

ANEXO N° 8
BASES DE LA LICITACIÓN



[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL PERÚ



AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
COMITE DE PROINVERSIÓN EN PROYECTOS DE
ENERGÍA E HIDROCARBUROS – PRO CONECTIVIDAD



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LAS BASES

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL
PARA LA EJECUCION DEL PROCESO:

“CONCESION ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACION DE LAS BANDAS 899-915 MHz y 944-960 MHz EN LA PROVINCIA DE LIMA y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y LAS BANDAS 902-915 MHz Y 947-960 MHz, EN EL RESTO DEL PAIS”

PROINVERSIÓN

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A SU VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO PÚBLICO

Julio de 2012



CONTENIDO

1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN 7
1.1. Convocatoria 7
1.2. Objeto de la Licitación y Características de la Concesión 7
1.3. Definiciones 10
1.4. Marco Legal de la Licitación 19
1.5. Facultades del Comité y de PROINVERSIÓN 22
1.6. Contrato de Concesión 23
1.7. Cronograma de la Licitación 23
1.8. Interpretación y referencias 23
2. AGENTES AUTORIZADOS Y REPRESENTANTE LEGAL 24
2.1. Agentes Autorizados 24
2.1.1. Derecho de participación 24
2.1.2. Cesión de Derecho de Participación 24
2.1.3. Designación de Agentes Autorizados 25
2.1.4. Carta de Designación 25
2.1.5. Facultades Otorgadas 25
2.1.6. Información 25
2.1.7. Notificaciones 26
2.1.8. Sustitución 26
2.2. Representante Legal 26
2.2.1. Designación y Facultades 26
2.2.2. Presentación del Poder 27
2.2.3. Lugar de Otorgamiento del Poder 27
2.2.4. Inscripciones en la Oficina Registral 28
3. CONSULTAS E INFORMACIÓN 28
3.1. Consultas Sobre las Bases y Sugerencias al Proyecto de Contrato 28
3.1.1. Plazo para efectuar consultas y sugerencias 28
3.1.2. Formalidad de las consultas 28
3.1.3. Circulares 28
3.2. Acceso a la Información - Sala de Datos 29
3.2.1. Acceso a la Sala de Datos 29
3.2.2. Acuerdo de Confidencialidad 30
3.3. Solicitud de Entrevistas 30
3.4. Limitaciones de Responsabilidad 30
3.4.1. Decisión independiente de los Postores 30
3.4.2. Limitación de Responsabilidad 30
3.4.3. Alcances de la Limitación de Responsabilidad 30
4. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES 31
4.1. Presentación de sobres por Agente Autorizado o Representante Legal 31
4.2. Idioma 31
4.3. Documentos Originales y Copias 31
4.4. Forma de Presentación de los Sobres N°1, N°2 y N°3 32
4.5. Costo de la Preparación y Presentación 32
4.6. Efectos de la Presentación de Documentos y Carácter Vinculante de estas Bases 32



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

5. REQUISITOS DE PRECALIFICACIÓN..... 33
5.1. Requisitos Técnicos 33
5.2. Requisitos Financieros 34
5.3. Requisitos Legales..... 34
5.4. Mecanismo de Simplificación 37
6. CONTENIDO DEL SOBRE N°1..... 37
7. CONTENIDO DE LOS SOBRES N° 2 Y N° 3..... 41
7.1. Contenido del Sobre N° 2 41
7.2. Contenido del Sobre N° 3: Propuesta Económica 43
8. GARANTIA DE LA VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA 44
9. PRESENTACIÓN DE SOBRE N° 1 Y RESULTADOS DE LA PRECALIFICACIÓN 45
9.1. Presentación del Sobre N° 1 46
9.2. Anuncio progresivo de los Postores Precalificados 46
9.3. Modificaciones en la Conformación de Consorcios 46
10. ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS SOBRES N° 2 y N° 3, APERTURA Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO..... 47
10.1. Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 2 y N° 3..... 47
10.2. Empate de Ofertas. 49
11. IMPUGNACIÓN..... 49
11.1. Procedimiento de impugnación 49
11.2. Garantía de impugnación 50
11.3. Licitación Desierta..... 50
11.4. Suspensión y Cancelación del Concurso 50
12. DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA 51
12.1 Constitución 51
12.2 Requisitos de la Sociedad Concesionaria 51
13. PROCEDIMIENTO DE CIERRE 52
13.1. Verificación de los Requisitos Legales 52
13.2. Obligaciones del Estado 52
13.3. Fecha de Cierre 53
13.4. Actos de Cierre 53
13.5. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión..... 55
13.6. Ejecución de la Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta 55
13.7. Entrada en Vigencia del Contrato de Concesión 56
14. DISPOSICIONES FINALES 56
14.1. Leyes Aplicables 56
14.2. Jurisdicción y Competencia..... 56
14.3. Destino de los recursos que se generen para el Estado 57
15. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO 57



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN

14 NOV 2012

Handwritten signature or mark



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

16. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO DE INCUMPLIMIENTOS 65

ANEXOS DE LAS BASES

ANEXO N° 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

ANEXO N° 2

- APÉNDICE 1: BANCO LOCALES NACIONALES AUTORIZADOS PARA EMITIR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES
APÉNDICE 2: BANCOS INTERNACIONALES DE PRIMERA CATEGORÍA AUTORIZADOS PARA EMITIR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

ANEXO N° 3

- Formulario 1: DECLARACIÓN JURADA (Compromiso de información fidedigna)
Formulario 2: CARTA DE PRESENTACION DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRECALIFICACIÓN

ANEXO N° 4

- Formulario 1: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (Persona jurídica constituida)
Formulario 2: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (En caso de Consorcio)
Formulario 3: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (Porcentaje de participación accionaria)
Formulario 4: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (No tener restricciones para contratar)
Formulario 5: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (Renuncia a reclamo por vía diplomática o cualquier otra vía)
Formulario 6: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (Asesores legales y técnicos no prestaron servicios a PROINVERSIÓN o el Comité)
Formulario 7: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (No poseen participación en ningún otro Postor)
Formulario 8: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (Presentación de documentos para la precalificación)
Formulario 9: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACION (Aplicable para sociedades que tienen listadas sus acciones en bolsas de valores)
Formulario 10: Declaración Jurada de costos de migración y reemplazo



ANEXO N° 5

Formulario 1: COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DECLARACION JURADA



COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
14 NOV 2012
JOSE LUIS SALARZA CERF
SECRETARÍA TÉCNICA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Formulario 2: REQUISITOS FINANCIEROS – SOBRE N° 1- MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRECALIFICACIÓN
- Formulario 3: MODELO DE CARTA FIANZA DE LA VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA
- Formulario 4: VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN (No participan con otro Postor)
- Formulario 5: SOCIEDAD CONSTITUÍDA Y DOMICILIADA EN EL PERÚ
- Formulario 6: PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO N° 6

Sobre N° 3: MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE **PROPUESTA ECONOMICA**

ANEXO N° 7

MODELO DE FIANZA BANCARIA DE IMPUGNACIÓN DE LA BUENA PRO

ANEXO N° 8

GUÍA DE USUARIOS DE LA SALA DE DATOS

- Formulario 1: IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA HACER USO DE LA SALA DE DATOS
- Formulario 2: SOLICITUD DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA SALA DE DATOS
- Formulario 3: SOLICITUD DE CONSULTAS TECNICAS DE LA SALA DE DATOS

ANEXO N° 9

MODELO DE CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

ANEXO N°10

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

ANEXO N°11

METAS DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO

ANEXO N° 12

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA - MECANISMO DE SIMPLIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS SOBRES DE PRECALIFICACIÓN

ANEXO N° 13

FORMULARIO DECLARACION JURADA DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA Y DE SUS SOCIOS PRINCIPALES DE NO ESTAR IMPEDIDOS DE CONTRATAR CON EL ESTADO

ANEXO N° 14

PLAN DE COBERTURA

ANEXO N° 15

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DE ACCESO **GRATUITO** A INTERNET DE BANDA ANCHA A **INSTITUCIONES BENEFICIARIAS**

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 16

LISTA COMPLETA DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS QUE, A LA FECHA DE CIERRE, CARECEN DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA

ANEXO N° 17

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO AL QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA 8.23 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

ANEXO N° 18

MODELO DE CARTA FIANZA DEL SALDO DEL FIDEICOMISO



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
DIFERENCIADO A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

1. OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACIÓN

1.1. Convocatoria

El Estado de la República del Perú, a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN – convoca a Licitación Pública Especial a fin de otorgar la Buena Pro para entregar "Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país".

1.2. Objeto de la Licitación y Características de la Concesión

1.2.1. Objeto de la Licitación

La Licitación tendrá por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o consorcio que, constituida en persona jurídica nacional, se encargará de la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones en las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

1.2.2. Plazo de la Concesión

El plazo de la concesión será de veinte (20) años a partir de la Fecha de Cierre. Las condiciones de la renovación se encontrarán detalladas en el Contrato de Concesión.

1.2.3. Características de la Concesión

1.2.3.1. Tecnología

La Sociedad Concesionaria podrá prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones en las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país, empleando la tecnología que considere más adecuada.

1.2.3.2. Plan de Cobertura

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con el Plan de Cobertura que se incluye como Anexo N° 14. Para tal efecto, dentro del plazo previsto en el Numeral 15.6.2 de las Bases, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al MTC para su aprobación, el Proyecto Técnico que incluya la propuesta de ejecución de dicho Plan de Cobertura.

El cumplimiento del Plan de Cobertura será exigible indistintamente del título habilitante con el que cuente, de ser el caso, el Adjudicatario.

1 Modificación 1, Circular 15

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

1-4 NOV. 2012 7

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
EGARARIO TITULAR





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

El Plan de Cobertura será comunicado oportunamente mediante Circular.

1.2.3.3. Metas de Uso del Espectro

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con las Metas de Uso del Espectro. Estas metas deberán ser propuestas por la Sociedad Concesionaria y aprobadas por el MTC. Para tal efecto, deberán ser incluidas en el Proyecto Técnico, bajo el formato que se incluye como Anexo N° 11 de las presentes Bases.²

1.2.3.4. Normas de Calidad

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con las normas de calidad y continuidad del Servicio Público de Telecomunicaciones fijadas por OSIPTEL.

1.2.3.5. Obligación de asumir **los** costos derivados de la migración y de **la** adopción **de las** medidas para el reemplazo de equipos

La Sociedad Concesionaria asumirá obligatoriamente los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial.

El valor de los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial, ha sido establecido en Tres Millones Setecientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 3'700,000.00).³

Asimismo, **asumirá** obligatoriamente **los costos derivados de la adopción de** las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, **conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y modificatorias, de ser el caso.**

Entre otros fines, para garantizar la disponibilidad y el uso de los recursos para solventar los costos derivados de la migración y de reemplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en las bandas, el Adjudicatario deberá constituir un Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 15 de las Bases.



PROINVERSIÓN
CÓPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
DADA EN TENIDO A LA VISTA
14 NOV 2012
JOSÉ LUIS GILARZU CERRA
GERENTE GENERAL

² Modificación 1, Circular 10
³ Modificación única, Circular 7



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

El valor de las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, ha sido establecido en Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 14'357,668.00).⁴

Entiéndase por reemplazo, el intercambio de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda citada, por otros semejantes que brinden las mismas o mejores prestaciones que los originales, en los lugares donde se encuentran prestando los servicios. Sin embargo, la Sociedad Concesionaria podrá cumplir con el reemplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones mediante el pago en dinero.

Como parte de las medidas para el reemplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, la Sociedad Concesionaria deberá asumir los costos de los siguientes aspectos:

a) **Informar a las personas naturales y jurídicas que posean equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz, que tienen el derecho de requerir el reemplazo de los mismos. La información será transmitida ejecutando, como mínimo, lo siguiente:**

- **Dos (02) campañas nacionales masivas de difusión radial que informen a la ciudadanía en general de las obligaciones indicadas anteriormente y de los procedimientos que aplicará para cumplirlas.**
- **Publicar al menos dos (02) veces en dos (02) diarios de circulación nacional y en el diario oficial El Peruano, avisos publicitarios informando a la ciudadanía en general de las citadas obligaciones y de los procedimientos que aplicará para cumplirlas.**

b) **Nacionalización de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones, estudios de propagación, adecuación de infraestructura adicional, traslados, instalación, configuración de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones, autorizaciones y exámenes especiales para ingresos a minas y, en general, todo lo necesario para que los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones a ser reemplazados funcionen correctamente en las mismas condiciones y en los lugares donde actualmente operan.**

c) **Establecer oficinas y almacenes en cada una de las regiones del país para realizar el reemplazo de los equipos y/o aparatos de**

⁴ Modificación única, Circular 8



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

telecomunicaciones, así como para almacenarlos hasta su disposición final y entrega al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- d) Documentar todos los reemplazos realizados, de modo que se puedan acreditar las operaciones ante el Concedente (Fideicomitente) y el Agente Fiduciario.
e) Implementar un Call Center y una o más cuentas de correo electrónico para atender comunicaciones gratuitas del público en general.

Los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones reemplazados serán entregados al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

1.2.3.6. Provisión de Acceso a Internet de Banda Ancha gratuito.

La Sociedad Concesionaria, como parte de su Propuesta Económica deberá proveer acceso gratuito a Internet de Banda Ancha a las Instituciones Beneficiarias, tomando en consideración las características establecidas en el Anexo 15 de éstas Bases.

La provisión de acceso gratuito a Internet de Banda Ancha a las Instituciones Beneficiarias es independiente del despliegue de la red que pueda prever la Sociedad Concesionaria, de su Plan de Cobertura, de las Metas de uso del Espectro y de cualquier otra obligación a la que se compromete de acuerdo a su Contrato de Concesión.

1.2.4. Servicios Adicionales

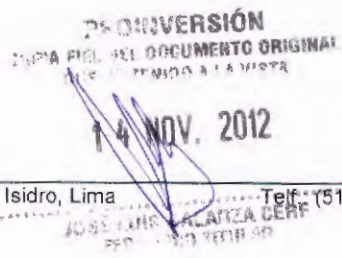
Conforme a la legislación vigente, la Sociedad Concesionaria tendrá la opción de brindar otros Servicios Públicos de Telecomunicaciones, distintos al requerido para el cumplimiento del Plan de Cobertura, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en las Leyes Aplicables.

1.3. Definiciones

Las expresiones que a continuación se indican tendrán los significados siguientes:

1.3.1. Actos Preparatorios del Proceso: Son las actividades y el valor de los gastos en los que ha incurrido el Estado de la República del Perú para la

5 Modificación 2, Circular 10
6 Modificación 2, Circular 15
7 Modificación 3, Circular 10
8 Modificación 1, Circular 6
9 Modificación 3, Circular 15





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

contratación de estudios, asesorías y otros gastos necesarios para la ejecución del presente proceso de promoción de la inversión privada hasta su culminación. El monto total de dichos gastos reembolsables a PROINVERSIÓN será comunicado a los Postores mediante Circular.

- 1.3.2. Acuerdo de Confidencialidad: Es el acuerdo que los Postores deberán firmar antes de hacer uso de la Sala de Datos, directamente o a través de sus Agentes Autorizados. El texto del Acuerdo de Confidencialidad figura como Anexo N° 1.
1.3.3. Adjudicación de la Buena Pro: Es la declaración que efectuará el Comité determinando al Postor Calificado que ha obtenido el mayor Puntaje Final, en los términos y condiciones establecidos en las Bases y que ha resultado ganador de la Licitación.
1.3.4. Adjudicatario: Es el Postor Calificado ganador de la Adjudicación de la Buena Pro de la Licitación.
1.3.5. Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN: Es el organismo a que se refiere la Ley N° 28660 y el Decreto Supremo N° 039-2006-EF.
1.3.6. Agentes Autorizados: Son las personas naturales designadas como tales por el Postor.
1.3.7. Área de Concesión: El territorio nacional dentro del cual se permite la prestación de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones otorgados en concesión, conforme a lo establecido en el Contrato de Concesión.10
1.3.8. Asignación: Es el acto administrativo por el cual el Estado a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, otorga a una Persona, el derecho de uso y explotación comercial sobre una determinada porción del espectro radioeléctrico, dentro de una determinada área geográfica, para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias.
1.3.9. Autoridad Gubernamental: Es el funcionario, órgano o institución nacional, regional, departamental, provincial o municipal, que conforme a ley ejerza poderes ejecutivos, legislativos o judiciales, o que pertenezca a cualquiera de los gobiernos, autoridades o instituciones anteriormente citadas, con jurisdicción sobre las personas o materias en cuestión.
1.3.10. Bancos Internacionales de Primera Categoría: son los que se encuentran definidos en el Apéndice 2 del Anexo N° 2 de las Bases, autorizados a emitir cartas fianzas para efectos de la presente Licitación.
1.3.11. Bancos Locales Nacionales: Son los que se encuentran definidos en el Apéndice 1 del Anexo N° 2 de las Bases y están autorizados a emitir cartas fianzas para efectos de la presente Licitación.



10 Modificación 2, Circular 6

14 NOV 2012 11



- 1.3.12. **Banda:** Se refiere a las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.
- 1.3.13. **Bases:** Es el presente documento, incluidos sus Formularios, Anexos, Apéndices y las Circulares que expida el Comité, fijando los términos bajo los cuales se desarrollará la Licitación.
- 1.3.14. **Capital Social Mínimo:** Es el capital social mínimo **con** el cual deberá constituirse la Sociedad Concesionaria **conforme a lo** establecido en el Numeral 12.2.4 de las presentes BASES. **En caso el Adjudicatario sea una empresa constituida y domiciliada en el Perú, el capital social vigente de la Sociedad en la Fecha de Cierre, no podrá ser menor al Capital Social Mínimo requerido por estas Bases.**¹¹
- 1.3.15. **Circulares:** Son todas las directivas emitidas por escrito por el Comité, sean de efectos específicos o generales, con el fin de completar, aclarar, precisar, interpretar o modificar el contenido de estas Bases, otra Circular o absolver consultas formuladas por quienes estén autorizados para ello conforme a estas Bases. Las Circulares formarán parte integrante de estas Bases. En caso de discrepancia o incompatibilidad entre su contenido y el de las Bases, prevalecerá aquel de la respectiva Circular.
- 1.3.16. **Comité:** Es el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD, designado mediante Resolución Suprema N° 010-2012-EF del 09 de febrero de 2012.¹²
- 1.3.17. **Concedente:** Es el Estado de la República del Perú, actuando a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.3.18. **Concesión:** Es el derecho que otorga el Estado a la Sociedad Concesionaria, para prestar Servicios Públicos de Telecomunicaciones, en los términos previstos en el Artículo 47 de la Ley de Telecomunicaciones.
- 1.3.19. **Concesionario o Sociedad Concesionaria:** Es la persona jurídica constituida por el Adjudicatario que celebra el Contrato de Concesión con el Concedente.
- 1.3.20. **Consortio:** Es la agrupación de dos o más personas naturales o jurídicas que carece de personalidad jurídica independiente a la de sus miembros y que ha sido conformada con la finalidad de participar como Postor en la presente Licitación. El consorcio debe incluir necesariamente al Operador.
- 1.3.21. **Contrato de Concesión:** Es el Contrato que forma parte de las Bases, por el cual se entrega en concesión los Servicios Públicos de Telecomunicaciones



¹¹ Modificación 3, Circular 6
¹² Modificación 4, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA UPTC

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GARCÍA CERF
PRESIDENTE



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

que serán prestados por la Sociedad Concesionaria, producto del presente proceso de Licitación.¹³

1.3.22. **Control Efectivo:** Se entiende que una persona natural o jurídica controla efectivamente a otra cuando:

- La primera controla, directa o indirectamente más del cincuenta por ciento (50%) de su capital social con derecho a voto;
- La primera tiene la facultad de designar a más del cincuenta por ciento (50%) de los representantes en directorio u órgano equivalente;
- Por cualquier mecanismo, la primera ostenta el poder de decisión en la segunda.

1.3.23. **Cronograma:** Es la secuencia temporal de actividades que se desarrollarán durante el proceso de la presente Licitación y que se indican en el Numeral 1.7. de las presentes Bases.

1.3.24. **Declaración Jurada:** Manifestación escrita, presentada por el Postor en la que declara o asume un compromiso que se presume cierto para efectos de la presente Licitación.

1.3.25. **Días:** Deberá entenderse a los días que no sean sábado, domingo o feriado no laborable en la ciudad de Lima.

1.3.26. **Días Calendario:** Son los días hábiles, no hábiles y feriados declarados no laborables.

1.3.27. **Dólar o Dólar Americano o US\$:** Es la moneda o el signo monetario de curso legal en los Estados Unidos de América y la moneda utilizada para todo efecto en esta Licitación.

1.3.28. **Empresa Afiliada:** Una empresa será considerada afiliada a otra empresa cuando el Control Efectivo de tales empresas se encuentre en manos de una misma Empresa Matriz.

1.3.29. **Empresa Matriz:** Es aquella empresa que posee el Control Efectivo de una o varias empresas. También está considerada en esta definición, aquella empresa que posee el Control Efectivo de una Empresa Matriz, y así sucesivamente.

1.3.30. **Empresa Subsidiaria:** Es aquella empresa cuyo Control Efectivo es ejercido por la Empresa Matriz.

1.3.31. **Empresas Vinculadas:** Son aquellas empresas vinculadas entre sí, a través de una relación Empresa Matriz - Empresa Subsidiaria (o viceversa) o Empresa Afiliada - Empresa Afiliada, de acuerdo a lo que resulta de las definiciones pertinentes. También son aplicables las normas especiales sobre vinculación y grupo económico aprobadas mediante Resolución SBS N° 445-2000, **modificada por Resolución SBS N° 472-2006**, Resolución CONASEV

¹³ Modificación 5, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA DATA

14 NOV 2012



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

N° 090-2005-EF-94.10, Resolución CONASEV N° 005-2006-EF-94.10 y Resolución CONASEV N° 016-2007-EF-94.10.14

- 1.3.32. Factor de Competencia: Es la variable que define al ganador de la Licitación, que en este caso es el mayor Puntaje Final.
1.3.33. Fecha de Cierre: es el día, lugar y hora en que se llevará a cabo los actos establecidos en el Numeral 13.4 de estas Bases. Será definido y comunicado a los postores mediante Circular.
1.3.34. Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta: Es la fianza bancaria obtenida por el Postor Precalificado a favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la validez, vigencia y seriedad de su propuesta, conforme al modelo que se acompaña como Formulario 3 del Anexo N° 5.

Alternativamente, se podrá aceptar una carta de crédito stand-by la cual puede contener el tenor que usualmente emplee el banco que efectúe la operación, siempre que cumpla con los requerimientos que se establece en el modelo que consta en el Formulario 3 del Anexo N° 5, y sea emitida por un Banco Internacional de Primera Categoría y confirmada y emitida por un Banco Local Nacional.15

- 1.3.35. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión: Es la fianza bancaria obtenida por el Concesionario emitida por un Banco Local Nacional o por un Banco Internacional de Primera Categoría, conforme a las condiciones establecidas en el Numeral 13.5 de estas Bases. En este segundo supuesto, deberá estar confirmada y emitida por un Banco Local Nacional.16

Alternativamente, se podrá aceptar una carta de crédito stand-by la cual puede contener el tenor que usualmente emplee el banco que efectúe la operación, siempre que cumpla con los requerimientos que se establece en el modelo que consta en el Anexo N° 9, y sea emitida por un Banco Internacional de Primera Categoría y confirmada y emitida por un Banco Local Nacional.17

- 1.3.36. Leyes Aplicables: Son las normas que se indican en el Numeral 1.4 de estas Bases, así como las demás que resulten aplicables para la prestación del servicio objeto de concesión.

- 1.3.37. Licitación: Es el proceso que se regula en estas Bases para entregar en concesión y asignación de espectro radioeléctrico las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.18

14 Modificación 4, Circular 10
15 Modificación 1, Circular 14
16 Modificación 5, Circular 10
17 Modificación 2, Circular 14
18 Modificación 3, Circular 14

PROINVERSIÓN
COPIA FIDEL DE DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSE LUIS BARRAZA CERF
FEDATARIO TITULAR





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 1.3.38. **Locales Escolares de Gestión Pública del Ministerio de Educación:** Son los inmuebles propios o alquilados del Ministerio de Educación, en los que se brindan servicios de educación a través de Instituciones Educativas a la población escolar del país.¹⁹
- 1.3.39. ²⁰
- 1.3.40. ²¹
- 1.3.41. ²²
- 1.3.42. **MTC:** Es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- 1.3.43. **Notificaciones:** Son los documentos que se indican en el Numeral 2.1.7. de estas Bases.
- 1.3.44. **Oferta Económica:** Es el pago fijo en efectivo **obligatorio** que constituye una parte de la Propuesta Económica y que el Adjudicatario debe cancelar como parte del pago por el derecho de concesión.^{23, 24}
- 1.3.45. ²⁵
- 1.3.46. **Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha:** Es la cantidad de **Instituciones Beneficiarias en las que** los Postores están dispuestos a ofrecer gratuitamente acceso a Internet de Banda Ancha, **por diez (10) años**, como parte de su Propuesta Económica **y pago por el derecho de concesión**. La Oferta de Inversión en Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha debe ser igual o mayor a la Oferta de Inversión **Mínima** en Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha.²⁶
- 1.3.47. **Oferta de Inversión Mínima en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha:** Es la cantidad mínima de **Instituciones Beneficiarias a las que** el Estado peruano exige **se brinde acceso gratuito a Internet de Banda Ancha por diez (10) años**, como parte del pago por la Concesión.²⁷
- 1.3.48. **Operador:** Es el Postor o uno de sus integrantes en caso de Consorcio, que conforme a las Bases cumple con los requisitos de precalificación.
- 1.3.49. **OSIPTEL:** Es el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.

¹⁹ Modificación 4, Circular 14
²⁰ Modificación 6, Circular 10
²¹ Modificación 7, Circular 10
²² Modificación 8, Circular 10
²³ Modificación 9, Circular 10
²⁴ Modificación 5, Circular 14
²⁵ Modificación 10, Circular 10
²⁶ Modificación 11, Circular 10
²⁷ Modificación 12, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENDRÁ A LA VISTA

14 NOV. 2012
15

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



- 1.3.50. **Participación Mínima:** Es el cincuenta y uno por ciento (51%) del capital social suscrito y pagado de la Sociedad Concesionaria, que corresponde al Operador Precalificado con derecho a voto, que deberá tener y mantener el Operador en la Sociedad Concesionaria, de acuerdo a la dispuesto en estas Bases.
- 1.3.51. **Persona:** Es cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que puede realizar actos jurídicos y asumir obligaciones en el Perú.
- 1.3.52. **Perú:** Es la República del Perú, incluyendo cualquier división o subdivisión política de la misma.
- 1.3.53. **Plan de Cobertura:** *Es la Propuesta Técnica del Adjudicatario, contenida en el Formulario N° 6 del Anexo N° 5 de éstas Bases, a ser cumplida por la Sociedad Concesionaria.*²⁸
- 1.3.54. **Postor:** Es una persona natural, jurídica, o un Consorcio, que ha pagado el derecho de participar en la presente Licitación y se presenta a la misma sometiéndose a lo estipulado en las Bases que rigen la Licitación.
- 1.3.55. **Postor Calificado:** Es el Postor Precalificado que haya presentado el Sobre N° 2 conforme a lo dispuesto en el Numeral 7.1. de estas Bases y que ha sido declarado como tal por el Comité, quedando habilitado para *la Apertura de su* Sobre N° 3.²⁹
- 1.3.56. **Postor Precalificado:** Es el Postor que ha cumplido con los requisitos de precalificación de las Bases y se encuentra habilitado para presentar los Sobres N° 2 y N° 3.
- 1.3.57. **Precio Base:** Es el valor monetario que el Estado peruano atribuye a la Concesión expresado en Dólares y que sirve de base a los Postores para formular su Propuesta Económica.³⁰

El Precio Base asciende a Treinta y Nueve Millones Ochocientos Mil Novecientos y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 39'800,900).³¹

- 1.3.58. **Propuesta Técnica:** Es la declaración de voluntad incondicional, irrevocable y unilateral efectuada por un Postor para obtener la Concesión, a través del cual se compromete a ejecutar el Plan de Cobertura. El modelo de carta de presentación de la Propuesta Técnica, se encuentra en el Formulario 6 del Anexo 5.
- 1.3.59. **Propuesta Económica:** Es el pago total propuesto por cada Postor para obtener la Concesión. Está conformado por **tres** partes: **(i)** un pago fijo en efectivo correspondiente a la Oferta Económica de cada Postor, **(ii)** otro

²⁸ Modificación 13, Circular 10
²⁹ Modificación 6, Circular 6
³⁰ Modificación 14, Circular 10
³¹ Modificación 1, Circular 9

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS VALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

correspondiente a la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, y (iii) el pago de los costos de migración y reemplazo a los que se refiere el Numeral 1.2.3.5 de las Bases; cuya suma debe ser igual o superior al Precio Base. La Propuesta Económica será presentada por los Postores en el Formulario del Anexo N° 6 de las Bases.

- 1.3.60. Proyecto de Contrato: Es el modelo de Contrato de Concesión no definitivo que será entregado a los Postores a fin de recibir sus sugerencias. Ninguno de los términos y/o criterios contenidos en el mismo vincularán en ninguna medida a PROINVERSIÓN, al Comité y/o al Concedente.
1.3.61. Proyecto Técnico: Documento que deberá presentar el Concesionario al MTC, dentro del plazo previsto en el Numeral 15.6.2 de las Bases, y que deberá incluir su propuesta de ejecución del Plan de Cobertura presentado, así como las Metas de Uso del Espectro Asignado, a que se refiere el Anexo 11.
1.3.62. Puntaje Final: Es el resultado de la evaluación de los Postores Precalificados para definir al Adjudicatario. Es igual al puntaje final de la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, obtenido por cada Postor Precalificado como resultado de la aplicación del método de cálculo establecido en estas Bases.
1.3.63. Representante Legal: Son las personas naturales designadas por el Postor de conformidad con el Numeral 2.2 y a quienes se les otorgará las facultades previstas en dicho Numeral.
1.3.64. Requisitos de Precalificación: Son los requisitos que, conforme al Numeral 5 de estas Bases, deberá satisfacer un Postor para ser declarado Postor Precalificado.
1.3.65. Sala de Datos: Es el área determinada en las oficinas de PROINVERSIÓN ubicadas en Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 7, San Isidro, Lima 27, Lima, Perú, la que contendrá información relacionada con la Licitación y podrá ser visitada por los Postores, según los términos indicados en estas Bases.
1.3.66. Servicio Público de Telecomunicaciones: Es el servicio de telecomunicaciones disponible para el público en general y cuya utilización se efectúa a cambio del pago de una contraprestación.
1.3.67. Sobre N° 1: Es el sobre que contiene los documentos especificados en el Numeral 6, a ser presentados conforme a lo dispuesto en los Numerales 4 y 9 por el Postor que desee ser considerado como Postor Precalificado.

32 Modificación 15, Circular 10
33 Modificación 6, Circular 14
34 Modificación 7, Circular 6
35 Modificación 4, Circular 15
36 Modificación 16, Circular 10
37 Modificación 8, Circular 6



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
14 NOV. 2012
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEBRERO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 1.3.68. Sobre N° 2: Es el sobre que contiene los documentos especificados en el Numeral 7.1, a ser presentados por un Postor Precalificado conforme a lo dispuesto en los Numerales 4 y 10.38
1.3.69. Sobre N° 3: Es el sobre que contiene la Propuesta Económica, presentadas por los Postores Precalificados conforme a lo dispuesto en el Numeral 7.2. y el Numeral 10.39
1.3.70. Socio Principal: Es cualquier Persona que directa o indirectamente, posea o sea titular, bajo cualquier título o modalidad, del diez por ciento (10%) o más del capital social de la Sociedad Concesionaria, del Operador o de los integrantes del Consorcio en caso el Postor sea un Consorcio.
1.3.71. Vigencia de la Concesión: Es el período de vigencia por el cual se otorga la Concesión y será de veinte (20) años contados a partir de la Fecha de Cierre. Este período podrá ser prorrogado o resuelto anticipadamente de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el Contrato de Concesión.40
1.3.72. Establecimientos de Salud: Son los Centros de Salud, Postas de Salud, Centros de Salud con camas de Internamiento y Hospitales o Clínicas de Atención General del Ministerio de Salud.41
1.3.73. Instituciones Beneficiarias: Instituciones del Estado peruano que comprenden: (i) Instituciones Educativas de Gestión Pública del Ministerio de Educación, (ii) Establecimientos de Salud y (iii) Municipalidades Provinciales y Distritales, a los que el adjudicatario proveerá de acceso gratuito a Internet de Banda Ancha.42, 43
1.3.74. Instituciones Beneficiarias Ofrecidas: Es la cantidad de Instituciones Beneficiarias a las que la Sociedad Concesionaria se ofrece a proveer acceso gratuito a Internet de Banda Ancha. El número de las Instituciones Beneficiarias Ofrecidas es el establecido en la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha del Adjudicatario.44
1.3.75. Instituciones Beneficiarias Atendidas: Es la cantidad de Instituciones Beneficiarias Ofrecidas a las que la Sociedad Concesionaria proveerá acceso gratuito a Internet de Banda Ancha, ya sea directa o indirectamente.45



38 Modificación 9, Circular 6
39 Modificación 17, Circular 10
40 Modificación 10, Circular 6
41 Modificación 18, Circular 10
42 Modificación 19, Circular 10
43 Modificación 7, Circular 14
44 Modificación 20, Circular 10
45 Modificación 21, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
14 NOV. 2012
JOSE GUZMAN CERVA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

1.3.76. Instituciones Educativas: Son los niveles o las modalidades de prestación de servicios educativos (Primaria, Secundaria, IST - Instituto Superior Tecnológico, ISP - Instituto Superior Pedagógico, CETPRO - Centro de Educación Técnico Productiva) a la población en los Locales Escolares de Gestión Pública del Ministerio de Educación.

1.3.77. Garantía del Saldo del Fideicomiso: Es la fianza bancaria obtenida por el Concesionario, a favor del Concedente, emitida por un Banco Local Nacional o por un Banco Internacional de Primera Categoría. En este segundo supuesto, deberá estar confirmada y emitida por un Banco Local Nacional.

Esta fianza garantiza la disponibilidad del Fondo Total del Fideicomiso, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 15.2 de las Bases. Deberá ser solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión, ni división y de realización automática, desde la Fecha de Cierre, la misma que será renovada anualmente para mantenerla vigente, hasta que se concluya el proceso de migración y reemplazo de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones, según los plazos previstos en los Numerales 15.4 y 15.6 de las Bases.

Alternativamente, se podrá aceptar una carta de crédito stand-by la cual puede contener el tenor que usualmente emplee el banco que efectúe la operación, siempre que cumpla con los requerimientos que se establece en el modelo que consta en el Anexo N° 18.

El valor inicial de la Garantía del Saldo del Fideicomiso que será presentada por el Adjudicatario en la Fecha de Cierre, al que se refiere el Numeral 15.2.a) de las Bases, será comunicado mediante Circular.

Toda referencia efectuada en este documento a "Numeral", "Punto", "Formulario" y "Anexo", se deberá entender efectuada a los numerales, puntos, formularios y anexos de estas Bases respectivamente, salvo indicación expresa en sentido distinto.

Los vocablos definidos en este Numeral significan lo mismo si se usan en plural. Todas las referencias horarias se deberán entender efectuadas a la hora local del Perú.

Los términos que figuren en mayúsculas en las presentes Bases y que no se encuentren expresamente definidos en éstas, tendrán el significado que les atribuye las Leyes Aplicables, o el significado que se de a los mismos en el uso de las actividades propias del desarrollo del proceso, o en su defecto, a términos que son corrientemente utilizados en mayúsculas.

1.4. Marco Legal de la Licitación

46 Modificación 22, Circular 10

47 Modificación 8, Circular 14

48 Modificación 5, Circular 15

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR 19



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 1.4.1. Mediante Decreto Legislativo N° 839 del 20 de agosto de 1996, se aprobó la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Obras Públicas de Infraestructura y de Servicios Públicos, creándose, como organismo a cargo, la Comisión de Promoción de Concesiones Privadas (PROMCEPRI). Dicha Ley establece en forma expresa que la modalidad específica bajo la cual se promueve la inversión privada en el ámbito de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos es la "concesión". A tal efecto, se establece el procedimiento y los mecanismos para el otorgamiento de concesiones, así como el régimen aplicable a las mismas.
1.4.2. Mediante Decreto Supremo N° 059-96-PCM del 26 de diciembre de 1996 se aprobó el Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.
1.4.3. Mediante Decreto Supremo N° 060-96-PCM del 27 de diciembre de 1996, se promulgó el Reglamento del Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos.
1.4.4. Mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN como un Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal.
1.4.5. Por Resolución Ministerial No. 225-2011-MEF del 31 de marzo de 2011, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).49
1.4.6. Mediante Resolución Suprema N° 444-2001-EF, modificada por Resolución Suprema N° 228-2002-EF se constituyó el Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos.
1.4.7. Mediante Resolución Suprema N° 036-2009-EF se constituyeron los Comités Especiales de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, constitución que fue modificada mediante Resolución Suprema N° 010-2012-EF, dentro de éstos el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PROCONECTIVIDAD.50
1.4.8. Por Resolución Suprema N° 010-2012-EF, se designó a los miembros permanentes del COMITÉ de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD.51
1.4.9. Mediante Decreto Legislativo N° 1012, se aprobó la Ley Marco de Asociaciones Público-Privadas para la Generación de empleo Productivo y



49 Modificación 11, Circular 6
50 Modificación 12, Circular 6
51 Modificación 23, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENIO A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada.

- 1.4.10. Mediante Decreto Supremo N° 146-2008-EF, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1012.
1.4.11. Mediante Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03, del 7 de mayo de 2011, el MTC, entre otros, dispuso:
1.4.11.1. La realización del Concurso Público de Ofertas para otorgar concesión única para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones...
1.4.11.2. Encargó a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION, la conducción del Concurso Público...
1.4.12. El Decreto de Urgencia 001-2011 y sus modificatorias, declaró de necesidad nacional...
1.4.13. Acuerdo del Consejo Directivo de PROINVERSION adoptado en su sesión del 26 de mayo de 2011...
1.4.14. El proceso de Licitación referido en las presentes Bases será llevado a cabo de acuerdo a las disposiciones contenidas en ella...



PROINVERSION
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENDE A LA VISTA

14 NOV. 2012

21

52 Modificación 13, Circular 6



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 1.4.15. La prestación de los servicios públicos de telecomunicaciones así como la asignación de las respectivas frecuencias y otorgamiento de títulos habilitantes, se rigen por lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-93 - TCC, Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 020-2007-MTC y sus modificatorias, Lineamientos de Política de Apertura del Mercado de Telecomunicaciones del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 020-98-MTC y sus modificatorias, el Decreto Supremo N°011-2005-MTC del 31 de marzo de 2005, por el cual se fijó en 60 MHz la asignación de espectro a cada concesionario de los servicios troncalizado, telefonía móvil y servicio de comunicaciones personales, Plan Nacional de Atribución de Frecuencia, aprobado por Resolución Ministerial N° 187-2005-MTC/03 y sus modificatorias, y todas las demás normas que con carácter general dicten el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, o el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, para regular la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones (incluyendo entre otras, las disposiciones emitidas con carácter general en materia de tarifas, interconexión, condiciones de uso, etc.).
1.4.16. De conformidad con el Numeral 3.3.I del Artículo 3 del Decreto Legislativo No. 1017, Ley de Contrataciones del Estado, dicha norma no es de aplicación al presente Concurso.
1.4.17. Decreto Supremo N° 030-2011-MTC del 07 de julio de 2011, mediante el cual el Ministerio de Transportes y Comunicaciones aprobó los Criterios para la participación de los Postores en la presente Licitación Pública Especial.53

1.5. Facultades del Comité y de PROINVERSIÓN

- 1.5.1. El Comité tiene como función conducir el proceso de promoción de la inversión privada que motiva la Licitación materia de estas Bases. Está facultado para promover, programar, regular, modificar, precisar, aclarar, dirigir, supervisar, controlar y dictar todas las disposiciones que resulten pertinentes o que estime necesarias para la ejecución de dicho proceso, resolver todo lo que no se encuentre previsto en las Bases o en las Leyes Aplicables y, en general, para ejercer todas las demás atribuciones que le asignan las Leyes Aplicables.
1.5.2. El Comité puede prorrogar los plazos señalados en estas Bases. La presente Licitación podrá ser suspendida o cancelada si así lo estimare conveniente el Comité, sin necesidad de expresión de causa y sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de ello. Toda modificación a las presentes Bases será comunicada a los Postores a través de Circulares.
1.5.3. La sola presentación de la información prevista en estas Bases y/o solicitada por el Comité para efectos de la Precalificación por parte de un Postor no



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

53 Modificación 24, Circular 10 14 NOV 2012



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

obliga al Comité a declararlo Postor Precalificado, así como tampoco la presentación de una propuesta obliga al Comité a aceptarla.

La sola presentación por el Postor de los documentos necesarios para precalificar, implica:

- a) El pleno conocimiento, aceptación y sometimiento incondicional por parte del Postor a todos y cada uno de los procedimientos, obligaciones, condiciones y reglas -sin excepción- establecidos en las Bases;
b) Su renuncia irrevocable e incondicional a plantear, ante cualquier juez, corte, fuero o autoridad nacional o extranjera, cualquier acción, reclamo, demanda, arbitraje, solicitud de arbitraje, solicitud de indemnización o de cualquier otra naturaleza contra el Estado, PROINVERSIÓN, el Comité, los asesores de los antes mencionados, o cualquier otra entidad, organismo o funcionario del Estado de la República del Perú por el ejercicio de cualquiera de las facultades previstas en estas Bases.

1.5.4. Salvo lo expresamente establecido en sentido contrario en estas Bases, las decisiones del Comité o de PROINVERSIÓN, según sea el caso, con relación a esta Licitación son definitivas, no darán lugar a indemnización de ninguna clase y no están sujetas a impugnación en el ámbito administrativo, arbitral o judicial. En consecuencia, por la sola participación en la Licitación, las personas que estén comprendidas bajo los alcances de estas Bases renuncian a interponer cualquier recurso de impugnación u otra acción de cualquier naturaleza contra tales decisiones.

1.6. Contrato de Concesión

1.6.1. Una Primera y Segunda Versión del Contrato de Concesión serán puestas a disposición de los Postores en las fechas señaladas en el Cronograma del Numeral 1.7 de estas Bases. 54

1.6.2. Los Postores podrán presentar sugerencias a la Primera y Segunda Versión del Contrato de Concesión dentro de los plazos indicados en el Cronograma, con las mismas formalidades previstas en el Numeral 3.1. El Comité no estará obligado a aceptar o responder las sugerencias que los Postores formulen a las versiones de Contrato de Concesión. 55

1.7. Cronograma de la Licitación

El Cronograma de la Licitación es el contenido en el Anexo 10.

Salvo los casos en que se indique expresamente lo contrario, el plazo máximo del día, vencerá a las 17:00 horas de Lima - Perú. 56

1.8. Interpretación y referencias

54 Modificación 14, Circular 6

55 Modificación 15, Circular 6

56 Modificación 16, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSE ALBERTO CERF
23



Los términos y expresiones utilizadas en estas Bases se interpretarán en su sentido natural y obvio, salvo que específicamente se les haya asignado otro significado en este documento o sus anexos, o se infiera del contexto del mismo; y en cualquier caso, de acuerdo a las normas vigentes en Perú. Se considerará, sin admitirse prueba en contrario, que todo participante en este proceso conoce las leyes y regulaciones vigentes y aplicables al presente proceso.

- 1.8.1. Los títulos de los capítulos, numerales, puntos, formularios y anexos de las Bases son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán la interpretación de su contenido.
1.8.2. En caso de contradicción entre lo previsto en estas Bases y lo estipulado en alguno de sus anexos, primará lo previsto en las Bases, salvo que en los anexos se haya señalado expresamente, en forma clara e inequívoca, que su contenido modifica lo previsto en las Bases. En todos los casos, los contenidos de las "Circulares" a que se hace referencia en estas Bases, predominan sobre las disposiciones de las Bases aunque no se manifieste expresamente.

2. AGENTES AUTORIZADOS Y REPRESENTANTE LEGAL

2.1. Agentes Autorizados

2.1.1. Derecho de participación

Será considerado Postor para efectos de la presente Licitación, todo aquel interesado que haya pagado el derecho de participar en la presente Licitación.

Una vez realizado el pago, el Postor deberá dirigir una carta simple suscrita por su Gerente General o algún funcionario con plenas facultades para el efecto, a la dirección indicada en el Numeral 3.1.2, indicando su voluntad de participar en la Licitación y adjuntando copia del recibo emitido por la entidad bancaria en la cual se efectuó el depósito o el Comprobante de Pago del Derecho de Participación a nombre del Postor emitido por PROINVERSION, o de alguno de sus integrantes, en caso de Consorcio.

El pago por Derecho de Participación es de US\$1,000.00 (Mil y 00/100 dólares americanos), incluido Impuesto General a las Ventas (IGV) que deberán ser depositados en la Cuenta de Ahorro Dólares N° 0011-0661-66-0200035113 (SWIFT: BCONPEPL, ABA: UID011517) del BBVA Banco Continental. Este monto no será reembolsable.

2.1.2. Cesión del Derecho de Participación

El adquirente del derecho a participar en la Etapa de Precalificación, que decida no participar en el Concurso, podrá transferir el derecho adquirido. A tal efecto, el adquirente de dicho derecho deberá presentar en el Sobre N° 1 una comunicación mediante la cual se acredite la transferencia a su favor, con firma legalizada del cedente, así como los requisitos establecidos en el Numeral 6.9.



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

2.1.3. Designación de Agentes Autorizados

Cada Postor a través de una comunicación dirigida al Jefe de Proyectos en Telecomunicaciones de PROINVERSIÓN que se señala en el Numeral 3.1.2 designará hasta dos personas naturales con domicilio común en la ciudad de Lima o Callao como sus Agentes Autorizados, para efectos de la presente Licitación. Esta comunicación deberá ser suscrita por el Gerente General o algún funcionario con plenas facultades para el efecto.

2.1.4. Carta de Designación

La designación de los Agentes Autorizados deberá hacerse mediante una carta simple suscrita por el Postor, dirigida a la dirección indicada en el Numeral 3.1.2, señalando expresamente sus facultades y consignando la información que corresponda, conforme a lo señalado en el Numeral 2.1.5.

En caso el Postor sea una persona natural, quedará a su elección designar o no Agentes Autorizados, de acuerdo al párrafo precedente y al Numeral 2.1.5. En caso no lo designase, se entenderá al Postor como Agente Autorizado. En este segundo supuesto deberá presentar de igual forma una carta adjuntando copia de su Documento de Identidad Nacional o pasaporte indicando los datos señalados en el Numeral 2.1.6 de la presente Sección.

2.1.5. Facultades Otorgadas

Los Agentes Autorizados, debidamente designados, podrán actuar indistintamente el uno del otro y no necesariamente en forma conjunta y están facultados por el Postor, para:

- I. Representar al Postor ante PROINVERSIÓN, el Comité y los asesores sobre todos los asuntos, que no sean de competencia exclusiva del Representante Legal de acuerdo con el Numeral 2.2.1;
- II. Responder, en nombre del Postor y con efecto vinculante para su poderdante, todas las preguntas que el Comité formule;
- III. Recibir las circulares y cualquier comunicación respecto a la presente Licitación;
- IV. Acceder al uso de la Sala de Datos; y
- V. Suscribir, con efecto vinculante para el Postor, el Acuerdo de Confidencialidad que se hace referencia en el **Numeral 3.2.2.**⁵⁷

2.1.6. Información

La información que deberá proporcionarse con relación a cada uno de los Agentes Autorizados será la siguiente:

- a) nombres y apellidos completos,
- b) Documento de Identidad,
- c) domicilio común en la ciudad de Lima o Callao,
- d) números de teléfono, de facsimil y dirección de correo electrónico.

⁵⁷ Modificación 17, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE VISTO A LA VISTA

14 NOV 2015

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
GERENTE GENERAL



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

2.1.7. Notificaciones

Todas las notificaciones, incluidas las Circulares, dirigidas al Postor podrán hacerse a cualquiera de los Agentes Autorizados mediante facsímil y/o correo electrónico, con confirmación de transmisión completa, expedida por el destinatario de la comunicación respectiva a través de otro facsímil y/o correo electrónico, en cuyo caso se entenderá recibida en la fecha que se complete la transmisión del remitente; o por carta entregada por mensajería o por conducto notarial, en cuyo caso se entenderá recibida la notificación en la fecha de su entrega.

Se entenderá por bien efectuada y eficaz cualquier notificación realizada por carta entregada por mensajería en el domicilio común, o a través del número facsímil o a través de la dirección de correo electrónico, señalado por los Agentes Autorizados a que se refiere el Numeral 2.1.6.

2.1.8. Sustitución

El Postor, previa comunicación escrita dirigida al Comité que cumpla con los mismos requisitos señalados en el Numeral 2.1.4, podrá sustituir a cualquiera de los Agentes Autorizados en cualquier momento, o variar el domicilio, números de teléfono o de facsímil señalados para los Agentes Autorizados, debiéndose tener en cuenta que tanto el nuevo domicilio común como los números de teléfono, de facsímil y dirección de correo electrónico, deberán ser fijados dentro de la ciudad de Lima o Callao. La designación de los Agentes Autorizados o la variación de su domicilio, teléfono o facsímil, según sea el caso, surten efecto desde la fecha en que la comunicación respectiva, emitida por el Postor, es recibida por el Comité.

2.2. Representante Legal

2.2.1. Designación y Facultades

Los documentos presentados en los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y, en general, todos los documentos que un Postor presente con relación a la Licitación, deberán estar firmados por el Representante Legal que se encuentre debidamente facultado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en este Punto.

El Postor a través de su Gerente General o algún funcionario con plenas facultades para el efecto, podrá designar hasta dos Representantes Legales comunes para que lo representen, conjunta o individualmente, conforme a lo dispuesto en este Punto.

El domicilio, número de facsímil, número de teléfono y dirección de correo electrónico de los Representantes Legales, así como su sustitución, están sometidos a lo dispuesto en los Números 2.1.5, 2.1.6., 2.1.7. y 2.1.8 y serán comunicados mediante carta dirigida a la dirección indicada en el



58 Modificación 18, Circular 6

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Numeral 3.1.2 suscrita por su Gerente General o algún funcionario con plenas facultades para el efecto.⁵⁹

Las facultades otorgadas a cada uno de los Representantes Legales deberán ser lo suficientemente amplias como para que cualquiera de ellos pueda firmar, en nombre y representación de su poderdante, todos los documentos que así requieran las Bases, incluyendo, específicamente, la facultad para iniciar los procedimientos de impugnación previstos en las Bases, firmar las cartas de presentación de Propuesta Técnica y la Propuesta Económica, así como todos los documentos presentados en los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y suscribir el Contrato de Concesión.⁶⁰

En caso el Postor sea una persona natural, quedará a su elección designar o no Representante Legal, de acuerdo a los párrafos precedentes. En caso no lo designase, se entenderá al Postor como Representante Legal y deberá presentar una carta adjuntando copia de su Documento de Identidad Nacional o pasaporte indicando los datos señalados en el Numeral 2.1.6 de la presente Sección.

2.2.2. Presentación del Poder

El poder mediante el cual se nombre a los Representantes Legales deberá contener las facultades de representación correspondientes, incluyendo aquellas que están señaladas en el Numeral 2.2.1, y será presentado conjuntamente con los documentos contenidos en el Sobre N° 1.

El nombramiento de un nuevo Representante Legal, o la sustitución de los inicialmente designados, sólo entrará en vigor luego que el Comité manifieste por escrito al Postor, Postor Precalificado o Postor Calificado su conformidad con la solicitud presentada.

2.2.3. Lugar de Otorgamiento del Poder

El poder otorgado fuera del Perú designando un Representante Legal deberá estar:

- I. Debidamente extendido o legalizado ante el Consulado del Perú que resulte competente, debiendo adjuntarse una traducción simple al español en caso de haberse emitido en idioma distinto.
- II. Refrendado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.
- III. En los casos que el Postor proceda de un país miembro contratante (signatario) del "Convenio Suprimiendo la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros" adoptado el 5 de octubre de 1961 en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, aprobado mediante Resolución Legislativa N° 29445 y ratificado por Decreto Supremo N° 086-2009-RE, el poder otorgado fuera del Perú designando un

⁵⁹ Modificación 19, Circular 6

⁶⁰ Modificación 25, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
REDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Representante Legal no requerirá de la extensión o legalización a que se refiere los puntos I y II precedentes, bastando que cumpla únicamente con las condiciones establecidas en el referido convenio, siempre y cuando el respectivo país incorporado no haya observado la adhesión del Perú. Asimismo deberá adjuntar una traducción simple al español del mencionado poder.

Los poderes otorgados en el Perú deberán constar por escritura pública o en copia certificada notarialmente del acta del órgano societario correspondiente por el cual se otorgan.

2.2.4. Inscripciones en la Oficina Registral

En ningún caso se exigirá que, al momento de su presentación, los poderes del Representante Legal se encuentren inscritos en los Registros Públicos. Sin embargo, sí deberán estar inscritos en la Oficina Registral que corresponda, antes de la Fecha de Cierre en caso de resultar Adjudicatario.

3. CONSULTAS E INFORMACIÓN

3.1. Consultas Sobre las Bases y Sugerencias al Proyecto de Contrato

3.1.1. Plazo para efectuar consultas y sugerencias

A partir de las fechas indicadas en el Cronograma de la Licitación a que se refiere el Numeral 1.7 y hasta las fechas señaladas en ese mismo Punto, los Postores, a través de sus Agentes Autorizados y/o Representantes Legales, podrán hacer consultas sobre las Bases y sugerencias a los Proyectos de Contrato de Concesión.

3.1.2. Formalidad de las consultas

Las consultas a las Bases y/o sugerencias a los Proyectos de Contrato de Concesión, se formularán por escrito y en idioma español, debiendo estar dirigidas a:

Jesús Guillén Marroquín
Jefe de Proyectos en Telecomunicaciones
Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 8, San Isidro - Lima, Perú
Teléfono: (51) (1) 2001200 Anexo 1259 - 1357
Fax: (51) (1) 4212616
Correo electrónico: jguillen@proinversion.gob.pe

3.1.3. Circulares

61 Modificación 20, Circular 6
62 Modificación 9, Circular 14
63 Modificación 21, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV 2012





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3.1.3.1. Las respuestas del Comité a las consultas formuladas a las Bases serán comunicadas mediante Circulares a todos los Postores o Postores Precalificados, según sea el caso, sin indicar el nombre de quién hizo la consulta.

El Comité se encuentra obligado únicamente a absolver las consultas relacionadas específicamente con el contenido de las Bases. Con respecto a las sugerencias a los Proyectos de Contrato **de Concesión**; éstas serán objeto de evaluación, siendo facultad exclusiva del Comité rechazarlas, aceptarlas o adecuarlas, sin necesidad de sustentación ante el Postor.

Si el Comité, en cualquier momento, considera necesario aclarar, modificar, precisar o complementar las Bases, emitirá una Circular para tal efecto. Dicha Circular será dirigida a los Agentes Autorizados o al Representante Legal y enviada por carta entregada por mensajería al domicilio común, o través del número facsimile o a través de la dirección de correo electrónico, indicado por el Postor conforme al **Numeral 2.1.6** de las presentes Bases. Todas las Circulares emitidas se publicarán en la página Web de PROINVERSIÓN www.proinversion.gov.pe y estarán disponibles para su revisión en la Sala de Datos.⁶⁴

Luego de la Precalificación de los Postores, las Circulares sólo serán notificadas a los Postores Precalificados, y luego de la presentación de los Sobres N° 2 y N° 3, sólo a los Postores que presentaron tales Sobres.

3.1.3.2. Las Circulares emitidas por el Comité formarán parte integrante de estas Bases, siendo, en consecuencia, jurídicamente vinculantes para todos los Postores, Postores Precalificados y Postores Calificados.

3.2. Acceso a la Información- Sala de Datos

3.2.1. Acceso a la Sala de Datos

3.2.1.1. Los Postores tendrán acceso a la información relacionada a la Licitación, la cual estará disponible para su consulta en la Sala de Datos. Dicha sala se encuentra ubicada en el siguiente lugar: Av. **Enrique Canaval Moreyra N° 150**, Piso 7, San Isidro, Lima 27, Lima, Perú.⁶⁵

3.2.1.2. El acceso a la Sala de Datos deberá coordinarse con el Comité conforme a las reglas establecidas para su funcionamiento, contenidas en la "Guía de Usuarios de la Sala de Datos", Anexo N° 8 de las presentes Bases.

3.2.1.3. Los Postores, a través de comunicación escrita cursada al Comité por cualquiera de sus Agentes Autorizados o del Representante Legal, indicarán el nombre de las personas que tendrán acceso a la Sala de Datos. El Comité coordinará oportunamente la efectiva organización de las visitas a la Sala de Datos.



⁶⁴ Modificación 22, Circular 6

⁶⁵ Modificación 23, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

29

JOSE BORGES
FEDATARIO AUTENTADO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

3.2.1.4. Los Postores tendrán acceso a la Sala de Datos hasta la fecha indicada en el Cronograma.

3.2.2. Acuerdo de Confidencialidad

Los Postores deberán firmar el Acuerdo de Confidencialidad que se incluye en el Anexo N° 1, a fin de tener acceso a la Sala de Datos.

3.3. Solicitud de Entrevistas

Todo Postor, a través de los Agentes Autorizados y/o los Representantes Legales, según sea el caso, tendrá derecho a entrevistarse con funcionarios del Comité, hasta el día anterior al último día para la entrega del Sobre N° 1 y, en el caso de los Postores Precalificados, podrán hacerlo hasta el día anterior de la fecha de presentación de los Sobres N° 2 y N° 3, previa coordinación con el Comité para la organización de tales entrevistas.

3.4. Limitaciones de Responsabilidad

3.4.1. Decisión independiente de los Postores

Todos los Postores Precalificados deberán basar su decisión de presentar o no su Propuesta Técnica y Propuesta Económica en sus propias investigaciones, exámenes, inspecciones, visitas, entrevistas, análisis y conclusiones sobre la información disponible y la que de manera particular haya procurado, a su propio y entero riesgo.⁶⁶

3.4.2. Limitación de Responsabilidad

El Estado de la República del Perú o cualquier dependencia de éste, PROINVERSIÓN, el Comité, o los asesores no se hacen responsables, no garantizan, ni expresa ni implícitamente, la totalidad, integridad, suficiencia, fiabilidad o veracidad de la información, verbal o escrita, que se suministre a los efectos de la Licitación. En consecuencia, ninguna persona que participe en la Licitación podrá atribuir responsabilidad alguna a cualquiera de las partes antes mencionadas o a sus representantes, agentes o dependientes por el uso que pueda darse a dicha información o por cualquier inexactitud, insuficiencia, defecto, falta de actualización o por cualquier otra causa no expresamente contemplada en este Punto.

3.4.3. Alcances de la Limitación de Responsabilidad

La limitación enunciada en el Numeral 3.4.2 anterior alcanza, de la manera más amplia posible, a toda la información relativa a la Licitación que fuera efectivamente conocida, a la información no conocida y a la información que en algún momento debió ser conocida, incluyendo los posibles errores u omisiones en ella contenidos, por el Estado o cualquier dependencia, organismo o funcionario de éste, o por PROINVERSIÓN, el Comité o sus asesores. Del mismo modo, dicha limitación de responsabilidad alcanza a

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

⁶⁶ Modificación 26, Circular 10





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

toda información, sea o no suministrada o preparada, directa o indirectamente, por cualquiera de las partes antes mencionadas.

La limitación de responsabilidad alcanza también a toda información disponible en la Sala de Datos, así como la que se proporcione a través de Circulares o de cualquier otra forma de comunicación, la que se adquiera durante las visitas a las instalaciones relativas a la Licitación y las que se mencionan en estas Bases, incluyendo todos sus Formularios y Anexos.

La sola presentación de los documentos de Precalificación constituirá sin necesidad de acto posterior alguno, la aceptación por parte de los Postores de lo dispuesto en la presente sección.

4. DE LA PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES

4.1. Presentación de sobres por Agente Autorizado o Representante Legal

Los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 serán presentados personalmente por uno de los Agentes Autorizados o por el Representante Legal del Postor. No se aceptarán ni recibirán documentos que sean remitidos por vía postal, facsímil o cualquier otro tipo de comunicación.

4.2. Idioma

A menos que expresamente se establezca lo contrario en estas Bases, todos los documentos deberán ser presentados en idioma español o acompañados de traducción simple al idioma español. En caso se advierta alguna discrepancia entre los textos en ambos idiomas, prevalecerá el texto en idioma español.

En caso de adjuntarse, en alguno de los Sobres, folletos o catálogos no requeridos en las Bases, en idioma extranjero, el Comité podrá solicitar su traducción al idioma español, para una mejor comprensión.

4.3. Documentos Originales y Copias

4.3.1. Los documentos que integren el Sobre N° 1 y Sobre N° 2 deberán ser presentados en original y dos copias, debidamente marcadas como "Original", "Copia 1" y "Copia 2" en la primera página.

Las copias no requerirán de legalización notarial o consular. En caso que algún documento que deba incluirse en el sobre "ORIGINAL" sea una copia, deberá ser legalizado por Notario Público.⁶⁷

4.3.2. *Sin perjuicio de lo mencionado en el párrafo precedente, en caso los documentos sean emitidos u otorgados en el extranjero, el Adjudicatario deberá presentar en la Fecha de Cierre dichos documentos debidamente legalizados ante el Consulado del Perú que*

⁶⁷ Modificación 24, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

31

JOSE LUIS GALARZA CERF
ABOGADO TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

resulte competente y deberá ser refrendado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, o en su caso, apostillados.⁶⁸

4.3.3. Los documentos que integren el Sobre N° 3 deberán ser presentados únicamente en original, sin copias.⁶⁹

4.4. Forma de Presentación de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3

Los sobres deberán ser presentados convenientemente cerrados y claramente marcados en su anverso con las siguientes indicaciones:

- (i) Proceso de Promoción de la Inversión Privada para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.
- (ii) "Sobre N° 1", "Sobre N° 2" o "Sobre N° 3", respectivamente; y
- (iii) El nombre del Postor o Postor Precalificado, según sea el caso.⁷⁰

El Sobre N° 1 se deberá presentar de manera independiente, en tanto los Sobres N° 2 y N° 3 deberán ser presentados dentro de un único sobre con indicaciones en su anverso que contiene los Sobres N° 2 y N° 3, así como el resto de la información señalada en el párrafo anterior.

Toda la documentación presentada en los Sobres deberá ser perfectamente legible. La documentación incluida en los Sobres N° 1 y N° 2 deberá estar foliada en forma clara y rubricada por el Representante Legal en cada folio. Asimismo, se deberá incluir un índice con la relación detallada de todos los documentos incluidos en los Sobres N° 1 y N° 2.

En caso que exista cualquier discrepancia entre una cifra expresada en números y en letras, prevalecerá el monto expresado en letras.

4.5. Costo de la Preparación y Presentación

Los Postores sufragarán todos los costos o gastos, directos o indirectos, en que incurra relacionados con la preparación y presentación de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3, según sea el caso. El Estado o cualquier dependencia, organismo o funcionario de éste, o PROINVERSIÓN, el Comité, o los asesores, no serán responsables en ningún caso por dichos costos, cualquiera sea la forma en que se realice la Licitación o su resultado.

4.6. Efectos de la Presentación de Documentos y Carácter Vinculante de estas Bases

La presentación de los documentos para la precalificación contenidos en el Sobre N° 1, de los documentos incluidos en los Sobres N° 2 y N° 3, o de cualquier otro



⁶⁸ Modificación 25, Circular 6
⁶⁹ Modificación 26, Circular 6
⁷⁰ Modificación 27, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSE LUIS GALARRAGA CERF
FEBATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

documento o comunicación al Comité, implica el pleno conocimiento, aceptación y sometimiento incondicional por parte del Postor, Postor Precalificado, Postor Calificado, el Adjudicatario o el Concesionario, según corresponda, a todos y cada uno de los procedimientos, obligaciones, condiciones y reglas, sin excepción, establecidas en estas Bases y específicamente a lo dispuesto en el Numeral 3.4.71

Asimismo implica su renuncia expresa, irrevocable e incondicional, de la manera más amplia que permitan las Leyes Aplicables, a plantear cualquier acción, reconvención, excepción, reclamo, demanda, solicitud de arbitraje, solicitud de indemnización o de cualquier otra naturaleza contra el Estado o cualquier dependencia, organismo o funcionario de éste, o contra PROINVERSIÓN, el Comité o los asesores por cualquier condición, obligación, regla o procedimiento previsto en estas Bases.

En caso de incumplimiento del presente Numeral, el Comité o el Concedente, según sea el caso, por ese simple hecho estará facultado a descalificar o a revocar los derechos otorgados al Postor, Postor Precalificado, Postor Calificado, Adjudicatario o Concesionario. Para dichas personas las Bases tienen carácter jurídicamente vinculante.

5. REQUISITOS DE PRECALIFICACIÓN

Podrán participar en la Licitación las personas naturales, jurídicas o Consorcios, que hayan pagado el derecho de participación.

Una persona natural o jurídica, directa o indirectamente, individualmente o a través de un Consorcio, no puede participar, a través de otra persona jurídica, en más de una propuesta. Si no resulta ganador el Consorcio en el que participe, no podrá, posteriormente, incorporarse a otro Consorcio ni a la empresa que éste constituya para la firma del Contrato de Concesión.

Asimismo, las personas naturales o jurídicas, o consorcios, así como sus empresas vinculadas, deberán sujetarse a las restricciones legales establecidas o que establezca el sector.72

Adicionalmente, los requisitos que deberá cumplir un Postor para ser declarado POSTOR PRECALIFICADO, son de carácter técnico, financiero y legal y se detallan a continuación:

5.1. Requisitos Técnicos

5.1.1. El Postor, o el Operador en caso de Consorcio, deberá contar con título(s) habilitante(s) para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones otorgado(s) en el Perú o en el extranjero o con un número mínimo de suscriptores de servicios de telecomunicaciones.73

71 Modificación 28, Circular 6

72 Modificación 29, Circular 6

73 Modificación 27, Circular 10



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

33



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

1. **Los Postores de la Licitación deberán acreditar una experiencia de cuatro (04) años en la prestación comercial de servicios públicos de telecomunicaciones, o disponer de al menos tres (03) títulos habilitantes para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.**
2. **La experiencia de los Postores será acreditada mediante:**
 - a) **Copia de la comunicación del Postor, dirigida a la autoridad sectorial competente o al regulador de las telecomunicaciones del país o países donde opera el Postor, en la que se informe de la fecha de inicio de la prestación de los servicios; o,**
 - b) **Comprobantes de pago, facturas u otros documentos probatorios, expedidos a los clientes del Operador por la prestación de los servicios, con una antigüedad mayor o igual a cuatro (04) años antes de la presentación del respectivo Sobre N° 1.^{74, 75}**

Para acreditar alguno de los requisitos técnicos de precalificación, el Postor deberá presentar el Formulario 2 del Anexo 3.

5.2. Requisitos Financieros

Se requerirá niveles mínimos de activos totales al final del ejercicio 2009.^{76, 77}

1. **Los Postores deberán disponer de Activos Totales por un valor superior a Ciento Cinco Millones Ochocientos Mil Dólares Americanos (US\$ 105'800,000.00) durante el ejercicio 2009.**
2. **Los Postores deberán acreditar la disponibilidad de un Patrimonio Neto mayor a Treinta y Ocho Millones Quinientos Mil Dólares Americanos (US\$ 38'500,000.00), durante el ejercicio 2009.**
3. **Para acreditar los valores de Activos Totales y Patrimonio Neto, los Postores deberán presentar sus Estados Financieros Auditados, o la Memoria Institucional, o la declaración de Impuestos a la Renta, del año 2009.⁷⁸**

5.3. Requisitos Legales

El Postor deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

- 5.3.1. Que el Postor sea una persona jurídica o un Consorcio, debiendo acreditar este requisito a través de la presentación de lo siguiente:

⁷⁴ Modificación 1, Circular 4
⁷⁵ Modificación 10, Circular 14
⁷⁶ Modificación 1, Circular 3
⁷⁷ Modificación 28, Circular 10
⁷⁸ Modificación 2, Circular 4

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENDRÁ A LA VISTA

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- Copia legalizada del documento constitutivo del Postor. En caso de tratarse de un Consorcio, se requerirá el documento constitutivo de cada uno de sus integrantes o copia legalizada de los mismos.
- Una Declaración Jurada firmada por el Representante Legal del Postor confirmando su existencia, de conformidad con los principios legales que resulten de aplicación según su legislación de origen, redactada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 1 del Anexo N° 4.
- Una Declaración Jurada, conforme al modelo que aparece como Formulario N° 3 del Anexo N° 4, firmada por el Representante Legal del Postor, indicando el porcentaje de participación que corresponda a cada uno de sus accionistas o socios.

En caso una persona natural participe como Postor o integrante de un Consorcio, deberá presentar los Anexos y Formularios pertinentes, debidamente adecuados a su condición de persona natural, previa coordinación con el encargado del Proceso.

5.3.2. Que el Postor, o uno o de sus accionistas o socios integrantes, o una Empresa Vinculada al Postor o a uno de sus accionistas o socios integrantes, haya sido la persona que pagó o adquirió a través de una cesión de derechos, el Derecho de Participación. Para acreditar este hecho, basta presentar copia del Comprobante de Pago de dicho Derecho o de la comunicación mediante la cual se acredite la transferencia a su favor, según corresponda.

5.3.3. Acreditar un Representante Legal conforme a los requisitos establecidos en el Numeral 2.2.

5.3.4. Declaración Jurada, según Formulario N° 4 del Anexo N° 4, indicando que el Postor, así como sus Socios Principales o sus Integrantes en el caso que el Postor sea un Consorcio y los Socios Principales de éstos: i) no se encuentran sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección convocados por entidades del Estado, ni para contratar con el Estado; ii) no hayan dejado de ser concesionarios por incumplimiento de un



COPY FIEL OF THE DOCUMENT ORIGINAL QUE SE TIENEN A LA VISTA

14 NOV 2012



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

contrato de concesión celebrado con el Estado Peruano, suscrito bajo el marco del proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el TULO de Concesiones aprobado por Decreto Supremo N° 059-96-PCM o la Ley N°, 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada o bajo el marco del Decreto Legislativo N° 674.

Asimismo, no podrán ser Postores aquellos que se encuentren incurso en lo establecido en el Artículo 1366 del Código Civil.

- 5.3.5. Declaración Jurada, según Formulario N° 5 del Anexo N° 4, manifestando que el Postor, así como sus Socios Principales, o sus Integrantes en el caso de ser Consorcios y los Socios Principales de estos últimos, de ser el caso, han renunciado a invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad diplomática o de otro tipo, y a presentar por la vía diplomática cualquier reclamo, cualquier derecho de compensación u otro con relación a cualquier reclamo que pudiese ser invocado por o contra el Estado, PROINVERSIÓN, el Comité, sus integrantes y asesores, bajo la ley peruana o bajo cualquier otra legislación con respecto a sus obligaciones previstas en las Bases, la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica y el Contrato de Concesión.⁷⁹
- 5.3.6. Declaración Jurada, según Formulario N° 6 del Anexo N° 4, indicando que los asesores legales y técnicos del Postor no han prestado directamente ningún tipo de servicios a favor de PROINVERSIÓN o el Comité durante el desarrollo del presente proceso de promoción de la inversión privada, sea a tiempo completo, a tiempo parcial o de tipo eventual, vinculados con el referido proceso de promoción de la inversión privada.
- 5.3.7. Declaración Jurada, según Formulario N° 7 del Anexo N° 4, que detalla que los Socios Principales o integrantes y los Socios Principales de éstos últimos, en caso de ser Consorcio, no poseen participación directa o indirecta en ningún otro Postor.
- 5.3.8. Declaración Jurada, según Formulario N° 9 del Anexo N° 4, aplicable al caso de sociedades que tienen listadas sus acciones en bolsas de valores, declarando que la participación mencionada en el párrafo precedente, quedará limitada donde se ejerza el control de la administración de otro Postor, o de alguno de sus integrantes en caso de consorcio, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico aprobado mediante RESOLUCIÓN CONASEV N° 090-2005-EF-94.10, modificada por Resolución CONASEV N° 005-2006-EF-94.10, o norma que la sustituya.⁸⁰
- 5.3.9. Declaración Jurada, según Formulario N° 10 del Anexo N° 4 por la cual el Adjudicatario manifiesta su compromiso de **asumir**.



⁷⁹ Modificación 29, Circular 10

⁸⁰ Modificación 30, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

MHz en el resto del país, cuya autorización se encuentre vigente a la **Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial.**⁸¹

- **los costos derivados de la adopción de** las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, **conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y modificatorias, de ser el caso.**⁸²

5.4. Mecanismo de Simplificación

Es el mecanismo por el cual, los POSTORES que hubieren precalificado en algún proceso llevado a cabo por PROINVERSIÓN durante los últimos dos (2) años a la fecha de presentación de los documentos de precalificación a la presente Licitación, pueden solicitar la vigencia de los documentos que hubieren presentado para su precalificación (Sobre N° 1) en cualquiera de dichos procesos.

Aquel Postor que desee hacer uso del Mecanismo de Simplificación deberá cumplir con lo siguiente:

5.4.1. Solicitar al Comité un "Certificado de Vigencia de Documentos de Precalificación", indicando el nombre del proceso en que participó, aquella documentación que hubiere presentado para los efectos de la precalificación, así como la fecha de su presentación. La solicitud deberá ser presentada con la suficiente anticipación para que el Comité pueda aprobarlo y entregarlo oportunamente al Postor.

5.4.2. En la fecha y hora fijada por el Comité para efectos de cumplimiento del Numeral 9.1.1 de las Bases, el Postor presentará la siguiente documentación, que formará parte del Sobre N°1:

5.4.2.1. El Certificado de Vigencia de Documentos de Precalificación.

5.4.2.2. Una declaración jurada señalando que la documentación referida en el Certificado de Vigencia de Documentos de Precalificación, se mantiene vigente, conforme al modelo contenido en el Anexo 12 de las Bases.

5.4.2.3. La documentación nueva o adicional requerida para efectos de la Precalificación en las presentes Bases; y

5.4.2.4. Copia del Comprobante de pago del Derecho de Participar en la Licitación.

5.4.3. El Comité verificará la validez de la declaración jurada, así como su aplicabilidad al proceso de precalificación de la presente Licitación y procederá a efectuar la respectiva evaluación de conformidad con lo dispuesto en las Bases.



⁸¹ Modificación 31, Circular 6

⁸² Modificación 6, Circular 15

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

37

JOSE LUIS GARRAZA GERR
FEDATARIO TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

6. CONTENIDO DEL SOBRE N° 1

Para acreditar el cumplimiento de todos los requisitos de precalificación mencionados en el Numeral precedente, el Postor deberá presentar en el Sobre N° 1 los siguientes documentos:

- 6.1. Formulario N° 8 del Anexo N° 4 "Carta de Presentación de Documentos para la Precalificación".
- 6.2. Formulario N° 1 del Anexo N° 3, que tendrá el carácter de Declaración Jurada, a través del cual el Postor acredita su compromiso de presentar información fidedigna. Deberá ser presentada al Comité mediante documento simple firmado por el Representante Legal del Postor.
- 6.3. Formulario N° 1 del Anexo N° 4, que tendrá el Carácter de Declaración Jurada, firmada por el Representante Legal del Postor, en caso éste sea persona jurídica, confirmando su existencia, de conformidad con los principios legales que resulten de aplicación según su legislación de origen.

En el caso que el Postor fuese un Consorcio, además de la obligación de cumplir con este requisito respecto a cada uno de sus Integrantes, el Postor deberá presentar una Declaración Jurada firmada por su Representante Legal, en su doble calidad de Representante Legal del Postor y de cada uno de los Integrantes, confirmando su existencia y solidaridad de los Integrantes respecto de las obligaciones asumidas y declaraciones juradas presentadas, redactada conforme al modelo que aparece como Formulario N° 2 del Anexo N° 4.

- 6.4. Formulario N° 3 del Anexo N° 4, que tendrá el carácter de Declaración Jurada, firmada por el Representante Legal del Postor, indicando el porcentaje de participación en el Postor que corresponda a cada uno de sus accionistas o socios.



En el caso de Consorcios, también se requerirá dicha información respecto de cada uno de sus Integrantes.

- 6.5. Formulario N° 2 del Anexo N° 5 "Carta de Presentación de Información Financiera para la Precalificación" y sus secciones, firmada en original por el Representante Legal del Postor o de cada integrante del Consorcio en caso de Consorcio.



El Postor podrá consignar sus propias cifras financieras, la de sus Socios Principales o las de la Empresa Vinculada al Postor.

En caso de Consorcio podrá presentar la cifra de alguno de sus integrantes o la suma de las cifras financieras de cada uno de ellos.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENDE A LA VISTA

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

En caso se presenten cifras de una Empresa Vinculada o de un Socio Principal, deberá presentar los instrumentos que acrediten tal vinculación ó condición, respectivamente.83

6.6. Formulario N° 2 del Anexo N° 3 "Carta de Presentación de Requisitos Técnicos para la Precalificación", firmada en original por el Representante Legal del Postor o de cada integrante del Consorcio en caso de Consorcio.

6.7. Estados Financieros auditados, o documentos análogos de los accionistas o socios del Postor o de la respectiva Empresa Vinculada del Postor o de sus integrantes en caso de Consorcio, correspondientes al ejercicio 2009.84

Esta información podrá ser presentada en idioma español o en otro idioma, requiriendo traducción simple en este último caso.

6.8. Copia legalizada por Notario Público o por Cónsul, según sea el lugar de constitución, del documento constitutivo del Postor. Las personas jurídicas deberán acompañar copia autenticada del instrumento que las constituye y de sus normas de funcionamiento (contrato social, estatutos), legalmente inscritos y sus modificaciones, si las hubiere.

En caso de tratarse de un Consorcio, se requerirá, además de los instrumentos que se mencionan en el párrafo precedente para cada uno de sus integrantes, copia legalizada por Notario Público o por Cónsul, según sea el lugar de constitución del Postor, del instrumento por el cual se forma dicho Consorcio.

Se deberán consignar además los datos personales (nombres y apellidos, documento de identidad, cargo o posición en la empresa, tiempo en el cargo o posición) de los Directores, Gerentes, miembros del Consejo de Vigilancia de ser el caso, y demás funcionarios que ejerzan la administración o representación legal de la sociedad. No se exigirá formalidad alguna para la presentación de esta información, sugiriéndose presentarla en un cuadro o tabla.

El objeto social contemplado en su estatuto deberá ser lo suficientemente amplio como para permitirle ser Postor en la presente Licitación o para participar como accionista en otras sociedades cuyos objetos les permita prestar el servicio que es objeto de la presente Licitación.

El plazo de vigencia de las personas jurídicas que se presenten como Postores deberá ser igual o superior al plazo de vigencia de la Concesión.

6.9. Copia del Comprobante de pago del Derecho de Participar en la Licitación, a fin de acreditar que el Postor, o uno de sus accionistas o socios o integrantes, o una Empresa Vinculada al Postor o a uno de sus accionistas o socios o integrantes en caso de Consorcio, haya sido la persona que pagó dicho derecho. Para acreditar este hecho, basta presentar Comprobante de

83 Modificación 2, Circular 3

84 Modificación 30, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO PÚBLICO



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Pago de dicho Derecho o de la comunicación mediante la cual se acredite la transferencia a su favor, según corresponda. Adicionalmente, una Declaración Jurada que explique la relación de vinculación entre el Postor y dicha persona, conforme a lo antes señalado.

- 6.10. Instrumento de poder de los Representantes Legales, conforme al Numeral 2.2.
6.11. Declaración Jurada, según Formulario N° 4 del Anexo N° 4, indicando que el Postor, o sus Integrantes en el caso que el Postor sea un Consorcio: i) no se encuentran sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección convocados por entidades del Estado, ni para contratar con el Estado; ii) no hayan dejado de ser concesionarios por incumplimiento de un contrato de concesión celebrado con el Estado Peruano, suscrito bajo el marco del proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el TULO de Concesiones aprobado por Decreto Supremo N° 059-96-PCM, el Decreto Legislativo N° 674 o la Ley N°, 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada

Asimismo, no podrán ser Postores aquellos que se encuentren incurso en lo establecido en el Artículo 1366 del Código Civil.

- 6.12. Declaración Jurada, según Formulario N° 5 del Anexo N° 4, en la que el Postor, así como sus Socios Principales, o sus Integrantes en el caso de ser Consorcios y los Socios Principales de estos últimos, de ser el caso, hayan renunciado a invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad diplomática o de otro tipo, y a presentar por la vía diplomática cualquier reclamo a cualquier derecho de compensación u otro con relación a cualquier reclamo que pudiese ser invocado por o contra el Estado, PROINVERSIÓN, el Comité, sus integrantes y asesores, bajo la ley peruana o bajo cualquier otra legislación con respecto a nuestras obligaciones respecto de las Bases, la Propuesta Técnica, la Propuesta Económica y el Contrato de Concesión.85



- 6.13. Declaración Jurada, según Formulario N° 6 del Anexo N° 4, indicando que los asesores del Postor no han prestado directamente ningún tipo de servicios a favor de PROINVERSIÓN o el Comité durante el desarrollo del presente proceso de promoción de la inversión privada, sea a tiempo completo, a tiempo parcial o de tipo eventual, vinculado con el referido proceso.



- 6.14. Declaración Jurada, según Formulario N° 7 del Anexo N° 4 y debidamente suscrita por el Representante Legal, indicando que el Postor, sus Socios Principales, o integrantes, en caso de Consorcio, así como los Socios Principales de éstos últimos, no posean participación directa o indirecta en ningún otro Postor.



El Comité se reserva el derecho de comprobar la veracidad de toda la documentación presentada por el Postor durante las diferentes etapas de la Licitación, sin que ello suponga en modo alguno una limitación de la

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

14 NOV 2012

85 Modificación 31, Circular 10



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

responsabilidad del Postor por la posible insuficiencia o falta de veracidad de los datos o la información presentada.

La falta de veracidad o insuficiencia en los datos o en la información presentada por el Postor en esta Licitación, ocasionará que el Comité lo descalifique, en cualquiera de sus etapas.

A partir de la presentación de la documentación a que se refiere el **Numeral 6** y hasta la Fecha de Cierre, el Postor se compromete a poner a disposición del Comité todos los documentos que le sean solicitados por éste, a fin de comprobar la veracidad de la documentación presentada.⁸⁶

6.15. De acogerse el Postor al mecanismo de simplificación a que se refiere el Numeral 5.4, se deberá presentar la documentación detallada en dicho numeral, según corresponda.

6.16. ⁸⁷

7. CONTENIDO DE LOS SOBRES N° 2 y N° 3

7.1. Contenido del Sobre N° 2

El contenido del Sobre N° 2 deberá estar foliado, registrado en un índice y se sujetará a lo establecido en este Numeral, conforme a lo señalado seguidamente:

7.1.1. Declaración Jurada, según el Formulario N° 4 del Anexo N° 5, indicando lo siguiente:

- Que la información, declaraciones, certificación y, en general, toda la información presentada en el Sobre N° 1 permanece vigente a la fecha y permanecerá de la misma manera hasta la Fecha de Cierre.
- Que el Postor Precalificado sus Socios Principales, sus Integrantes o Socios Principales de los mismos no posean participación directa o indirecta en otro Postor o Integrante del mismo, que presente Propuesta Técnica y Propuesta Económica en la presente Licitación.⁸⁸

7.1.2. Un (01) ejemplar de la versión final del Contrato **de Concesión**, debidamente firmados por el Representante Legal del Postor Precalificado. Dicha versión final será oportunamente entregada a los Postores Precalificados, conforme a lo señalado en el Cronograma de la Licitación a que se refiere el Numeral 1.7.⁸⁹

La información que sea necesaria incorporar en el Contrato, no debe ser incluida en el texto del mismo; ésta será incluida en la Fecha de Cierre, salvo

⁸⁶ Modificación 32, Circular 6

⁸⁷ Modificación 3, Circular 3

⁸⁸ Modificación 32, Circular 10

⁸⁹ Modificación 33, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

lo relacionado al nombre del Postor, nombre de su Representante Legal y domicilio, entre otros.

7.1.3. Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta; según el Numeral 8 y conforme al modelo que aparece en el Formulario 3 del Anexo N° 5.90

7.1.4. En caso el Postor sea una sociedad constituida y domiciliada en el Perú y cumpla con los requisitos que se detallan a continuación, deberá presentar una declaración jurada de acuerdo al modelo establecido en el Formulario N° 5 del Anexo N° 5:

- Su objeto social es la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones,
- Cuento con concesión vigente para prestar servicios públicos de telecomunicaciones otorgadas en el Perú,
- En la Fecha de Cierre, cumplir con el Capital Social Mínimo requerido en las Bases,91
- La vigencia de la sociedad no sea menor a la Vigencia de la Concesión a otorgarse más dos años, entendiéndose que si la sociedad tiene plazo indeterminado, se considerará superior al plazo de vigencia de la Concesión, y,92
- En caso de resultar Adjudicatario, será quien suscriba el Contrato de Concesión.

7.1.5. Carta de Presentación de la Propuesta Técnica, según Formulario 6 del Anexo N° 5.

7.1.6. En caso que el Postor sea una empresa extranjera, deberá presentar una Declaración Jurada comprometiéndose a constituir y registrar una Sociedad Concesionaria en el Perú. En la Declaración Jurada el Adjudicatario se compromete a ser parte de la Sociedad Concesionaria con al menos 51% del capital accionario.93

En caso de ser un Consorcio, el Postor Precalificado y cada uno de sus integrantes deberán presentar una Declaración Jurada, según el Formulario N° 1 del Anexo N° 5, indicando su intención de constituir el Concesionario en el Perú según lo señalado en el Numeral 12 de las Bases.94

7.1.7. Declaración Jurada, según Formulario N° 10 del Anexo N° 4 por la cual el Adjudicatario manifiesta su compromiso de asumir:

- Los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la



90 Modificación 33, Circular 10
91 Modificación 34, Circular 6
92 Modificación 34, Circular 10
93 Modificación 11, Circular 14
94 Modificación 35, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

banda 947-960 MHz en el resto del país, cuya autorización se encuentre vigente a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial.

- Los costos derivados de la adopción de las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y modificatorias, de ser el caso.

7.2. Contenido del Sobre N° 3: Propuesta Económica

7.2.1. El Postor deberá incluir en el Sobre N° 3, su Propuesta Económica, completando el Formulario incluido en el Anexo 6 de las Bases.

7.2.2. Las Propuestas Económicas de los Postores deberán permanecer vigentes cuando menos hasta noventa (90) días después de la Fecha de Cierre, aún cuando dichas propuestas no hubiesen sido declaradas ganadoras. El Formulario de la Propuesta Económica de los Postores, deberá estar suscrita por el Representante Legal de los mismos. El Comité podrá solicitar la ampliación de la vigencia de las Propuestas Económicas.

7.2.3. A los efectos de esta Licitación, la presentación del Sobre N° 3 por parte de un Postor Calificado constituye una oferta irrevocable que implica el sometimiento del Postor Calificado a todos los términos y condiciones, sin excepción, de las Bases, del Contrato de Concesión, de su Propuesta Técnica y de su Propuesta Económica.

7.2.4. El valor de la Oferta Económica es un monto fijo de Dos Millones y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 2'000,000.00).

7.2.5. El valor de la Oferta de Inversión Mínima en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha es de Quinientas (500) Instituciones Beneficiarias.

7.2.6. A fin de elaborar su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, el Postor deberá considerar el siguiente procedimiento:

- (i) Elegir del Listado 1 del Anexo N° 16 de las Bases, los Distritos en los cuales brindará Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha; cabe indicar que, al seleccionar un Distrito, se debe considerar que se brindará Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha a todas las

95 Modificación 4, Circular 3

96 Modificación 7, Circular 15

97 Modificación 36, Circular 10

98 Modificación 37, Circular 10

99 Modificación 38, Circular 10

100 Modificación 39, Circular 10

101 Modificación 5, Circular 9

102 Modificación 40, Circular 10

103 Modificación 6, Circular 9



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

14 NOV. 2012

43



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Instituciones Beneficiarias de dicho Distrito, cuyo desagregado se muestra en los Listados 2, 3 y 4 del mismo Anexo N° 16.104

Los Distritos seleccionados deben ser completados en la Tabla 2 del Anexo N° 6 de las Bases.

- (ii) Contabilizar la cantidad total de: (i) Instituciones Educativas de Gestión Pública, (ii) Establecimientos de Salud y (iii) Municipalidades; que serán atendidos dentro de los Distritos elegidos.

Las cantidades determinadas deben ser completadas en la Tabla 3 del Anexo N° 6.

- (iii) Finalmente, contabilizar la cantidad total de Instituciones Beneficiarias a ser atendidas, como la suma de Instituciones Educativas de Gestión Pública, Establecimientos de Salud y Municipalidades.

Dicha cantidad total será la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha del Postor y deberá ser completada en la Tabla 3 del Anexo N° 6.105

7.2.7. El valor de los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial, ha sido establecido en Tres Millones Setecientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 3'700,000.00).106



7.2.8. El valor de las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, ha sido establecido en Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 14'357,668.00).107



8. GARANTIA DE LA VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA108

8.1. El Postor deberá garantizar la validez, vigencia y seriedad de la Propuesta, Técnica y Propuesta Económica, debiendo presentar una garantía solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión ni división y de



104 Modificación 12, Circular 14
105 Modificación 41, Circular 10
106 Modificación 13, Circular 14
107 Modificación 14, Circular 14
108 Modificación 35, Circular 6

INVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

realización automática, a favor de PROINVERSIÓN, conforme a lo dispuesto en el Numeral 8.2.109

- 8.2. La garantía se otorgará en forma de fianza bancaria y deberá cumplir con los requerimientos indicados en el Formulario 3 del Anexo N° 5.
8.3. La garantía deberá ser emitida por un Banco Local Nacional, o por un Banco Internacional de Primera Categoría según lo detallado en el Apéndice N° 1 y N° 2 del Anexo N° 2 de estas Bases. Dicha Garantía deberá encontrarse vigente desde la fecha de presentación del Sobre N° 2 hasta noventa (90) días calendario posteriores a la Fecha de Recepción y Apertura de los Sobres No. 2 y No. 3 de los Postores. El Comité podrá disponer la prórroga obligatoria de la referida Garantía al Adjudicatario y al Postor que obtuvo el segundo mayor Puntaje Final.110
8.4. El monto de la Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta asciende a Cuatrocientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 400,000.00).111, 112
8.5. Una vez declarada la Adjudicación de la Buena Pro, el Comité podrá disponer la ejecución de la Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta presentada por el Postor Calificado que resulte Adjudicatario, si por razones imputables a éste último, no cumple con las obligaciones a su cargo previstas para la Fecha de Cierre, señalada en el Cronograma de la Licitación a que se refiere el Numeral 1.7 de estas Bases.113
8.6. La Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Propuesta presentada por el Postor que resulte Adjudicatario de la Licitación, será devuelta luego de verificado el cumplimiento de las condiciones para la Fecha de Cierre y la firma del Contrato de Concesión.114
8.7. Las cartas de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Propuesta de los Postores restantes, permanecerán en poder de PROINVERSIÓN hasta la Fecha de Cierre. Vencido dicho plazo y siempre que se haya suscrito el respectivo Contrato de Concesión con el Adjudicatario de la Licitación, estas cartas serán devueltas a solicitud de los Postores.

9. PRESENTACIÓN DEL SOBRE N° 1 y RESULTADOS DE LA PRECALIFICACIÓN

La precalificación será continua durante el período especificado en el Cronograma de la Licitación. El Postor deberá solicitar mediante correo electrónico o comunicación

109 Modificación 42, Circular 10
110 Modificación 36, Circular 6
111 Modificación 37, Circular 6
112 Modificación 2, Circular 9
113 Modificación 38, Circular 6
114 Modificación 39, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA MANO

14 NOV 2012





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

escrita al Comité para que le fije fecha y hora en que presentará el Sobre N° 1, dentro del plazo establecido en el Cronograma.

9.1. Presentación del Sobre N° 1

- 9.1.1. El Postor presentará el Sobre N° 1, en la fecha y hora en que determine el Comité, dentro del plazo establecido en el Cronograma de la Licitación a que se refiere el **Numeral 1.7.**¹¹⁵
- 9.1.2. El Sobre N° 1 se recibirá y abrirá en presencia de Notario Público; se elaborará un acta donde se dejará constancia de la presentación del Postor correspondiente y de la cantidad de hojas de la documentación incluida en ellos.
- 9.1.3. En el acta referida en el Numeral 9.1.2, se dejará constancia del contenido del Sobre N° 1 presentado en tal oportunidad y, de ser el caso, de las observaciones que debe subsanar el Postor.
- 9.1.4. En caso de que se constatare la existencia de otros errores subsanables a juicio del Comité, éste instará al Postor a subsanar o cumplir con lo observado, otorgándole un plazo máximo de tres (3) Días, bajo apercibimiento de quedar excluido de la precalificación.
- 9.1.5. Adicionalmente, a fin de facilitar el examen, verificación y comparación de datos y requisitos, el Comité podrá solicitar a cualquier Postor que aclare la información contenida en el Sobre N° 1, mediante escrito. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se hará por escrito, de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.
- 9.1.6. Luego del acto de apertura del Sobre N° 1, no se brindará al Postor ni a persona alguna vinculada o no con el proceso, información concerniente a la calificación del Postor, hasta que el informe del Comité haya sido puesto en conocimiento del Postor.
- 9.1.7. Dentro del plazo máximo señalado en el Cronograma al que se refiere el Numeral 1.7, el Comité analizará la documentación contenida en el Sobre N° 1 y emitirá su pronunciamiento, determinando progresivamente los Postores Precalificados para participar en las siguientes etapas del proceso.



9.2. Anuncio progresivo de los Postores Precalificados

El Comité pondrá en conocimiento, progresivamente, del resultado del proceso de Precalificación a cada Postor, para lo cual cursará en cada oportunidad una comunicación al Postor Precalificado.

La decisión del Comité respecto de la Precalificación será definitiva y no será susceptible de ser impugnada.

9.3. Modificaciones en la Conformación de Consorcios

¹¹⁵ Modificación 40, Circular 6

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

En los casos de Postores Precalificados que sean Consorcios, se podrán realizar modificaciones en los participantes del Consorcio, con excepción del Operador hasta un día antes del vencimiento del plazo para la presentación del Sobre N° 1, siempre que el Consorcio mantenga el cumplimiento de los requisitos de precalificación previstos en el Numeral 5.116

Un Postor Precalificado no podrá formar un Consorcio con otros Postores Precalificados. Dicha prohibición regirá hasta la Fecha de Cierre.

10. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE LOS SOBRES N° 2 y N° 3, Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

10.1. Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 2 y N° 3

El acto público de recepción y apertura de los Sobres N° 2 y N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro, se efectuará en la fecha señalada en el Cronograma que rige la Licitación y será dirigido por el Presidente del Comité o por quien éste delegue con la presencia de un Notario Público.

10.1.1. La presentación de los Sobres N° 2 y N° 3 deberá realizarse de acuerdo a las reglas generales previstas en los Numerales 4 y 7.1 de las presentes Bases. El acto se realizará en la hora prevista en el Cronograma, sin perjuicio de ello, el Comité podrá otorgar treinta (30) minutos de tolerancia para su presentación.

En caso todos los Postores Precalificados se encontrasen presentes antes de transcurrido el plazo de tolerancia, el Comité dará inicio al acto de recepción de los Sobres N° 2 y N° 3.

10.1.2. El Presidente del Comité, o la Persona que lo sustituya, recibirá los Sobres N° 2 y N° 3 de los Postores Precalificados. Para tal fin, los Postores serán llamados de acuerdo al orden de precalificación que hayan obtenido.

10.1.3. A continuación el Notario Público procederá a la apertura del Sobre N° 2 en el mismo orden en que fueron entregados.

10.1.4. Abiertos los Sobres N° 2, el Notario Público rubricará, sellará todas las páginas foliadas de los documentos contenidos en éstos, y entregará los mismos al Comité a fin de verificar la existencia y conformidad de los documentos solicitados de acuerdo a los Numerales 7.1 y de las Bases y su correspondencia a un Postor Precalificado. En caso que no fuera así, la propuesta respectiva se considerará eliminada y se le devolverá al Postor la Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, contenida en su Sobre N° 2, así como su Sobre N° 3 sin abrir.117

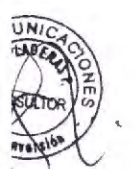
116 Modificación 41, Circular 6

117 Modificación 42, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA LISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARTO CERF
NOTARIO TIT





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 10.1.5. Finalizada la apertura de los Sobres N° 2 y verificado su contenido, el Notario Público, procederá a abrir los Sobres N° 3 de los Postores Calificados.
- 10.1.6. Si alguna de las Propuestas Económicas contenidas en los sobres N° 3 de los Postores Pre Calificados, no cumplierse con los requisitos establecidos los Numerales **1.3.44, 1.3.46, 1.3.59, 7.2.1 y 7.2.2** de estas Bases, no será considerada por el Comité como una Propuesta Económica válida.¹¹⁸
- 10.1.7. El procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Propuestas Económicas será:
 - 10.1.7.1. El Presidente del Comité, asistido por el Notario Público, **identificará y verificará que el valor de las Ofertas Económicas de los Postores Precalificados sean iguales al valor indicado en el Numeral 7.2.4 de estas Bases; que las Ofertas de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha sean iguales o superiores a la Oferta de Inversión Mínima en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha establecida en el Numeral 7.2.5 de estas Bases; y que los costos de migración y reemplazo sean iguales a los establecidos en el Numeral 1.2.3.5 de las Bases.**

Acto seguido, anunciará aquellas Propuestas Económicas validas, identificando al titular de la respectiva Propuesta Económica y dará lectura de la misma dando a conocer su Oferta de Inversión en Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha.¹¹⁹

- 10.1.7.2. Se adjudicará la Buena Pro al Postor Calificado que obtenga el mayor Puntaje Final, que es el mayor puntaje final de las Ofertas de Inversión en Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha alcanzado por alguno de los Postores Precalificados.

El **máximo** puntaje **que pueden alcanzar** las Ofertas de Inversión en Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha es de cien (100) puntos.

El cálculo del puntaje final obtenido **por** cada Postor Precalificado será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$pfi = 100 (Bi/A)$$

Donde:

pfi : es el puntaje final de la Oferta de Inversión en Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha obtenido por el Postor Precalificado i.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENTREGÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012

¹¹⁸ Modificación 43, Circular 10

¹¹⁹ Modificación 44, Circular 10



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

A = es la mayor Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha propuesto por alguno de los Postores Precalificados.

Bi = Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha del Postor i.

10.1.8. Una vez otorgada la Buena Pro, el Notario levantará el Acta respectiva, la misma que firmarán el Presidente del Comité y los Postores Calificados que así lo deseen hacer.

10.2. Empate de Ofertas

10.2.1. De producirse un empate entre dos o más Puntajes Finales, el Comité asistido por el Notario Público, otorgará un plazo adicional de una hora, para que los Postores Calificados presenten una nueva Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, y se procederá a definir al Adjudicatario de la Buena Pro utilizando el mismo procedimiento previsto en los Numerales 10.1.6, 10.1.7, y 10.1.8.

11. IMPUGNACIÓN

11.1. Procedimiento de Impugnación

11.1.1. Cualquier Postor Calificado podrá interponer un recurso de impugnación ante el Comité contra la Adjudicación de la Buena Pro. Dicha impugnación deberá constar obligatoriamente como una observación en el acta notarial del acto de apertura del Sobre N° 3 y ser debidamente sustentada, por escrito, dentro del plazo máximo de tres (3) Días a partir de la fecha de la Adjudicación de la Buena Pro.

11.1.2. Contra la resolución del Comité, el Postor afectado podrá interponer recurso de apelación ante el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN dentro del plazo de tres (03) Días siguientes al cargo de su recepción. La apelación también podrá ser interpuesta contra la resolución ficta de denegatoria de impugnación en el caso que, vencido el plazo de diez (10) Días para que el Comité resuelva la impugnación presentada, éste no hubiera emitido la correspondiente resolución.

120 Modificación 45, Circular 10
121 Modificación 46, Circular 10
122 Modificación 43, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE EN ARCHIVO
14 NOV 2012
49
JOSE LUIS GARCIA CERVA
COARRRO TITULO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

11.1.3. La apelación interpuesta contra la resolución expresa o ficta del Comité será resuelta por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN dentro del plazo de treinta (30) Días siguientes a su interposición. La resolución en segunda y última instancia será final e inapelable.

11.2. Garantía de Impugnación

11.2.1. Ninguna impugnación se considerará válidamente interpuesta y carecerá de todo efecto a menos que, dentro de los tres (03) Días siguientes a la fecha de la Adjudicación de la Buena Pro, el Postor impugnante entregue al Comité una fianza bancaria solidaria, irrevocable, incondicional, sin beneficio de excusión, ni división y de realización automática, de acuerdo al Anexo N° 7, a favor de PROINVERSIÓN y por un monto equivalente al 1% del Precio Base. Dicha fianza bancaria deberá ser emitida por un Banco Local Nacional o por un Banco Internacional de Primera Categoría, listados en los Apéndice N°1 y N°2 del Anexo 2 de las Bases, respectivamente.

11.2.2. Dicha garantía de impugnación podrá ser ejecutada por PROINVERSIÓN, en caso se declare infundado o improcedente el recurso de apelación presentado por el Postor o en caso que dicho recurso de apelación no fuera interpuesto dentro del plazo establecido en el **Numeral** 11.1.2. y quedará consentida la resolución respectiva (expresa o ficta) del Comité. En caso la impugnación o el recurso de apelación interpuesto se declare fundado, se devolverá la garantía de impugnación al Postor respectivo, no generando intereses a su favor.¹²³

11.2.3. La vigencia de la garantía de impugnación a que se refiere este Punto será de sesenta (60) Días contados a partir de la fecha de su presentación.

11.3. Licitación Desierta

Si no se hubiese recibido al menos una Propuesta Económica válida, el Comité declarará desierta la Licitación, pudiendo el Comité convocar a un nuevo proceso de selección a su sola discreción.¹²⁴

11.4. Suspensión y Cancelación del Concurso

La Licitación podrá ser suspendida o cancelada o dejada sin efecto, en cualquier momento y sin necesidad de expresar causa alguna, si así lo estimare conveniente el Comité, sin incurrir en responsabilidad alguna. Esta decisión no es impugnable.

En caso de suspensión, el COMITÉ establecerá en su oportunidad el plazo en el cual se procederá con la devolución de la carta fianza.

En caso de cancelación, el COMITÉ procederá a devolver la o las cartas fianzas, según el caso, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.



¹²³ Modificación 44, Circular 6
¹²⁴ Modificación 47, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HA TENIDO EN SU PODER

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS BALAZA CERPE
FIRMANTE TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

12. DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA

12.1. Constitución

12.1.1. Antes de la Fecha de Cierre, tratándose de un Adjudicatario que no sea una persona jurídica registrada legalmente en el país, deberá constituir una sociedad en el Perú (la Sociedad Concesionaria, cumpliendo los requisitos señalados en el Numeral 12.2).125

12.2. Requisitos de la Sociedad Concesionaria

12.2.1. El objeto social principal de la Sociedad Concesionaria deberá permitir la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y su domicilio deberá estar fijado en la ciudad de Lima o la Provincia Constitucional del Callao.

12.2.2. En el documento constitutivo o en un acuerdo del órgano social competente de la Sociedad Concesionaria (Directorio, Junta de Accionistas u otro) deberá estipularse, a satisfacción del Comité, la ratificación de todos los actos realizados y documentados suscritos por los Representantes Legales del Adjudicatario y de los Representantes Legales de la Sociedad Concesionaria, especialmente la suscripción del Contrato de Concesión y cualquier otro derecho u obligación que le corresponda conforme a estas Bases, el Contrato de Concesión o las Leyes Aplicables.

12.2.3. El Operador deberá poseer y mantener una participación mínima del cincuenta y uno por ciento (51%) del capital suscrito y pagado del Concesionario, desde la fecha de constitución del Concesionario y durante la Vigencia de la Concesión. Esta Participación Mínima debe tener derecho a voto.

Sólo a partir del quinto año de vigencia de la Concesión, el Operador podrá transferir su participación a una empresa de servicios móviles que no se encuentre operando en el mercado nacional del servicio móvil; y a partir del décimo año de Vigencia de la Concesión a cualquier operador de servicios móviles que se encuentre operando en el mercado nacional.126

En ambos casos el Operador a quien se proponga transferir deberá ser de igual o mejor categoría y siempre que la transferencia cuente con la previa autorización del MTC.

En caso el Operador tenga una participación superior a la mínima requerida, en la Sociedad Concesionaria, el Operador podrá transferir la diferencia entre su participación total y la mínima requerida, sin necesidad de autorización del MTC, siempre que cumpla con mantener la Participación Mínima.



125 Modificación 45, Circular 6

126 Modificación 48, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA
14 NOV 2012
51
JOSE LUIS GALARZA CERF
ARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

12.2.4. La Sociedad Concesionaria deberá tener un Capital Social Mínimo según lo establecido en los términos y condiciones indicados en el Contrato de Concesión.127

El valor del Capital Social Mínimo de la Sociedad Concesionaria asciende a Ocho Millones y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 8'000,000.00).128

12.2.5. A menos de que cuente con la autorización previa del Comité, ningún otro Operador que haya presentado una propuesta en la Licitación, ya sea como Postor o integrante de un Postor, podrá participar directa ni indirectamente en la Sociedad Concesionaria. Esta restricción incluye a las Empresas Vinculadas a dicho Operador y se debe entender de la manera más amplia posible incluyendo participaciones en la propiedad o gestión de la Sociedad Concesionaria. Esta restricción es válida por tres años partir de la Fecha de Cierre.

12.2.6. Si el Adjudicatario es una sociedad constituida y domiciliada en el Perú, y presente la documentación prevista en estas Bases, puede acreditarse como Sociedad Concesionaria sin que resulte obligatoria la constitución de una nueva sociedad.129

12.2.7. Si el Adjudicatario fuese una empresa extranjera, tiene la obligación de constituir una empresa nacional.

13. PROCEDIMIENTO DE CIERRE

13.1. Verificación de los Requisitos Legales

En la Fecha de Cierre, y como una de las condiciones para la suscripción del Contrato de Concesión, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al Comité, respecto de la Sociedad Concesionaria y los integrantes de la misma (accionistas, participacionistas), según sea el caso, la Constancia Informativa de no estar inhabilitado para contratar con el Estado de la República del Perú que emite el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). En caso que se determine la existencia de falsedad en la información alcanzada, se revocará la adjudicación de la Buena Pro, pudiendo procederse inclusive conforme a lo dispuesto en el Numeral 14.2.2.

13.2. Obligaciones del Estado

13.2.1. El MTC expedirá la Resolución Directoral de asignación del espectro radioeléctrico que se derive de la presente Licitación en favor de la Sociedad Concesionaria y la Resolución Ministerial que otorgue la concesión para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, de ser el caso. Para tal efecto, PROINVERSION remitirá oportunamente al MTC, la documentación sustentatoria (Bases, Circulares, Actas, entre otros).



127 Modificación 49, Circular 10

128 Modificación 4, Circular 9

129 Modificación 46, Circular 6

PROINVERSION
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARRAGA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

13.2.2. A la fecha de cierre se deberá haber verificado la promulgación del Decreto Supremo al que se refiere el Artículo 2 del Decreto Ley N° 25570, norma complementaria al Decreto Legislativo N° 674, modificado por el Artículo 6° de la Ley N° 26438, por el cual se otorga la garantía del Estado en respaldo de todas y cada una de las obligaciones, declaraciones y garantías del Concedente establecidas en el Contrato de Concesión.

13.3. Fecha de Cierre

13.3.1. La Fecha de Cierre se llevará a cabo en el lugar y hora que se indicará por Circular y se llevará a cabo en presencia de Notario Público, quien certificará los actos a que se refiere el Numeral 13.4.130

13.3.2. En caso que la Sociedad Concesionaria no cumpla los requisitos previstos en estas Bases para este acto, el Comité dejará sin efecto la adjudicación de la Buena Pro y dispondrá la ejecución de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de Propuesta del Postor. En este caso, El Comité, a su solo criterio, podrá adjudicar la Buena Pro al Postor Calificado que presentó la segunda mayor Propuesta Económica, y/o adoptar otra cualquier decisión que juzgue conveniente.

13.4. Actos del Cierre

En la Fecha de Cierre o antes, como requisitos previos para la suscripción del Contrato de Concesión, tendrán lugar los siguientes actos:

13.4.1. La Sociedad Concesionaria pagará: (i) el importe correspondiente a los Actos Preparatorios del Proceso al que se refiere el Numeral 1.3.1 de las presentes Bases y (ii) el valor correspondiente a su Oferta Económica al que se refiere el Numeral 7.2.4 de las presentes Bases. Dichos pagos se realizarán mediante cheque de Gerencia o transferencia bancaria a la Cuenta de Ahorro en Dólares N° 0011-0661-66-0200035113 (SWIFT: BCONPEPL, ABA: UID011517) del BBVA Banco Continental, a favor de PROINVERSIÓN.



Asimismo, deberá haber constituido el Fideicomiso al cual se refiere el Numeral 15 de las Bases, para lo cual deberá entregar: (i) una copia del Contrato de Fideicomiso suscrito con un Agente Fiduciario, así como (ii) la constancia de haber realizado el depósito del monto inicial en el Fideicomiso y la Garantía del Saldo del Fideicomiso, a los cuales se refiere el Numeral 15.2.a) de las Bases.131, 132

13.4.2. Entrega del Testimonio de la escritura pública de constitución de la Sociedad Concesionaria y acreditación de su inscripción en los Registros Públicos de Lima. En caso haya resultado Adjudicatario sin ser una persona jurídica registrada legalmente en el país, la Sociedad Concesionaria deberá

130 Modificación 47, Circular 6
131 Modificación 50, Circular 10
132 Modificación 8, Circular 15

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

haberse constituido en el Perú, con los mismos socios, accionistas o integrantes en las mismas proporciones que éstos mantenían en la fecha de Adjudicación de la Buena Pro en caso de Consorcio, con un Capital Social suscrito mínimo según lo establecido en el Numeral 12.2.4. En caso haya resultado Adjudicatario siendo una empresa constituida, la Sociedad Concesionaria deberá demostrar contar con el Capital Social Mínimo, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1.3.14.133

- 13.4.3. Entrega del Testimonio del poder de la persona que suscribirá el Contrato de Concesión a nombre del Concesionario, con la constancia de su inscripción en la respectiva Oficina Registral.134
13.4.4. Presentación por parte de la Sociedad Concesionaria de Declaraciones Juradas de ella y de sus Socios Principales, de no estar impedidos de contratar con el Estado ni estar incurso en las limitaciones establecidas en las Leyes Aplicables. Dicha información será proporcionada por la Sociedad Concesionaria conforme al modelo Anexo N° 13.
13.4.5. Acreditación por parte de la Sociedad Concesionaria de la ratificación de todos los actos realizados y documentados suscritos por los Representantes Legales del Adjudicatario, especialmente la suscripción del Contrato de Concesión y cualquier otro derecho u obligación que le corresponda conforme a estas Bases, el Contrato de Concesión o las Leyes Aplicables. Dependiendo del tipo de sociedad, la naturaleza del acto objeto de ratificación y las facultades correspondientes a los órganos de dirección de la sociedad, la ratificación se acreditará mediante la presentación de copia legalizada del acuerdo respectivo.
13.4.6. Presentación de una declaración jurada de la Sociedad Concesionaria y sus Socios Principales, a través de la cual ratifica que se mantienen vigente las declaraciones y documentación presentada en el Sobre N° 1, Sobre N° 2 y su Propuesta Económica.135
13.4.7. Entrega de la Constancia Informativa de No estar Inhabilitado que emite el OSCE, a que se refiere el Numeral 13.1.
13.4.8. Entrega de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión por parte de la Sociedad Concesionaria, conforme el Anexo N° 9 de las Bases.
13.4.9. 136
13.4.10. Entrega por parte del MTC, en coordinación con PROINVERSIÓN, de los documentos a los que se hace referencia en el Numeral 13.2.1 de las Bases de conformidad con lo dispuesto en las mismas.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR

133 Modificación 51, Circular 10
134 Modificación 48, Circular 6
135 Modificación 52, Circular 10
136 Modificación 53, Circular 10



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

13.4.11. Cumplidos todos los actos señalados precedentemente, se procederá con la Suscripción del Contrato de Concesión por el Concedente y los Representantes Legales de la Sociedad Concesionaria y seguidamente con la devolución por PROINVERSION de la Carta Fianza de Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta referida en el Numeral 8 de estas Bases, a la Sociedad Concesionaria.137

13.5. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión

13.5.1. Con el objeto de garantizar todas y cada una de las obligaciones que le corresponden a la Sociedad Concesionaria de acuerdo al Contrato de Concesión, esta deberá entregar al Comité en la Fecha de Cierre una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión.138

El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión asciende a Cuatro Millones y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 4'000,000.00).139

13.5.2. Dicha garantía estará constituida por una carta fianza bancaria emitida por un Banco Local Nacional, o Banco Internacional de Primera Categoría según lo detallado en el Anexo N° 2 de estas Bases, que deberá ser solidaria, incondicional, irrevocable, sin beneficio de excusión, ni división y de realización automática, desde la Fecha de Cierre, la misma que será renovada anualmente para mantenerla vigente, en mérito a sus sucesivas renovaciones, desde la Fecha de Cierre hasta el primer trimestre posterior al vencimiento del décimo (10) año de haberse provisto el acceso a Internet en Banda Ancha, conforme a su Propuesta Económica y el Anexo N° 9 del Contrato de Concesión.140

El modelo de dicha carta fianza consta en el Anexo N° 9.

13.6. Ejecución de la Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta

13.6.1. Si el Adjudicatario incumple cualquiera de sus obligaciones previstas para la Fecha de Cierre señaladas en el Numeral 13.4 por razones a él imputables, PROINVERSIÓN podrá ejecutar la Garantía de la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta del Postor, en forma inmediata y sin necesidad de aviso previo al Adjudicatario. La ejecución de dicha garantía no limita o restringe cualquier otro derecho que pudiera tener PROINVERSIÓN frente al Adjudicatario que incumplió con sus obligaciones previstas en el Numeral 13.4.141

13.6.2. El Comité tendrá la facultad, en caso de incumplimiento del Adjudicatario, adjudicar la buena pro al Postor Calificado con la segunda mejor Propuesta Económica. En este caso, el Comité notificará al Postor titular de tal

137 Modificación 49, Circular 6

138 Modificación 54, Circular 10

139 Modificación 3, Circular 9

140 Modificación 9, Circular 15

141 Modificación 50, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

55



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

propuesta, comunicándole su decisión de declararlo el nuevo Adjudicatario, informándole además, el procedimiento de cierre y la fecha, hora y lugar en que éste se llevará a cabo.

- 13.6.3. Sin perjuicio de lo dispuesto en este Numeral, PROINVERSIÓN y/o el Comité podrán iniciar todas las acciones legales que les permitan las Leyes Aplicables como consecuencia directa o indirecta del incumplimiento del Adjudicatario original.

13.7. Entrada en Vigencia del Contrato de Concesión

El Contrato de Concesión entrará en vigencia y surtirá plenos efectos jurídicos en la Fecha de Cierre, luego de ser suscrito por el representante legal del Concedente. La Fecha de Cierre se identificará para todos sus efectos como fecha en la que se suscribe el Contrato de Concesión.

14. DISPOSICIONES FINALES

14.1. Leyes Aplicables

Estas Bases, los documentos que las integran, y el Contrato de Concesión se registrarán e interpretarán de acuerdo a las Leyes Aplicables, señaladas en el Numeral 1.4.

14.2. Jurisdicción y Competencia

- 14.2.1. Los Adquirentes, los Postores Precalificados, Postores y Postores Calificados y las personas que sean miembros de Consorcios, el Adjudicatario y el Concesionario se someten y aceptan irrevocablemente la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima, Perú, para resolver cualquiera de los conflictos que pudieran suscitarse entre ellos con respecto a estas Bases, efectuando renuncia expresa e irrevocable a cualquier reclamación diplomática, así como a todo derecho a iniciar acciones de cualquier naturaleza ante cualquier otro fuero o jurisdicción.

- 14.2.2. No será de aplicación ninguna disposición que modifique, altere o recorte el derecho del Estado, de PROINVERSIÓN, del Comité, para iniciar cualquier acción judicial o ejecutar una sentencia obtenida en el Perú, ante los jueces y tribunales de otras jurisdicciones, renunciando los Adquirentes, los Postores Calificados, y las personas que sean miembros de Consorcios, el Adjudicatario a invocar o ejercer cualquier inmunidad o privilegio a que pudieran tener derecho en dichas jurisdicciones, sin reserva ni limitación alguna, aceptando desde ahora y por el solo hecho de participar en la Licitación, la elección de la jurisdicción o jurisdicciones alternativas efectuadas por el Estado, PROINVERSIÓN, el Comité y el Concedente según sea el caso.



142 Modificación 51, Circular 6
143 Modificación 52, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENDE A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERTE
FIRMANTE TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

14.2.3. En concordancia con la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 del 6 de mayo de 2011, la Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones, la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones y la Dirección General de Control y Supervisión en Comunicaciones, de acuerdo a sus competencias, efectuarán las coordinaciones entre la Sociedad Concesionaria y las personas naturales y/o jurídicas que migrarán y/o reemplazarán sus equipos, para verificar que el proceso de migración se realice en buenos términos y dentro de los plazos previstos.

En este marco y el de sus competencias, el Concedente programará y ejecutará las actividades necesarias para cumplir con el proceso de migración y/o reemplazo de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que vienen operando en la Banda, valiéndose de los servicios y recursos del Fideicomiso de Administración constituido por el Adjudicatario.

Además, las citadas Direcciones convocarán y participarán en las reuniones que fueran necesarias para cautelar el cumplimiento de los plazos previstos para la migración y/o reemplazo de equipos a que se refiere el Numeral 1.2.3.5 de las Bases y procurando, en lo posible, que el reconocimiento de los costos a ser asumidos se enmarquen en las estimaciones efectuadas por PROINVERSIÓN. En cualquier supuesto, de existir variaciones en los montos y/o conceptos a ser reconocidos, respecto de las estimaciones de PROINVERSIÓN, éstas deberán ser evaluadas y, en su caso, validadas por las citadas Direcciones, a través de un informe que contenga el sustento técnico-económico respectivo y la verificación de que los equipos y/ o aparatos de telecomunicaciones cumplieron las previsiones legales referidas al internamiento y/u homologación que corresponda. 144, 145

14.3. Destino de los recursos que se generen para el Estado

Los recursos que el Estado perciba en efectivo en la Fecha de Cierre por concepto de Oferta Económica como parte del pago por el derecho de Concesión serán distribuidos de conformidad a lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783.

15. CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO

15.1. Antes de la Fecha de Cierre, el Adjudicatario deberá constituir un Fideicomiso de Administración. Para la selección del Agente Fiduciario, el Adjudicatario deberá tener en cuenta lo siguiente:

- a) El Agente Fiduciario debe ser elegido por el Adjudicatario mediante un concurso de selección. Será seleccionado aquél que, ofreciendo

144 Modificación 55, Circular 10

145 Modificación 10, Circular 15

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

1-4 NOV. 2012

57

JOSÉ LUIS... TA CERF
FEDATARIO



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

las mejores prestaciones, requiera el menor costo de administración del Fideicomiso.

- b) El Agente Fiduciario debe estar registrado y sujeto a la regulación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFPs.
c) El Agente Fiduciario debe disponer de al menos ocho (08) años de experiencia en el mercado nacional de fideicomisos.
d) El Agente Fiduciario debe haber administrado al menos cincuenta (50) fideicomisos en la misma cantidad de años indicada en el párrafo precedente.

El Anexo N° 17 de las Bases, contiene los principios y mecanismos generales de operación del Fideicomiso.146

15.2. En este Fideicomiso se depositarán gradualmente los montos correspondientes a la suma de los siguientes valores, al cual se denominará el Fondo Total:

- El valor de los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial, establecido en Tres Millones Setecientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 3'700,000.00).
- El valor de las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, establecido en Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 14'357,668.00).147
- El monto correspondiente a su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, valorizado en Dólares Americanos, el cual se calculará de la siguiente manera:

VOI = S * (OI / OI_min)

Donde:

VOI = es el monto, en Dólares Americanos, correspondiente a la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha del Adjudicatario. El valor del VOI será comunicado al Adjudicatario mediante Circular.

S = es el monto, en Dólares Americanos, correspondiente al Precio Base deducidos: (i) los costos de migración y reemplazo a los que se refiere el Numeral 1.2.3.5 de las Bases y (ii) el valor de la Oferta



PROINVERSIÓN FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

146 Modificación 56, Circular 10

147 Modificación única, Circular 8

JOSÉ LUIS GALARZACERF

Av. Enrique Comas Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima

Telf.: (511) 612-1200, Fax: (511) 421-2616



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Económica al que se refiere al Numeral 7.2.4 de las Bases. Este monto (S) es igual a Diecinueve Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Dos y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 19'743,232.00).¹⁴⁸

OI = es la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha del Adjudicatario, expresada en Instituciones Beneficiarias, la cual es obtenida de su Propuesta Económica.

OI_{min} = es la Oferta de Inversión Mínima en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, expresada en Instituciones Beneficiarias, a la cual se refiere el Numeral 7.2.5 de las Bases.¹⁴⁹

Es decir, el Fondo Total ascenderá a un valor de:

$$\text{Fondo Total} = \text{US\$ } (3'700,000.00 + 14'357,668.00 + \text{VOI})$$

También formará parte del Fondo Total los intereses, rentas y otros similares generados por las cuentas bancarias del Fideicomiso.

La gradualidad a la que se refiere el presente Numeral, estará regida por las siguientes reglas:

- a) **A la Fecha de Cierre, el Adjudicatario deberá haber depositado en el Fideicomiso un monto inicial de Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 14'357,668.00).**

Adicionalmente a este depósito, el Adjudicatario deberá entregar a la Fecha de Cierre, la Garantía del Saldo del Fideicomiso, ascendente a un valor igual a: el Fondo Total menos los Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 14'357,668.00) inicialmente depositados en el Fideicomiso.

- b) **Cuando los recursos del Fideicomiso menos los gastos realizados en cumplimiento del Numeral 15.3 de las Bases alcancen la suma de Un Millón Doscientos Treinta Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 1'230,000.00) o menos, la Sociedad Concesionaria deberá depositar, a sólo requerimiento del Agente Fiduciario, en un plazo que no excederá los diez (10) Días de realizado dicho requerimiento, Tres Millones Setecientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 3'700,000.00) adicionales.**

A partir del momento en que realice el depósito del monto indicado en el párrafo precedente, la Sociedad Concesionaria podrá reducir la Garantía del Saldo del Fideicomiso en un monto de Tres Millones Setecientos Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 3'700,000.00) y

¹⁴⁸ Modificación única, Circular 13

¹⁴⁹ Modificación 57, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

cambiarla con la Garantía del Saldo del Fideicomiso presentada anteriormente.

- c) *En caso los recursos del Fideicomiso menos los gastos realizados en cumplimiento del Numeral 15.3 de las Bases alcancen nuevamente la suma de Un Millón Doscientos Treinta Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 1'230,000.00) o menos, la Sociedad Concesionaria deberá depositar, a sólo requerimiento del Agente Fiduciario, en un plazo que no excederá los diez (10) Días de realizado dicho requerimiento, una fracción del monto correspondiente a su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha (VOI) ascendente a Un Millón Doscientos Treinta Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 1'230,000.00) adicionales.*

A partir del momento en que realice el depósito del monto indicado en el párrafo precedente, la Sociedad Concesionaria podrá reducir la Garantía del Saldo del Fideicomiso en un monto de Un Millón Doscientos Treinta Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 1'230,000.00) y cambiarla con la Garantía del Saldo del Fideicomiso presentada anteriormente.

- d) *La Sociedad Concesionaria deberá realizar el mismo procedimiento indicado en el Literal c) precedente tantas veces sea requerido por el Agente Fiduciario, hasta que sea alcanzado el valor del Fondo Total.*

Asimismo, la Sociedad Concesionaria podrá ir reduciendo la Garantía del Saldo del Fideicomiso luego de depositado cada monto.

Concluido el proceso de migración y reemplazo establecido en el Numeral 15.4 de las Bases, el MTC devolverá a la Sociedad Concesionaria la última Garantía del Saldo del Fideicomiso en su poder.

- e) *En caso la Sociedad Concesionaria incumpla con realizar alguno de los depósitos requeridos por el Agente Fiduciario indicados en los Literales b), c) y d) precedentes dentro de los plazos establecidos, el Concedente podrá ejecutar la Garantía del Saldo del Fideicomiso en forma inmediata y sin necesidad de aviso previo a la Sociedad Concesionaria. El íntegro del monto ejecutado será depositado por el Concedente en el Fideicomiso, por lo que la Sociedad Concesionaria ya no deberá realizar los siguientes depósitos.*

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo precedente, la Sociedad Concesionaria debe continuar cumpliendo con sus demás obligaciones previstas en el Contrato de Concesión.¹⁵⁰

15.3. Los montos que se depositen gradualmente en el Fideicomiso servirán para cumplir con: (i) la migración de los enlaces auxiliares a la

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

¹⁵⁰ Modificación 11, Circular 15

14 NOV 2012





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial, (ii) las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC y (iii) los costos demandados por el Agente Fiduciario para la administración del Fideicomiso y el cumplimiento de las actividades previstas en el Contrato de Fideicomiso. En caso los costos indicados en los literales (i) y (ii) excedan el monto del Fideicomiso, el Estado no asumirá ningún costo adicional.

15.4. Una vez vencido el plazo establecido en el párrafo final de la Nota P57A del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF (Nota incorporada mediante el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03) (dieciocho meses desde la Fecha de Cierre), se realizarán las Pruebas Técnicas establecidas en el Numeral 15.6 de las Bases y, siempre que se haya culminado el proceso de migración y reemplazo previstos en dicho Numeral, el Agente Fiduciario calculará el Saldo del Fondo Total y lo remitirá al Fideicomitente para su revisión. El monto que aún quede depositado en el Fideicomiso será devuelto a la Sociedad Concesionaria para el cumplimiento de su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha.

Se entenderá por Saldo del Fondo Total (SFT), a la diferencia entre el valor del Fondo Total de acuerdo a lo indicado en el Numeral 15.2 de las Bases y lo efectivamente gastado en:

- (i) La migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial;
(ii) Las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y modificatorias, de ser el caso;
(iii) Los costos demandados por el Agente Fiduciario para la administración del Fideicomiso y el cumplimiento de las actividades previstas en el Contrato de Fideicomiso, establecidos en el respectivo documento.

151 Modificación 58, Circular 10
152 Modificación 12, Circular 15
153 Modificación 59, Circular 10
154 Modificación 13, Circular 15



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012
61



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

15.5. Dependiendo del monto del Saldo del Fondo Total calculado, se pueden dar los siguientes casos:

- (i) De existir un excedente (SFT - VOI) respecto del monto correspondiente a su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha valorizado en Dólares Americanos (VOI), estos recursos servirán para incrementar el número de Instituciones Beneficiarias a las que la Sociedad Concesionaria proveerá acceso gratuito a Internet de Banda Ancha por 10 años, en las mismas condiciones que para el listado originalmente elegido por el Adjudicatario, de acuerdo a la siguiente fórmula:

IBA = (SFT - VOI) / CE

Donde:

IBA = es el número de Instituciones Beneficiarias que la Sociedad Concesionaria deberá atender de manera adicional a su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha. En caso el resultado de la fórmula sea un número que contenga decimales, éste se redondeará al entero inmediato superior.

SFT = es el Saldo del Fondo Total. El monto que aún quede depositado en el Fideicomiso debe ser devuelto a la Sociedad Concesionaria una vez vencido el plazo establecido en el párrafo final de la Nota P57A del PNAF, siempre que se haya culminado el proceso de migración y reemplazo.

VOI = es el monto, en Dólares Americanos, correspondiente a la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha del Adjudicatario.

CE = es una constante que representa el costo de proveer acceso gratuito a Internet de Banda Ancha, por 10 años, a una Institución Beneficiaria adicional. Esta constante (CE) es igual a Setenta y Siete Mil y 00/100 Dólares Americanos (US\$ 77,000.00).

Las Instituciones Beneficiarias que se deberá atender de manera adicional, serán seleccionadas por la Sociedad Concesionaria siguiendo el procedimiento establecido en el Numeral 7.2.6 de las Bases, tomando en cuenta aquellos Distritos del Anexo N° 16 de las Bases que no fueron considerados por la Sociedad Concesionaria para la formulación de su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, y que a dicha fecha carezcan de este servicio.

- (ii) De existir un déficit (VOI - SFT) respecto del monto correspondiente a su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha valorizado en Dólares Americanos (VOI), la Sociedad Concesionaria podrá implementar su Oferta de



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha al número de Instituciones Beneficiarias elegidas por ésta, por un plazo menor a los 10 años originalmente establecidos. La cantidad de meses menos de los citados 10 años, será calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

M = 120 * (1 - SFT / VOI)

Donde:

M = es el número de meses menor a los 10 años, que la Sociedad Concesionaria podrá dejar de prestar su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha. En caso el resultado de la fórmula sea un número que contenga decimales, éste se redondeará al entero inmediato inferior.

SFT = es el Saldo del Fondo Total. El monto que aún quede depositado en el Fideicomiso debe ser devuelto a la Sociedad Concesionaria una vez vencido el plazo establecido en el párrafo final de la Nota P57A del PNAF, siempre que se haya culminado el proceso de migración y reemplazo.

VOI = es el monto, en Dólares Americanos, correspondiente a la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha del Adjudicatario.

En cualquiera de los casos, el Concedente informará del resultado de los cálculos a la Sociedad Concesionaria. 155, 156

15.6. Pruebas Técnicas de operatividad de la Banda

15.6.1. A fin de realizar las Pruebas Técnicas de la operatividad de la Banda, la Sociedad Concesionaria presentará al MTC, en el plazo máximo de un (01) año contado desde la Fecha de Cierre, una propuesta que contemple los parámetros y respectivos valores que considera harían factible la operatividad de la Banda para prestar los servicios públicos concedidos, en función a la(s) tecnología(s) que prevé utilizar.

La citada propuesta será evaluada por el MTC, debiendo resolver en el plazo máximo de un (01) mes, tomando en consideración entre otros aspectos, recomendaciones o estudios de organismos internacionales. 157

15.6.2. Una vez vencido el plazo establecido en el párrafo final de la Nota P57A del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias - PNAF (Nota incorporada mediante el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y sus modificatorias, dieciocho meses desde la Fecha de

155 Modificación 60, Circular 10
156 Modificación 14, Circular 15
157 Modificación 15, Circular 15

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Cierre), la Sociedad Concesionaria en coordinación con el MTC, realizará durante un periodo máximo de cinco (05) meses, Pruebas Técnicas para determinar la operatividad de la Banda en función a los parámetros y valores previamente aprobados según lo referido en el Numeral 15.6.1 de las Bases, dejándose constancia de los resultados de estas pruebas.

Culminadas las Pruebas Técnicas dentro del periodo máximo de cinco (05) meses, la Sociedad Concesionaria presentará al MTC su Proyecto Técnico y un listado que contendrá: (i) las áreas geográficas críticas donde se ha verificado la existencia de interferencias perjudiciales, de ser el caso; y (ii) las áreas geográficas en las que considera podrá prestar los servicios concedidos. El MTC evaluará los documentos presentados y los aprobará de ser el caso.

El Plan de Cobertura contenido en la Propuesta Técnica podrá ser modificado si las áreas geográficas seleccionadas hubieran sido luego identificadas como críticas por el MTC y la Sociedad Concesionaria, en las que se reportan interferencias perjudiciales. La modificación puede solicitarse conjuntamente con la presentación del Proyecto Técnico, pudiendo el MTC aprobarlo u observarlo según lo previsto en el Numeral 8.6 del Contrato de Concesión.¹⁵⁸

- 15.6.3. Durante el período en que se realicen las Pruebas Técnicas, la Sociedad Concesionaria no estará obligada a cumplir con el Plan de Cobertura, siempre que las áreas seleccionadas en dicho Plan sean las mismas identificadas en el listado de áreas críticas. Ello, sin perjuicio que pueda operar en aquellas áreas geográficas donde se satisfaga la operatividad de la Banda.**

Excepcionalmente, la Sociedad Concesionaria no estará obligada a cumplir con el Plan de Cobertura, si las áreas geográficas seleccionadas en dicho Plan fueran las mismas identificadas como críticas por el MTC y el Concesionario; y esta última, no hubiera optado por su modificación. En este supuesto, la exoneración estará vigente solo durante el plazo previsto en el Numeral 15.6.5 de las Bases, vencido el cual se aplicará el Numeral 15.6.6 de las citadas Bases.¹⁵⁹

- 15.6.4. En caso el listado presentado por la Sociedad Concesionaria al MTC no incluya áreas geográficas críticas donde se ha verificado la existencia de interferencias perjudiciales, se dará por concluido el proceso de migración y reemplazo y el MTC aplicará lo previsto en los Numerales 15.4 y 15.5 de las Bases.**¹⁶⁰

- 15.6.5. En caso el listado presentado por la Sociedad Concesionaria al MTC incluya áreas geográficas críticas donde se ha verificado la existencia de interferencias perjudiciales, el MTC, dentro del plazo de un (01) mes**

¹⁵⁸ Modificación 16, Circular 15

¹⁵⁹ Modificación 17, Circular 15

¹⁶⁰ Modificación 18, Circular 15

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

*de haber recibido la información de parte de la Sociedad Concesionaria, establecerá un plazo adicional de hasta tres (03) meses para continuar el proceso de migración y reemplazo.*¹⁶¹

15.6.6. *Terminado el plazo señalado en el párrafo precedente, se dará por culminado el proceso de migración y reemplazo. En las áreas donde persistiesen problemas de operatividad en la Banda debidamente sustentadas, la Sociedad Concesionaria podrá prestar servicios públicos de telecomunicaciones, sin que le sean aplicables las penalidades previstas en el Contrato de Concesión o las normas aplicables, por incumplimiento de los Literales c) y f) de la Cláusula 2.2 del Contrato de Concesión, según el plazo que determine el MTC.*¹⁶²

16. CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISO DE INCUMPLIMIENTOS

16.1. *En caso que la Sociedad Concesionaria no cumpla con brindar el acceso gratuito a Internet de Banda Ancha a las Instituciones Beneficiarias indicadas en su Propuesta Económica y, de ser el caso, las Instituciones Beneficiarias adicionales que pudieran resultar de la aplicación del Numeral 15.5 de las Bases, depositará las penalidades correspondientes en un Fideicomiso, que deberá ser constituido por la misma Sociedad Concesionaria, dentro del primer año de vigencia de la Concesión.*¹⁶³

16.2. *Este Fideicomiso se deberá constituir de acuerdo a lo establecido en el Numeral 6) del Anexo N° 15 de las Bases.*¹⁶⁴



¹⁶¹ Modificación 19, Circular 15

¹⁶² Modificación 20, Circular 15

¹⁶³ Modificación 15, Circular 14

¹⁶⁴ Modificación 61, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERDAS
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXOS DE LAS BASES



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HA TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALANZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 1

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Referencia: Numerales 1.3.2. y 3.2.2. de las Bases de la Licitación

Lima,dede 20.....

Señores

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD 165
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN
Presente.-

Adquirente y/o Postor:

.....(nombre del Postor) quien ha designado al (Agente Autorizado y/o Representante Legal), Sr.(nombre del que suscribe), identificado con, con domicilio en por medio de la presente manifestamos nuestro interés en acceder a la Sala de Datos que el Comité pone a disposición, de acuerdo con las Bases de la Licitación para la entrega en Concesión

Al respecto, nos comprometemos a mantener confidencialidad respecto de toda la información obtenida en la Sala de Datos, a no divulgar ningún material o información a terceras personas sin la previa autorización escrita del Comité Especial, a no utilizar la información para ningún otro propósito que no esté relacionado con el proceso de la Licitación y a no utilizar la información de cualquier manera que pudiera generar conflictos con los intereses del Estado, sus funcionarios o dependencias, PROINVERSIÓN y el Comité.

Los materiales obtenidos de la Sala de Datos únicamente serán puestos a disposición de nuestro personal, ejecutivos y consultores, por motivos relacionados con el proceso de la Licitación. Dicho personal conocerá este acuerdo y se encontrará igualmente obligado a mantener confidencialidad respecto de la información antes mencionada. Tomaremos todas las acciones que fuesen razonables para impedir la divulgación de cualquier información a cualquier persona, sin el previo consentimiento escrito del Comité.

Ninguna licencia o derecho ha sido o será otorgado a nuestros asesores con relación a la disposición de cualquier información comprendida en el presente acuerdo.

Aceptamos que ni el Estado, sus funcionarios o dependencias, ni PROINVERSIÓN, ni el Comité, ni sus asesores o integrantes, están declarando o garantizando, expresa o implícitamente, la exactitud, confiabilidad o totalidad de la información puesta a nuestra disposición y que ninguna de estas partes o sus respectivos directores, funcionarios, empleados o representantes será responsable frente a nosotros o frente a cualquier otra persona como consecuencia del uso de tal información y/o materiales.

165 Modificación 53, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARTZA CERF
FIRMANTE TITULAR





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Nosotros aceptamos tomar nuestras propias decisiones relacionadas con la información puesta a nuestra disposición y reconocemos que no dependeremos o seremos inducidos por tal información al momento de decidir nuestra intención en relación con el proceso de la Licitación.

Aceptamos que ninguna de las informaciones suministradas, ningún material, discusión, negociación u otros asuntos relacionados constituyen una oferta por parte del Comité o en nombre de éstos, y que no servirán de base o serán tomados en cuenta en conexión con cualquier acuerdo, excepto cuando haya sido expresamente acordado por escrito con el Comité.

A petición del Comité aceptamos devolver inmediatamente todas las copias de todos los documentos que fueron puestos a nuestra disposición, o a disposición de nuestros representantes o asesores.

Igualmente aceptamos que el Comité no se compromete ni se obliga a proporcionar el acceso a información adicional o a actualizar la información y los materiales disponibles o a corregir cualquier inexactitud que pudiera aparecer.

Este acuerdo no se aplicará a la información que: (i) a la fecha en la que fue divulgada a nosotros o a nuestros asesores era de conocimiento público o en cualquier momento a partir de esa oportunidad sea del conocimiento público (exceptuando aquella objeto del incumplimiento de este acuerdo por nosotros o nuestros asesores), o (ii) a la fecha, ya se encuentre legalmente en nuestro poder y, por lo tanto, no esté sujeta al compromiso de confidencialidad.

Los derechos y obligaciones establecidos en este documento se regirán e interpretarán de acuerdo a lo dispuesto por las leyes peruanas y las partes acuerdan someterse irrevocablemente a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales de Lima, Perú.

En señal de aceptación y conformidad con todos los términos y condiciones de este acuerdo de confidencialidad firmamos y entregamos un ejemplar al Comité, a los días del mes dede 20....



Firma legalizada
Nombre
(Representante Legal del Postor y/o Agente Autorizado)
Entidad
(Postor)



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEBATARIO PARTICULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 2

APENDICE 1

Referencia: Numerales 1.3.11 de las Bases de la Licitación

BANCOS LOCALES NACIONALES AUTORIZADOS PARA EMITIR LAS GARANTIAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

Los BANCOS LOCALES autorizados a emitir cartas fianzas son:¹⁶⁶

BANCOS LOCALES
BBVA BANCO CONTINENTAL
BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ – BCP
BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS – BANBIF
BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A. – INTERBANK
CITIBANK DEL PERÚ S.A.
BANCO SCOTIABANK PERÚ
HSBC BANK PERÚ
DEUTSCHE BANK PERU S.A.
BANCO SANTANDER PERÚ S.A.
MIBANCO – BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.
BANCO FALABELLA PERÚ
FINANCIERA CREDISCOTIA
FINANCIERA EDYFICAR



¹⁶⁶ Modificación 54, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012 69

JOSÉ LUIS ORZA CERF
FEDATARIO TULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 2

APÉNDICE N° 2

Referencia: Numeral 1.3.10 de las Bases de la Licitación

BANCOS INTERNACIONALES DE PRIMERA CATEGORÍA AUTORIZADOS PARA EMITIR LAS GARANTÍAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES

Se tomarán en cuenta los BANCOS INTERNACIONALES DE PRIMERA CATEGORÍA así como los bancos multilaterales, incluidos en la relación aprobada por el Banco Central de Reserva del Perú mediante Circular N° **004-2012-BCRP** del **20 de febrero de 2012**, o norma que la sustituya.¹⁶⁷

Las Garantías emitidas por estos bancos deben ser confirmadas por alguno de los Bancos Locales Nacionales señalados en el apéndice anterior.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

¹⁶⁷ Modificación de Circular N° 004-2012-BCRP
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 3

Formulario 1: DECLARACIÓN JURADA
(Compromiso de información fidedigna)
Referencia Numeral 6.2. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que toda la información consignada en los documentos presentados en el Sobre N° 1 es fidedigna.

Lugar y fecha:, de de 20.....

Nombre del Postor, nombre y firma del Representante Legal del Postor y, en caso éste fuera un consorcio, deberán firmar los representantes legales de cada uno de los integrantes del mismo.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 3

Formulario N° 2: CARTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA PRECALIFICACIÓN¹⁶⁸

Referencia: Numerales 5.1 y 6.6 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima, de 20.....

Nombre del Postor: _____

Nombre del Operador: _____

Declaro bajo juramento que cuento con **cuatro años de experiencia mínima** en la prestación de **los siguientes** Servicios Públicos de Telecomunicaciones:

1.
2.
3.

O, declaro bajo juramento que cuento **al menos** con **los siguientes títulos habilitantes para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones:**

1.
2.
3.



Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____
Representante Legal del Postor

Nombre del Postor: _____



Firma: _____

Nombre del representante Legal del Operador: _____

Nombre del Operador: _____

Lugar y fecha: _____



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

¹⁶⁸ Modificación 1, Circular 4

.....
JOSÉ LUIS GALARZA CERF



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 1: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN
(Persona jurídica constituida)
Referencia: Numeral 6.3 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que (nombre del Postor) es una persona jurídica debidamente constituida bajo las leyes de la República del ... (indicar el nombre del país) y que se mantiene vigente de conformidad con los principios legales aplicables del país de origen (indicar el nombre del país).

Lugar y fecha: de de 20.....

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

73



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 2: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN (en caso de Consorcio)
Referencia: Punto 6.3. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que (nombre de cada uno de los Integrantes del Consorcio) se han asociado a través de un consorcio a los efectos de participar en el la Licitación.

Que (nombre de cada uno de los Integrantes del Consorcio) son empresas constituidas de acuerdo con la legislación de su país de origen y mantienen su existencia.

Que (nombre de cada uno de los Integrantes del Consorcio) son responsables solidaria e indivisiblemente frente a la República del Perú, PROINVERSIÓN y al Comité respecto de todas y cada una de las obligaciones asumidas y declaraciones juradas presentadas por el Postor en relación con la presente Licitación.

Lugar y fecha: de de 20.....



Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor



Firma
Representante Legal del Postor

Entidad
Nombre del integrante del Consorcio

Nombre
Representante Legal del Integrante del Consorcio



Firma
Representante Legal del Integrante del Consorcio

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 3: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN

Referencia: Punto 6.4. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente declaramos bajo juramento que el porcentaje de participación de cada uno de nuestros accionistas o socios o Integrantes, es el siguiente:

Table with 2 columns: Accionista o socio, Porcentaje de participación en el Postor. Rows 1-9 and TOTAL.

En el caso de Postores que son Consorcios:

Table with 2 columns: Integrantes, Porcentaje de participación en el Postor. Rows 1-5 and TOTAL.

Lugar y fecha: de de 20.....

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 Nov. 2012
75



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

**Formulario 4: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN
Referencia Numeral 6.11. de las Bases de la Licitación**

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que, [.....]
(nombre del Postor)], [.....] (los integrantes del Consorcio):

- a. No se encuentran sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente en el ejercicio de sus derechos para participar en procesos de selección convocados por el Estado, ni para contratar con el Estado.
- b. No han dejado de ser concesionarios por incumplimiento de un contrato de concesión celebrado con el Estado de la República del Perú bajo el marco del proceso de promoción de la inversión privada a que se refiere el TUO de Concesiones aprobado por Decreto Supremo N° 059-96-PCM, el Decreto Legislativo N° 674 o la Ley N° 28059, Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada.
- c. No nos encontramos incurso en las prohibiciones establecidas en el Artículo 1366 del Código Civil.



Lugar y fecha: de de 20.....

Entidad
Postor



Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

.....
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 5: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN
Referencia Punto 6.12. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que (nombre del Postor), así como sus Socios Principales, o Integrantes en caso de ser Consorcio y los Socios Principales de éstos últimos, renuncian a lo siguiente:

- 1. A invocar o ejercer cualquier privilegio o inmunidad diplomática o de cualquier otro tipo.
2. A presentar cualquier reclamo por la vía diplomática y a cualquier derecho de compensación u otro con relación a cualquier reclamo que pudiese ser invocado por o contra el Estado, PROINVERSIÓN, el Comité, sus integrantes y asesores, bajo la ley peruana o bajo cualquier otra legislación con respecto a nuestras obligaciones respecto de las Bases, la Propuesta Económica y el Contrato de Concesión.
3. A plantear cualquier acción, reconvencción, excepción, reclamo, demanda, solicitud de arbitraje, solicitud de indemnización o de cualquier otra naturaleza contra el Estado o cualquier dependencia, organismo o funcionario de éste, o contra PROINVERSIÓN, el Comité o los asesores, por las acciones y/o decisiones adoptadas en el marco de las presentes Bases.

Lugar y fecha: de de 20.....

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

169 Modificación 62, Circular 10

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALANZA CERF



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

ANEXO N° 4

Formulario 6: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN
Referencia Punto 6.13. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente declaramos bajo juramento que nuestros asesores legales y técnicos no han prestado directamente ningún tipo de servicios a favor de PROINVERSIÓN o EL COMITÉ durante el desarrollo del presente proceso de promoción de la inversión privada, sea a tiempo completo, a tiempo parcial o de tipo eventual, vinculados con el referido proceso de promoción de la inversión privada.

Lugar y fecha: , de de 20.....

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS SALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 7: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN
Referencia Numeral 6.14 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que (nombre del Postor), sus Socios Principales, o Integrantes, en caso de ser Consorcio, o Socios Principales de éstos últimos, no poseen participación directa o indirecta en ningún otro Postor.

Lugar y fecha: , de de 20.....

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

79



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 8: CARTA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACIÓN
Referencia Numeral 6.1. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Señores
PROINVERSION
Presente.-

Postor: _____

Para efectos de nuestra precalificación bajo las Bases que rigen la Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Carta de Presentación de los Requisitos de Precalificación, adjuntando los documentos y la información requeridos.

Declaramos bajo juramento lo siguiente:

- Que toda la información presentada para acreditar nuestra capacidad financiera, técnica y legal, consignada en los documentos presentados es fidedigna.
- Que el Operador que suscribe se compromete a actuar como operador en caso [nuestro Consorcio] resulte como Adjudicatario de la Licitación.

Lugar y fecha: _____, ____ de _____ del 20.....



Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: Representante Legal
 Entidad: _____
 (Operador Principal)



{Otros integrantes del Consorcio, si lo hay, cada uno en la siguiente forma:

Firma: _____
 Nombre: _____
 Cargo: Representante Legal
 Entidad: _____
 [Integrante del Consorcio]



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF 80



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 9: DOCUMENTOS PARA PRECALIFICACION
Referencia Punto 5.3.8 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país (Aplicable para sociedades que tienen listadas sus acciones en Bolsas de Valores)

DECLARACION JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que (Nombre del POSTOR), nuestros Socios Principales o integrantes de los Socios Principales de estos últimos, en caso de ser Consorcio, no poseen participación directa o indirecta en ningún otro Postor. La participación antes indicada queda limitada donde se ejerza el control de la administración de otro Postor, o de alguno de sus integrantes en caso de Consorcio, conforme lo dispuesto en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupo Económico aprobado mediante Resolución CONASEV N° 090-2005-EF-94.10 y Resolución CONASEV N° 005-2006-EF-94. o norma sustitutoria.

Lugar y fecha: de de 20.....

Entidad:
POSTOR

Nombre:
(Representante Legal del POSTOR).

Firma:
(Representante Legal del POSTOR).



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV 2012

81



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 4

Formulario 10: Declaración Jurada de costos de migración y reemplazo
 Referencia: Numeral 5.3.9 y 7.1.7 de las BASES de la LICITACIÓN¹⁷⁰

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que, [..... (nombre del POSTOR)], [.....(los integrantes del Consorcio)]:

Que, nos comprometemos a asumir los costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuya autorización se encuentre vigente a la **Fecha de Cierre de la Licitación Pública Especial**.

Que, nos comprometemos a **asumir los costos derivados de la adopción de** las medidas que resulten necesarias para el reemplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, **conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y modificatorias, de ser el caso**.

Lugar y fecha: , de de 20.....

Entidad
 POSTOR

Nombre
 Representante Legal del POSTOR

Firma
 Representante Legal del POSTOR



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA GERF
 REPRESENTANTE LEGAL

¹⁷⁰ Modificación 21, Circular 15



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 5

Formulario 1: COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: Punto 7.1.6. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

- 1.- Que... (nombre de cada uno de los Integrantes del Consorcio) se han asociado a través de un consorcio a los efectos de participar en la presente Licitación...
2.- Que, hemos firmado un Compromiso de Intención de constituirnos en una Persona Jurídica...
3.- La persona jurídica a constituirse tendrá como finalidad la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones...
4.- Que si resultáramos Adjudicatarios, nos comprometemos a entregar el correspondiente Testimonio de la Escritura Pública de constitución...

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar que el incumplimiento del presente compromiso podrá ser tomado en cuenta a fin de dejarse sin efecto la adjudicación de la Buena Pro otorgada en nuestro favor.

Lugar y fecha: de de 20.....

Entidad
Postor

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALANZA
TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Nombre
Representante Legal del Postor
Firma
Representante Legal del Postor
Entidad
Representante Legal de (Integrante 1)
Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)
Firma
Representante Legal de (Integrante 1)
Entidad
Representante Legal de (Integrante 2)
Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)
Firma
Representante Legal de (Integrante 2)
Entidad
Representante Legal de (Integrante 3)
Nombre
Representante Legal de (Integrante 3)
Firma
Representante Legal de (Integrante 3)



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 5

Formulario 2: REQUISITOS FINANCIEROS – SOBRE N° 1
Referencia: Punto 5.2. y 6.5 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA PRECALIFICACIÓN

Lima, dede 20...

Señores

Comité de PROINVERSIÓN en Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD 171
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN
Presente.-

Postor :

Ref.: Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

De acuerdo a lo previsto en el punto 5.2. de las Bases de la Licitación, por medio de la presente cumplimos con presentar nuestra Carta de Presentación de Información Financiera.

I. REQUISITOS FINANCIEROS

- Activos Totales

Table with 2 columns: Año, Total en US\$. It contains 4 empty rows for data entry.

Explicación de la relación entre el Postor, el accionista o Integrante del Postor y su respectiva empresa Vinculada.

171 Modificación 56, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012
85

JOSE LUIS GALARZA GENE
COORDINADOR TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

En caso que la cifra de un accionista o integrante corresponda a otra persona, debe explicarse a continuación la relación que causa que la empresa sea Empresa Vinculada del Postor, accionista o Integrante del Postor:

Atentamente,

Firma

Nombre
Representante legal del Postor

Entidad
Postor

Firma

Nombre
Representante Legal de la Empresa



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSE LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 5

Formulario 3: MODELO DE CARTA FIANZA DE LA VALIDEZ, VIGENCIA Y SERIEDAD DE LA OFERTA

Referencia: Numerales 1.3.34 y 8 de las Bases de la Licitación ¹⁷²

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima, de de 20.....

Señores
Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN
Presente.-

Ref. : Carta Fianza No

Vencimiento:

De nuestra consideración:

Por la presente y a solicitud de nuestros clientes, señores constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma de y 00/100 Dólares Americanos (US\$000.00) en favor de PROINVERSIÓN, para garantizar la Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta presentada por nuestro cliente de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

Asimismo, dejamos constancia que la presente garantía se hará efectiva en el caso que nuestro cliente sea declarado Adjudicatario por el Comité y no cumpla con sus obligaciones en la Fecha de Cierre de la Licitación antes mencionada.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará requerimiento por conducto notarial del Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN o quien haga sus veces, y toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3% anual.

La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a horas 11:00 a.m., debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

¹⁷² Modificación 57, Circular 6



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

87

PROINVERSIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

El plazo de vigencia de esta Fianza se iniciará en la fecha de presentación de la Propuesta Técnica y Propuesta Económica (Entrega de los Sobres N° 2 y N° 3) hasta el día de del año

Los términos utilizados en esta Fianza tienen el mismo significado que los términos definidos en las Bases de la Licitación.

Atentamente,

Firma

Nombre

Entidad Bancaria



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE TENIENDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSE LUIS GALANZA CERF
FEDEATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 5

Formulario 4: VIGENCIA DE LA INFORMACIÓN
Referencia: Punto 7.1.1. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

DECLARACIÓN JURADA

Por medio de la presente declaramos bajo juramento lo siguiente:

- 1. Que la información, declaraciones, certificación y, en general, todos los documentos presentados en el Sobre No. 1 permanecen vigentes a la fecha y permanecerán de la misma manera hasta la Fecha de Cierre.
2. Que no poseemos participación directa o indirecta en ningún otro Postor o Integrantes del mismo, que presente Propuesta Técnica y/o Propuesta Económica en la presente Licitación.

Lugar y fecha: de de 20.....

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor



173 Modificación 63, Circular 10





ANEXO N° 5

Formulario 5: Sociedad Constituida y domiciliada en el Perú

DECLARACIÓN JURADA

Referencia: Punto 7.1.4 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

- 1. Que _____ (indicar el nombre del Postor) es una persona jurídica constituida y domiciliada en el Perú, cuyo objeto social es la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y cuenta con concesión vigente para prestar servicios públicos de telecomunicaciones.
2. Que, en la Fecha de Cierre, el capital social _____ (indicar el nombre del Postor) será igual o mayor al Capital Social Mínimo establecido en las Bases.
3. Que la vigencia de la empresa _____ (indicar el nombre del Postor) no es menor que la Vigencia de la Concesión a otorgarse más dos años.
4. Que, _____ (indicar el nombre del Postor) en caso resultar Adjudicatario, será quien suscriba el Contrato de Concesión.

Lugar y fecha: de de 20.....



Entidad Postor

Nombre Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO PÚBLICO

174 Modificación 58, Circular 6



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 5

**Formulario N° 6
DECLARACIÓN JURADA
PROPUESTA TÉCNICA**

Referencia Numeral Punto 7.1.5. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima,dede 20. . . .

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD¹⁷⁵
Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN
Presente.-

Ref. Licitación Pública Especial Para Entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

En relación a la Licitación señalada en la referencia, declaramos bajo juramento que, de resultar Adjudicatarios nos comprometemos a cumplir con el Plan de Cobertura indicado en las Bases de la Licitación.

Se suscribe la presente con el carácter de declaración jurada irrevocable e incondicional.

Asimismo declaramos que nuestra Propuesta Técnica mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores al Acto de Recepción de Apertura de los sobres N° 2 y N° 3 y adjudicación de la Buena Pro, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.¹⁷⁶

Postor:
Nombre

Nombre:
Representante Legal del Postor

Firma:
Representante Legal del Postor

¹⁷⁵ Modificación 59, Circular 6

¹⁷⁶ Modificación 16, Circular 14



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 6¹⁷⁷

PROPUESTA ECONÓMICA
Referencia: 7.2 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima, de de 20...

Señores
Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD
Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN¹⁷⁸
Presente.-

Postor:

De acuerdo a lo indicado en los Numerales 1.3.59 y 7.2. de las Bases de la Licitación Pública Especial, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica, conformada por una parte fija en efectivo y otra conformada por la Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha y los Costos de Migración y Reemplazo:

A) Oferta Económica: Pago fijo en efectivo

Tabla 1. Pago fijo en efectivo

Table with 2 columns: Monto en letras, Monto en números. Values: Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos, US\$ 2'000,000.00¹⁷⁹

Declaramos que nuestro pago en efectivo tiene el carácter de irrevocable, y que mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores a la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

B) Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha

Tabla 2. Distritos seleccionados por el Postor

Table with 9 columns: N°, UBIGEO, Departamento, Provincia, Distrito, CdD, ES_Minsa, IE_Minedu, Municipios. Rows 1, 2, 3 are empty.

177 Modificación 64, Circular 10
178 Modificación 60, Circular 6
179 Modificación 5, Circular 9

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO PÚBLICO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Nº	UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
4								
5								
6								
7								
8								
9								
...								
N								
TOTALES								

Tabla 3. Número Total de Instituciones Beneficiarias Seleccionadas por el Postor

Número de Instituciones Beneficiarias , en letras.	(.....) <i>Instituciones Educativas de Gestión Pública,</i> (.....) <i>Establecimientos de Salud, y</i> (.....) <i>Municipalidades</i> ----- (.....) <i>Instituciones Beneficiarias</i>
Número de Instituciones Beneficiarias , en números.	(.....) <i>Instituciones Educativas de Gestión Pública,</i> (.....) <i>Establecimientos de Salud, y</i> (.....) <i>Municipalidades</i> ----- (.....) <i>Instituciones Beneficiarias</i>

Declaramos que nuestra propuesta de Oferta de Inversión en Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha, es igual o superior a la **Oferta de Inversión Mínima en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha** y que mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores a la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

C) Costos de Migración y Reemplazo

Tabla 4. Costos derivados de la migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país

Monto en letras	: Tres Millones Setecientos Mil y 00/100 Dólares Americanos
Monto en números	: US\$ 3'700,000.00¹⁸⁰

¹⁸⁰ Modificación única, Circular 7

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

93
JOSE LUIS CANAL MOREYRA
Firma del representante legal



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Tabla 5. Valor de las medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC

Monto en letras	: Catorce Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Ocho y 00/100 Dólares Americanos
Monto en números	: US\$ 14'357,668.00¹⁸¹

Declaramos que nuestro pago por los Costos de Migración y Reemplazo tiene el carácter de irrevocable, y que mantendrá su plena vigencia hasta noventa (90) días posteriores a la Fecha de Cierre, comprometiéndonos a prorrogarla obligatoriamente si el Comité así lo dispusiera.

Postor
Nombre

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

1-4 NOV. 2012

.....
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
SECRETARIO TITULAR

¹⁸¹ Modificación única, Circular 8



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 7

MODELO DE CARTA FIANZA BANCARIA DE IMPUGNACIÓN DE LA BUENA PRO

Referencia: Punto 11.2 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima,

Señores
Agencia de Promoción de la Inversión Privada- PROINVERSIÓN
Presente.-

Ref.: LICITACIÓN Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

Carta Fianza N°

Vencimiento:

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores, constituimos fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma demil y 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$000.00) a favor de PROINVERSIÓN para garantizar a nuestros afianzados en el pago de esa suma en cualquiera de los supuestos indicados en el cuarto párrafo de esta carta fianza.

Esta fianza tendrá un plazo de vigencia de sesenta (60) días contados a partir de la presentación de la impugnación; y se hará efectiva en caso que la impugnación presentada fuera declarada infundada o improcedente en definitiva por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.

Queda expresamente entendido por nosotros que esta fianza podrá ser ejecutada por PROINVERSIÓN de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1898 del Código Civil Peruano.

Se conviene expresamente que para que procedamos a honrar esta fianza, bastará un simple requerimiento realizado por conducto notarial en nuestras oficinas ubicadas en la dirección indicada líneas abajo, y en el cual se exprese que la impugnación

COPIA FIEL DE DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012 95

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

presentada contra la Adjudicación de la Buena Pro en la Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país, ha sido declarada infundada o improcedente por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN; o, habiendo obtenido resolución en ese sentido de parte del Comité, ésta no fuera apelada.

Nos comprometemos a pagarles el monto total de la fianza dentro de un plazo máximo de 24 horas, contado a partir de la fecha de recepción de la correspondiente carta notarial de requerimiento.

Toda demora de nuestra parte en honrarla dará origen al pago de intereses compensatorios a favor de ustedes que se calcularán sobre la tasa máxima LIBOR a un año, más un Spread de 3.0% anual.

La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a horas 11:00 a.m., debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que sea exigido el honramiento de la presente fianza.

Atentamente,

FIRMA Y SELLO

Nombre del banco que emite la garantía:

Dirección del banco:



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
PROPIETARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 8

GUÍA DE USUARIOS DE LA SALA DE DATOS

Referencia: Punto 3.2 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

I. DISPONIBILIDAD

1. Usuarios autorizados

Los Usuarios autorizados para acceder a la Sala de Datos, son aquellos representantes de las compañías que han adquirido Bases y han sido adecuadamente presentados e identificados, ante la administración de la Sala de Datos, con los formularios adecuadamente llenados.

2. Capacidad y servicios

La Sala de Datos contará con dos salas de reuniones con una capacidad máxima de atención para 5 personas simultáneamente en cada una. Los usuarios, aparte de toda la documentación disponible al respecto, tendrán facilidades para acceder impresoras, fotocopidora, teléfono, facsímil y otros servicios que faciliten su trabajo.

3. Horario de atención

El horario de atención de la Sala de Datos será de 9:00 a.m. a 12:30 m y de 14:00 a 17:00 p.m., de lunes a viernes.

4. Procedimiento para la atención

El Adquirente o Postor que desee hacer uso de la Sala de Datos deberá firmar el Acuerdo de Confidencialidad y presentar su solicitud usando el formulario correspondiente, indicando sus preferencias de horario, tiempo que será utilizado y personas que asistirán. La Coordinación de la Sala de Datos dará respuesta al requerimiento de acuerdo a su disponibilidad y a un criterio de equidad y equilibrio.

Todos los documentos y servicios serán requeridos a través de los formularios correspondientes y la Coordinación de la Sala de Datos.

II. SERVICIOS OFRECIDOS

El uso de la Sala de Datos es gratuito pero se cobrará el costo de los diferentes servicios de fotocopiado, impresiones, encuadernaciones, grabación de



COPIA ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012 97



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
 “Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

archivos en disquetes, teléfono, fax, refrigerio, etc. Servicios adicionales como copias de planos, escaneado de imágenes, uso de Internet y otros podrán eventualmente ser prestados siempre y cuando hubieran sido solicitados con la debida anticipación y serán cobrados también en función de su costo, el que será previamente informado por la Coordinación de la Sala de Datos.

III. FORMULARIOS DE USO EN LA SALA DE DATOS

Se ha incluido en este Anexo el Formulario 1 (IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA HACER USO DE LA SALA DE DATOS) y su Apéndice 1 (CUADRO DE DATOS Y PERMANENCIA). Estos formatos deberán ser entregados llenos antes del primer día de uso de la Sala de Datos, vía fax o correo electrónico, por parte de los representantes del Postor, este es un requisito indispensable para que puedan acceder a la información proporcionada en la Sala de Datos. Es sobre la base de la información suministrada en este formato que se elaborarán los horarios y reservaciones de uso de la Sala de Datos.

Además se incluye en este Anexo, los siguientes documentos:

- Formulario 2 (SOLICITUD DE SERVICIOS MÚLTIPLES), se utilizará para los servicios que requieran los Postores.
- Formulario 3 (SOLICITUD DE CONSULTAS TÉCNICAS), servirá para que los Postores puedan hacer consultas por escrito a los técnicos encargados de los diversos temas del proceso.



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSE LUIS SALAZAR DE ME



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 8

Formulario 1

IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA HACER USO DE LA SALA DE DATOS

Lima,

Señores

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD 182
Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN
Presente.-

Por la presente yo, (Nombre del Representante), en representación de
..... (nombre de la empresa) solicito a ustedes hacer uso de la Sala de
Datos, durante el período del programa de visitas que se propone y para las personas
que se indica en el cuadro del Apéndice 1.

Respecto a los procedimientos para el uso de la Sala de Datos, declaramos haber
tomado conocimiento de los procedimientos que constan en la Guía de Usuarios de la
Sala de Datos - Anexo N° 8 de las Bases de la Licitación.

Igualmente, manifestamos conocer que la información de la Sala de Datos es de
carácter estrictamente confidencial, comprometiéndonos a darle el referido
tratamiento.

Atentamente.

Firma del Representante

Documento de Identidad



182 Modificación 61, Circular 6

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012
99

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
SECRETARIO



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 8

Formulario 1 - Apéndice 1

CUADRO DE DATOS Y PERMANENCIA EN LA SALA DE DATOS

N°	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Nacionalidad	Período de permanencia (Indicar fecha)
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TIENE A LA VISTA

1-4 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO Nº 8

Formulario 2

SOLICITUD DE SERVICIOS MULTIPLES DE LA SALA DE DATOS

Fecha de Pedido

Solicitante

Usuario

Table with 5 columns: No. Ref., Descripción del Servicio, Nro. De Unidades, Cantidad. Rows 1-15.

Fecha de entrega



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 8

Formulario 3

SOLICITUD DE CONSULTAS TECNICAS DE LA SALA DE DATOS

Fecha	
--------------	--

Datos del Solicitante

Empresa:	
Nombre del Solicitante:	
Cargo:	



PRO INVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 9

MODELO DE CARTA FIANZA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONCESION

Referencia: Numerales 1.3.35 y 13.5 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima,de de 20.....

Señores

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima

Presente.-

Ref.: Carta Fianza No.....

Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores (nombre de la persona jurídica) (en adelante "el Concesionario") constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma dea favor del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES para garantizar el correcto y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del Concesionario derivadas de la celebración del Contrato de Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

La presente Fianza también garantizará el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario establecidas en virtud de las disposiciones contenidas en el Texto Único Ordenado de normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos aprobado mediante Decreto Supremo No. 059-96-PCM.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES por conducto notarial. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en(Dirección del Banco).....

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3% anual. La tasa LIBOR será la

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012 03

183 Modificación 62, Circular 6



PERÚ

**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

**Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada**

**Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m. debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

Esta Fianza estará vigente desde el de de 20....., hasta el de del 20....., inclusive.

Atentamente,

Firma
Nombre
Entidad Bancaria



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE TIENE A LA VISTA

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 10 184

Ref. Numeral 1.7. de las Bases
CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Table with 2 columns: Actividad and Fecha. Rows include: Pago por DERECHO DE PARTICIPACIÓN, Visita SALA DE DATOS, BASES (Publicación de Bases, Recepción de consultas, Respuesta), PRECALIFICACION (Presentación de Sobres, Subsanación), CONTRATO (Publicación de Primera Versión, Recepción de sugerencias, Publicación de Versión Final), PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y BUENA PRO (Recepción y Apertura de Sobres, Fecha de Cierre).

(* El acto público de "Recepción y Apertura de Sobres N° 2 y N° 3 y Adjudicación de la Buena Pro" se realizará en la Sala N° 1 del Piso 9 de PROINVERSIÓN, ubicada en el Edificio de PETROPERU, en Paseo de la República N° 3361, San Isidro, a las 11:00 a.m.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

184 Modificado mediante Circulares 2, 5, 11 y 17.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 11

METAS DE USO DE ESPECTRO RADIOELÉCTRICO
Referencia: Numeral 1.2.3.3. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

La Sociedad Concesionaria presentará el formato que corresponda al servicio público de telecomunicaciones que prestará, de acuerdo a su Plan de Cobertura:¹⁸⁵

SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL Y PCS

a) Banda de Operación

Rango Tx. (___ Hz) de la E. Base	Rango Rx. (___ Hz) de la E. Base

b) Ancho de Banda del Canal Radioeléctrico: _____ Hz.

c) Cantidad de Canales de Tráfico / Canal RF.

N = _____ canales de tráfico

d) Tráfico expresado en:

CIUDAD	1° Año	2 Año	3 Año	4° Año	N° Año
Erlangs / Canal RF					
__ bps / __ Hz.					

* Los indicadores de tráfico están referidos a cualquier elemento (celda, etc.) que maneje tráfico en el área de concesión.

e) Ancho de banda por año:

CIUDAD	1° Año	2 Año	3 Año	4° Año	N° Año

Nota:

Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE PRESENTA A LA VISTA

¹⁸⁵ Modificación 63, Circular 6

14 NOV 2012



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

SERVICIO MOVIL DE CANALES MULTIPLES DE SELECCIÓN AUTOMÁTICA (TRONCALIZADO)

a) Tráfico expresado por:

DEPARTAMENTOS	Erlangs / canal RF				
	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año
Departamento 1					
...					
Departamento n					

Los indicadores de tráfico están referidos a los canales RF asignados al concesionario.

b) Ancho de banda por año:

DEPARTAMENTOS	Ancho de Banda				
	1° Año	2° Año	3° Año	4° Año	5° Año
Departamento 1					
...					
Departamento n					

c) Ancho de banda del Canal Radioeléctrico: Hz.

d) Cantidad de Canales de tráfico / Canal RF:

N =canales de tráfico.

Notas:

1. Adjuntar el sustento técnico de las cantidades indicadas.
2. Para el cálculo del tráfico expresado en Erlangs / Canal RF, las empresas concesionarias deberán cumplir con presentar:
 - a. Duración del promedio de llamadas expresadas en segundos.
 - b. Número de llamadas por usuario.
 - c. Tráfico por usuario (tanto para conexión directa como para interconexión y/o promedio).
 - d. Relación de uso (tiempo de uso) para interconexión telefónica y conexión directa.
 - e. Tráfico por celda.
 - f. Número de canales por celda y por sector.
 - g. Número de sectores por celda.
 - h. Eficiencia Erlangs / Canal RF (25 KHz).
 - i. Número de estaciones base en funcionamiento.
 - j. Grado de servicio.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

1-4 NOV. 2012

JOSE LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR 107



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO Nº 12

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA
MECANISMO DE SIMPLIFICACIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS SOBRES DE PRECALIFICACIÓN

Referencia: Punto 5.4.2.2. de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima, de de 20.....

Señores

Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD 186

Presente.-

Referencia: Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

De nuestra consideración:

Por la presente, declaramos bajo juramento que la documentación presentada en _____ (indicar el proceso en el que participó el Postor)* para los efectos de obtener nuestra precalificación en calidad de Postor, (o como miembro de un consorcio), a la fecha de suscripción de la presente se mantiene plenamente vigente, no habiéndose producido variaciones.

La documentación a la que hacemos referencia, es la siguiente:

- 1. (listar)
2.
3.

Atentamente,

(nombre del postor)

(nombre del representante legal)

(firma del representante legal)

* Indicar el proceso, llevado a cabo por PROINVERSIÓN durante los últimos dos (2) años a la fecha de presentación de los documentos de precalificación a la presente Licitación, en el que participó el Postor.

PROINVERSIÓN

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE PRESENTA A LA VISTA

186 Modificación 64, Circular 6

14 NOV. 2012





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 13

FORMULARIO DECLARACION JURADA DE LA SOCIEDAD CONCESIONARIA Y DE SUS SOCIOS PRINCIPALES DE NO ESTAR IMPEDIDOS DE CONTRATAR CON EL ESTADO

Referencia Numeral 13.4.4 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que, [.....] (nombre de la Sociedad Concesionaria) y [.....] (nombre de Socios Principales)];

- a. No tienen impedimento, inhabilitación o restricción alguna para contratar con el Estado de la República del Perú, con PROINVERSIÓN, o con cualquier otra entidad del Estado.
- b. No tienen impedimentos ni restricciones por vía contractual, judicial o legislativa para asumir y cumplir las obligaciones emanadas en las Bases, de nuestra Propuesta Económica, del Contrato de Concesión y, en general, cualquier obligación derivada de la Licitación.¹⁸⁷

Lugar y fecha: , de de 20.....



Entidad
Sociedad Concesionaria

Nombre
Representante Legal del Postor



Firma
Representante Legal del Postor



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

.....
JOSE LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR

¹⁸⁷ Modificación 65, Circular 10



ANEXO N° 14

PLAN DE COBERTURA

Referencia: Numeral 1.2.3.2 de las Bases

Licitación Pública Especial para entregar Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país.

- El Adjudicatario deberá iniciar operaciones del servicios público móvil dentro de un plazo máximo de un año, contado a partir de la aprobación del perfil del proyecto técnico por parte del MTC y deberá estar en capacidad de prestar dicho servicio en cuarenta y ocho (48) distritos fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao, seleccionadas del Listado N° 1 en un plazo máximo de cinco (05) años, contados a partir de la aprobación del perfil del proyecto técnico.**

DISTRITO	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Número de distritos (anual)	02	05	10	14	17
Número de distritos (acumulado)	02	07	17	31	48

En la selección de los cuarenta y ocho (48) distritos, el Adjudicatario de la banda, no deberá considerar a los distritos que se encuentren geográficamente colindantes entre sí, salvo que el Adjudicatario instale y opera al menos una estación base en cada uno de los distritos elegidos en los que brindará servicios móviles.

Esta obligación podrá ser cumplida con el uso compartido de alguna infraestructura (estación base), instalada en los distritos que seleccione.

- Asimismo, el Adjudicatario deberá contar a nivel nacional con un mínimo de 15,000 líneas móviles en servicio al primer año, contados a partir de la fecha de inicio de operaciones y alcanzar al quinto año un mínimo de 357,000 líneas en servicio.**



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL

14 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Listado N° 1 del ANEXO N° 14

Table with 7 columns: N°, Departamento, Provincia, Distrito, Cobertura, Población 2007, Quintil. It lists 35 entries for various regions in Peru, including Amazonas, Ancash, and Pomabamba.



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 7 columns: N°, Departamento, Provincia, Distrito, Cobertura, Población 2007, Quintil. It lists 75 entries for various provinces in Peru, including Ancash and Apurímac, detailing population and service coverage.



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 7 columns: N°, Departamento, Provincia, Distrito, Cobertura, Población 2007, Quintil. Rows 76-114 listing various districts and their coverage status.



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

113
14 NOV 2012

**PERÚ****Ministerio
de Economía
y Finanzas****Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada****Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO-CONECTIVIDAD**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Nº	Departamento	Provincia	Distrito	Cobertura	Población 2007	Quintil
115	Ayacucho	Victor Fajardo	Asquipata	Un operador	488	1
116	Ayacucho	Victor Fajardo	Cayara	Un operador	1,335	1
117	Ayacucho	Victor Fajardo	Huamanquiua	Un operador	1,271	2
118	Ayacucho	Vilcas Huamán	Huambalpa	Un operador	2,212	1
119	Ayacucho	Vilcas Huamán	Saurama	Un operador	1,464	1
120	Ayacucho	Huanca Sancos	Sancos	Un operador	3,539	2
121	Ayacucho	Lucanas	Aucara	Un operador	4,400	1
122	Ayacucho	Lucanas	Santa Ana De Huaycahuacho	Un operador	745	2
123	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Corculla	Un operador	566	1
124	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	San Javier De Alpabamba	Un operador	510	1
125	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	San Jose De Ushua	Un operador	187	2
126	Ayacucho	Sucre	Chilcayoc	Un operador	668	1
127	Ayacucho	Sucre	Huacaña	Un operador	642	1
128	Ayacucho	Sucre	San Pedro De Larcay	Un operador	970	1
129	Ayacucho	Sucre	Soras	Un operador	1,236	1
130	Cajamarca	Cajamarca	Chetilla	Un operador	4,005	1
131	Cajamarca	Cajamarca	Cospan	Un operador	7,859	1
132	Cajamarca	Cajabamba	Sitacocha	Un operador	8,717	1
133	Cajamarca	Celendín	Chumuch	Un operador	3,123	1
134	Cajamarca	Celendín	Cortegana	Un operador	8,099	1
135	Cajamarca	Chota	Miracosta	Un operador	3,717	1
136	Cajamarca	Cutervo	Callayuc	Un operador	10,474	1
137	Cajamarca	Cutervo	La Ramada	Un operador	4,705	1
138	Cajamarca	Cutervo	San Andres De Cutervo	Un operador	5,323	1
139	Cajamarca	Cutervo	Santo Domingo De La Capilla	Un operador	5,483	1
140	Cajamarca	Jaen	Huabal	Un operador	7,732	1
141	Cajamarca	Jaen	Pomahuaca	Un operador	8,763	1
142	Cajamarca	San Ignacio	San Jose De Lourdes	Un operador	18,171	1
143	Cajamarca	San Marcos	Jose Manuel Quiroz	Un operador	4,170	1
144	Cajamarca	San Marcos	Jose Sabogal	Un operador	12,985	1
145	Cajamarca	San Miguel	Niepos	Un operador	4,452	1
146	Cajamarca	Cajamarca	Matara	Un operador	3,752	2
147	Cajamarca	Contumaza	San Benito	Un operador	3,558	2
148	Cajamarca	Cutervo	Choros	Un operador	3,566	1
149	Cajamarca	Cutervo	Toribio Casanova	Un operador	1,494	1
150	Cajamarca	Jaen	San Felipe	Un operador	5,664	1
151	Cajamarca	Jaen	San Jose Del Alto	Un operador	6,936	1
152	Cajamarca	San Miguel	El Prado	Un operador	1,953	1
153	Cajamarca	San Miguel	Union Agua Blanca	Un operador	3,704	1

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
PRESENTE A LA VISTA

14 NOV. 2012

114

**PERÚ****Ministerio
de Economía
y Finanzas****Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada****Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD**"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

N°	Departamento	Provincia	Distrito	Cobertura	Población 2007	Quintil
154	Cusco	Anta	Chinchaypujio	Un operador	4,724	1
155	Cusco	Chumbivilcas	Capacmarca	Un operador	4,593	1
156	Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	Un operador	7,698	1
157	Cusco	Chumbivilcas	Colquemarca	Un operador	8,656	1
158	Cusco	Chumbivilcas	Llusco	Un operador	6,399	1
159	Cusco	Chumbivilcas	Quiñota	Un operador	4,317	1
160	Cusco	Chumbivilcas	Velille	Un operador	7,914	1
161	Cusco	Espinar	Condorama	Un operador	1,208	1
162	Cusco	Paruro	Accha	Un operador	3,853	1
163	Cusco	Paruro	Ccapi	Un operador	3,860	1
164	Cusco	Paruro	Huanoquite	Un operador	5,556	1
165	Cusco	Paucartambo	Huancarani	Un operador	6,910	1
166	Cusco	Quispicanchi	Marcapata	Un operador	4,520	1
167	Cusco	La Convencion	Vilcabamba	Un operador	17,832	1
168	Cusco	Canas	Kunturkanki	Un operador	5,494	1
169	Cusco	La Convencion	Quellouno	Un operador	5,032	1
170	Cusco	Paruro	Paccaritambo	Un operador	2,440	1
171	Huancavelica	Huancavelica	Acobambilla	Un operador	4,005	1
172	Huancavelica	Huancavelica	Huachocolpa	Un operador	3,032	1
173	Huancavelica	Huancavelica	Laria	Un operador	1,443	2
174	Huancavelica	Huancavelica	Vilca	Un operador	3,186	1
175	Huancavelica	Acobamba	Andabamba	Un operador	4,802	1
176	Huancavelica	Angaraes	Congalla	Un operador	4,381	1
177	Huancavelica	Angaraes	San Antonio De Antaparco	Un operador	3,055	1
178	Huancavelica	Angaraes	Santo Tomas De Pata	Un operador	1,828	1
179	Huancavelica	Angaraes	Seclla	Un operador	3,377	1
180	Huancavelica	Castrovirreyna	Aurahua	Un operador	2,140	1
181	Huancavelica	Castrovirreyna	Capillas	Un operador	1,402	2
182	Huancavelica	Castrovirreyna	Chupamarca	Un operador	1,129	1
183	Huancavelica	Castrovirreyna	Huamatambo	Un operador	447	1
184	Huancavelica	Churcampa	Anco	Un operador	10,836	1
185	Huancavelica	Churcampa	El Carmen	Un operador	3,102	1
186	Huancavelica	Churcampa	Locroja	Un operador	4,439	1
187	Huancavelica	Churcampa	San Pedro De Coris	Un operador	4,244	2
188	Huancavelica	Churcampa	Pachamarca	Un operador	3,005	1
189	Huancavelica	Huaytara	San Antonio De Cusicancha	Un operador	1,657	1
190	Huancavelica	Huaytara	San Francisco De Sangayaico	Un operador	821	1
191	Huancavelica	Huaytara	Santiago De Chocorvos	Un operador	3,359	1
192	Huancavelica	Huaytara	Tambo	Un operador		

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 15 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 7 columns: N°, Departamento, Provincia, Distrito, Cobertura, Población 2007, Quintil. It lists 23 projects across various regions like Huancavelica, Huánuco, and Junín.



PROINVERSION
DEL DOCUMENTO ORIGINAL

14 NOV. 2012

JOSE LUIS GALARZA FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 7 columns: N°, Departamento, Provincia, Distrito, Cobertura, Población 2007, Quintil. It lists 47 projects across various regions like Junin, La Libertad, Loreto, and Piura.



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

117



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 7 columns: N°, Departamento, Provincia, Distrito, Cobertura, Población 2007, Quintil. It lists 24 projects (271-294) across various departments like Piura, Puno, and San Antonio De Putina.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 15 188, 189

CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DE ACCESO GRATUITO A INTERNET DE BANDA ANCHA A INSTITUCIONES BENEFICIARIAS

La Sociedad Concesionaria deberá tener en cuenta los siguientes aspectos para la prestación, de forma directa o a través de terceros, de Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha a las Instituciones Beneficiarias:

1) De las Instituciones Beneficiarias

La Sociedad Concesionaria deberá instalar y prestar Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha en las Instituciones Beneficiarias respetando el siguiente cronograma:

Table with 13 columns: Año de Instalación (1-12) and two rows of data for Beneficiarias with Acceso Gratuito. Row 1: installed per year (30%, 30%, 40%, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0, 0). Row 2: installed accumulated (30%, 60%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 100%, 70%, 40%).

El número exacto de Instituciones Beneficiarias será el indicado por el Adjudicatario de la Buena Pro en el Formulario incluido en el Anexo 6 de las Bases y, de ser el caso, las Instituciones Beneficiarias adicionales que pudieran resultar de la aplicación del Numeral 15.5 de las Bases.

2) Del plazo de prestación del Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha a las Instituciones Beneficiarias

La prestación del Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha a todas y cada una de las Instituciones Beneficiarias se deberá dar por un plazo de diez (10) años.

La provisión del Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha se iniciará el primer día hábil de agosto de cada año calendario.

El inicio de la provisión del Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha se realizará el primer día hábil de agosto de 2014, en esa fecha, la Sociedad Concesionaria deberá tener instalados y operativos el total del 30% de su Oferta de Inversión en Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha, con la velocidad establecida en el Numeral 3) del presente Anexo.

188 Modificación 66, Circular 10

189 Modificación 22, Circular 15



PROINVERSIÓN COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF FEDATARIO TITULAR



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Al **primer día hábil de agosto** del año siguiente (**2015**), el 60% y, a partir **del primer día hábil de agosto del tercer año (2016)**, el 100%.¹⁹⁰

3) Características del Acceso **Gratuito** a Internet de Banda Ancha

El Acceso **Gratuito** a Internet en cada **Institución Beneficiaria** deberá tener las siguientes características mínimas:

<p>Velocidad de Transmisión</p>	<p>de</p>	<p>La velocidad de transmisión descendente promedio será, como mínimo, de dos (02) Megabits por segundo, para las Instituciones Beneficiarias a los que la Sociedad Concesionaria preste Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha.</p> <p>La velocidad será medida en el punto de entrada de las Instituciones Beneficiarias (CPE).</p> <p>La asimetría entre la velocidad de transmisión descendente y la ascendente será de 4 a 1 o mejor.</p> <p>Las tasas mínimas garantizadas de las velocidades de transmisión descendente y ascendente (bajada y subida) serán de diez por ciento (10%), o mayor de acuerdo a la regulación que pudiera emitir el OSIPTEL, por cada Institución Beneficiaria.</p>
<p>Incremento de Velocidad de Transmisión</p>	<p>de la de</p>	<p>La velocidad de transmisión descendente promedio de las Instituciones Beneficiarias deberá incrementarse cada dos (2) años, contados a partir de agosto de 2014, a razón de cuatrocientos (400) kilobits por segundo; la asimetría entre la velocidad de transmisión descendente y la ascendente seguirá siendo de 4 a 1 o mejor.¹⁹¹</p>
<p>Continuidad del servicio</p>	<p>del</p>	<p>La disponibilidad promedio anual del Acceso Gratuito a Internet será de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 99.5% (noventa y nueve punto cinco por ciento) en promedio anual para las Instituciones Beneficiarias ubicadas en áreas urbanas. • 96% (noventa y seis por ciento) en promedio anual para las Instituciones Beneficiarias ubicadas en áreas rurales. <p>Para la medición de este parámetro no se contabilizará el tiempo que demore la Sociedad Concesionaria en llegar al centro poblado donde se</p>



¹⁹⁰ Modificación 5, Circular 3

¹⁹¹ Modificación 6, Circular 3

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

1 NOV. 2012



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 2 columns: Quality of service and description of requirements. Description: encuentre la Institución Beneficiaria. Es decir, se descontará el término de la distancia, para lo cual se tomará en cuenta el Cuadro de Términos de la Distancia vigente de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República.

4) Aspectos adicionales en la prestación del Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha

La Sociedad Concesionaria deberá cumplir también con los siguientes aspectos:

Table with 2 columns: Connectivity scheme and tools/monitoring. Contains detailed requirements for equipment, installation, and monitoring of the internet access service.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 2 columns: Category and Description. Categories include general requirements, Call Center, and Translados y reposiciones.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Table with 2 columns and 2 rows. Row 1: (uno por ciento) por año de Instituciones Beneficiarias Atendidas. De requerirse un mayor número de traslados, el costo será asumido por el Ministerio de Educación o Ministerio de Salud, o los responsables de las Instituciones Beneficiarias. En caso que algún siniestro afecte el CPE instalado por la Sociedad Concesionaria en una Institución Beneficiaria, esta deberá reponerla a su costo para un 1% (uno por ciento) por año de Instituciones Beneficiarias Atendidas. De afectarse un mayor número de CPE, el costo será asumido por el Ministerio de Educación o Ministerio de Salud, o los responsables de las Instituciones Beneficiarias. En caso alguno de los representantes de las Instituciones Beneficiarias elegidas por el Adjudicatario no aceptase la instalación y prestación del acceso gratuito a Internet de Banda Ancha, ese beneficio será trasladado a otra Institución Educativa u otro Establecimiento de Salud, del mismo distrito, que no forme parte del Listado al que se refiere el Anexo N° 16 de las Bases y carezca de este servicio; en coordinación con el Ministerio de Educación o el Ministerio de Salud. El orden de prelación para los traslados será el siguiente: en primer lugar, a la o las Instituciones Educativas y, en segundo lugar, al o los Establecimientos de Salud. Row 2: Otros aspectos operativos. List of bullet points: Una vez culminada la instalación del Acceso Gratuito a Internet en las Instituciones Beneficiarias de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2) del presente Anexo (agosto de 2014 para el primer 30%, agosto de 2015 para el siguiente 30% y agosto de 2016 para el 40% restante), la Sociedad Concesionaria remitirá al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la información técnica respectiva. La Sociedad Concesionaria coordinará con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y los responsables de las Municipalidades Provinciales y Distritales, el detalle de los Sistemas Operativos instalados en cada Institución Beneficiaria. Los reclamos por desperfectos o fallas de conexión entre el proveedor de Acceso Gratuito a Internet de



PROINVERSION
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL

14 NOV 2012



Table with 2 columns. The right column contains text about Banda Ancha and las Instituciones Beneficiarias, detailing communication channels and response times for internet service outages.

5) Aspectos operativos de la selección de las Instituciones Beneficiarias:

- 5.1) La Propuesta Económica de la Sociedad Concesionaria muestra la lista completa de los Distritos elegidos por esta, dentro de los cuales se encuentran las Instituciones Beneficiarias a las que se proveerá gratuitamente acceso a Internet de Banda Ancha.
5.2) Antes de culminar el tercer trimestre de cada año (setiembre de 2013, 2014 y 2015), la Sociedad Concesionaria entregará al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la lista de los Distritos seleccionados en cuyas Instituciones Beneficiarias proveerá el acceso gratuito a Internet de Banda Ancha en el año siguiente, de acuerdo al cronograma establecido en el Numeral 1 de este Anexo.



A propuesta de la Sociedad Concesionaria, el Concedente evaluará y, de ser el caso, dará su conformidad a modificaciones en la lista de Instituciones Beneficiarias; sustentadas en restricciones (ambientales, municipales, técnicas u otras) para el despliegue, por parte de la citada Sociedad Concesionaria, de su propia red para proveer el servicio. Estas modificaciones, de aprobarse, no deberán significar modificación alguna al número total de Instituciones Beneficiarias, ni costo alguno para las mismas o para el Concedente.



- 5.3) En las Instituciones Beneficiarias de los Distritos seleccionados, el equipamiento y el servicio deberán estar instalados y operativos como máximo al primer día hábil del mes de agosto de cada año, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 2 del presente Anexo.



- 5.4) En caso que la Sociedad Concesionaria: (i) haya elegido un número de Instituciones Beneficiarias menor a los indicados en este Anexo, o (ii) no cumpla con instalar la totalidad de las Instituciones Beneficiarias elegidas de acuerdo a lo establecido en el Numeral 5.2 de este Anexo; la Sociedad Concesionaria deberá depositar en el Fideicomiso indicado en

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

el Numeral 6 de este Anexo una Penalidad por No Conexión por Institución Beneficiaria no conectada, monto que permitirá al agente fiduciario realizar la contratación directa del Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha.

El valor de la Penalidad por No Conexión será de US\$ 9,878 (Nueve Mil Ochocientos Setenta y Ocho Dólares Americanos) por año (computado desde agosto del año del incumplimiento hasta julio del año siguiente) por cada Institución Beneficiaria no atendida y deberá ser depositado en el Fideicomiso cada año, dentro de un plazo máximo de quince (15) días calendario de impuesto por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud o cualquiera de las Municipalidades Distritales y Provinciales beneficiarias.

El pago de esta penalidad compensa el incumplimiento de la prestación del servicio durante el citado año y no será aplicado por mes de incumplimiento; una vez aplicada la penalidad, la Sociedad Concesionaria queda liberada de la responsabilidad de prestar el servicio en dicha Institución Beneficiaria por ese periodo, siempre que el monto por concepto de la penalidad haya sido depositado en el Fideicomiso al que se refiere el Numeral 6) del presente Anexo, pudiendo retomar la obligación el año siguiente.

5.5) El mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento de la Sociedad Concesionaria para brindar el Acceso Gratuito a Internet de Banda Ancha a las Instituciones Beneficiarias está bajo su responsabilidad. El mantenimiento preventivo y correctivo a partir del punto de acceso a la Institución Beneficiaria es responsabilidad de los encargados de la administración de los mismos, incluido las computadoras y el equipamiento necesario para proveer el servicio final.

6) Operación del Fideicomiso

6.1) La Sociedad Concesionaria deberá constituir un Fideicomiso en el cual depositará las Penalidades por No Conexión de las Instituciones Beneficiarias y las penalidades por incumplimiento de la calidad y condiciones del acceso a Internet, que se prevean en las presentes Bases y/o el Contrato de Concesión.

6.2) Los participantes del Fideicomiso son:

Fiduciario: Entidad Financiera seleccionada por la Sociedad Concesionaria para administrar el fideicomiso.

Fideicomisario: son las Instituciones Beneficiarias, de acuerdo con las definiciones establecidas en las Bases.

Fideicomitente: La Sociedad Concesionaria.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

125



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 16 ^{192, 193}

LISTA COMPLETA DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS QUE, A LA FECHA DE CIERRE, CARECEN DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA

Listado 1. Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

- N° : Número de orden.
- UBIGEO : Código del Distrito.
- DEPARTAMENTO : Departamento donde se encuentra ubicado el Distrito.
- PROVINCIA : Provincia donde se encuentra ubicado el Distrito.
- DISTRITO : Nombre del Distrito.
- CdD : Nombre de la Capital del Distrito.
- ES_Minsa : Número de Establecimientos de Salud en la Capital del Distrito, cuyo desagregado se encuentra en el Listado 3 de este Anexo.
- LE_Minedu : Número de Locales Escolares de Gestión Pública en la Capital del Distrito, cuyo desagregado se encuentra en el Listado 2 de este Anexo.
- Municipios : Número de Municipios en la Capital del Distrito. En cada uno de los Distritos existe una Municipalidad Distrital o Provincial.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVÍA A LA VISTA
14 NOV 2012
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



¹⁹² Modificación 67, Circular 10

¹⁹³ Modificación 23, Circular 15

Anexo 16 - Listado de Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
1	010105	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILIQVIN	CHILIQVIN	1	1	1
2	010106	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	2	2	1
3	010107	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	GRANADA	1		1
4	010109	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	2	3	1
5	010111	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	LEVANTO	1	2	1
6	010116	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	OLLEROS	1	1	1
7	010202	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	ARAMANGO		3	1
8	010205	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	1	3	1
9	010401	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	2	6	1
10	010402	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPÁ	HUAMPAMI	1	3	1
11	010403	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	PUERTO GALILEA		2	1
12	010503	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	COCABAMBA	1	1	1
13	010510	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	LUYA VIEJO	1	1	1
14	010515	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	1	2	1
15	010516	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	OLTO	1	1	1
16	010518	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	PACLAS	2	1	1
17	010519	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	1	1	1
18	010520	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	1	2	1
19	010523	AMAZONAS	LUYA	TRITA	TRITA	1	1	1
20	010602	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHIRIMOTO	1	1	1
21	010612	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE	1	3	1
22	010703	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	1	2	1
23	010705	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA	1	2	1
24	010707	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	YAMON	2	2	1
25	020102	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	COCHABAMBA		2	1
26	020107	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	CAJAMARQUILLA	1	1	1
27	020110	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	PARIACOTO	1	3	1
28	020111	ANCASH	HUARAZ	PIRA	PIRA	1	2	1
29	020202	ANCASH	AIJA	CORIS	CORIS	1	2	1
30	020301	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	LLAMELLIN		5	1
31	020302	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	ACZO	1	2	1
32	020303	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	CHACCHO	1	3	1
33	020304	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	CHINGAS	1	3	1
34	020305	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	MIRGAS	1	2	1
35	020306	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTOY	SAN JUAN DE RONTOY		2	1
36	020402	ANCASH	ASUNCION	ACOHACA	ACOHACA		1	1
37	020503	ANCASH	BOLOGNESI	ANTONIO RAYMONDI	RAQUIA	1	1	1
38	020505	ANCASH	BOLOGNESI	CAJACAY	CAJACAY	1	1	1



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE VISTO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA GERR
FEDATARIO TIFULAR

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
39	020510	ANCASH	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	HUAYLLACAYAN	1	1	1
40	020512	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	MANGAS	1	1	1
41	020513	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	PACLLON	1	3	1
42	020514	ANCASH	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	CORPANQUI	1	1	1
43	020515	ANCASH	BOLOGNESI	TICLLOS	TICLLOS	1	1	1
44	020603	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	AMASHCA	1	1	1
45	020604	ANCASH	CARHUAZ	ANTA	ANTA	1	2	1
46	020605	ANCASH	CARHUAZ	ATAQUERO	CARHUAC		1	1
47	020606	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA	MARCARA		3	1
48	020608	ANCASH	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	ACO	1	1	1
49	020609	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA	SHILLA	1	1	1
50	020701	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	SAN LUIS		5	1
51	020702	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	1	3	1
52	020703	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUYA	YAUYA	1	2	1
53	020903	ANCASH	CORONGO	BAMBAS	BAMBAS	1	1	1
54	020904	ANCASH	CORONGO	CUSCA	CUSCA	1	1	1
55	021002	ANCASH	HUARI	ANRA	ANRA	1	2	1
56	021003	ANCASH	HUARI	CAJAY	CAJAY	1	2	1
57	021004	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	CHAVIN DE HUANTAR		3	1
58	021005	ANCASH	HUARI	HUACACHI	HUACACHI	1	2	1
59	021006	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	HUACCHIS	1	3	1
60	021007	ANCASH	HUARI	HUACHIS	HUACHIS	1	2	1
61	021008	ANCASH	HUARI	HUANTAR	HUANTAR		4	1
62	021009	ANCASH	HUARI	MASIN	MASIN		3	1
63	021010	ANCASH	HUARI	PAUCAS	PAUCAS	1	3	1
64	021011	ANCASH	HUARI	PONTO	PONTO	1	2	1
65	021013	ANCASH	HUARI	RAPAYAN	RAPAYAN	1	2	1
66	021014	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	SAN MARCOS		4	1
67	021015	ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	CHANA	1	2	1
68	021102	ANCASH	HUARMEY	COCHAPETI	COCHAPETI	1	1	1
69	021203	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	HUATA	1	1	1
70	021206	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	PAMPAROMAS	1	1	1
71	021207	ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	2	1	1
72	021208	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	HUARI	1	1	1
73	021210	ANCASH	HUAYLAS	YURACMARCA	YURACMARCA	1	1	1
74	021302	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	CASCA		3	1
75	021303	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	PAMPACHACRA	1	2	1
76	021304	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	SANACHGAN	1	2	1



NO HA VERSION
YURACMARCA DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TIENE A LA VISTA

JOSÉ MARÍA GALANZA CERF
 DIRECTOR GENERAL TITULAR

Anexo 16 - Listado de Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
77	021305	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	LLAMA	1	2	1
78	021306	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	LLUMPA	1	2	1
79	021307	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	LUCMA	1	1	1
80	021308	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	MUSGA	1	2	1
81	021406	ANCASH	OCROS	CONGAS	CONGAS	1	1	1
82	021408	ANCASH	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	RAJAN	1	1	1
83	021503	ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS		5	1
84	021509	ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS		4	1
85	021601	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA		4	1
86	021602	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	HUAYLLAN	1		1
87	021603	ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	PAROBAMBA		1	1
88	021604	ANCASH	POMABAMBA	QUINUABAMBA	QUINUABAMBA	1	3	1
89	021704	ANCASH	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	HUAYLLAPAMPA	1	1	1
90	021705	ANCASH	RECUAY	LLACLIN	LLACLIN	1	1	1
91	021707	ANCASH	RECUAY	PAMPAS CHICO	PAMPAS CHICO	1	1	1
92	021708	ANCASH	RECUAY	PARARIN	PARARIN	1	1	1
93	021709	ANCASH	RECUAY	TAPACCOCHA	TAPACCOCHA	1	1	1
94	021902	ANCASH	SIHUAS	ACOBAMBA	ACOBAMBA	1	1	1
95	021903	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	ULLULLUCO	1	2	1
96	021904	ANCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	CASHAPAMPA	1	1	1
97	021905	ANCASH	SIHUAS	CHINGALPO	CHINGALPO	1	2	1
98	021906	ANCASH	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	HUAYLLABAMBA	1	3	1
99	021907	ANCASH	SIHUAS	QUICHES	QUICHES		4	1
100	021908	ANCASH	SIHUAS	RAGASH	RAGASH	1	1	1
101	021909	ANCASH	SIHUAS	SAN JUAN	CHULLIN	1	2	1
102	021910	ANCASH	SIHUAS	SICSIBAMBA	UMBE	1	2	1
103	022002	ANCASH	YUNGAY	CASCAPARA	CASCAPARA	1	2	1
104	022004	ANCASH	YUNGAY	MATACOTO	MATACOTO	1	1	1
105	022005	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	QUILLO	1	1	1
106	022007	ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	SHUPLUY	1	2	1
107	022008	ANCASH	YUNGAY	YANAMA	YANAMA	1	3	1
108	030103	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	CIRCA	1	2	1
109	030104	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	1	7	1
110	030105	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA	1	3	1
111	030106	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	LAMBRAMA		2	1
112	030107	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	PICHIRHUA	1	2	1
113	030108	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	CACHORA		2	1
114	030202	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	ANDARAPA		2	1

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
115	030203	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	CHIARA		2	1
116	030204	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	HUANCARAMA		7	1
117	030205	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	HUANCARAY		1	1
118	030206	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	HUAYANA	1	2	1
119	030207	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	KISHUARA	1	2	1
120	030208	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	PACOBAMBA	1	2	1
121	030209	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	PACUCHA	1	2	1
122	030210	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	1	2	1
123	030211	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCOA	POMACOCOA	1	2	1
124	030212	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	1	2	1
125	030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO		4	1
126	030214	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	CHACCRAMPA	1	2	1
127	030215	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO		1	1
128	030217	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	UMAMARCA	1	2	1
129	030218	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	TURPO	1	3	1
130	030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	ANTABAMBA	1	8	1
131	030302	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	AYAHUAY	1	2	1
132	030303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	HUAQUIRCA		3	1
133	030304	APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	MOLLEBAMBA		3	1
134	030305	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	1	2	1
135	030307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	SABAINO		2	1
136	030403	APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA	1	2	1
137	030404	APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	CHAPIMARCA	1	2	1
138	030405	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	COLCABAMBA	1	2	1
139	030406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	COTARUSE	1	2	1
140	030408	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	PICHIHUA	1	2	1
141	030409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	LUCRE	1	2	1
142	030410	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	POCOHUANCA	1	2	1
143	030411	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	SAN JUAN DE CHACÑA	1	2	1
144	030412	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	SAÑAYCA	1	2	1
145	030413	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	SORAYA	2	1	1
146	030414	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	TAPAIRIHUA	1	1	1
147	030415	APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	TINTAY		2	1
148	030416	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	TORAYA		3	1
149	030501	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	TAMBOBAMBA	1	5	1
150	030502	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	1	3	1
151	030503	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	COYLLURQUI	1	3	1
152	030504	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	HAQUIRA	2	4	1



PROINVERSIÓN
 COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 PRESENTADA A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JOSE LUIS GARCIA CERF
 TULAR

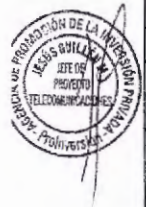
Anexo 16 - Listado de Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
153	030505	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	MARA		3	1
154	030506	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	CHALLHUAHUACHO	1	5	1
155	030602	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	URIPA		4	1
156	030603	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	COCHARCAS	1	2	1
157	030604	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	HUACCANA		7	1
158	030605	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	OCOBAMBA	1	2	1
159	030606	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	ONGOY	1	2	1
160	030607	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	URANMARCA		4	1
161	030608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	RANRACANCHA	1	4	1
162	030702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	CURPAHUASI	1	2	1
163	030703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	PALPACACHI	1	2	1
164	030704	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	HUAYLLATI	1	2	1
165	030705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	MAMARA	2	2	1
166	030706	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	AYRIHUANCA	1	2	1
167	030707	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	PATAYPAMPA	1	2	1
168	030708	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	PROGRESO	2	3	1
169	030709	APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	1	2	1
170	030710	APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	2	1
171	030713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	SAN JUAN DE VIRUNDO	1	2	1
172	030714	APURIMAC	GRAU	CURASCO	CURASCO	2	2	1
173	040306	AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	CAHUACHO	1	2	1
174	040404	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	CHACHAS	1	2	1
175	040405	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	CHILCAYMARCA		1	1
176	040505	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	CAYLLOMA		2	1
177	040603	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	CAYARANI	1	1	1
178	040607	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	SALAMANCA		2	1
179	040802	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	ALCA		1	1
180	040803	AREQUIPA	LA UNION	CHARCANA	CHARCANA	1	1	1
181	040804	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	TAURISMA	1	1	1
182	040805	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	MUNGUI	1	1	1
183	040806	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	PUYCA	1	1	1
184	040808	AREQUIPA	LA UNION	SAYLA	SAYLA	1	1	1
185	040809	AREQUIPA	LA UNION	TAURIA	TAURIA	1	1	1
186	050102	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO	1	2	1
187	050103	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	ACOS VINCHOS	1	2	1
188	050105	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	CHIARA	1	3	1
189	050106	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	OCROS	1	6	1
190	050107	AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	PACAYCASA		2	1

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSE LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES - Minsa	IE - Minedu	Municipios
191	050108	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	QUINUA		1	1
192	050109	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	TICLLAS	1	3	1
193	050111	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SAN PEDRO DE CACHI	1	2	1
194	050112	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	SOCOS	1	4	1
195	050113	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBILLO	1	2	1
196	050114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	VINCHOS	1	4	1
197	050201	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO		6	1
198	050202	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHUSCHI		3	1
199	050203	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO	1	5	1
200	050204	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	POMABAMBA	1	2	1
201	050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS	1	3	1
202	050206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS		2	1
203	050302	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	CARAPO	1	3	1
204	050303	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	SACSAMARCA	1	4	1
205	050304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	1	2	1
206	050401	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA		3	1
207	050402	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	VIRACOCHAN	1	2	1
208	050403	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA		4	1
209	050404	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	MACACHACRA	1	2	1
210	050405	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	LURICOCHA		4	1
211	050406	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE	1	3	1
212	050407	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA		4	1
213	050501	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1	4	1
214	050503	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO		3	1
215	050507	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA		3	1
216	050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO		5	1
217	050602	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	AUCARA		5	1
218	050603	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	CABANA		4	1
219	050604	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	ANDAMARCA		3	1
220	050605	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	CHAVIÑA	1	4	1
221	050606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	CHIPAO	1	5	1
222	050611	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS		3	1
223	050612	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	OCAÑA	1	3	1
224	050613	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	OTOCA	1	3	1
225	050615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	1	1	1
226	050616	AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	SAN JUAN		3	1
227	050617	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN PEDRO	1	2	1
228	050618	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	SAN PEDRO DE PALCO	1	3	1



PROHIBIDA LA REPRODUCCION
 COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 POR HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

SECRETARIA GENERAL

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
229	050619	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	SANCOS	1	2	1
230	050702	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CHUMPI	CHUMPI		2	1
231	050703	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	ANISO	1	2	1
232	050704	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PACAPAUZA	PACAPAUZA	1	2	1
233	050707	AYACUCHO	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	1	2	1
234	050708	AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	UPAHUACHO	1	1	1
235	050802	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	COLTA	1	2	1
236	050803	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORCULLA	CORCULLA	1	2	1
237	050806	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	OYOLO	1	2	1
238	050808	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	1	1	1
239	050903	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	CHALCOS	1	3	1
240	050904	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	CHILCAYOC	1	1	1
241	050905	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	HUACAÑA	1	2	1
242	050906	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	MORCOLLA	1	2	1
243	050907	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	PAICO	1	3	1
244	050908	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	SAN PEDRO DE LARCAY	1	2	1
245	050909	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	SAN SALVADOR DE QUIJE	1	2	1
246	050910	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	SANTIAGO DE PAUCARAY	1	2	1
247	050911	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	SORAS	1	4	1
248	051002	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	ALCAMENCA	1	2	1
249	051003	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	APONGO	1	2	1
250	051004	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	ASQUIPATA	1	1	1
251	051006	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA	1	2	1
252	051007	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	COLCA		3	1
253	051008	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	HUAMANQUIQUIA	1	2	1
254	051009	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	HUANCARAYLLA	1	2	1
255	051010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA		3	1
256	051011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	SARHUA		2	1
257	051012	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS	1	2	1
258	051101	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN		6	1
259	051102	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	ACCOMARCA	1	2	1
260	051103	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	CARHUANCA	1	2	1
261	051104	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CONCEPCION	1	2	1
262	051105	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	HUAMBALPA	1	2	1
263	051106	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	PACCHA HUALLHUA		2	1
264	051107	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	SAURAMA	1	2	1
265	051108	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO	1	2	1
266	060102	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION	1	2	1

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



Anexo 16 - Listado 1. Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
267	060103	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	1	2	1
268	060104	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	COSPAN	1	2	1
269	060105	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ENCAÑADA		4	1
270	060106	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	JESUS	1	4	1
271	060107	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	LLACANORA		1	1
272	060109	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	MAGDALENA		2	1
273	060111	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	NAMORA		3	1
274	060112	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	SAN JUAN	1	2	1
275	060201	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA		8	1
276	060202	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	1	2	1
277	060203	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAUDAY	1	2	1
278	060204	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA	1	2	1
279	060302	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	CHUMUCH	1	2	1
280	060303	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	CHIMUCH (CORTEGANA)	1	1	1
281	060304	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	1	3	1
282	060307	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	1	3	1
283	060308	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	1	2	1
284	060309	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	2	2	1
285	060311	CAJAMARCA	CELENDIN	UTCO	UTCO	1	1	1
286	060312	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	1	1	1
287	060402	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	1	2	1
288	060403	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHADIN	1	3	1
289	060404	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	1	2	1
290	060405	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN	1	2	1
291	060406	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	1	2	1
292	060407	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	COCHABAMBA	1	2	1
293	060408	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN	1	2	1
294	060409	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS	1	3	1
295	060410	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS	2	4	1
296	060412	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	1	2	1
297	060413	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	3	4	1
298	060414	CAJAMARCA	CHOTA	PION	PION	1	2	1
299	060415	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	1	4	1
300	060416	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LICUPIS	1	2	1
301	060417	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	1	4	1
302	060418	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	TOCMOCHE	1	2	1
303	060419	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	1	3	1
304	060504	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	1	2	1



PROINVERSIÓN
 PARA OTORGAR DOCUMENTO ORIGINAL
 PARA SER LEÍDO A LA VISTA
 14 NOV 2012
 GUZMANGO
 ASISTENTE SOCIAL
 ASISTENTE SOCIAL

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
305	060506	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO	SANTA CRUZ DE TOLEDO	1	2	1
306	060601	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO	1	11	1
307	060602	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC	1	2	1
308	060603	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS	1	2	1
309	060604	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	CUJILLO	1	2	1
310	060605	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	1	2	1
311	060607	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO		3	1
312	060608	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO		3	1
313	060609	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	1	2	1
314	060610	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAN LUIS DE LUCMA	1	3	1
315	060611	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	1	2	1
316	060612	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	2	1	1
317	060613	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	1	3	1
318	060614	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SOCOTA		4	1
319	060615	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA	1	2	1
320	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	1	5	1
321	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC		4	1
322	060803	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	1	3	1
323	060805	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	HUABAL	1	1	1
324	060806	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	LAS PIRIAS	1	1	1
325	060807	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	POMAHUACA		3	1
326	060809	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE	1	2	1
327	060810	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	1	2	1
328	060811	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN JOSE DEL ALTO	1	1	1
329	060812	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	3	1
330	060902	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS		5	1
331	060903	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANGO	1	2	1
332	060904	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA COIPA	1	2	1
333	060905	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE	1	1	1
334	060906	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JOSE DE LOURDES		2	1
335	060907	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TABACONAS	1	2	1
336	061002	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANCAY	1	2	1
337	061004	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	1	2	1
338	061006	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	1	2	1
339	061007	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	1	2	1
340	061101	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE PALLACQUES		3	1
341	061103	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	1	2	1
342	061104	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC		4	1

PROMERCIÓN

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL

ANTESEÑADO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSE LUIS GALATZA CERF
FEDATARIO

Anexo 16 - Listado 1. Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

Nº	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES. Minsa	IE. Minedu	Municipios
343	061105	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	2	2	1
344	061107	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	1	3	1
345	061109	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	1	3	1
346	061111	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	1	2	1
347	061113	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	1	2	1
348	061201	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN PABLO		4	1
349	061202	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	SAN BERNARDINO		3	1
350	061203	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	SAN LUIS GRANDE	1	2	1
351	061303	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	1	2	1
352	061304	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS	2	2	1
353	061305	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	1	2	1
354	061306	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	2	3	1
355	061308	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	1	2	1
356	061310	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	UTICYACU	1	2	1
357	061311	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	YAUUYUCAN	1	3	1
358	080102	CUSCO	CUSCO	CCORCA	CCORCA	1	2	1
359	080201	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO		5	1
360	080203	CUSCO	ACOMAYO	ACOS	ACOS		2	1
361	080204	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	MOSOC LLACTA	1	1	1
362	080205	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	POMACANCHI		4	1
363	080206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	RONDOCAN	1	2	1
364	080207	CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	SANGARARA		4	1
365	080302	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	ANCAHUASI			1
366	080304	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	CHINCHAYPUJIO	1	2	1
367	080305	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	HUAROCONDO	1	2	1
368	080306	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	LIMATAMBO	1	1	1
369	080307	CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	MOLLEPATA	1	1	1
370	080402	CUSCO	CALCA	COYA	COYA		3	1
371	080403	CUSCO	CALCA	LAMAY	LAMAY	1	3	1
372	080404	CUSCO	CALCA	LARES	LARES	1	2	1
373	080406	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	1	2	1
374	080408	CUSCO	CALCA	YANATILE	QUEBRADA HONDA	3	2	1
375	080501	CUSCO	CANAS	YANAOCA	YANAOCA		8	1
376	080502	CUSCO	CANAS	CHECCA	EL DESCANSO	1	3	1
377	080503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	EL DESCANSO	1	4	1
378	080504	CUSCO	CANAS	LANGUI	LANGUI	1	3	1
379	080505	CUSCO	CANAS	LAYO	LAYO		3	1
380	080506	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	1	2	1

CONVERSIÓN
 COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TIENE A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JAZA CEHF
 JOSÉ P. FEDR



Anexo 16 - Listado 1 - Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
381	080507	CUSCO	CANAS	QUEHUE	QUEHUE	1	2	1
382	080508	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	TUNGASUCA	1	2	1
383	080602	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	CHECACUPE	1	3	1
384	080605	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	PITUMARCA		3	1
385	080606	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	SAN PABLO	1	2	1
386	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	1	7	1
387	080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	CAPACMARCA	1	2	1
388	080703	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	CHAMACA	1	2	1
389	080704	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	COLQUEMARCA	1	3	1
390	080705	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	LIVITACA		4	1
391	080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	LLUSCO	1	2	1
392	080707	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	QUIÑOTA	2	2	1
393	080708	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	VELILLE	2	3	1
394	080802	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CONDOROMA	1	1	1
395	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	COPORAQUE	1	1	1
396	080804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO	1	2	1
397	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	HECTOR TEJADA		5	1
398	080806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	PICHIGUA	1	2	1
399	080807	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	SUYCKUTAMBO		2	1
400	080808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	ACCOGUNCA	1	2	1
401	080902	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	ECHARATE		3	1
402	080905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	OCOBAMBA		3	1
403	080906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	QUELLOUNO		2	1
404	080907	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	KIMBIRI	1	4	1
405	080909	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	LUCMA		2	1
406	080910	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI		2	1
407	081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	ACCHA		2	1
408	081003	CUSCO	PARURO	CCAPI	CCAPI		2	1
409	081004	CUSCO	PARURO	COLCHA	COLCHA	1	1	1
410	081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	HUANOQUITE		1	1
411	081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	OMACHA	2	1	1
412	081007	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	PACCARITAMBO	1	2	1
413	081008	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	PILLPINTO	1	2	1
414	081009	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	YAUQUISQUE	1	2	1
415	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO		5	1
416	081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	CAICAY	1	1	1
417	081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA		3	1
418	081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	COLQUEPATA	1	3	1

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

1-5 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARTO CERF
FEDATARIO

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES. Minsa	IE. Minedu	Municipios
419	081105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	HUANCARANI		3	1
420	081106	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	PILLCOPATA		1	1
421	081204	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	CCARHUAYO	1	2	1
422	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	CCATCA		2	1
423	081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	CUSIPATA	1	2	1
424	081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	MARCAPATA	1	2	1
425	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	OCONGATE		4	1
426	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	QUIQUIJANA		4	1
427	081305	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	MARAS	1	3	1
428	081306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	OLLANTAYTAMBO		3	1
429	090102	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	ACOBAMBILLA	1	2	1
430	090103	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	ACORIA		3	1
431	090104	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	CONAYCA		2	1
432	090105	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	CUENCA		2	1
433	090106	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA	1	2	1
434	090107	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	HUAYLLAHUARA	1	3	1
435	090109	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	LARIA		2	1
436	090110	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	MANTA	1	2	1
437	090112	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	MOYA	1	2	1
438	090113	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	OCCORO		2	1
439	090114	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	PALCA	1	2	1
440	090115	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	PILCHACA	1	2	1
441	090116	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	VILCA	1	2	1
442	090117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	YAULI	3	2	1
443	090118	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	ASCENSION		2	1
444	090119	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	HUANDO		4	1
445	090201	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA		7	1
446	090202	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANDABAMBA	ANDABAMBA		2	1
447	090203	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	ANTA	1	2	1
448	090204	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA	CAJA		2	1
449	090205	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	MARCAS	1	2	1
450	090206	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	PAUCARA		4	1
451	090207	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCHA	POMACOCHA	1	2	1
452	090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	ROSARIO	1	2	1
453	090301	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	LIRCAY	1		1
454	090302	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	ANCHONGA	1	2	1
455	090303	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	CALLANMARCA	1	2	1
456	090304	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	CCOCHACCASA	1	3	1



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JESUS GALARZA CERF
 SECRETARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado de Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
457	090305	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	CHINCHO	1	1	1
458	090306	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	CONGALLA	1	2	1
459	090307	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	HUANCA-HUANCA	1	2	1
460	090308	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	HUAYLLAY GRANDE	1	2	1
461	090309	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	JULCAMARCA	1	4	1
462	090310	HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	ANTAPARCO	1	2	1
463	090311	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA	1	2	1
464	090312	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	SECCLLA	1	3	1
465	090401	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA		5	1
466	090402	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	ARMA	1	3	1
467	090403	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	AURAHUA	1	3	1
468	090404	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	CAPILLAS	1	2	1
469	090405	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	CHUPAMARCA	1	3	1
470	090406	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	COCAS	1	2	1
471	090407	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	HUACHOS	1	3	1
472	090408	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	HUAMATAMBO	1	2	1
473	090409	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	MOLLEPAMPA	1	2	1
474	090410	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	SAN JUAN	1	2	1
475	090411	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	SANTA ANA	1	2	1
476	090501	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	CHURCAMP		7	1
477	090502	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	LA ESMERALDA	1	2	1
478	090503	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	CHINCHIHUASI		3	1
479	090504	HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	PAUCARBAMBILLA	1	2	1
480	090505	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	LA MERCED	1	1	1
481	090506	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	LOCROJA	1	2	1
482	090507	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA	1	3	1
483	090508	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	MAYOCC	1	2	1
484	090509	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS		6	1
485	090510	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	PACHAMARCA	1	2	1
486	090605	HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	LARAMARCA	1	3	1
487	090606	HUANCAVELICA	HUAYTARA	OCOYO	OCOYO	1	2	1
488	090607	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	PILPICHACA	3	3	1
489	090608	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	QUERCO	1	2	1
490	090609	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	QUITO-ARMA	1	2	1
491	090610	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	CUSICANCHA		3	1
492	090611	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	1	2	1
493	090612	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ISIDRO	SAN JUAN DE HUIRPACANCHA	1	3	1
494	090613	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	SANTIAGO DE CHOCORVOS	1	3	1



PRIMERA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS CALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES. Minsa	IE. Minedu	Municipios
495	090614	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	1	2	1
496	090615	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	1	2	1
497	090616	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	TAMBO	1	2	1
498	090702	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	ACOSTAMBO		3	1
499	090703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	ACRAQUIA	2	2	1
500	090704	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	AHUAYCHA	1	3	1
501	090705	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	COLCABAMBA	1	4	1
502	090706	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	MARISCAL CACERES		3	1
503	090707	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA		2	1
504	090709	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	HUARIBAMBA		3	1
505	090710	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	ÑAHUIMPUQUIO	1	2	1
506	090711	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	PAZOS	1	3	1
507	090713	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	QUISHUAR	1	2	1
508	090714	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	SALCABAMBA	1	2	1
509	090715	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	SALCAHUASI	1	2	1
510	090716	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	SAN MARCOS DE ROCCHAC	1	2	1
511	090717	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	SURCUBAMBA	1	2	1
512	090718	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	TINTAY	1	4	1
513	100103	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	ACOMAYO	1	1	1
514	100104	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	CHURUBAMBA	1	1	1
515	100105	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	MARGOS	2	1	1
516	100106	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	HUANCAPALLAC	1	3	1
517	100107	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	CAYRAN	1	1	1
518	100108	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	CHAULAN	1	2	1
519	100109	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	SANTA MARIA DEL VALLE	1	1	1
520	100110	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	YARUMAYO	1	1	1
521	100201	HUANUCO	AMBO	AMBO	AMBO		4	1
522	100202	HUANUCO	AMBO	CAYNA	CAYNA	1	1	1
523	100203	HUANUCO	AMBO	COLPAS	COLPAS	1	1	1
524	100204	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	CONCHAMARCA	1	1	1
525	100205	HUANUCO	AMBO	HUACAR	HUACAR	1	2	1
526	100206	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	MOSCA	1	1	1
527	100207	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	1	2	1
528	100307	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	CHUQUIS	1	2	1
529	100311	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	MARIAS	1	1	1
530	100313	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	PACHAS	1	3	1
531	100316	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	QUIVILLA	1	2	1
532	100317	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	RIPAN		2	1



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TENDRÁ EN CUENTA
 2012

Anexo 16 - Listado de Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
533	100321	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	SHUNQUI	1	2	1
534	100322	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	SILLAPATA	1	1	1
535	100323	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	YANAS	1	3	1
536	100401	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	1	4	1
537	100402	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	CANCHABAMBA	1	1	1
538	100403	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	COCHABAMBA	1	1	1
539	100404	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	PINRA	1	2	1
540	100501	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	LLATA		9	1
541	100502	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	ARANCAY	1	2	1
542	100503	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	CHAVIN DE PARIARCA	1	2	1
543	100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	JACAS GRANDE	1	2	1
544	100505	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	JIRCAN	1	1	1
545	100506	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	MIRAFLORES	1	3	1
546	100508	HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	PUNCHAO		2	1
547	100509	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	PUÑOS	1	2	1
548	100510	HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	SINGA	1	2	1
549	100511	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	TANTAMAYO	1	3	1
550	100602	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	DANIEL ALOMIAS ROBLES (PUMAHUASI)	1	1	1
551	100603	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	HERMILIO VALDIZAN	1	1	1
552	100606	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	LAS PALMAS	1	1	1
553	100701	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUACRACHUCO		5	1
554	100703	HUANUCO	MARAÑON	SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	1	1	1
555	100801	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	PANAO		6	1
556	100802	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	CHAGLLA	1	3	1
557	100803	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	MOLINO	2	1	1
558	100804	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	UMARI (TAMBILLO)	1	1	1
559	100901	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO INCA		8	1
560	100902	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	CODO DEL POZUZO	1	9	1
561	100903	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	HONORIA	1	4	1
562	100904	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	TOURNAVISTA	1	2	1
563	100905	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	YUYAPICHIS	2	5	1
564	101001	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	JESUS		5	1
565	101002	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	BAÑOS		3	1
566	101003	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	JIVIA	1	1	1
567	101005	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	RONDOS	1	3	1
568	101006	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	HUARIN	1	1	1
569	101007	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	CAURI		2	1
570	101101	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	CHAVINILLO		4	1

PROMERSON
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALANZA CERF
FEDATARIO

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
571	101102	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	CAHUAC	1	3	1
572	101103	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	CHACABAMBA	1	1	1
573	101104	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHUPAN		2	1
574	101105	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	SAN CRISTOBAL DE JACAS CHICO	1	1	1
575	101106	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	OBAS		4	1
576	101107	HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	1	2	1
577	101108	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	CHORAS	1	1	1
578	110203	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CHAVIN	1	1	1
579	110208	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	SAN JUAN DE YANAC	1	1	1
580	110209	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	1	2	1
581	120104	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	CARHUACALLANGA	1	1	1
582	120105	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	CHACAPAMPA	1	3	1
583	120106	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	CHICCHE	1	1	1
584	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO		1	1
585	120112	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	COLCA	1	1	1
586	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	CULLHUAS	1	4	1
587	120116	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	HUACRAPUQUIO	1		1
588	120120	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	HUASICANCHA	1		1
589	120122	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	INGENIO	1		1
590	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	PARIAHUANCA	1	3	1
591	120126	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	PUCARA	1	3	1
592	120135	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	1	2	1
593	120202	JUNIN	CONCEPCION	ACO	ACO	1	3	1
594	120203	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMARCA	1	2	1
595	120204	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	CHAMBARA	1	2	1
596	120205	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	COCHAS	1	2	1
597	120206	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS		4	1
598	120207	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	SAN ANTONIO DE OCOPA	1	2	1
599	120209	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUCLLO	1	2	1
600	120213	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	ORCOTUNA	1	4	1
601	120214	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO	1		1
602	120402	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	ACOLLA		8	1
603	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	CANCHAYLLO	1		1
604	120411	JUNIN	JAUJA	JANJAILLO	JANJAILLO			1
605	120413	JUNIN	JAUJA	LEONOR ORDOÑEZ	HUANCANI	1	3	1
606	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS	1	1	1
607	120422	JUNIN	JAUJA	PACA	PACA	1	2	1
608	120423	JUNIN	JAUJA	PACCHA	PACCHA		2	1



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HA TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

LAZAR CERF
TITULAR

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
609	120424	JUNIN	JAUJA	PANCAN	PANCAN	1	1	1
610	120426	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	POMACANCHA	1	1	1
611	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	RICRAN	1		1
612	120431	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SINCOS	1	2	1
613	120432	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	CONCHO	1	3	1
614	120504	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO		3	1
615	120602	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	COVIRIALI	1	1	1
616	120603	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LLAYLLA	1	2	1
617	120604	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI		2	1
618	120605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MARIPOSA	2	2	1
619	120606	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA		2	1
620	120607	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO NEGRO	1	2	1
621	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO OCOPA	1	3	1
622	120703	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	HUARICOLCA	1	2	1
623	120709	JUNIN	TARMA	TAPO	TAPO	1	2	1
624	120809	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	SUITUCANCHA	1	2	1
625	120907	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	JARPA	1	1	1
626	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA	1	2	1
627	130301	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	BOLIVAR		8	1
628	130305	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCHUMARCA	UCHUMARCA	1	3	1
629	130306	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCUNCHA	UCUNCHA	1	2	1
630	130501	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	JULCAN	1	3	1
631	130502	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	CALAMARCA	1	3	1
632	130503	LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	CARABAMBA	1	2	1
633	130602	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	AGALLPAMPA	1	2	1
634	130606	LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	LA CUESTA	1	1	1
635	130608	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	MACHE	1	3	1
636	130610	LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	PARANDAY	1	1	1
637	130611	LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	SALPO	1	4	1
638	130613	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	SINSICAP	1	2	1
639	130614	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	USQUIL		2	1
640	130801	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	TAYABAMBA		6	1
641	130802	LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	BULDIBUYO		4	1
642	130803	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILLIA	CHILLIA	1	2	1
643	130804	LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCASPATA	HUANCASPATA		5	1
644	130805	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	HUAYLILLAS	1	2	1
645	130806	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYO	HUAYO	1	1	1
646	130808	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	PARCOY		2	1



RECONVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES Minsa	IE Minedu	Municipios
647	130811	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	CHALLAS	1	2	1
648	130812	LA LIBERTAD	PATAZ	TAURIJA	TAURIJA	1	3	1
649	130813	LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	URPAY	1	1	1
650	130901	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	HUAMACHUCO		4	1
651	130902	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	CHUGAY		2	1
652	130903	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	COCHORCO	ARICAPAMPA	1	1	1
653	130904	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	CURGOS	1	2	1
654	130905	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCABAL	MARCABAL		1	1
655	130906	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	SANAGORAN	1	1	1
656	130907	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	SARIN	1	1	1
657	130908	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMBAMBA	SARTIMBAMBA	1	2	1
658	131001	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO		9	1
659	131002	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	ANGASMARCA	1	2	1
660	131003	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	CACHICADAN		6	1
661	131004	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEBAMBA	MOLLEBAMBA	1	2	1
662	131005	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	MOLLEPATA	1	1	1
663	131006	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	QUIRUVILCA		3	1
664	131007	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	SANTA CRUZ DE CHUCA	1	2	1
665	131102	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	LUCMA		3	1
666	131104	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	SAYAPULLO	2	2	1
667	140203	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	INCAHUASI	1	5	1
668	140306	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	MORROPE		4	1
669	140310	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	SALAS	1	2	1
670	150302	LIMA	CAJATAMBO	COPA	COPA	1		1
671	150303	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR	1	3	1
672	150706	LIMA	HUAROCHIRI	CUENCA	SAN JOSE DE LOS CHORRILLOS		1	1
673	150715	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	SAN ANDRES DE TUPICOCHA		1	1
674	150718	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	SAN DAMIAN		3	1
675	150802	LIMA	HUAURA	AMBAR	AMBAR		1	1
676	150904	LIMA	OYON	COCHAMARCA	COCHAMARCA	1	1	1
677	151012	LIMA	YAUYOS	HONGOS	HONGOS	1	2	1
678	151019	LIMA	YAUYOS	LINCHA	LINCHA		2	1
679	151020	LIMA	YAUYOS	MADEAN	MADEAN	1	3	1
680	151032	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	VIÑAC	1	3	1
681	160102	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	SANTA MARIA DE NANAY	1	1	1
682	160107	LORETO	MAYNAS	NAPO	SANTA CLOTILDE	1	3	1
683	160109	LORETO	MAYNAS	PUTUMAYO	SAN ANTONIO DEL ESTRACHO	1	3	1
684	160110	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	PANTOJA	1	1	1



INVERSIÓN
 COPIA FIDEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 TRUJILLO, 14 NOV 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 REDACTARIO NTUI AR

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
685	160202	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	BALSAPUERTO	1	2	1
686	160205	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	JEBEROS		3	1
687	160206	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	LAGUNAS		10	1
688	160210	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ		2	1
689	160301	LORETO	LORETO	NAUTA	NAUTA		10	1
690	160302	LORETO	LORETO	PARINARI	PARINARI		1	1
691	160303	LORETO	LORETO	TIGRE	INTUTU		2	1
692	160304	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	VILLA TROMPETEROS		2	1
693	160305	LORETO	LORETO	URARINAS	CONCORDIA		1	1
694	160401	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	CABALLOCOCHA	1	8	1
695	160403	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	AMELIA		2	1
696	160502	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	SANTA ELENA	1	1	1
697	160504	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	TAMANCO	1	2	1
698	160505	LORETO	REQUENA	MAQUIA	SANTA ISABEL		1	1
699	160508	LORETO	REQUENA	SOPLIN	NUEVA ALEJANDRIA (CURINGA)	1	1	1
700	160511	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	ANGAMOS	1	2	1
701	160603	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	TIRUNTAN	1	2	1
702	160604	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	PAMPA HERMOSA	1	2	1
703	160605	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	DOS DE MAYO	1	2	1
704	160606	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	ORELLANA		7	1
705	160702	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	SANTA MARIA DE CAHUAPANAS	1	2	1
706	160703	LORETO	DATEM DEL MARAÑON	MANSERICHE	SARAMIRIZA		3	1
707	170201	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	SALVACION		1	1
708	170202	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	BOCA MANU	1	2	1
709	170204	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	HUEPETUHE		1	1
710	190106	PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	PALLANCHACRA	1	2	1
711	190110	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	TICLACAYAN		4	1
712	190202	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN	CHACAYAN		4	1
713	190204	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	PAUCAR		4	1
714	190205	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	SAN PEDRO DE PILLAO	1	3	1
715	190206	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	SANTA ANA DE TUSI		3	1
716	190207	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	TAPUC	1	3	1
717	190208	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA	VILCABAMBA		3	1
718	190304	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	ISCOZACIN		5	1
719	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO	1	2	1
720	190306	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ		6	1
721	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	CUCUNGARA		3	1
722	200108	PIURA	PIURA	EL TALLAN	SINCHAO	1		1

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA

9 A NOV 2012

JOSÉ LUIS MALACOTA GENT
FEDATARIO



Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
723	200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	LA ARENA		1	1
724	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	TAMBO GRANDE			1
725	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	AYABACA		6	1
726	200202	PIURA	AYABACA	FRIAS	FRIAS		3	1
727	200203	PIURA	AYABACA	JILILI	JILILI	1	2	1
728	200204	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	LAGUNAS	1	2	1
729	200205	PIURA	AYABACA	MONTERO	MONTERO		3	1
730	200206	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	1	2	1
731	200207	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	1	1	1
732	200208	PIURA	AYABACA	SAPILICA	SAPILICA	1	2	1
733	200209	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ	1	2	1
734	200301	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA		6	1
735	200302	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	CANCHAQUE		5	1
736	200303	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE	1	2	1
737	200304	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUARMACA		3	1
738	200305	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	TUNAL		2	1
739	200306	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	1	4	1
740	200307	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	SONDOR	1	2	1
741	200308	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	1	2	1
742	200403	PIURA	MORROPON	CHALACO	CHALACO		4	1
743	200409	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO		4	1
744	200410	PIURA	MORROPON	YAMANGO	YAMANGO		3	1
745	200604	PIURA	SULLANA	LANCONES	LANCONES	1	3	1
746	210103	PUNO	PUNO	AMANTANI	AMANTANI	1	1	1
747	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	ATUNCOLLA	1	2	1
748	210107	PUNO	PUNO	COATA	COATA	1	2	1
749	210108	PUNO	PUNO	HUATA	HUATA	1	3	1
750	210110	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	PAUCARCOLLA	1	2	1
751	210113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	1	2	1
752	210114	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA	1	2	1
753	210115	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE	1	2	1
754	210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA	1	2	1
755	210203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	1	2	1
756	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO		7	1
757	210205	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	CAMINACA	1	2	1
758	210208	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MUÑANI	1	2	1
759	210209	PUNO	AZANGARO	POTONI	POTONI	1	2	1
760	210210	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SAMAN	1	2	1



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TIENE A LA VISTA
 4 NOV. 2012
 CARZA CERIF
 TITULAR

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES - Minsa	IE - Minedu	Municipios
761	210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON	1	3	1
762	210212	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	1		1
763	210213	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	1	2	1
764	210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	TIRAPATA		2	1
765	210301	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	MACUSANI		10	1
766	210302	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	AJOYANI	1	3	1
767	210303	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA	1	3	1
768	210304	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA	1	3	1
769	210305	PUNO	CARABAYA	CORANI	CORANI	1	2	1
770	210306	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	1	5	1
771	210307	PUNO	CARABAYA	ITUATA	ITUATA	1	2	1
772	210308	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	OLLACHEA		2	1
773	210309	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LANLACUNI BAJO	1	2	1
774	210310	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS	1	3	1
775	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ZEPITA	1	5	1
776	210505	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	CONDURIRI	1		1
777	210602	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA	1	2	1
778	210603	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	1	4	1
779	210604	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA	1	2	1
780	210606	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA	1	2	1
781	210608	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO	1	2	1
782	210703	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	CALAPUJA	1	3	1
783	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	NICASIO	1	3	1
784	210705	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	OCUVIRI	1	2	1
785	210706	PUNO	LAMPA	PALCA	PALCA		2	1
786	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	PARATIA	1	3	1
787	210710	PUNO	LAMPA	VILAVILA	VILAVILA	1	2	1
788	210803	PUNO	MELGAR	CUPI	CUPI		2	1
789	210804	PUNO	MELGAR	LLALLI	LLALLI	1	2	1
790	210805	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI		3	1
791	210806	PUNO	MELGAR	NUÑO A	NUÑO A		7	1
792	210807	PUNO	MELGAR	ORURILLO	ORURILLO		5	1
793	210808	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	9	1
794	210903	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA	1	2	1
795	211001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	PUTINA		1	1
796	211002	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA			1
797	211003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNJ	1	2	1
798	211004	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	QUILCAPUNCU		3	1



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JOSE LUIS GALARZA CERF
 SECRETARIO GENERAL

Anexo 16 - Listado 1 Distritos de los cuales se seleccionarán las Instituciones Beneficiarias

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	ES_Minsa	IE_Minedu	Municipios
799	211005	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SINA	1	2	1
800	211104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CARACOTO	1	1	1
801	211201	PUNO	SANDIA	SANDIA	SANDIA		7	1
802	211202	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	CUYOCUYO		2	1
803	211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI	1	2	1
804	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO	1	2	1
805	211205	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA	1	2	1
806	211206	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA	1	2	1
807	211209	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	MASSIAPO	1	2	1
808	220202	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	CUZCO	1	1	1
809	220203	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	NUEVO LIMA	1	2	1
810	220204	SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	LEDOY	1	2	1
811	220303	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	SAN MARTIN	1	5	1
812	220304	SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	1	1	1
813	220502	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	ROQUE		3	1
814	220503	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	BARRANQUITA	1	2	1
815	220504	SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	SHANUSI	1	1	1
816	220506	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	PINTO RECODO		1	1
817	220511	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	ZAPATERO	1	2	1
818	220602	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	CAMPANILLA		3	1
819	220604	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	PACHIZA	1	2	1
820	220802	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	BAJO NARANJILLO	1	2	1
821	220904	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA	CHAZUTA		4	1
822	220911	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	PAPAPLAYA	1	2	1
823	221003	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	POLVORA	1	1	1
824	221004	SAN MARTIN	TOCACHE	SHUNTE	TAMBO DE PAJA	1	1	1
825	250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	IPARIA	1	2	1
826	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	MASISEA	2	6	1
827	250106	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	NUEVA REQUENA	1	3	1
828	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	ATALAYA		5	1
829	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	BOLOGNESI	1	2	1
830	250302	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	SAN ALEJANDRO	1	2	1
831	250303	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	CURIMANA	1	2	1

PROINVERSION
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
REDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 16

LISTA COMPLETA DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS QUE, A LA FECHA DE CIERRE, CARECEN DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA

Listado 2. Instituciones Educativas de Gestión Pública ubicados en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

- Nombre de la I.E. : Nombre de la Institución Educativa.
Nivel / Modalidad : Nivel / Modalidad de la Institución Educativa.
Departamento : Departamento donde se encuentra ubicada la Institución Educativa.
Provincia : Provincia donde se encuentra ubicada la Institución Educativa.
Distrito : Distrito donde se encuentra ubicada la Institución Educativa.
Centro Poblado : Centro Poblado donde se encuentra ubicada la Institución Educativa.
Dirección : Dirección dentro del Centro Poblado donde se encuentra ubicada la Institución Educativa.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALAYCA CERF
FEDATARIO (17)

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
18020	Primaria	Amazonas	Chachapoyas	Chiliquin	CHILQUIIN	Otros CHILQUIIN
18323	Primaria	Amazonas	Chachapoyas	Chuquibamba	CHUQUIBAMBA	Jirón EL PROGRESO S/N
OCTAVIO ORTIZ ARRIETA	Secundaria	Amazonas	Chachapoyas	Chuquibamba	CHUQUIBAMBA	Jirón EL PROGRESO S/N
18041 PURIFICACION CULQUI PUIQUIN	Primaria	Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	LA JALCA	Jirón SAN FELIPE Y NICOLAS DE ARRIOLA S/N
JUAN VELASCO ALAVARADO	PRIMARIA	Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	La Jalca	La Jalca
JUAN VELASCO ALAVARADO	SECUNDARIA	Amazonas	Chachapoyas	La Jalca	La Jalca	La Jalca
SAN JUAN DE LA LIBERTAD	PRIMARIA	Amazonas	Chachapoyas	Levanto	Levanto	Jr. Santo Domingo S/N
SAN JUAN DE LA LIBERTAD	SECUNDARIA	Amazonas	Chachapoyas	Levanto	Levanto	Jr. Santo Domingo S/N
18066	Primaria	Amazonas	Chachapoyas	Olleros	OLLEROS	Otros OLLEROS
16201	Primaria	Amazonas	Bagua	Aramango	ARAMANGO	Avenida 28 DE JULIO S/N
MIGUEL MONTEZA TAFUR	PRIMARIA	Amazonas	Bagua	Aramango	Aramango	Av. 28 De Julio S/N
MIGUEL MONTEZA TAFUR	SECUNDARIA	Amazonas	Bagua	Aramango	Aramango	Av. 28 De Julio S/N
16318	Primaria	Amazonas	Bagua	Imaza	CHIRIACO	Jirón RICARDO PALMA S/N
TECNICO INDUSTRIAL TUPAC AMARU	Secundaria	Amazonas	Bagua	Imaza	CHIRIACO	Avenida PRINCIPAL 220
TSAMAJAIN	IST	Amazonas	Bagua	Imaza	Chiriaco	AVENIDA MORRO SOLAR S/N
16296	Primaria	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	SANTA MARIA DE NIEVA	Jirón EL PORVENIR S/N
NIEVA	CETPRO	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	SANTA MARIA DE NIEVA	JIRON AMAZONAS S/N
NIEVA	PRIMARIA	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Santa Maria De Nieva	Jr. El Porvenir 312
NIEVA	SECUNDARIA	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Santa Maria De Nieva	Jr. El Porvenir 312
JUAN VELASCO ALVARADO	PRIMARIA	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Santa Maria De Nieva	Av. Juan Velasco Alvarado Mz U Lote 01
JUAN VELASCO ALVARADO	SECUNDARIA	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Santa Maria De Nieva	Av. Juan Velasco Alvarado Mz U Lote 01
026	CETPRO	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	HUAMPAMI	HUAMPAMI
16342	Primaria	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	HUAMPAMI	Otros HUAMPAMI S/N
MOISES MORENO ROMERO	Secundaria	Amazonas	Condorcanqui	El Cenepa	HUAMPAMI	Otros HUAMPAMI S/N
16736	Primaria	Amazonas	Condorcanqui	Rio Santiago	PUERTO GALILEA	Otros PUERTO GALILEA S/N
PUERTO GALILEA	Secundaria	Amazonas	Condorcanqui	Rio Santiago	PUERTO GALILEA	Otros PUERTO GALILEA S/N
18117	Primaria	Amazonas	Luya	Cocabamba	COCABAMBA	Otros COCABAMBA
18142	PRIMARIA	AMAZONAS	LUYA	Luya Viejo	Luya Viejo	Jr. Amazonas S/N
18160	Primaria	Amazonas	Luya	Providencia	PROVIDENCIA	Calle SAN LUIS GONZAGA S/N
CESAR VALLEJO	Secundaria	Amazonas	Luya	Providencia	PROVIDENCIA	Otros PROVIDENCIA
18156	Primaria	Amazonas	Luya	San Cristobal	OLTO	Otros OLTO
18184	Primaria	Amazonas	Luya	San Jeronimo	PACLAS	Avenida 28 DE JULIO S/N
18139	Primaria	Amazonas	Luya	San Juan de Lopecancho	SAN JUAN DE LOPECANCHA	Otros SAN JUAN DE LOPECANCHA
18200	Primaria	Amazonas	Luya	Santa Catalina	SANTA CATALINA	Otros SANTA CATALINA
18406	Primaria	Amazonas	Luya	Santa Catalina	SANTA CATALINA	Otros NUEVA LIBERTAD
LEONCIO PRADO	Secundaria	Amazonas	Luya	Trita	TRITA	Otros TRITA
18215	Primaria	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Chirimoto	CHIRIMOTO	Otros CHIRIMOTO
18305	Primaria	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	VISTA ALEGRE	Otros VISTA ALEGRE
18446	Primaria	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	VISTA ALEGRE	Otros NUEVO VISTA ALEGRE
18451	Primaria	Amazonas	Rodriguez de Mendoza	Vista Alegre	VISTA ALEGRE	Otros VALLE ANDINO
CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	Secundaria	Amazonas	Utcubamba	Cumba	CUMBA	Avenida SAN PEDRO S/N CUMBA
16245	PRIMARIA	AMAZONAS	UTCUBAMBA	Cumba	Cumba	Av. Hipolito Unanue 441
16255	Primaria	Amazonas	Utcubamba	Jamalca	JAMALCA	Avenida GRAU S/N
RICARDO PALMA	Secundaria	Amazonas	Utcubamba	Jamalca	JAMALCA	Jirón SANTA ROSA S/N
16289	Primaria	Amazonas	Utcubamba	Yamon	YAMON	Otros YAMON S/N
ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	Secundaria	Amazonas	Utcubamba	Yamon	YAMON	Otros YAMON S/N
86061	Primaria	Ancash	Huaraz	Cochabamba	COCHABAMBA	Otros COCHABAMBA
86061	Secundaria	Ancash	Huaraz	Cochabamba	COCHABAMBA	Otros COCHABAMBA
86059 VIRGEN DE LA NATIVIDAD	Primaria	Ancash	Huaraz	La Libertad	LA JAMARQUILLA	Avenida CENTENARIO S/N
86066	Primaria	Ancash	Huaraz	Pariacoto	PARIACOTO	Jirón GONZALO SALAZAR S/N
SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	Ancash	Huaraz	Pariacoto	Pariacoto	Av. Gabriel Ramos S/N
SAN FRANCISCO DE ASIS	SECUNDARIA	Ancash	Huaraz	Pariacoto	Pariacoto	Av. Gabriel Ramos S/N
86064 PEDRO PABLO PALACIOS	Primaria	Ancash	Huaraz	Pira	PIRA	Avenida ANTONIO RAIMONDI S/N
86064 PEDRO PABLO PALACIOS	Secundaria	Ancash	Huaraz	Pira	PIRA	Avenida LEONCIO PRADO S/N
86153	Primaria	Ancash	Aija	Coris	CONCERT	Calle PROGRESO S/N
SAN PEDRO	Secundaria	Ancash	Aija	Coris	CONCERT	Calle PROGRESO S/N
86174 CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	Primaria	Ancash	Antonio Raymondi	Llamellin	LLAMELLIN	Parque PLAZA DE ARMAS 310
86984 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	Ancash	Antonio Raymondi	Llamellin	LLAMELLIN	Otros ALLAUCA



PROINVERSIÓN
 DEL DOCUMENTO
 QUE SE TIENE A LA
 MANO
 14 NOV 2011
 JOSE LUIS TALAMON
 FEDATARIO

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
LLAMELLIN	IST	Ancash	Antonio Raymondi	Llamellin	Llamellin	GARAPAMPA
ANTONIO RAYMONDI	PRIMARIA	Ancash	Antonio Raymondi	Llamellin	Llamellin	Jr. Tupac Amaru S/N
ANTONIO RAYMONDI	SECUNDARIA	Ancash	Antonio Raymondi	Llamellin	Llamellin	Jr. Tupac Amaru S/N
86180	Primaria	Ancash	Antonio Raymondi	Aczo	ACZO	Otros BARRIO TINTI S/N
TUPAC AMARU II	Secundaria	Ancash	Antonio Raymondi	Aczo	ACZO	Otros BARRIO TINTICUCHO
86183 RICARDO PALMA SORIANO	Primaria	Ancash	Antonio Raymondi	Chaccho	CHACCHO	Parque PLAZA DE ARMAS S/N
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Secundaria	Ancash	Antonio Raymondi	Chaccho	CHACCHO	Jirón TUPAC AMARU S/N
MONSEÑOR MARCO LIBARDONI	CETPRO	Ancash	Antonio Raymondi	Chaccho	CHACCHO	JIRON ESPIRITU SANTO S/N
86178 MICAELA BASTIDAS PUYUCAWA	Primaria	Ancash	Antonio Raymondi	Chingas	CHINGAS	Jirón ANTONIO RAIMONDI S/N
JULIO C. TELLO	PRIMARIA	Ancash	Antonio Raymondi	Chingas	Chingas	Jr. Julio C Tello S/N
JULIO C. TELLO	SECUNDARIA	Ancash	Antonio Raymondi	Chingas	Chingas	Jr. Julio C Tello S/N
86186 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Primaria	Ancash	Antonio Raymondi	Mirgas	MIRGAS	Avenida 28 DE JULIO S/N
SANTA ISABEL	Secundaria	Ancash	Antonio Raymondi	Mirgas	MIRGAS	Jirón JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N
86200	Primaria	Ancash	Antonio Raymondi	San Juan de Rontoy	SAN JUAN DE RONTOY	Pasaje CHAMBARA S/N
CRISTO JESUS	Secundaria	Ancash	Antonio Raymondi	San Juan de Rontoy	SAN JUAN DE RONTOY	Avenida ANTONIO RAIMONDI S/N
86344 JAVIER HERAUD PEREZ	Primaria	Ancash	Asuncion	Acochaca	ACOHACA	Calle PRINCIPAL S/N
86244 LUIS PARDO NOVOA	Primaria	Ancash	Bolognesi	Antonio Raymondi	RAQUIA	Carretera KM 80 VIA PATIVILCA
86221 SAN AGUSTIN	Primaria	Ancash	Bolognesi	Cajacay	CAJACAY	Avenida SAN AGUSTIN S/N
86230	Primaria	Ancash	Bolognesi	Huayllacayan	HUAYLLACAYAN	Otros HUAYLLACAYAN
86234 SAN FRANCISCO	Primaria	Ancash	Bolognesi	Mangas	MANGAS	Calle TUPAC AMARU S/N
86238	Primaria	Ancash	Bolognesi	Pacllon	PACLON	Jirón BOLOGNESI S/N
86239 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	Primaria	Ancash	Bolognesi	Pacllon	PACLON	Avenida BOLOGNESI S/N
TUPAC AMARU	Secundaria	Ancash	Bolognesi	Pacllon	PACLON	Jirón CIRCUNVALACION S/N
86242 AGUSTIN DEXTRE CORDOBA	Primaria	Ancash	Bolognesi	San Miguel de Corpanqui	CORPANQUI	Jirón PROGRESO S/N
86240	Primaria	Ancash	Bolognesi	Ticllós	TICLLOS	Otros COCHANCA
86289 VIRGEN DE NATIVIDAD	Primaria	Ancash	Carhuaz	Amashca	AMASHCA	Jirón CIRO ALEGRIA S/N
86278 MARIO TORRES MEZARINA	Primaria	Ancash	Carhuaz	Anta	ANTA	Jirón CONSTITUCION S/N
ANTA	CETPRO	Ancash	Carhuaz	Anta	ANTA	JIRON CONSTITUCION S/N
86288	Primaria	Ancash	Carhuaz	Ataquero	CARHUAC	Otros CARHUAC
86276 ANTONIO LOLI LAREDO	Primaria	Ancash	Carhuaz	Marcara	MARCARA	Avenida RAIMONDI 230
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Ancash	Carhuaz	Marcara	MARCARA	Jirón 14 DE SETIEMBRE S/N
SAN JOSE DE MARCARA	CETPRO	Ancash	Carhuaz	Marcara	MARCARA	PLAZA DE ARMAS
86290 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	Ancash	Carhuaz	San Miguel de Aco	ACO	Carretera CENTRAL S/N
86291 SAN JUAN BAUTISTA	Primaria	Ancash	Carhuaz	Shilla	SHILLA	Otros SHILLA
SAN LUIS	CETPRO	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	SAN LUIS	PARQUE SAN LUIS S/N
DANIEL BADIALI MASIRONI	PRIMARIA	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	San Luis	Jr. Dos De Mayo 561
DANIEL BADIALI MASIRONI	IST	ANCASH	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	San Luis	Jr. Dos De Mayo 561
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	PRIMARIA	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	San Luis	Jr. Carlos Fermin Fitzcarrald S/N
CARLOS FERMÍN FITZCARRALD	SECUNDARIA	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Luis	San Luis	Jr. Carlos Fermin Fitzcarrald S/N
84130 SAN NICOLAS DE TOLENTINO	Primaria	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolas	SAN NICOLAS	Calle SAN NICOLAS S/N
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Secundaria	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolas	SAN NICOLAS	Otros SAN NICOLAS
SAN NICOLAS	IST	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	San Nicolas	San NicolAS	AVENIDA MAGISTERIAL S/N
84129 CESAR VALLEJO	Primaria	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	Yauya	YAUYA	Otros YAUYA
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Ancash	Carlos Fermin Fitzcarrald	Yauya	YAUYA	Calle YAUYA S/N
88129 ERNESTO SANCHEZ FAJARDO	Primaria	Ancash	Corongo	Bambas	BAMBAS	Carretera CENTRAL S/N
88130 JORGE BASADRE GROHMANN	Primaria	Ancash	Corongo	Cusca	CUSCA	Jirón SUAREZ YULFO S/N
86388	Primaria	Ancash	Huari	Anra	ANRA	Otros ANRA
ELEAZAR GUZMAN BARRON	Secundaria	Ancash	Huari	Anra	ANRA	Otros LAS NAZARENAS
86335	Primaria	Ancash	Huari	Cajay	CAJAY	Jirón PEDRO AGUIRRE S/N
MARIANO MELGAR VALDIVIEZO	Secundaria	Ancash	Huari	Cajay	CAJAY	Avenida PEDRO AGUIRRE S/N
86349 REPUBLICA DE HONDURAS	Primaria	Ancash	Huari	Chavin de Huantar	CHAVIN DE HUANTAR	Jirón 17 DE ENERO S/N
CARLOS ALBERTO IZAGUIRRE	Secundaria	Ancash	Huari	Chavin de Huantar	CHAVIN DE HUANTAR	Jirón 17 DE ENERO 464
CETPRO - CHAVIN DE HUANTAR	CETPRO	Ancash	Huari	Chavin de Huantar	CHAVIN DE HUANTAR	JIRON BOLIVAR 380
86351	Primaria	Ancash	Huari	Huacachi	HUACACHI	Otros HUACACHI S/N
SAN JERONIMO	Secundaria	Ancash	Huari	Huacachi	HUACACHI	Jirón LLOQUE YUPANQUI S/N
86359	Primaria	Ancash	Huari	Huacchis	HUACCHIS	Jirón SANTA ROSA 320
FABIAN ORTEGA OLASCOAGA	PRIMARIA	Ancash	Huari	Huacchis	HUACCHIS	Jr. Santa Rosa S/N
FABIAN ORTEGA OLASCOAGA	SECUNDARIA	Ancash	Huari	Huacchis	HUACCHIS	Jr. Santa Rosa S/N

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 PARA CONSULTA EN VISTA
 17 DE NOVIEMBRE DE 2012

JOSE LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
86354 SARITA COLONIA	Primaria	Ancash	Huari	Huachis	HUACHIS	Jirón CONDORCANQUI S/N
JUAN VELASCO ALVARADO	Secundaria	Ancash	Huari	Huachis	HUACHIS	Jirón 28 DE JULIO S/N
86360	Primaria	Ancash	Huari	Huantar	HUANTAR	Jirón MANCO CAPAC S/N
CESAR VALLEJO	PRIMARIA	Ancash	Huari	Huantar	Huantar	Jr. Los Andes S/N
CESAR VALLEJO	SECUNDARIA	Ancash	Huari	Huantar	Huantar	Jr. Los Andes S/N
CETPRO - HUANTAR	CETPRO	Ancash	Huari	Huantar	HUANTAR	JIRON RAMON CASTILLA S/N
86363 JUAN N. GAMBINI BEZADA	Primaria	Ancash	Huari	Masin	MASIN	Avenida PRINCIPAL S/N
JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	PRIMARIA	Ancash	Huari	Masin	Masin	Ca. Nueva S/N
JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	SECUNDARIA	Ancash	Huari	Masin	Masin	Ca. Nueva S/N
86365 PEDRO PAULET MOSTAJO	Primaria	Ancash	Huari	Paucas	PAUCAS	Avenida JOSE CARLOS MARIATEGUI 208
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Ancash	Huari	Paucas	PAUCAS	Avenida MAGISTERIAL S/N
CETPRO - PAUCAS	CETPRO	Ancash	Huari	Paucas	PAUCAS	PAUCAS
86367	Primaria	Ancash	Huari	Ponto	PONTO	Jirón ALFONSO UGARTE S/N
HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	Secundaria	Ancash	Huari	Ponto	PONTO	Jirón JOSE OLAYA 233
86372 JAVIER CHERO BETETA	Primaria	Ancash	Huari	Rapayan	RAPAYAN	Otros RAPAYAN S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Ancash	Huari	Rapayan	RAPAYAN	Jirón MONZON S/N
86380	Primaria	Ancash	Huari	San Marcos	SAN MARCOS	Avenida ESCOLAR S/N
PACHACUTEC	Secundaria	Ancash	Huari	San Marcos	SAN MARCOS	Avenida FRANCISCO BOLOGNESI S/N
VIRGEN NIÑA	CETPRO	Ancash	Huari	San Marcos	SAN MARCOS	JIRON FRAWUAPAMPA S/N
SAN MARCOS	IST	Ancash	Huari	San Marcos	SAN MARCOS	FRAWAPAMPA
86346	Primaria	Ancash	Huari	San Pedro de Chana	CHANA	Jirón SAN PEDRO S/N
ELEAZAR GUZMAN BARRON	Secundaria	Ancash	Huari	San Pedro de Chana	CHANA	Otros SIMON BOLIVAR
86158 SAN SANTIAGO	Primaria	Ancash	Huarmey	Cochapeti	COCHAPETI	Jirón SIMON BOLIVAR S/N
86499 LUIS TORRES SALAZAR	Primaria	Ancash	Huaylas	Huata	HUATA	Avenida SEÑOR DE LOS MILAGROS S/N
86502 SAN SANTIAGO	Primaria	Ancash	Huaylas	Pamparomas	PAMPAROMAS	Avenida PERU S/N
86875	Primaria	Ancash	Huaylas	Pueblo Libre	PUEBLO LIBRE /1	Parque PLAZA INDEPENDENCIA S/N
86506 AMADEO GADEA LANDAVERY	Primaria	Ancash	Huaylas	Santa Cruz	HUARIPAMPA	Jirón HILDEBRANDO CASTRO S/N
86501 ANDRES AVELINO CACERES	Primaria	Ancash	Huaylas	Yuracmarca	YURACMARCA	Jirón 28 DE JULIO S/N
84115 ARMANDO VALVERDE CALDAS	Primaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Casca	CASCA	Carretera CASCA S/N
SAN ANTONIO DE PADUA	PRIMARIA	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Casca	Casca	Chuspipampa - Casca S/N
SAN ANTONIO DE PADUA	SECUNDARIA	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Casca	Casca	Chuspipampa - Casca S/N
84124	Primaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Eleazar Guzman Barron	PAMPACHACRA	Jirón PROGRESO S/N
ELEODORO VEGA OCAÑA	Secundaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Eleazar Guzman Barron	PAMPACHACRA	Jirón PROGRESO S/N
84118	Primaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero	SANACHGAN	Calle SANACHGAN S/N
SANTA CRUZ	Secundaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero	SANACHGAN	Otros SAUCE S/N
84123	Primaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Llama	LLAMA	Avenida FIDEL OLIVAS ESCUDERO S/N
JULIA OLIVAS ESCUDERO	Secundaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Llama	LLAMA	Avenida FIDEL OLIVAS ESCUDERO S/N
84126 FRANCISCO VIA MELGAREJO	Primaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Llumpa	LLUMPA	Jirón JUSTINIANO ROCA ROJAS S/N
ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Llumpa	LLUMPA	Jirón CENTENARIO
84121 VIRGEN DE GUADALUPE	Primaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Lucma	LUCMA	Carretera LUCMA S/N
84128	Primaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Musga	MUSGA	Parque MUSGA S/N
VIRGEN DEL ROSARIO	Secundaria	Ancash	Mariscal Luzuriaga	Musga	MUSGA	Parque MUSGA S/N
20490	Primaria	Ancash	Ocros	Congas	CONGAS	Avenida MANUEL PRADO S/N
20508	Primaria	Ancash	Ocros	San Cristobal de Rajan	RAJAN	Otros RAJAN
88158 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	Ancash	Pallasca	Conchucos	CONCHUCOS	Jirón LEGUIA 365
89017 ATILIO ORE LARA	Primaria	Ancash	Pallasca	Conchucos	CONCHUCOS	Avenida 10 DE NOVIEMBRE 235
C.N. CONCHUCOS	PRIMARIA	Ancash	Pallasca	Conchucos	CONCHUCOS	Jr. La Banda S/N
C.N. CONCHUCOS	SECUNDARIA	Ancash	Pallasca	Conchucos	CONCHUCOS	Jr. La Banda S/N
NARCISO VILLANUEVA MANZO	IST	Ancash	Pallasca	Conchucos	CONCHUCOS	JIRON LA BANDA S/N
88386 EL PUQUIO	Primaria	Ancash	Pallasca	Pampas	PAMPAS	Avenida CONSUZO S/N
88358	PRIMARIA	ANCASH	PALLASCA	Pampas	PAMPAS	Av. La Cantuta 350
88156 SAN AGUSTIN	PRIMARIA	Ancash	Pallasca	Pampas	PAMPAS	Prolongacion Ancash S/N
88156 SAN AGUSTIN	SECUNDARIA	Ancash	Pallasca	Pampas	PAMPAS	Prolongacion Ancash S/N
84001 ROSENDA SANCHEZ	Primaria	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	POMABAMBA	Jirón CORONEL MELGAREJO S/N
MONSEÑOR FIDEL OLIVAS ESCUDERO	Secundaria	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	POMABAMBA	Jirón LUIS NEGREIROS VEGA S/N
VIRGEN DEL SOCORRO	Secundaria	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	POMABAMBA	Jirón HUAMACHUCO 745
POMABAMBA	CETPRO	Ancash	Pomabamba	Pomabamba	POMABAMBA	JIRON CORONEL MELGAREJO S/N
84018	Primaria	Ancash	Pomabamba	Parobamba	PAROBAMBA	Otros PAROBAMBA NUEVO S/N



INVERSIÓN
DEL DOCUMENTO
30 DE NOVIEMBRE 2012
JOSE LUIS GARCIA
FEDATARIO

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
84016 - LEONCIO ASUNCION ROCA PONTE	Primaria	Ancash	Pomabamba	Quinuabamba	QUINUABAMBA	Calle QUINUABAMBA S/N
HORACIO GONZALES ESCUDERO	PRIMARIA	Ancash	Pomabamba	Quinuabamba	Quinuabamba	Quinuabamba S/N
HORACIO GONZALES ESCUDERO	SECUNDARIA	Ancash	Pomabamba	Quinuabamba	Quinuabamba	Quinuabamba S/N
86573 SAN GREGORIO	Primaria	Ancash	Recuay	Huayllapampa	HUAYLLAPAMPA	Jirón SAN GREGORIO S/N
86579 SAN PEDRO	Primaria	Ancash	Recuay	Llacllin	LLACLLIN	Otros SECRURUPAMPA - LLACLLIN
86575 VIRGEN DE FATIMA	Primaria	Ancash	Recuay	Pampas Chico	PAMPAS CHICO	Jirón TAHUANTINSUYO S/N
86566 JULIO C. TELLO	Primaria	Ancash	Recuay	Pararin	PARARIN	Otros PARARIN
86578 VIRGEN DEL ROSARIO	Primaria	Ancash	Recuay	Tapacocha	TAPACOCHA	Otros PARAJE SANTO TANAN
84172	Primaria	Ancash	Sihuas	Acobamba	ACOBAMBA	Avenida 28 DE JULIO S/N
84174	Primaria	Ancash	Sihuas	Alfonso Ugarte	ULLULLUCO	Otros LA CANTUTA
ALFONSO UGARTE	Secundaria	Ancash	Sihuas	Alfonso Ugarte	ULLULLUCO	Otros ULLULLUCO
84176 VIRGEN DEL ROSARIO	Primaria	Ancash	Sihuas	Cashapampa	CASHAPAMPA	Parque CASHAPAMPA S/N
84178 EL AMAUTA	Primaria	Ancash	Sihuas	Chingalpo	CHINGALPO	Otros CHINGALPO
MOISES ZEBALLOS	Secundaria	Ancash	Sihuas	Chingalpo	CHINGALPO	Jirón SUCRE S/N
84180 GASTON VIDAL PORTURAS	Primaria	Ancash	Sihuas	Huayllabamba	HUAYLLABAMBA	Avenida HUAYLLABAMBA
SAN PEDRO	Secundaria	Ancash	Sihuas	Huayllabamba	HUAYLLABAMBA	Jirón BOLOGNESI S/N
CETPRO - HUAYLLABAMBA	CETPRO	Ancash	Sihuas	Huayllabamba	HUAYLLABAMBA	JIRON JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N
84182 JORGE QUIÑONES MORENO	Primaria	Ancash	Sihuas	Quiches	QUICHES	Jirón JUAN SANCHEZ MORILLO S/N
VIRGEN DE LA NATIVIDAD	PRIMARIA	Ancash	Sihuas	Quiches	Quiches	Av. Antonio Raymondi S/N
VIRGEN DE LA NATIVIDAD	SECUNDARIA	Ancash	Sihuas	Quiches	Quiches	Av. Antonio Raymondi S/N
CETPRO - QUICHES	CETPRO	Ancash	Sihuas	Quiches	QUICHES	JIRON LIMA S/N
84185 SANTA CRUZ	Primaria	Ancash	Sihuas	Ragash	RAGASH	Jirón RAGASH S/N
84189 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Primaria	Ancash	Sihuas	San Juan	CHULLIN	Otros CHULLIN S/N
84189 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Secundaria	Ancash	Sihuas	San Juan	CHULLIN	Otros CHULLIN
84191	Primaria	Ancash	Sihuas	Sicsibamba	UMBE	Avenida SANTO TORIBIO S/N
SAN MARCOS	Secundaria	Ancash	Sihuas	Sicsibamba	UMBE	Avenida LIMA S/N
86643 SANTO TORIBIO	PRIMARIA	Ancash	Yungay	Cascapara	Cascapara	Cascapara
86643 SANTO TORIBIO	SECUNDARIA	Ancash	Yungay	Cascapara	Cascapara	Cascapara
86644 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	Ancash	Yungay	Matacoto	MATACOTO	Parque PLAZA DE ARMAS S/N
86645 RICARDO PALMA	Primaria	Ancash	Yungay	Quillo	QUILLO	Avenida EL PROGRESO S/N
86646 ISABEL ROMERO SOTELO	Primaria	Ancash	Yungay	Shupluy	SHUPLUY	Avenida GARCILAZO DE LA VEGA S/N
86755	Primaria	Ancash	Yungay	Shupluy	SHUPLUY	Otros SAN ISIDRO
86636 SAN JUAN BOSCO	Primaria	Ancash	Yungay	Yanama	YANAMA	Jirón LOS EDUCADORES S/N
88382 MARIA AUXILIADORA-YANAMA	Primaria	Ancash	Yungay	Yanama	YANAMA	Otros SOCOS SECTOR ALTO S/N
ANTONIO RAIMONDI	IST	Ancash	Yungay	Yanama	YANAMA	PANRI - YANAMA S/N
54016	Primaria	Apurimac	Abancay	Circa	CIRCA	Parque PLAZA DE ARMAS
CIRCA	Secundaria	Apurimac	Abancay	Circa	CIRCA	Otros CIRCA
54018 - RAMON CASTILLA	Primaria	Apurimac	Abancay	Curahuasi	CURAHUASI	Calle ENRIQUE MARTINELY
54682	Primaria	Apurimac	Abancay	Curahuasi	CURAHUASI	Jirón MCALELA BASTIDAS
55004 VIRGEN DE FATIMA	Primaria	Apurimac	Abancay	Curahuasi	CURAHUASI	Avenida ABANCAY 100
INMACULADA	Secundaria	Apurimac	Abancay	Curahuasi	CURAHUASI	Jirón AUGUSTO B LEGUIA
PALMIRA	Secundaria	Apurimac	Abancay	Curahuasi	CURAHUASI	Otros PALMIRA CURAHUASI S/N
ANTONIO OCAMPO	PRIMARIA	APURIMAC	Abancay	Curahuasi	Curahuasi	Ca. Antonio Ocampo
ANTONIO OCAMPO	SECUNDARIA	APURIMAC	Abancay	Curahuasi	Curahuasi	Ca. Antonio Ocampo
54030 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	Apurimac	Abancay	Huanipaca	HUANIPACA	Jirón BOLOGNESI
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Apurimac	Abancay	Huanipaca	HUANIPACA	Jirón SAN MARTIN - HUANIPACA S/N
MARIA REICHE NEUMAN	Secundaria	Apurimac	Abancay	Huanipaca	HUANIPACA	Otros HUANIPACA
54028 - VIRGEN DE FATIMA	Primaria	Apurimac	Abancay	Lambrama	LAMBRAMA	Otros LAMBRAMA
GUILLERMO VILADEGUT FERRUFINO	Secundaria	Apurimac	Abancay	Lambrama	LAMBRAMA	Otros LAMBRAMA
54031 VIRGEN NATIVIDAD	Primaria	Apurimac	Abancay	Pichirhua	PICIRHUA	Otros PLAZA DE ARMAS
ANTONIO JOSE DE SUCRE	Secundaria	Apurimac	Abancay	Pichirhua	PICIRHUA	Otros ACCOPAMPA
CACHORA	PRIMARIA	APURIMAC	Abancay	San Pedro De Cachora	San Pedro De Cachora	Av. 28 De Julio
CACHORA	SECUNDARIA	APURIMAC	Abancay	San Pedro De Cachora	San Pedro De Cachora	Av. 28 De Julio
54082	Primaria	Apurimac	Andahuaylas	Andarapa	ANDARAPA	Avenida 24 DE JUNIO 164
SAN FRANCISCO DE ASIS	Secundaria	Apurimac	Andahuaylas	Andarapa	ANDARAPA	Jirón 24 DE JUNIO 150
54190	Primaria	Apurimac	Andahuaylas	Chiara	CHIARA	Calle MARKAWI S/N
ENRIQUE MARTINELY TIZON	Secundaria	Apurimac	Andahuaylas	Chiara	CHIARA	Otros PRINCIPAL S/N
54084	Primaria	Apurimac	Andahuaylas	Huancarama	HUANCARAMA	Avenida LA CULTURA S/N



CONVERSIÓN
DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENDE A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 SECRETARIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
54085	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama	HUANCARAMA	Jirón AREQUIPA S/N
JUAN ANTONIO TRELLES	PRIMARIA	APURIMAC	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama	Jr. De La Cultura S/N
JUAN ANTONIO TRELLES	SECUNDARIA	APURIMAC	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama	Jr. De La Cultura S/N
MARIA PARADO DE BELLIDO	PRIMARIA	APURIMAC	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama	Av. Bolívar S/N
MARIA PARADO DE BELLIDO	SECUNDARIA	APURIMAC	Andahuaylas	Huancarama	Huancarama	Av. Bolívar S/N
ALFREDO SARMIENTO PALOMINO (ex HUANCARAMA)	IST	Apurímac	Andahuaylas	Huancarama	HUANCARAMA	JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N
DOS DE MAYO	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Huancaray	HUANCARAY	Jirón PROGRESO S/N
ANTONIO RAIMONDI	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Huayana	HUAYANA	Otros PLAZA PRINCIPAL
54108	PRIMARIA	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	Huayana	Huayana	Alameda Alameda - Alameda S/N
54101 KISHUARA	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Kishuara	KISHUARA	Jirón LIMA S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Kishuara	KISHUARA	Otros KISHUARA
54092	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba	PACOBAMBA	Avenida SIMON BOLIVAR 117
PACOBAMBA	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Pacobamba	PACOBAMBA	Calle JULIO ZAMORA S/N
54095	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Pacucha	PACUCHA	Avenida PASEO DE LA REPUBLICA S/N
JOSE OLAYA BALANDRA	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Pacucha	PACUCHA	Avenida PASEO DE LA REPUBLICA S/N
54099	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri	PAMPACHIRI	Otros PAMPACHIRI
JOSE MANUEL OCAMPO	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Pampachiri	PAMPACHIRI	Calle MOLINO PAMPA S/N
54100	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Pomacocha	POMACOCOA	Avenida 21 DE AGOSTO S/N
ANDRÉS AVELINO CACERES DORREGARAY	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Pomacocha	POMACOCOA	Calle CCOCHAPAMPA S/N
54207	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	SAN ANTONIO DE CACHI	Otros SAN ANTONIO DE CACHI S/N
JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	San Antonio de Cachi	SAN ANTONIO DE CACHI	Jirón CONSTITUCION S/N
54104	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	San Jeronimo	SAN JERONIMO	Jirón ARICA S/N
54105	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	San Jeronimo	SAN JERONIMO	Jirón BOLOGNESI 117
55006-4	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	San Jeronimo	SAN JERONIMO	Jirón ALFONSO UGARTE S/N
SAN JERONIMO	Apurímac	Apurímac	Andahuaylas	San Jeronimo	SAN JERONIMO	JIRON ALFONSO UGARTE S/N
54192	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	San Miguel de Chaccrampa	CHACCRAMPA	Jirón CHACCRAMPA S/N
FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	San Miguel de Chaccrampa	CHACCRAMPA	Otros CHACCRAMPA
GUILLERMO PINTO ISMODES	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Santa Maria de Chicmo	SANTA MARIA DE CHICMO	Jirón TUPAC AMARU S/N
54107	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca	UMAMARCA	Jirón APURIMAC S/N
JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Tumay Huaraca	UMAMARCA	Otros UMAMARCA
54109	Primaria	Apurímac	Andahuaylas	Turpo	TURPO	Otros PLAZA DE ARMAS - TURPO
JUAN ANTONIO LIGARDA PINEDA	Secundaria	Apurímac	Andahuaylas	Turpo	TURPO	Otros SECTOR TIKAPATA
NIÑO JESUS DE TURPO	CETPRO	Apurímac	Andahuaylas	Turpo	TURPO	TURPO
54252 - J. AGUSTIN TAMAYO RODRIGUEZ	Primaria	Apurímac	Antabamba	Antabamba	ANTABAMBA	Otros PATERO
54253	Primaria	Apurímac	Antabamba	Antabamba	ANTABAMBA	Calle JUAN E MEDRANO S/N
55007	Primaria	Apurímac	Antabamba	Antabamba	ANTABAMBA	Calle PLAZA DE ARMAS
BARRIO ALTO	Secundaria	Apurímac	Antabamba	Antabamba	ANTABAMBA	Carretera BARRIO ALTO ANTABAMBA
JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	APURIMAC	Antabamba	Antabamba	Antabamba	Jr. Patero S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	APURIMAC	Antabamba	Antabamba	Antabamba	Jr. Patero S/N
ANTABAMBA	CETPRO	Apurímac	Antabamba	Antabamba	ANTABAMBA	CALLE JUAN ESPINOZA MEDRANO S/N
HERMENEGILDO MIRANDA SEGOVIA	IST	Apurímac	Antabamba	Antabamba	ANTABAMBA	CALLE JUAN ESPINOZA MEDRANO
54258 JUAN ESPINOZA MEDRANO	Primaria	Apurímac	Antabamba	El Oro	AYAHUAY	Jirón 28 DE JULIO S/N
AYAHUAY	Secundaria	Apurímac	Antabamba	El Oro	AYAHUAY	Calle 28 DE JULIO S/N
54259	Primaria	Apurímac	Antabamba	Huaquirca	HUAQUIRCA	Calle ANTABAMBA S/N
55008	Primaria	Apurímac	Antabamba	Huaquirca	HUAQUIRCA	Otros HUAQUIRCA
OCTAVIO CASASVERDE MARIN	Secundaria	Apurímac	Antabamba	Huaquirca	HUAQUIRCA	Calle TRIUNFO CACERES S/N
54261	Primaria	Apurímac	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	MOLLEBAMBA	Otros MOLLEBAMBA
JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA	APURIMAC	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Mollebamba	Plaza De Armas
JOSE MARIA ARGUEDAS	SECUNDARIA	APURIMAC	Antabamba	Juan Espinoza Medrano	Mollebamba	Plaza De Armas
54903	Primaria	Apurímac	Antabamba	Oropesa	OROPESA	Otros OROPESA
JOSE ANTONIO ENCINAS	Secundaria	Apurímac	Antabamba	Oropesa	OROPESA	Otros OROPESA
54268	Primaria	Apurímac	Antabamba	Sabaino	SABAINO	Otros PLAZA DE ARMAS
CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	Secundaria	Apurímac	Antabamba	Sabaino	SABAINO	Calle MUNICIPAL S/N
54306	Primaria	Apurímac	Aymaraes	Caraybamba	CARAYBAMBA	Calle MELGAR S/N
LOS AMAUTAS	Secundaria	Apurímac	Aymaraes	Caraybamba	CARAYBAMBA	Otros CARAYBAMBA
54312 FRAY MARTIN DE PORRES	Primaria	Apurímac	Aymaraes	Chapimarca	CHAPIMARCA	Otros CHAPIMARCA
CHAPIMARCA	Secundaria	Apurímac	Aymaraes	Chapimarca	CHAPIMARCA	Otros PLAZA DE ARMAS
CPED COLCABAMBA (ADSCRITA A LA IE 54308)	PRIMARIA	APURIMAC	Aymaraes	Colcabamba	Colcabamba	Colcabamba



PROYECTO TELECOMUNICACIONES ORIGINAL
 COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE FIRMÓ
 14/05/2010
 JOSE LUIS...
 FFB...

Anexo 16 - Listado 2. Instituciones Educativas de Gestión Pública ubicados en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
CPED COLCABAMBA (ADSCRITA A LA IE 54308)	SECUNDARIA	APURIMAC	Aymaraes	Colcabamba	Colcabamba	Colcabamba
54309 JOSE MARIA ARGUEDAS	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Cotaruse	COTARUSE	Otros SAN MARTIN S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS - COTARUSI	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	Cotaruse	COTARUSE	Jirón SAN MARTIN S/N
54380	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Justo Apu Sahuaraura	PICHIHUA	Calle PLAZA DE ARMAS
SEÑOR DE ANIMAS	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	Justo Apu Sahuaraura	PICHIHUA	Otros PICHUHUA
54318	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Lucre	LUCRE	Calle PLAZA DE ARMAS S/N
JAVIER HERAUD PEREZ	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	Lucre	LUCRE	Otros LUCRE S/N
54319 PATRON SAN FELIPE	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Pocohuanca	POCOHUANCA	Calle PLAZA DE ARMAS
FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	Pocohuanca	POCOHUANCA	Otros POCOHUANCA
54311 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	Apurimac	Aymaraes	San Juan de Chacña	SAN JUAN DE CHACÑA	Otros LOS INCAS
JORGE BASADRE GROHMAN	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	San Juan de Chacña	SAN JUAN DE CHACÑA	Otros DINAMARCA
54321 LOS ANGELES DE SAN FRANCISCO	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Sañayca	SAÑAYCA	Otros SAÑAYCA
SIMON BOLIVAR	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	Sañayca	SAÑAYCA	Calle PALASPAMPA S/N
54323 SAN ANTONIO DE PADUA	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Soraya	SORAYA	Otros SORAYA
TAPAYRIHUA	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	Tapairihua	TAPAIRIHUA	Otros TAPAYRIHUA
54326	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Tintay	TINTAY	Carretera TINTAY
BENJAMIN HERENCIA Z.	Secundaria	Apurimac	Aymaraes	Tintay	TINTAY	Carretera TINTAY
54330 RICARDO PALMA	Primaria	Apurimac	Aymaraes	Toraya	TORAYA	Calle PLAZA DE ARMAS
SAN JERONIMO	PRIMARIA	APURIMAC	Aymaraes	Toraya	Toraya	Av. Panteon S/N
SAN JERONIMO	SECUNDARIA	APURIMAC	Aymaraes	Toraya	Toraya	Av. Panteon S/N
501208 SAN MARTIN DE APLICACION	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Tambobamba	TAMBOBAMBA	Otros SAN MARTIN
50627 DE SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Tambobamba	TAMBOBAMBA	Otros ASUNTAPAMPA
501208 APLICACION	Secundaria	Apurimac	Cotabambas	Tambobamba	TAMBOBAMBA	Otros TAMBOBAMBA S/N
ERASMO DELGADO VIVANCO	Secundaria	Apurimac	Cotabambas	Tambobamba	TAMBOBAMBA	Parque PLAZA DE ARMAS S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	ISP	Apurimac	Cotabambas	Tambobamba	TAMBOBAMBA	SAN MARTIN
50637 COTABAMBAS	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Cotabambas	COTABAMBAS	Otros COTABAMBAS
50637 COTABAMBAS	CETPRO	Apurimac	Cotabambas	Cotabambas	COTABAMBAS	Otros COTABAMBAS
MANUEL EUFRACIO ALVAREZ DURAND	Secundaria	Apurimac	Cotabambas	Cotabambas	COTABAMBAS	Otros COTABAMBAS
50640 COYLLURQUI	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Coyllurqui	COYLLURQUI	Avenida COYLLURQUI S/N
503 COYLLURQUI	Secundaria	Apurimac	Cotabambas	Coyllurqui	COYLLURQUI	Avenida COYLLURQUI S/N
COYLLURQUI	CETPRO	Apurimac	Cotabambas	Coyllurqui	COYLLURQUI	COYLLURQUI
50634 HAQUIRA	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Haqaira	HAQUIRA	Otros ESTADIUM LUNA
CESAR VALLEJO	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Haqaira	HAQUIRA	Calle HUISTAC S/N
HAQUIRA	CETPRO	Apurimac	Cotabambas	Haqaira	HAQUIRA	CALLE DOS DE MAYO S/N
HAQUIRA	IST	Apurimac	Cotabambas	Haqaira	HAQUIRA	CALLE ALMIRANTE S/N
50631 MARA	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Mara	MARA	Otros PLAZA DE ARMAS
MARA	PRIMARIA	APURIMAC	Cotabambas	Mara	Mara	Ricardo Palma
MARA	SECUNDARIA	APURIMAC	Cotabambas	Mara	Mara	Ricardo Palma
CHALHUAHUACHO	PRIMARIA	APURIMAC	COTABAMBAS	Chalhuhauacho	CHALLHUAHUACHO	Centro Poblado De Chalhuhauacho
CHALHUAHUACHO	SECUNDARIA	APURIMAC	COTABAMBAS	Chalhuhauacho	CHALLHUAHUACHO	Centro Poblado De Chalhuhauacho
CHALHUAHUACHO	IST	APURIMAC	COTABAMBAS	Chalhuhauacho	CHALLHUAHUACHO	Centro Poblado De Chalhuhauacho
50633 CHALHUAHUACHO	Primaria	Apurimac	Cotabambas	Chalhuhauacho	CHALLHUAHUACHO	Avenida MOLINO PAMPA S/N
CHALHUAHUACHO	CETPRO	Apurimac	Cotabambas	Chalhuhauacho	CHALLHUAHUACHO	CHALLHUAHUACHO
JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA	APURIMAC	CHINCHEROS	Anco Huallo	URIPA	Av. La Cultura S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Apurimac	Chincheros	Anco Huallo	URIPA	Jirón JUAN ESPINOZA MEDRANO S/N
SAN PEDRO	Secundaria	Apurimac	Chincheros	Anco Huallo	URIPA	Avenida PROGRESO S/N
URIPA	CETPRO	Apurimac	Chincheros	Anco Huallo	URIPA	AVENIDA JOSE MARIA ARGUEDAS S/N
54187 NUESTRA SEÑORA VIRGEN DE COCHARCAS	Primaria	Apurimac	Chincheros	Cocharcas	COCHARCAS	Otros COCHARCAS
JAVIER HERAUD PEREZ	Secundaria	Apurimac	Chincheros	Cocharcas	COCHARCAS	Otros COCHARCAS
54201	Primaria	Apurimac	Chincheros	Huaccana	HUACCANA	Avenida JOSE MARIA ARGUEDAS 125
JOSE MARIA FLORES	PRIMARIA	APURIMAC	Chincheros	Huaccana	Huaccana	Jr. Jose Carlos Mariategui S/N
JOSE MARIA FLORES	SECUNDARIA	APURIMAC	Chincheros	Huaccana	Huaccana	Jr. Jose Carlos Mariategui S/N
JOSE MARIA FLORES	CETPRO	APURIMAC	Chincheros	Huaccana	Huaccana	Jr. Jose Carlos Mariategui S/N
ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA	APURIMAC	Chincheros	Huaccana	Huaccana	Huarapari
ANDRES AVELINO CACERES	SECUNDARIA	APURIMAC	Chincheros	Huaccana	HUACCANA	Huarapari
HUACCANA	IST	Apurimac	Chincheros	Huaccana	HUACCANA	VIRGEN DEL CARMEN ROSAS PATA
54196	Primaria	Apurimac	Chincheros	Ocobamba	OCOBAMBA	Otros OCOBAMBA
54196	CETPRO	Apurimac	Chincheros	Ocobamba	OCOBAMBA	Otros OCOBAMBA



COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
HECHO EN TENDIDO A LA VISTA

NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
54200	Primaria	Apurímac	Chincheros	Ongoy	ONGOY	Avenida 21 DE JUNIO S/N
LUIS ALBERTO SANCHEZ	Secundaria	Apurímac	Chincheros	Ongoy	ONGOY	Otros ONGOY
54188	Primaria	Apurímac	Chincheros	Uranmarca	URANMARCA	Avenida 13 DE NOVIEMBRE S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	APURIMAC	Chincheros	Uranmarca	Uranmarca	Uranmarca
JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	APURIMAC	Chincheros	Uranmarca	Uranmarca	Uranmarca
URANMARCA	CETPRO	Apurímac	Chincheros	Uranmarca	URANMARCA	URANMARCA
54198	Primaria	Apurímac	Chincheros	Ranracancha	RANRACANCHA	Avenida INMACULADA CONCEPCION S/N
LOS LIBERTADORES	PRIMARIA	APURIMAC	Chincheros	Ranracancha	Ranracancha	Jr. Los Libertadores S/N
LOS LIBERTADORES	SECUNDARIA	APURIMAC	Chincheros	Ranracancha	Ranracancha	Jr. Los Libertadores S/N
RANRACANCHA	CETPRO	Apurímac	Chincheros	Ranracancha	RANRACANCHA	PLAZA PRINCIPAL
54394 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Primaria	Apurímac	Graú	Curpahuasi	CURPAHUASI	Otros CURPAHUASI
SAN AGUSTIN	Secundaria	Apurímac	Graú	Curpahuasi	CURPAHUASI	Otros ALFAPATA
AGUSTIN GAMARRA	Secundaria	Apurímac	Graú	Gamarra	PALPACACHI	Otros PALPACACHI
54405 PICHIBAMBA	PRIMARIA	APURIMAC	GRAU	Gamarra	Palpacachi	Pichibamba S/N
54398 HUAYLLATI	Primaria	Apurímac	Graú	Huayllati	HUAYLLATI	Otros PLAZA DE ARMAS
MANUEL GONZALES PRADA	Secundaria	Apurímac	Graú	Huayllati	HUAYLLATI	Otros UCHUCHURQUI - HUAYLLATI
54401 SAN LUIS GONZAGA	Primaria	Apurímac	Graú	Mamara	MAMARA	Otros MAMARA
RAFAEL GRAU	Secundaria	Apurímac	Graú	Mamara	MAMARA	Otros JOSE GALVEZ
54408 AYRIHUANCA	Primaria	Apurímac	Graú	Micaela Bastidas	AYRIHUANCA	Calle TUPAC AMARU S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Apurímac	Graú	Micaela Bastidas	AYRIHUANCA	Otros SANTIAGO PATA
54410 PATAYPAMPA	Primaria	Apurímac	Graú	Pataypampa	PATAYPAMPA	Otros PATAYPAMPA
JUAN DE ESPINOZA MEDRANO	Secundaria	Apurímac	Graú	Pataypampa	PATAYPAMPA	Otros PATAYPAMPA
54413 SAN JOSE	Primaria	Apurímac	Graú	Progreso	PROGRESO	Otros PROGRESO
FRAY DIEGO ORTIZ	Secundaria	Apurímac	Graú	Progreso	PROGRESO	Otros PROGRESO
DE PROGRESO	IST	Apurímac	Graú	Progreso	PROGRESO	PARQUE BARRIO MAMARA S/N
54415 SAN ANTONIO	Primaria	Apurímac	Graú	San Antonio	SAN ANTONIO	Calle SAN ANTONIO S/N
SAN ANTONIO	Secundaria	Apurímac	Graú	San Antonio	SAN ANTONIO	Otros PLAZA DEL CARMEN S/N
54411 SANTA ROSA	Primaria	Apurímac	Graú	Santa Rosa	SANTA ROSA	Otros PUQUIO PAMPA
ANDRÉS AVELINO CACERES	Secundaria	Apurímac	Graú	Santa Rosa	SANTA ROSA	Otros SANTA ROSA
54417 SANTA ROSA	Primaria	Apurímac	Graú	Virundo	SAN JUAN DE VIRUNDO	Otros PLAZA DE ARMAS
VIRUNDO VARIANTE AGROPECUARIO	Secundaria	Apurímac	Graú	Virundo	SAN JUAN DE VIRUNDO	Otros TUPIN
54409 CURASCO	Primaria	Apurímac	Graú	Curasco	CURASCO	Otros HUAYCOPAMPA
GUILLERMO VILLADEGUT FERRUFINO	Secundaria	Apurímac	Graú	Curasco	CURASCO	Otros CURASCO
40271	Primaria	Arequipa	Caraveli	Cahuacho	CAHUACHO	Calle JULIO ERNESTO PORTUGAL S/N
VIRGEN DE COPACABANA	Secundaria	Arequipa	Caraveli	Cahuacho	CAHUACHO	Avenida PRINCIPAL S/N
CHACHAS	PRIMARIA	AREQUIPA	Castilla	Chachas	Chachas	Ca. Calvario S/N
CHACHAS	SECUNDARIA	AREQUIPA	Castilla	Chachas	Chachas	Ca. Calvario S/N
40352 BENJAMIN GOMEZ YANCAPALLO	Primaria	Arequipa	Castilla	Chilcaymarca	CHILCAYMARCA	Otros PLAZA DE ARMAS S/N
40381 SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	Arequipa	Caylloma	Caylloma	CAYLLOMA	Jirón TUPAC AMARU S/N
GRAN LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	Secundaria	Arequipa	Caylloma	Caylloma	CAYLLOMA	Calle MARISCAL CASTILLA S/N
40458 SAN JUAN BAUTISTA	Primaria	Arequipa	Condesuyos	Cayarani	CAYARANI	Calle TRIUNFO S/N
40436	Primaria	Arequipa	Condesuyos	Salamanca	SALAMANCA	Otros PLAZA DE ARMAS
SAN JUAN BAUTISTA DE SALAMANCA	Secundaria	Arequipa	Condesuyos	Salamanca	SALAMANCA	Otros SALAMANCA
40510 CORONEL CASIMIRO PERALTA	Primaria	Arequipa	La Union	Alca	ALCA	Calle MARISCAL CASTILLA 105
40515 SAN SEBASTIAN	Primaria	Arequipa	La Union	Charcana	CHARCANA	Calle STADIUM RADA S/N
40519 SAN JUAN BAUTISTA	Primaria	Arequipa	La Union	Huaynacotas	TAURISMA	Otros PLAZA PRINCIPAL
40523 JUAN L.SOTO MOTTA	Primaria	Arequipa	La Union	Pampamarca	MUNGUI	Calle 28 DE JULIO S/N
40525 SAN SANTIAGO	Primaria	Arequipa	La Union	Puyca	PUYCA	Calle 13 DE OCTUBRE S/N
40526	Primaria	Arequipa	La Union	Sayla	SAYLA	Calle 28 DE JULIO S/N
40529 VICTOR ANDRES BELAUDE	Primaria	Arequipa	La Union	Tauria	TAURIA	Calle PROGRESO S/N
38927	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Acocro	ACOCRO	Otros PLAZA PRINCIPAL
GENERAL TRINIDAD MORAN 38032	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Acocro	ACOCRO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
38031 MARISCAL GUILLERMO MILLER	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Acos Vinchos	ACOS VINCHOS	Avenida AQUILES LANAQ FLORES S/N
38796	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Acos Vinchos	ACOS VINCHOS	Carretera PLAZA PRINCIPAL S/N
38035	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Chiara	CHIARA	Otros PLAZA PRINCIPAL
38984-21 LIRIOPATA	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Chiara	CHIARA	Otros LIRIOPATA
CRNL JUAN VALER SANDOVAL	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	Chiara	CHIARA	Otros PLAZA PRINCIPAL
38024	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Ocros	OCROS	Otros PLAZA PRINCIPAL



REINVERSIÓN ORIGINAL
 COPIA FIDEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 14 NOV 2014
 JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
38028 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Ocros	OCROS	Avenida PERU S/N
38063	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Ocros	OCROS	Otros PLAZA PRINCIPAL
38064	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Ocros	OCROS	Otros PLAZA PRINCIPAL
38675	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Ocros	OCROS	Otros PLAZA PRINCIPAL
ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	Ocros	OCROS	Avenida MARISCAL CACERES S/N
MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	PRIMARIA	AYACUCHO	Huamanga	Pacaycasa	Pacaycasa	Pque. Plaza Principal S/N
MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE	SECUNDARIA	AYACUCHO	Huamanga	Pacaycasa	Pacaycasa	Pque. Plaza Principal S/N
ANTONIO JOSE DE SUCRE	CETPRO	Ayacucho	Huamanga	Quinua	QUINUA	JIRON MILLER S/N
38043	Primaria	Ayacucho	Huamanga	San Jose de Ticllas	TICLLAS	Carretera PLAZA PRINCIPAL S/N
38684	Primaria	Ayacucho	Huamanga	San Jose de Ticllas	TICLLAS	Otros PLAZA PRINCIPAL
ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	San Jose de Ticllas	TICLLAS	Jirón FELIX LOPEZ LEON S/N
38046	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Santiago de Pischa	SAN PEDRO DE CACHI	Jirón TUPAC AMARU S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	Santiago de Pischa	SAN PEDRO DE CACHI	Otros PLAZA PRINCIPAL
38048 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Socos	SOCOS	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
38585	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Socos	SOCOS	Otros PLAZA PRINCIPAL
JOSE ABELARDO QUIÑONES	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	Socos	SOCOS	Calle PLAZA PRINCIPAL S/N
SAN CRISTOBAL	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	Socos	SOCOS	Jirón SAN MARTIN S/N
38052	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Tambillo	TAMBILLO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
GUSTAVO ESCUDERO OTERO	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	Tambillo	TAMBILLO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
38049 SAN FRANCISCO DE ASIS	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	VINCHOS	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
38104	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	VINCHOS	Otros PLAZA PRINCIPAL
38909	Primaria	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	VINCHOS	Otros CORAZON DE NAUPAS
JOSE OLAYA	Secundaria	Ayacucho	Huamanga	Vinchos	VINCHOS	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
39010	Primaria	Ayacucho	Cangallo	Cangallo	CANGALLO	Otros PLAZA PRINCIPAL
39011 BASILIO AUQUI	Primaria	Ayacucho	Cangallo	Cangallo	CANGALLO	Avenida PEDRO CARDENAS S/N
SANTA ROSA	Secundaria	Ayacucho	Cangallo	Cangallo	CANGALLO	Jirón SANTA ROSA 201
MARIA PARADO DE BELLIDO	PRIMARIA	AYACUCHO	Cangallo	Cangallo	Cangallo	Av. Victor Fajardo S/N
MARIA PARADO DE BELLIDO	SECUNDARIA	AYACUCHO	Cangallo	Cangallo	Cangallo	Av. Victor Fajardo S/N
ISPP BENIGNO AYALA ESQUIVEL	ISP	AYACUCHO	CANGALLO	Cangallo	Cangallo	Av. Augusto B Leguia 293
38126	Primaria	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	CHUSCHI	Avenida RAMON CASTILLA S/N
RAMON CASTILLA	Secundaria	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	CHUSCHI	Otros SUYUPAMPA
CHUSCHI	CETPRO	Ayacucho	Cangallo	Chuschi	CHUSCHI	PLAZA PRINCIPAL S/N
38132	Primaria	Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	PAMPA CANGALLO	Jirón JULIA SANCHEAS S/N
38132	CETPRO	Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	PAMPA CANGALLO	Jirón JULIA SANCHEAS S/N
LOS MOROCHUCOS	PRIMARIA	AYACUCHO	Cangallo	Los Morochucos	Pampa Cangallo	Jr. Los Estudiantes S/N
LOS MOROCHUCOS	SECUNDARIA	AYACUCHO	Cangallo	Los Morochucos	Pampa Cangallo	Jr. Los Estudiantes S/N
LOS MOROCHUCOS	IST	Ayacucho	Cangallo	Los Morochucos	PAMPA CANGALLO	PLAZA PRINCIPAL
38131	Primaria	Ayacucho	Cangallo	Maria Parado de Bellido	POMABAMBA	Avenida CENTENARIO S/N
MARIANO BELLIDO	Secundaria	Ayacucho	Cangallo	Maria Parado de Bellido	POMABAMBA	Jirón RAMON CASTILLA S/N
38136 MARIA PARADO JAYO	Primaria	Ayacucho	Cangallo	Paras	PARAS	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
FELIPE PARDO Y ALIAGA	Secundaria	Ayacucho	Cangallo	Paras	PARAS	Avenida MARIA PARADO DE BELLIDO S/N
JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Secundaria	Ayacucho	Cangallo	Paras	PARAS	Otros PLAZA PRINCIPAL
38139	Primaria	Ayacucho	Cangallo	Totos	TOTOS	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	Secundaria	Ayacucho	Cangallo	Totos	TOTOS	Avenida JOSE OLAYA S/N
38467	Primaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Carapo	CARAPO	Jirón PROGRESO 205
38472	Primaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Carapo	CARAPO	Otros MANCHIRI
HIPOLITO UNANUE	Secundaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Carapo	CARAPO	Otros CHIHUIRI
38492	Primaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Sacsamarca	SACSAMARCA	Otros TOTORAPAMPA
38493	Primaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Sacsamarca	SACSAMARCA	Jirón SAN MARTIN S/N
38528	Primaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Sacsamarca	SACSAMARCA	Otros PLAZA PRINCIPAL
DANIEL ALCIDES CARRION	Secundaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Sacsamarca	SACSAMARCA	Carretera TOTORAMPA S/N
38487	Primaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Santiago de Lucnamarca	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Otros CHAHUAY CHAHUAY
AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	Ayacucho	Huanca Sancos	Santiago de Lucnamarca	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	Otros HUARCAYAPAMPA
DIVINO MAESTRO	CETPRO	Ayacucho	Huanta	Huanta	HUANTA	JIRON RAZUHUILCA 337
JOSE SALVADOR CAVERO OVALLE	ISP	Ayacucho	Huanta	Huanta	HUANTA	JIRON RAZUHUILCA 624
HUANTA	IST	Ayacucho	Huanta	Huanta	HUANTA	JIRON GENERAL CORDOVA 650
38553	Primaria	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco	VIRACCHAN	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
MILTON CORDOVA LA TORRE	Secundaria	Ayacucho	Huanta	Ayahuanco	VIRACCHAN	Otros PLAZA PRINCIPAL



COPIA FIDEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE REFIERE A LA VISTA
 11 NOV 2012
 JOSE ALVARO BALARZA CERDAS
 SERVIDOR PÚBLICO
 RÍO TITULAN

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
38270 SAN ANTONIO	Primaria	Ayacucho	Huanta	Huamanguilla	HUAMANGUILLA	Jirón FRANCISCO PIZARRO S/N
38271 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria	Ayacucho	Huanta	Huamanguilla	HUAMANGUILLA	Jirón MARISCAL CACERES S/N
SAN JUAN DE LA FRONTERA	PRIMARIA	AYACUCHO	Huanta	Huamanguilla	Huamanguilla	Jr. Mariscal Caceres S/N
SAN JUAN DE LA FRONTERA	SECUNDARIA	AYACUCHO	Huanta	Huamanguilla	Huamanguilla	Jr. Mariscal Caceres S/N
38272 SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	Ayacucho	Huanta	Iguain	MACACHACRA	Jirón GERVASIO SANTILLANA S/N
CARLOS CH. HIRAOKA	Secundaria	Ayacucho	Huanta	Iguain	MACACHACRA	Otros MACACHACRA S/N
38276 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	Ayacucho	Huanta	Luricocha	LURICOCHA	Avenida CARLOS CH HIRAOKA S/N
NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	Secundaria	Ayacucho	Huanta	Luricocha	LURICOCHA	Jirón JOSE SALVADOR CAVERO OVALLE S/N
38990-8 JOSE FELIX IGUAIN	PRIMARIA	AYACUCHO	Huanta	Luricocha	Luricocha	Av. Carlos Ch Hiraoka S/N
38990-8 JOSE FELIX IGUAIN	SECUNDARIA	AYACUCHO	Huanta	Luricocha	Luricocha	Av. Carlos Ch Hiraoka S/N
38285 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	Ayacucho	Huanta	Santillana	SAN JOSE DE SECCE	Jirón 28 DE JULIO S/N
JOSE SANTOS FIGUEROA	PRIMARIA	AYACUCHO	Huanta	Santillana	SAN JOSE DE SECCE	Jr. 28 De Julio S/N
JOSE SANTOS FIGUEROA	SECUNDARIA	AYACUCHO	Huanta	Santillana	SAN JOSE DE SECCE	Jr. 28 De Julio S/N
38268	Primaria	Ayacucho	Huanta	Sivia	SIVIA	Avenida QUINACHO S/N
38789 RICARDO PALMA	Primaria	Ayacucho	Huanta	Sivia	SIVIA	Avenida 8 DE DICIEMBRE S/N
GERVASIO SANTILLANA	PRIMARIA	AYACUCHO	Huanta	Sivia	Sivia	Av. 08 De Diciembre S/N
GERVASIO SANTILLANA	SECUNDARIA	AYACUCHO	Huanta	Sivia	Sivia	Av. 08 De Diciembre S/N
38363 SEÑOR DE LOS MILAGROS	Primaria	Ayacucho	La Mar	San Miguel	SAN MIGUEL	Avenida MARISCAL CASTILLA 316
9 DE DICIEMBRE	Primaria	Ayacucho	La Mar	San Miguel	SAN MIGUEL	Jirón FRANCISCO PIZARRO S/N
MIRTHA JERI DE AÑAOS	Primaria	Ayacucho	La Mar	San Miguel	SAN MIGUEL	Jirón AURELIO ESQUIVEL S/N
SAN MIGUEL	CETPRO	Ayacucho	La Mar	San Miguel	SAN MIGUEL	JIRON MARISCAL CACERES S/N
39017	Primaria	Ayacucho	La Mar	Ayna	SAN FRANCISCO	Otros SAN FRANCISCO
SAN FRANCISCO	Secundaria	Ayacucho	La Mar	Ayna	SAN FRANCISCO	Otros MIGUEL SMITH S/N
WALTER PEÑALOZA RAMELLA	Secundaria	Ayacucho	La Mar	Ayna	SAN FRANCISCO	Otros BARRIO PALMERAS
38445	Primaria	Ayacucho	La Mar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Jirón AYACUCHO S/N
JOSE GALVEZ	PRIMARIA	AYACUCHO	La Mar	Santa Rosa	Santa Rosa	Santa Rosa
JOSE GALVEZ	SECUNDARIA	AYACUCHO	La Mar	Santa Rosa	Santa Rosa	Santa Rosa
38379	Primaria	Ayacucho	La Mar	Tambo	TAMBO	Otros CAMPO DEPORTIVO - TAMBO S/N
39015	Primaria	Ayacucho	La Mar	Tambo	TAMBO	Otros SUCRE 151
SAN MARTIN DE PORRAS	Primaria	Ayacucho	La Mar	Tambo	TAMBO	Jirón JOSE GALVEZ 105
FERNANDO BELAUDE TERRY	Secundaria	Ayacucho	La Mar	Tambo	TAMBO	Otros MACHENTE
SAN MARTIN DE PORRAS	PRIMARIA	AYACUCHO	LA MAR	Tambo	Tambo	Soqochupa
24076 VIRGEN DE LAS MERCEDES	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Aucara	AUCARA	Calle TUPAC AMARU 300
AUCARA	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	Aucara	AUCARA	AVENIDA TUPAC AMARU 300
AUCARA	IST	Ayacucho	Lucanas	Aucara	AUCARA	AVENIDA TUPAC AMARU 700
CES TECNICA AGROPECUARIA - AUCARA	PRIMARIA	AYACUCHO	Lucanas	Aucará	Aucara	Jr. Ccochapampa 112
CES TECNICA AGROPECUARIA - AUCARA	SECUNDARIA	AYACUCHO	Lucanas	Aucará	Aucara	Jr. Ccochapampa 112
24081 AMALIO LEON MESAJIL	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Cabana	CABANA	Jirón LIMA S/N
24081 AMALIO LEON MESAJIL	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	Cabana	CABANA	Jirón LIMA S/N
MANUEL SEOANE CORRALES	PRIMARIA	AYACUCHO	Lucanas	Cabana	CABANA	Jr. Alfonso Ugarte S/N
MANUEL SEOANE CORRALES	SECUNDARIA	AYACUCHO	Lucanas	Cabana	CABANA	Jr. Alfonso Ugarte S/N
GLORIOSO AMAUTA	Secundaria	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo	ANDAMARCA	Jirón GRAU S/N
24073	PRIMARIA	AYACUCHO	LUCANAS	Carmen Salcedo	Andamarca	Jr. Lima 704
ANDAMARCA	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	Carmen Salcedo	ANDAMARCA	PARQUE LIMA 704
24001	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Chaviña	CHAVIÑA	Carretera NUEVA ESPERANZA S/N
24486	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Chaviña	CHAVIÑA	Otros CARMEN ALTO
SAN ANTONIO DE PADUA	PRIMARIA	AYACUCHO	Lucanas	Chaviña	Chaviña	Av. Jose Carlos Mariategui Sn
SAN ANTONIO DE PADUA	SECUNDARIA	AYACUCHO	Lucanas	Chaviña	Chaviña	Av. Jose Carlos Mariategui Sn
24085	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Chipao	CHIPAO	Jirón CAHUIDE S/N
VENTURA CCALAMAQUI	PRIMARIA	AYACUCHO	Lucanas	Chipao	Chipao	Av. Cuba S/N
VENTURA CCALAMAQUI	SECUNDARIA	AYACUCHO	Lucanas	Chipao	Chipao	Av. Cuba S/N
CHIPAO	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	Chipao	Chipao	CALLE CHIPAO S/N
CHIPAO	IST	Ayacucho	Lucanas	Chipao	Chipao	AVENIDA CUBA MZ 9 LOTE 1
PATRON APOSTOL SANTIAGO	PRIMARIA	AYACUCHO	Lucanas	Lucanas	Lucanas	Jr. Mercurio S/N
PATRON APOSTOL SANTIAGO	SECUNDARIA	AYACUCHO	Lucanas	Lucanas	Lucanas	Jr. Mercurio S/N
APOSTOL SANTIAGO DE LUCANAS	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	Lucanas	MERCURIO	MERCURIO
OCAÑA	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	Ocaña	OCAÑA	CALLE GRAU S/N
24164 PLINIO BENDEZU HUAMAN	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Ocaña	OCAÑA	Avenida QUINTILIANO BENDEZU



PROCESO DE REGISTRO
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 GUP
 14 JUN 2012
 JOSÉ LUIS...
 TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
IGNACIO GUEVARA CALDERON	Secundaria	Ayacucho	Lucanas	Ocaña	OCAÑA	Avenida QUINTILIANO BENDEZU
24168 SANTA ROSA DE OTOCA	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Otoca	OTOCA	Jirón MALAMBO S/N S/N
ALICIA B.CABEZUDO DE FLORES	Secundaria	Ayacucho	Lucanas	Otoca	OTOCA	Pasaje CHAVINCHA S/N
ALICIA B.CABEZUDO DE FLORES	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	Otoca	OTOCA	Pasaje CHAVINCHA S/N
24007	Primaria	Ayacucho	Lucanas	San Cristobal	SAN CRISTOBAL	Parque PLAZA DEARMAS
24021 CESAR VALLEJO	Primaria	Ayacucho	Lucanas	San Juan	SAN JUAN	Jirón MARIASCAL CASTILLA
SAN JUAN	Secundaria	Ayacucho	Lucanas	San Juan	SAN JUAN	Jirón JOSE GALVEZ S/N
SAN JUAN	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	San Juan	SAN JUAN	JIRON JR. CAHUIDE S/N
24025	Primaria	Ayacucho	Lucanas	San Pedro	SAN PEDRO	Parque PLAZA DE ARMAS
AGROPECUARIO SAN PEDRO	Secundaria	Ayacucho	Lucanas	San Pedro	SAN PEDRO	Otros IQUICHA
24169	Primaria	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco	SAN PEDRO DE PALCO	Otros PLAZA DE ARMAS
SAN PEDRO DE PALCO	Secundaria	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco	SAN PEDRO DE PALCO	Calle PLAZA DE ARMAS
SAN PEDRO DE PALCO	CETPRO	Ayacucho	Lucanas	San Pedro de Palco	SAN PEDRO DE PALCO	CALLE SAN PEDRO DE PALCO S/N
24017	Primaria	Ayacucho	Lucanas	Sancos	SANCOS	Parque PLAZA DE ARMAS
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Ayacucho	Lucanas	Sancos	SANCOS	Jirón JAVIER CASTILLO
24231 PATROCINIA SEVILLA DE PIMENTEL M/MX-P	Primaria	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi	CHUMPI	Jirón LIMA S/N
NESTOR BERROCAL FALCONI	Secundaria	Ayacucho	Parinacochas	Chumpi	CHUMPI	Jirón PROGRESO S/N Y JR. CONTISUYO S/N
24255 NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA	Primaria	Ayacucho	Parinacochas	Coronel Castañeda	ANISO	Otros ANIZO
ANIZO	Secundaria	Ayacucho	Parinacochas	Coronel Castañeda	ANISO	Otros ANIZO
24311	Primaria	Ayacucho	Parinacochas	Pacapausa	PACAPAUZA	Otros PACAPAUZA
CORONEL CASTAÑEDA	Secundaria	Ayacucho	Parinacochas	Pacapausa	PACAPAUZA	Avenida LOS MAESTROS S/N
24302	Primaria	Ayacucho	Parinacochas	San Francisco de Ravacayco	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Parque SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO S/N
TUPAC AMARU	Secundaria	Ayacucho	Parinacochas	San Francisco de Ravacayco	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
24243	Primaria	Ayacucho	Parinacochas	Upahuacho	UPAHUACHO	Calle JORGE CHAVEZ S/N
24294	Primaria	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Colta	COLTA	Avenida PLAZA DE ARMAS S/N
RAUL HEREDIA GUARDIA	Secundaria	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Colta	COLTA	Parque PLAZA DE ARMAS S/N
24295	Primaria	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Corculla	CORCULLA	Otros CORCULLA S/N
SAN PEDRO DE CORCULLA	Secundaria	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Corculla	CORCULLA	Parque CORCULLA S/N
24292	Primaria	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Oyolo	OYOLO	Avenida ANDRES AVELINO CACERES S/N
ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	Oyolo	OYOLO	Parque PLAZA DE ARMAS S/N
24340	Primaria	Ayacucho	Paucar Del Sara Sara	San Javier de Alpabamba	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	Otros AVIACION S/N
24084	Primaria	Ayacucho	Sucre	Chalcos	CHALCOS	Avenida UNION PROGRESISTA CHALQUINA S/N
SAN JUAN BAUTISTA	Secundaria	Ayacucho	Sucre	Chalcos	CHALCOS	Jirón AYACUCHO S/N
CHALCOS	CETPRO	Ayacucho	Sucre	Chalcos	CHALCOS	JIRON LUCANAS S/N
24088 - SAN PEDRO	Primaria	Ayacucho	Sucre	Chilcayoc	CHILCAYOC	Avenida LIMA S/N
24090	Primaria	Ayacucho	Sucre	Huacaña	HUACAÑA	Avenida MARIA PARADO DE BELLIDO S/N
MARIA PARADO DE BELLIDO	Secundaria	Ayacucho	Sucre	Huacaña	HUACAÑA	Jirón MARIA PARADO DE BELLIDO S/N
24092	Primaria	Ayacucho	Sucre	Morcolla	MORCOLLA	Jirón AYACUCHO S/N
CESAR VALLEJO	Secundaria	Ayacucho	Sucre	Morcolla	MORCOLLA	Jirón TUPAC AMARU S/N
24140	Primaria	Ayacucho	Sucre	Paico	PAICO	Jirón LIBERTAD S/N
MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Ayacucho	Sucre	Paico	PAICO	Jirón LIBERTAD S/N
PAICO	CETPRO	Ayacucho	Sucre	Paico	PAICO	JIRON ANDAHUAYLAS S/N
24132	Primaria	Ayacucho	Sucre	San Pedro de Larcaj	SAN PEDRO DE LARCAJ	Calle MARCIANO FERREL S/N
TUPAC AMARU II	Secundaria	Ayacucho	Sucre	San Pedro de Larcaj	SAN PEDRO DE LARCAJ	Otros SUYU PUCRO
24156	Primaria	Ayacucho	Sucre	San Salvador de Quije	SAN SALVADOR DE QUIJE	Jirón TALAVERA 139
EL AMAUTA	Secundaria	Ayacucho	Sucre	San Salvador de Quije	SAN SALVADOR DE QUIJE	Jirón ANDAHUAYLAS S/N
24146	Primaria	Ayacucho	Sucre	Santiago de Paucaray	SANTIAGO DE PAUCARAY	Otros PAUCARAY
RICARDO PALMA CARRILLO	Secundaria	Ayacucho	Sucre	Santiago de Paucaray	SANTIAGO DE PAUCARAY	Otros CCOLLCCENAPAMPA
24095-NOZAR OROSCO BULEJE	Primaria	Ayacucho	Sucre	Soras	SORAS	Avenida ATAHUALPA S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Ayacucho	Sucre	Soras	SORAS	Avenida HATUN SORAS S/N
SORAS	CETPRO	Ayacucho	Sucre	Soras	SORAS	PARQUE PLAZA DE ARMAS S/N
HATUN SORAS	IST	Ayacucho	Sucre	Soras	SORAS	AVENIDA GRAU S/N
CPED ALCAMENCA (ADSCRITA A LA IE 38457)	PRIMARIA	AYACUCHO	Victor Fajardo	Alcamenca	Alcamenca	Av. 28 De Julio S/N
CPED ALCAMENCA (ADSCRITA A LA IE 38457)	SECUNDARIA	AYACUCHO	Victor Fajardo	Alcamenca	Alcamenca	Av. 28 De Julio S/N
38459	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Apongo	APONGO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
SAN ESTEBAN	Secundaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Apongo	APONGO	Jirón PROGRESO S/N
38460	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Asquipata	ASQUIPATA	Jirón MARISCAL SUCRE S/N
38473	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Cayara	CAYARA	Jirón PROGRESO MZ W1 LOTE 3



COPIA DE INVERSIÓN
COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
SOBRE TENIDO A LA VISTA
15 NOV 2012
JOSE LUIS GALARZA CERF
 REPATARIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
RICARDO PALMA	Secundaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Cayara	CAYARA	Calle REAL S/N
38475	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Colca	COLCA	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA	AYACUCHO	Victor Fajardo	Colca	Colca	Jr. 28 De Julio S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	SECUNDARIA	AYACUCHO	Victor Fajardo	Colca	Colca	Jr. 28 De Julio S/N
38481	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Huamanquiua	HUAMANQUIUIA	Jirón VISTA ALEGRE S/N
SAN FELIPE SANTIAGO	Secundaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Huamanquiua	HUAMANQUIUIA	Jirón VISTA ALEGRE S/N
38482	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Huancaraylla	HUANCARAYLLA	Jirón RAMON CASTILLA 510
SANTO DOMINGO	Secundaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Huancaraylla	HUANCARAYLLA	Jirón 28 DE JULIO S/N
38478 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Huaya	SAN PEDRO DE HUAYA	Jirón AMAUTA S/N
38479 VIRGEN DE FATIMA	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Huaya	SAN PEDRO DE HUAYA	Jirón PROGRESO MZ E LOTE 06
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Huaya	SAN PEDRO DE HUAYA	Jirón JOSÉ CARLOS MARIATEGUI S/N
38494	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Sarhua	SARHUA	Calle BUENOS AIRES S/N
NUUESTRA SEÑORA DE ASUNCION	Secundaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Sarhua	SARHUA	Otros PIQUIA PAMPA MZ Y LOTE 01
38496	Primaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Vilcanchos	VILCANCHOS	Calle SECTOR VILCANCHOS SECTOR 4 S/N
JORGE BASADRE	Secundaria	Ayacucho	Victor Fajardo	Vilcanchos	VILCANCHOS	Otros PROGRESO
38142	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman	VILCAS HUAMAN	Jirón INCA PACHACUTEC 314
39012	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman	VILCAS HUAMAN	Jirón PLAZA PRINCIPAL 314
HALCON SAGRADO	CETPRO	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman	VILCAS HUAMAN	VILCASHUAMAN
SAN JUAN	IST	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vilcas Huaman	VILCAS HUAMAN	HUAYCHAHUACCANA
GENERAL CORDOVA	PRIMARIA	AYACUCHO	Vilcachuaman	Vilcachuamán	Vilcas huaman	Jr. Apumayla 128
GENERAL CORDOVA	SECUNDARIA	AYACUCHO	Vilcachuaman	Vilcachuamán	Vilcas huaman	Jr. Apumayla 128
38153	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Accomarca	ACCOMARCA	Otros CARMEN ALTO
CIRO ALEGRIA	Secundaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Accomarca	ACCOMARCA	Calle VISTA ALEGRE S/N
38156	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Carhuanca	CARHUANCA	Otros LOS LIBERTADORES - CARHUANCA
SAN PEDRO	Secundaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Carhuanca	CARHUANCA	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
38160	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Concepcion	CONCEPCION	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
GARCILAZO DE LA VEGA	Secundaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Concepcion	CONCEPCION	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
38164	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Huambalpa	HUAMBALPA	Otros HUAMBALPA
JULIO CESAR TELLO	Secundaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Huambalpa	HUAMBALPA	Avenida 28 DE JULIO S/N
38231	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Independencia	PACCHA HUALLHUA /4	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
RAUL PORRAS BARRENECHEA	Secundaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Independencia	PACCHA HUALLHUA /4	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
38157	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Saurama	SAURAMA	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
CORAZON DE JESUS	Secundaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Saurama	SAURAMA	Otros PANTION PATA
38170	Primaria	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vischongo	VISCHONGO	Avenida GARCILAZO DE LA VEGA S/N
VISCHONGO	CETPRO	Ayacucho	Vilcas Huaman	Vischongo	VISCHONGO	VISCHONGO
82033	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Asuncion	ASUNCION	Jirón PIURA 291
MANUEL GONZALES PRADA	Secundaria	Cajamarca	Cajamarca	Asuncion	ASUNCION	Jirón LIMA 520
82047	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Chetilla	CHETILLA	Jirón MANCO CAPAC S/N
FERNANDO BELAUDE TERRY	Secundaria	Cajamarca	Cajamarca	Chetilla	CHETILLA	Otros SAN SEBASTIAN - CHETILLA
82043	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Cospan	COSPAN	Otros COSPAN
SAN JOSE	Secundaria	Cajamarca	Cajamarca	Cospan	COSPAN	Jirón BOLIVAR S/N
ENCAÑADA	CETPRO	Cajamarca	Cajamarca	Encañada	ENCAÑADA	JIRON LIMA S/N
82048 INMACULADA CONCEPCION	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Encañada	ENCAÑADA	Jirón LEONIDAS BRINGAS S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	CAJAMARCA	Cajamarca	Encañada	Encañada	Prolong Lima
JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Cajamarca	Encañada	Encañada	Prolong Lima
82063	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Jesus	JESUS	Jirón BOLIVAR S/N
82064	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Jesus	JESUS	Jirón LIMA 251
82966	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Jesus	JESUS	Otros LA TOTORA
DULCE NOMBRE DE JESUS	Secundaria	Cajamarca	Cajamarca	Jesus	JESUS	Jirón JOSE PARDO 103
82069	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Llacanora	Llacanora	Jirón RAMON CASTILLA S/N
82070	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Magdalena	Magdalena	Jirón JACINTO MUJICA S/N
SANTA MARIA MAGDALENA	Secundaria	Cajamarca	Cajamarca	Magdalena	MAGDALENA	Jirón CAJAMARCA 104
82076 SEGUNDO BRIONES VARGAS	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	Namora	NAMORA	Jirón 14 DE AGOSTO 407
SANTA ROSA	PRIMARIA	CAJAMARCA	Cajamarca	Namora	Namora	Jr. Juan Velasco Alvarado S/N
SANTA ROSA	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Cajamarca	Namora	Namora	Jr. Juan Velasco Alvarado S/N
82079 MARCIAL PAREDES CACERES	Primaria	Cajamarca	Cajamarca	San Juan	SAN JUAN	Jirón CAJAMARCA 500
SAN JUAN BAUTISTA	Secundaria	Cajamarca	Cajamarca	San Juan	SAN JUAN	Otros SAN JUAN
82284	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	Cajabamba	Avenida LEONCIO MARTINEZ 229



PROINVERSIÓN
 COPIA FIDEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE FUE REVISADO POR
 MAGDALENA
 NAMORA
 14 de AGOSTO 2012
 JOSÉ LUIS GARCÍA CERF
 FEDEATARIO

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
82285	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	CAJABAMBA	Jirón JOSE SABOGAL 1275
82286	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	CAJABAMBA	Jirón GRAU 877
82287	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	CAJABAMBA	Jirón ODDONOVAN 470
83008	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	CAJABAMBA	Jirón SUAREZ 1125
CAJABAMBA	CETPRO	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	CAJABAMBA	JIRON ODDONOVAN 1151
ANTENOR ORREGO	ISP	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	CAJABAMBA	JIRON ODDONOVAN 249
JOSE ARNALDO SABOGAL DIEGUEZ	IST	Cajamarca	Cajabamba	Cajabamba	CAJABAMBA	AVENIDA VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE 102
82307	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Cachachi	CACHACHI	Otros CACHACHI S/N
JOSE OLAYA	Secundaria	Cajamarca	Cajabamba	Cachachi	CACHACHI	Carretera CACHACHI S/N
82320	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Condebamba	CAUDAY	Jirón AUGUSTO MADALENGOITIA S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Cajamarca	Cajabamba	Condebamba	CAUDAY	Jirón RICARDO PALMA S/N
82340	Primaria	Cajamarca	Cajabamba	Sitacocha	LLUCHUBAMBA	Avenida EDILBERTO CARDENAS S/N
JORGE BASADRE	Secundaria	Cajamarca	Cajabamba	Sitacocha	LLUCHUBAMBA	Carretera LLUCHUBAMBA S/N
82406	Primaria	Cajamarca	Celendin	Chumuch	CHUMUCH	Otros CHUMUCH
MARISCAL RAMON CASTILLA	Secundaria	Cajamarca	Celendin	Chumuch	CHUMUCH	Otros CHUMUCH
82404	Primaria	Cajamarca	Celendin	Cortegana	CHIMUCH (CORTEGANA)	Otros CHIMUCH
82409	Primaria	Cajamarca	Celendin	Huasmín	HUASMIN	Jirón AREQUIPA S/N S/N
SAN SANTIAGO	PRIMARIA	CAJAMARCA	Celendin	Huasmín	Huasmín	Jr. Arequipa S/N S/N
SAN SANTIAGO	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Celendin	Huasmín	Huasmín	Jr. Arequipa S/N S/N
82418	Primaria	Cajamarca	Celendin	Miguel Iglesias	CHALAN	Avenida CELENDIN 20
82487	Primaria	Cajamarca	Celendin	Miguel Iglesias	CHALAN	Jirón JOSE OLAYA S/N
AUGUSTO GIL VELASQUEZ	Secundaria	Cajamarca	Celendin	Miguel Iglesias	CHALAN	Jirón LA UNION S/N S/N
82421	Primaria	Cajamarca	Celendin	Oxamarca	OXAMARCA	Otros BARTOLOME DIAZ
OXAMARCA	Secundaria	Cajamarca	Celendin	Oxamarca	OXAMARCA	Otros OXAMARCA
82424	Primaria	Cajamarca	Celendin	Sorochuco	SOROCHUCO	Jirón TARAPACA S/N
DAVID SANCHEZ INFANTE	Secundaria	Cajamarca	Celendin	Sorochuco	SOROCHUCO	Jirón 2 DE MAYO S/N
82431	Primaria	Cajamarca	Celendin	Utco	UTCO	Otros UTCO
SAN JUAN BAUTISTA	Secundaria	Cajamarca	Celendin	La Libertad de Pallan	LA LIBERTAD DE PALLAN	Jirón CELENDIN S/N
10470 VICTOR A. SANCHEZ OLANO	Primaria	Cajamarca	Chota	Anguía	ANGUIA	Jirón SANTA ROSA S/N
ARTURO OSORES CABRERA	Secundaria	Cajamarca	Chota	Anguía	ANGUIA	Calle ESPERANZA S/N
101105	Primaria	Cajamarca	Chota	Chadin	CHADIN	Otros NUEVO ORIENTE
10489 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	Cajamarca	Chota	Chadin	CHADIN	Jirón TUPAC AMARU 274
CARLOS CUETO FERNANDINI	Secundaria	Cajamarca	Chota	Chadin	CHADIN	Calle GREGORIO MALCA S/N
10500	Primaria	Cajamarca	Chota	Chiguirip	CHIGUIRIP	Jirón DOS DE MAYO S/N
FRANCISCO CADENILLAS GALVEZ	Secundaria	Cajamarca	Chota	Chiguirip	CHIGUIRIP	Jirón MIGUEL GRAU S/N
10509	Primaria	Cajamarca	Chota	Chimban	CHIMBAN	Calle JOSE GALVEZ S/N
RAUL PORRES BARRENECHEA	Secundaria	Cajamarca	Chota	Chimban	CHIMBAN	Calle ALFONSO UGARTE S/N
10497	Primaria	Cajamarca	Chota	Choropampa	CHOROPAMPA	Otros SANTISIMA CRUZ DE MAYO
SAN FRANCISCO	Secundaria	Cajamarca	Chota	Choropampa	CHOROPAMPA	Otros CHOROPAMPA
10420	Primaria	Cajamarca	Chota	Cochabamba	COCHABAMBA	Jirón LIBERTAD S/N
ANAXIMANDRO VEGA MATEOLA	Secundaria	Cajamarca	Chota	Cochabamba	COCHABAMBA	Jirón LIMA S/N
10479	Primaria	Cajamarca	Chota	Conchan	CONCHAN	Jirón ERNESTINA RODRIGUEZ S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Cajamarca	Chota	Conchan	CONCHAN	Jirón ERNESTINA RODRIGUEZ S/N
10557	Primaria	Cajamarca	Chota	Huambos	HUAMBOS	Avenida JULIAN MONTENEGRO S/N
10558	Primaria	Cajamarca	Chota	Huambos	HUAMBOS	Jirón MIGUEL GRAU S/N
EZEQUIEL SANCHEZ GUERRERO	Secundaria	Cajamarca	Chota	Huambos	HUAMBOS	Avenida JULIAN MONTENEGRO S/N
10432	Primaria	Cajamarca	Chota	Lajas	LAJAS	Calle DIONICIO PEREZ 118
10433	Primaria	Cajamarca	Chota	Lajas	LAJAS	Otros LAJAS
10434	Primaria	Cajamarca	Chota	Lajas	LAJAS	Otros PAMPACANCHA
SAN ANTONIO DE PADUA	IST	Cajamarca	Chota	Lajas	LAJAS	JIRON RIO JALQUEÑO S/N
MANUEL JOSE BECERRA	Secundaria	Cajamarca	Chota	Miracosta	MIRACOSTA	Jirón BOLOGNESI S/N
10573	PRIMARIA	CAJAMARCA	CHOTA	Miracosta	MIRACOSTA	Ca. La Merced S/N
101161	Primaria	Cajamarca	Chota	Paccha	PACCHA	Otros IGLIESIAPAMPA
10516 GREGORIO MALCA	Primaria	Cajamarca	Chota	Paccha	PACCHA	Calle MARISCAL RAMON CASTILLA S/N
10527	Primaria	Cajamarca	Chota	Paccha	PACCHA	Otros EL LIRIO
RAMON CASTILLA	Secundaria	Cajamarca	Chota	Paccha	PACCHA	Calle MARISCAL CASTILLA 195
10532	Primaria	Cajamarca	Chota	Pion	PION	Otros PION
JOSE MANUEL OSORES	Secundaria	Cajamarca	Chota	Pion	PION	Calle AMAZONAS S/N



COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 PARA TENER EN CUENTA LA VISTA
 14 NOV 2012

SECRETARÍA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL
 OFICINA GENERAL DE ASESORIA TÉCNICA
 SECRETARÍA DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
10584	Primaria	Cajamarca	Chota	Querocoto	QUEROCOTO	Calle RICARDO PALMA S/N
TUPAC AMARU	Secundaria	Cajamarca	Chota	Querocoto	QUEROCOTO	Calle PAISES ESCANDINAVOS S/N
LA INMACULADA	CETPRO	Cajamarca	Chota	Querocoto	QUEROCOTO	JIRON RICARDO PALMA 248
QUEROCOTO	IST	Cajamarca	Chota	Querocoto	QUEROCOTO	CALLE PAISES ESCANDINAVOS S/N
10574	Primaria	Cajamarca	Chota	San Juan de Licupis	LICUPIS	Calle JUAN CABRERA S/N
JUAN FELIPE GASTELUMENDI	Secundaria	Cajamarca	Chota	San Juan de Licupis	LICUPIS	Otros SAN JUAN DE LICUPIS
10446 SALOMON DIAZ	Primaria	Cajamarca	Chota	Tacabamba	TACABAMBA	Jirón MARAÑÓN S/N
VICTOR ANTONIO HERRERA DELGADO	PRIMARIA	CAJAMARCA	Chota	Tacabamba	Tacabamba	Jr. Porvenir 332
VICTOR ANTONIO HERRERA DELGADO	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Chota	Tacabamba	Tacabamba	Jr. Porvenir 332
MIGUELA. PAREDES BOCANEGRA	CETPRO	Cajamarca	Chota	Tacabamba	TACABAMBA	JIRON LIMA S/N
10599	Primaria	Cajamarca	Chota	Tocmoche	TOCMOCHE	Calle REAL S/N
CESAR VALLEJO	Secundaria	Cajamarca	Chota	Tocmoche	TOCMOCHE	Calle REAL S/N
10892 JOSE FREDESVIDO VASQUEZ ACUÑA	Primaria	Cajamarca	Chota	Chalamarca	CHALAMARCA	Jirón REYES VALLEJOS 100
PABLO FREYRE	Secundaria	Cajamarca	Chota	Chalamarca	CHALAMARCA	Avenida JULIO VASQUEZ ACUÑA S/N
CHALAMARCA	IST	Cajamarca	Chota	Chalamarca	CHALAMARCA	AVENIDA CHOTA S/N
82556	Primaria	Cajamarca	Contumaza	Guzmango	GUZMANGO	Jirón CAJAMARCA 379
SAN FRANCISCO DE GUZMANGO	Secundaria	Cajamarca	Contumaza	Guzmango	GUZMANGO	Jirón CAJAMARCA 379
82562	Primaria	Cajamarca	Contumaza	Santa Cruz de Toled	SANTA CRUZ DE TOLED	Jirón RICARDO PALMA 3
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Secundaria	Cajamarca	Contumaza	Santa Cruz de Toled	SANTA CRUZ DE TOLED	Otros SAN MARTIN
10234	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	Calle MARIA ELENA MEDINA S/N
10234	ISP	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	Calle MARIA ELENA MEDINA S/N
10235	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	Jirón JUAN Z MONTENEGRO 300
10236	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	Avenida TUPAC AMARU S/N
10237	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	Jirón SANTA ROSA 597
FE Y ALEGRIA 69	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	Alameda JOSE GALVEZ S/N
TORIBIO CASANOVA	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	Jirón ICA S/N
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	PRIMARIA	CAJAMARCA	Cutervo	Cutervo	Cutervo	Ca. Progreso 467
NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Cutervo	Cutervo	Cutervo	Ca. Progreso 467
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	CETPRO	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	CALLE JUAN Z MONTENEGRO 219
CUTERVO	IST	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	CUTERVO	CALLE JUAN Z MONTENEGRO 490
10291	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Callayuc	CALLAYUC	Jirón CALLAYUC
AMAUTA	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	Callayuc	CALLAYUC	Jirón PAMPA DEL CHINE
16404	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Choros	CHOROS	Calle COMERCIO 512
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	Choros	CHOROS	Avenida MARAÑÓN S/N
16397	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Cujillo	CUJILLO	Jirón JAEN S/N
SAN FERNANDO	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	Cujillo	CUJILLO	Calle EL CHORRO S/N
10308	Primaria	Cajamarca	Cutervo	La Ramada	LA RAMADA	Calle SAN JUAN BAUTISTA S/N
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	La Ramada	LA RAMADA	Calle COMERCIO S/N
10316	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Querocotillo	QUEROCOTILLO	Calle DESIDERIO ZUNIGA 111
JUAN Z. MONTENEGRO	PRIMARIA	CAJAMARCA	Cutervo	Querocotillo	Querocotillo	Ca. Deciderio Zuñiga 370
JUAN Z. MONTENEGRO	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Cutervo	Querocotillo	Querocotillo	Ca. Deciderio Zuñiga 370
JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	CAJAMARCA	Cutervo	San Andres de Cutervo	San Andres de Cutervo	Psje. Maravilla S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Cutervo	San Andres de Cutervo	San Andres de Cutervo	Psje. Maravilla S/N
10340	Primaria	Cajamarca	Cutervo	San Andres de Cutervo	SAN ANDRES DE CUTERVO	Calle VELAZCO ALVARADO NRO 531
16432	Primaria	Cajamarca	Cutervo	San Juan de Cutervo	SAN JUAN DE CUTERVO	Jirón CHORRILLOS S/N
TIBERIO SANCHEZ VERGARA	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	San Juan de Cutervo	SAN JUAN DE CUTERVO	Jirón JAEN 504
10359	Primaria	Cajamarca	Cutervo	San Luis de Lucma	SAN LUIS DE LUCMA	Calle AMAZONAS 111
CE DANIEL A. CARRION	PRIMARIA	CAJAMARCA	Cutervo	San Luis De Lucma	San Luis De Lucma	Ca. Amazonas S/N
CE DANIEL A. CARRION	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Cutervo	San Luis De Lucma	San Luis De Lucma	Ca. Amazonas S/N
16437	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Santa Cruz	SANTA CRUZ	Calle 9 DE MAYO NRO 310
CRUZ DE CHALPON	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	Santa Cruz	SANTA CRUZ	Calle CAMPO SANTA ROSA
10349	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Santo Domingo de La Capilla	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	Jirón CUTERVO S/N
16378	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas	SANTO TOMAS	Calle 2 DE DICIEMBRE S/N
SANTO TOMAS	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas	SANTO TOMAS	Calle ULISES ESPEJO S/N
SANTO TOMAS	CETPRO	Cajamarca	Cutervo	Santo Tomas	SANTO TOMAS	CALLE SANTO TOMAS
10366	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Socota	SOCOTA	Jirón JAEN 116
SAN LORENZO	PRIMARIA	CAJAMARCA	Cutervo	Socota	Socota	Ca. Carlos Fisher S/N
SAN LORENZO	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Cutervo	Socota	Socota	Ca. Carlos Fisher S/N



PROVINCA SANTA CRUZ
 SANTA CRUZ ORIGINAL
 COPIA FIEL DE LA ORIGINAL
 QUE SE TENDRÁ EN CUENTA
 14 DE ABRIL 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
CETPRO SOCOTA	CETPRO	Cajamarca	Cutervo	Socota	SOCOTA	CALLE CARLOS FISHER S/N
16445	Primaria	Cajamarca	Cutervo	Toribio Casanova	LA SACILIA	Calle 28 DE JULIO - SANTA CRUZ S/N
DANIEL ALCIDES CARRION	Secundaria	Cajamarca	Cutervo	Toribio Casanova	LA SACILIA	Otros LA SACILIA
82661 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Primaria	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	BAMBAMARCA	Jirón SAN MARTIN S/N
82662 JOSE FELIX CRUZADO SALCEDO	Primaria	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	BAMBAMARCA	Jirón SAN CARLOS 461
82664	Primaria	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	BAMBAMARCA	Jirón ALFONSO UGARTE 160
83010 MARIO GUSTAVO ZARATÉ V.	Primaria	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	BAMBAMARCA	Avenida 28 DE JULIO 509
BAMBAMARCA	CETPRO	Cajamarca	Hualgayoc	Bambamarca	BAMBAMARCA	JIRON ATAHUALPA S/N
82679 NOE SALVADOR ZUÑIGA GALVEZ	Primaria	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	HUALGAYOC	Jirón HUALGAYOC S/N
82680	Primaria	Cajamarca	Hualgayoc	Hualgayoc	HUALGAYOC	Otros HUALGAYOC S/N
JOAQUIN BERNAL	PRIMARIA	CAJAMARCA	Hualgayoc	Hualgayoc	Hualgayoc	Ca. Mariscal Sucre S/N
JOAQUIN BERNAL	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Hualgayoc	Hualgayoc	Hualgayoc	Ca. Mariscal Sucre S/N
16107	Primaria	Cajamarca	Jaen	Chontali	CHONTALI	Calle ALFONSO UGARTE 374
DOCE DE OCTUBRE	Secundaria	Cajamarca	Jaen	Chontali	CHONTALI	Calle ALFONSO UGARTE S/N
NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	CETPRO	Cajamarca	Jaen	Chontali	CHONTALI	JIRON LA UNION 161
16024	Primaria	Cajamarca	Jaen	Huabal	HUABAL	Calle ALFONSO UGARTE S/N
16040	Primaria	Cajamarca	Jaen	Las Pirias	LAS PIRIAS	Calle ALFONSO ARANA VIDAL 168
16122	Primaria	Cajamarca	Jaen	Pomahuaca	POMAHUACA	Calle RICARDO PALMA S/N
SAN MARTIN DE TOURS	PRIMARIA	CAJAMARCA	Jaen	Pomahuaca	Pomahuaca	Ca. Vides 107
SAN MARTIN DE TOURS	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Jaen	Pomahuaca	Pomahuaca	Ca. Vides 107
16139	Primaria	Cajamarca	Jaen	Sallique	SALLIQUE	Avenida JAEN S/N
SAN JUAN	Secundaria	Cajamarca	Jaen	Sallique	SALLIQUE	Calle SAN JUAN S/N
16149	Primaria	Cajamarca	Jaen	San Felipe	SAN FELIPE	Calle BOLIVAR Y TARATA S/N
SAN FELIPE SANTIAGO	Secundaria	Cajamarca	Jaen	San Felipe	SAN FELIPE	Jirón SAN FELIPE S/N
16160	Primaria	Cajamarca	Jaen	San Jose Del Alto	SAN JOSE DEL ALTO	Calle SANTA ROSA S/N
16173	Primaria	Cajamarca	Jaen	Santa Rosa	SANTA ROSA	Pasaje RENTEMA S/N
CIRO ALEGRIA	PRIMARIA	CAJAMARCA	Jaen	Santa Rosa	Santa Rosa	Av. 6 De Julio S/N
CIRO ALEGRIA	SECUNDARIA	CAJAMARCA	Jaen	Santa Rosa	Santa Rosa	Av. 6 De Julio S/N
16485	Primaria	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	CHIRINOS	Calle JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N
16488	Primaria	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	CHIRINOS	Calle CAJAMARCA S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	CHIRINOS	Calle SAN IGNACIO S/N
SAN FRANCISCO JAVIER	CETPRO	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	CHIRINOS	CALLE CHINCHIPE
DE CHIRINOS	IST	Cajamarca	San Ignacio	Chirinos	CHIRINOS	CALLE SAN IGNACIO S/N
16498 TUPAC AMARU II	PRIMARIA	CAJAMARCA	San Ignacio	Huarango	Huarango	Ca. Tupac Amaru S/N
16498 TUPAC AMARU II	SECUNDARIA	CAJAMARCA	San Ignacio	Huarango	Huarango	Ca. Tupac Amaru S/N
16471	Primaria	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	LA COIPA	Jirón BOLOGNESI S/N
CESAR ABRAHAM VALLEJO	Secundaria	Cajamarca	San Ignacio	La Coipa	LA COIPA	Avenida CESAR VALLEJO 102
16509	Primaria	Cajamarca	San Ignacio	Namballe	NAMBALLE	Avenida NAMBALLE S/N
16520 RICARDO PALMA	PRIMARIA	CAJAMARCA	San Ignacio	San José De Lourdes	San Jose De Lourdes	Av. Ricardo Palma S/N
16520 RICARDO PALMA	SECUNDARIA	CAJAMARCA	San Ignacio	San José De Lourdes	San Jose De Lourdes	Av. Ricardo Palma S/N
16536	PRIMARIA	CAJAMARCA	San Ignacio	Tabaconas	Tabaconas	Ca. Bolognesi
16536	SECUNDARIA	CAJAMARCA	San Ignacio	Tabaconas	Tabaconas	Ca. Bolognesi
82054	Primaria	Cajamarca	San Marcos	Chanca	CHANCAY	Otros CHANCA
VICTOR ANDRES BELAUNDE	Secundaria	Cajamarca	San Marcos	Chanca	CHANCA	Otros CHANCA
82085	Primaria	Cajamarca	San Marcos	Gregorio Pita	PAUCAMARCA	Otros PAUCAMARCA
SAN JOSE	Secundaria	Cajamarca	San Marcos	Gregorio Pita	PAUCAMARCA	Jirón ULLILIN S/N
82058	Primaria	Cajamarca	San Marcos	Jose Manuel Quiroz	SHIRAC	Otros SHIRAC
RICARDO PALMA	Secundaria	Cajamarca	San Marcos	Jose Manuel Quiroz	SHIRAC	Otros 11 DE DICIEMBRE
82248	Primaria	Cajamarca	San Marcos	Jose Sabogal	VENECIA	Carretera VENECIA S/N
CARLOS MALPICA RIVAROLA	Secundaria	Cajamarca	San Marcos	Jose Sabogal	VENECIA	Otros VENECIA
82736 MANUEL SANCHEZ DIAZ	Primaria	Cajamarca	San Miguel	San Miguel	SAN MIGUEL DE PALLAQUES	Jirón RAMON CASTILLIA S/N
82737	Primaria	Cajamarca	San Miguel	San Miguel	SAN MIGUEL DE PALLAQUES	Jirón PEDRO NOVOA 143
SAN MIGUEL	ISP	Cajamarca	San Miguel	San Miguel	SAN MIGUEL DE PALLAQUES	JIRON GRAU S/N
82744 LUIS GONZAGA PEREZ	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Calquis	CALQUIS	Otros CALQUIS
RICARDO PALMA SORIANO	Secundaria	Cajamarca	San Miguel	Calquis	CALQUIS	Otros CALQUIS
821544	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Catilluc	CATILLUC	Otros LA UNION S/N
82755	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Catilluc	CATILLUC	Jirón 2 DE MAYO 068
TUPAC AMARU	PRIMARIA	CAJAMARCA	San Miguel	Catilluc	Catilluc	Jr. Enpalme S/N



14 NOV 2012
 JOSE LUIS GALARTO CERF
 FENOTARIO

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
TUPAC AMARU	SECUNDARIA	CAJAMARCA	San Miguel	Catillac	Catillac	Jr. Enpalme S/N
82771	Primaria	Cajamarca	San Miguel	El Prado	EL PRADO	Otros EL PRADO
EL PRADO	Secundaria	Cajamarca	San Miguel	El Prado	EL PRADO	Otros PEDRO RODAS S/N
82752 HECTOR ZEGARRA Y ARAUJO	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Llapa	LLAPA	Jirón CAJAMARCA 151
82753 ISABEL BARRANTES MALCA	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Llapa	LLAPA	Jirón NICOLAS SARAVIA 151
SAN ANDRES	Secundaria	Cajamarca	San Miguel	Llapa	LLAPA	Jirón RAMON CASTILLA 498
82761	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Niepos	NIEPOS	Calle CORONEL FLORES 895
82762	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Niepos	NIEPOS	Calle CORONEL FLORES 450
SAN JUAN DE DIOS	Secundaria	Cajamarca	San Miguel	Niepos	NIEPOS	Jirón SAN MARTIN
82746	Primaria	Cajamarca	San Miguel	San Silvestre de Cochán	San Silvestre de Cochán	Jirón SILVESTRE BECERRA S/N
JESUS NAZARENO	Secundaria	Cajamarca	San Miguel	San Silvestre de Cochán	San Silvestre de Cochán	Otros CAJAMARCA S/N
82767	Primaria	Cajamarca	San Miguel	Union Agua Blanca	AGUA BLANCA	Alameda ALAMEDA 762
AGUA BLANCA	Secundaria	Cajamarca	San Miguel	Union Agua Blanca	AGUA BLANCA	Alameda ALAMEDA
82097 GREGORIO PITA	Primaria	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	SAN PABLO	Jirón TENIENTE NESTOR BATANERO 295
82098	Primaria	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	SAN PABLO	Jirón MIGUEL GRAU 525
ANEXO-82099 NESTOR BATANERO	Primaria	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	SAN PABLO	Avenida JULIAN CRUZADO S/N
ANEXO-82099 NESTOR BATANERO	ISP	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	SAN PABLO	Avenida JULIAN CRUZADO S/N
82260	Primaria	Cajamarca	San Pablo	San Bernardino	SAN BERNARDINO	Jirón CAJAMARCA 139
SAN BERNARDINO	PRIMARIA	CAJAMARCA	San Pablo	San Bernardino	San Bernardino	Ctera. San Bernardino
SAN BERNARDINO	SECUNDARIA	CAJAMARCA	San Pablo	San Bernardino	San Bernardino	Ctera. San Bernardino
82264	Primaria	Cajamarca	San Pablo	San Luis	SAN LUIS GRANDE	Calle LIMA 450
SAN LUIS GRANDE	Secundaria	Cajamarca	San Pablo	San Luis	SAN LUIS GRANDE	Jirón LIMA 104
10638	Primaria	Cajamarca	Santa Cruz	Catache	CATACHE	Calle SAN AGUSTIN S/N
SAN AGUSTIN	Secundaria	Cajamarca	Santa Cruz	Catache	CATACHE	Calle SAN AGUSTIN S/N
10650	Primaria	Cajamarca	Santa Cruz	Chancaybaños	CHANCAYBAÑOS	Calle 13 DE JUNIO S/N
CHANCAY BAÑOS	Secundaria	Cajamarca	Santa Cruz	Chancaybaños	CHANCAYBAÑOS	Avenida LOS MAESTROS S/N
10658 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Primaria	Cajamarca	Santa Cruz	La Esperanza	LA ESPERANZA	Otros LA ESPERANZA
SOCORRO ALVARADO PUELLES	Secundaria	Cajamarca	Santa Cruz	La Esperanza	LA ESPERANZA	Otros LA ESPERANZA
10669	Primaria	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba	NINABAMBA	Jirón MANUEL A ODRIA S/N
SEÑOR DE LOS MILAGROS	Secundaria	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba	NINABAMBA	Calle BURGA LARREA S/N
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	ISP	Cajamarca	Santa Cruz	Ninabamba	NINABAMBA	CALLE PRINCIPAL
10605	Primaria	Cajamarca	Santa Cruz	Saucepampa	SAUCEPAMPA	Jirón 9 DE OCTUBRE S/N
JORGE BASADRE GROHMANN	Secundaria	Cajamarca	Santa Cruz	Saucepampa	SAUCEPAMPA	Avenida SAUCEPAMPA
10702	Primaria	Cajamarca	Santa Cruz	Uticyacu	UTICYACU	Calle DOS DE MAYO S/N
UTICYACU	Secundaria	Cajamarca	Santa Cruz	Uticyacu	UTICYACU	Carretera UTICYACU
10706	Primaria	Cajamarca	Santa Cruz	Yauyucan	YAUUYUCAN	Otros YAUUYUCAN
YAUUYUCAN	Secundaria	Cajamarca	Santa Cruz	Yauyucan	YAUUYUCAN	Avenida MAGISTERIAL S/N
SANTOS VILLALOBOS HUAMAN	IST	Cajamarca	Santa Cruz	Yauyucan	YAUUYUCAN	AVENIDA CAJAMARCA S/N
CPED CCORCCA (ADSCRITA A LA IE 50007)	PRIMARIA	CUSCO	Cusco	Ccorca	Ccorca	Pque. Plaza De Armas S/N
CPED CCORCCA (ADSCRITA A LA IE 50007)	SECUNDARIA	CUSCO	Cusco	Ccorca	Ccorca	Pque. Plaza De Armas S/N
50051 DANIEL ALCIDES CARRION	Primaria	Cusco	Acomayo	Acomayo	ACOMAYO	Avenida ESCALANTE S/N
50052 LA MERDED	Primaria	Cusco	Acomayo	Acomayo	ACOMAYO	Jirón LIMA 868
TOMASA TITO CONDE MAYTA	PRIMARIA	CUSCO	Acomayo	Acomayo	ACOMAYO	Av. Escalante S/N
TOMASA TITO CONDE MAYTA	SECUNDARIA	CUSCO	Acomayo	Acomayo	ACOMAYO	Av. Escalante S/N
ACOMAYO	ISP	Cusco	Acomayo	Acomayo	ACOMAYO	JIRON SAN MARTIN S/N
SAN MIGUEL	Secundaria	Cusco	Acomayo	Acos	ACOS	Calle S/N
50070 SAN MIGUEL	PRIMARIA	CUSCO	ACOMAYO	Acos	Acos	Av. Finlandia S/N
56373	Primaria	Cusco	Acomayo	Mosocllacta	MOSOC LLACTA	Carretera MOSOCLLACTA S/N
50056 TUPAC AMARU	Primaria	Cusco	Acomayo	Pomacanchi	POMACANCHI	Calle CULTURA S/N
50057 CARMEN ROSA NOGUERA	Primaria	Cusco	Acomayo	Pomacanchi	POMACANCHI	Calle RETIRO S/N
SIMON BOLIVAR	Secundaria	Cusco	Acomayo	Pomacanchi	POMACANCHI	Avenida DE LOS REYES S/N
POMACANCHI	ISP	Cusco	Acomayo	Pomacanchi	POMACANCHI	AVENIDA MARISCAL CASTILLA S/N
50088 CRISTO REY	Primaria	Cusco	Acomayo	Rondocan	RONDOCAN	Otros RONDOCAN S/N
RONDOCAN	Secundaria	Cusco	Acomayo	Rondocan	RONDOCAN	Otros RONDOCAN S/N
50063	Primaria	Cusco	Acomayo	Sangarara	SANGARARA	Parque PLAZA DE ARMAS S/N S/N
LIBERTADORES DE AMERICA	PRIMARIA	CUSCO	ACOMAYO	Sangarara	Sangarara	Pque. Plaza De Armas S/N
LIBERTADORES DE AMERICA	SECUNDARIA	CUSCO	ACOMAYO	Sangarara	Sangarara	Pque. Plaza De Armas S/N
SANGARARA	IST	Cusco	ACOMAYO	Sangarara	SANGARARA	AVENIDA 18 DE NOVIEMBRE S/N



14 NOV 2011
 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN
 JOSÉ LUIS ALARZA CENF
 FEDA

Anexo 16 - Listado 2. Instituciones Educativas de Gestión Pública ubicados en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
50117 CHINCHAYPUCYO	Primaria	Cusco	Anta	Chinchaypujio	CHINCHAYPUJIO	Calle ADOBINAPAMPA S/N
CHINCHAYPUCYO	Secundaria	Cusco	Anta	Chinchaypujio	CHINCHAYPUJIO	Calle COMPANIA S/N
50108	Primaria	Cusco	Anta	Huarocondo	HUAROCONDO	Avenida HUAROCONDO S/N
JULIO CESAR BENAVENTE DIAZ	Secundaria	Cusco	Anta	Huarocondo	HUAROCONDO	Jirón SALLAC S/N
50111	Primaria	Cusco	Anta	Limatambo	LIMATAMBO	Calle RIMAC PAMPA S/N
50115	Primaria	Cusco	Anta	Mollepata	MOLLEPATA	Calle CUSIHUAYCO S/N
50159 CLORINDA MATTO DE TURNER	Primaria	Cusco	Calca	Coya	COYA	Calle PACHACUTEC S/N
SAN JUAN BAUTISTA	PRIMARIA	CUSCO	Calca	Coya	Coya	Ca. Tacna S/N
SAN JUAN BAUTISTA	SECUNDARIA	CUSCO	Calca	Coya	Coya	Ca. Tacna S/N
50160 SAN LUIS GONZAGA	Primaria	Cusco	Calca	Lamay	LAMAY	Calle AREQUIPA S/N
EUSEBIO CORAZAO	PRIMARIA	CUSCO	Calca	Lamay	Lamay	Mainique S/N
EUSEBIO CORAZAO	SECUNDARIA	CUSCO	Calca	Lamay	Lamay	Mainique S/N
50167	Primaria	Cusco	Calca	Lares	LARES	Calle OLLANTA S/N
CESAR VALLEJO	Secundaria	Cusco	Calca	Lares	LARES	Otros LARES S/N
50183 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	Cusco	Calca	San Salvador	SAN SALVADOR	Jirón SECTOR HUILLOC PAMPA S/N
SEÑOR DE HUANCA	Secundaria	Cusco	Calca	San Salvador	SAN SALVADOR	Otros LARGAPAMPA-SAN SALVADOR S/N
50163	Primaria	Cusco	Calca	Yanatile	QUEBRADA HONDA	Jirón BENJAMIN HERMOZA S/N
NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Secundaria	Cusco	Calca	Yanatile	QUEBRADA HONDA	Otros QUEBRADA
56106	Primaria	Cusco	Canas	Yanaoca	YANAOCA	Calle 28 DE JULIO 1708
56107	Primaria	Cusco	Canas	Yanaoca	YANAOCA	Calle BOLOGNESI 700
Jose Gabriel Condorcanqui-Tupac Amaru II	PRIMARIA	CUSCO	Canas	Yanaoca	Yanaoca	Av. Tupac Amaru S/N
Jose Gabriel Condorcanqui-Tupac Amaru II	SECUNDARIA	CUSCO	Canas	Yanaoca	Yanaoca	Av. Tupac Amaru S/N
INDEPENDENCIA AMERICANA	PRIMARIA	CUSCO	Canas	Yanaoca	Yanaoca	Av. Fernando Tupac Amaru S/N
INDEPENDENCIA AMERICANA	SECUNDARIA	CUSCO	Canas	Yanaoca	Yanaoca	Av. Fernando Tupac Amaru S/N
Nº 56113	PRIMARIA	CUSCO	Canas	Yanaoca	Yanaoca	Ccancayllo
Nº 56113	SECUNDARIA	CUSCO	Canas	Yanaoca	Yanaoca	Ccancayllo
56127	Primaria	Cusco	Canas	Checca	CHECCA	Avenida PROGRESO S/N
TECNICO AGROPECUARIO SAN ANDRES	PRIMARIA	CUSCO	Canas	Checca	Checca	Av. Progreso S/N
TECNICO AGROPECUARIO SAN ANDRES	SECUNDARIA	CUSCO	Canas	Checca	Checca	Av. Progreso S/N
56125	Primaria	Cusco	Canas	Kunturkanki	EL DESCANSO	Calle MARISCAL GAMARRA S/N
ANDRES ALENCASTRE GUTIERREZ	Secundaria	Cusco	Canas	Kunturkanki	EL DESCANSO	Carretera PANAMERICANA
EL DESCANSO	Secundaria	Cusco	Canas	Kunturkanki	EL DESCANSO	Calle MARISCAL GAMARRA S/N
EL DESCANSO	IST	Cusco	Canas	Kunturkanki	EL DESCANSO	AVENIDA CUSCO S/N
56131	Primaria	Cusco	Canas	Langui	LANGUI	Otros TUPAC AMARU 245
AUDAZ DEL CASTILLO	Secundaria	Cusco	Canas	Langui	LANGUI	Calle ANGEL DEL CASTILLO S/N
LANGUI	CETPRO	Cusco	Canas	Langui	LANGUI	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N
56133	Primaria	Cusco	Canas	Layo	LAYO	Calle SAN MARTIN S/N
TECNICO AGROPECUARIO DE LAYO	PRIMARIA	CUSCO	Canas	Layo	Layo	Jr. San Martin S/N
TECNICO AGROPECUARIO DE LAYO	SECUNDARIA	CUSCO	Canas	Layo	Layo	Jr. San Martin S/N
56118	Primaria	Cusco	Canas	Pampamarca	PAMPAMARCA	Calle MICAELA BASTIDAS S/N
MICAELA BASTIDAS	Secundaria	Cusco	Canas	Pampamarca	PAMPAMARCA	Calle CONCEPCION S/N
56121	Primaria	Cusco	Canas	Quehue	QUEHUE	Otros PLAZA DE ARMAS S/N
SEÑOR DE EXALTACION	Secundaria	Cusco	Canas	Quehue	QUEHUE	Calle PROLONGACION PROGRESO S/N
56114	Primaria	Cusco	Canas	Tupac Amaru	TUNGASUCA	Avenida TUPAC AMARU S/N
HIJOS DE TUPAC AMARU	CETPRO	Cusco	Canas	Tupac Amaru	TUNGASUCA	PLAZAS DE ARMAS DE TUNGASUCA
56048	Primaria	Cusco	Canchis	Checacupe	CHECACUPE	Avenida CENTRAL S/N
Almirante Miguel Grau	PRIMARIA	CUSCO	Canchis	Checacupe	Checacupe	Av. Checacupe S/N
Almirante Miguel Grau	SECUNDARIA	CUSCO	Canchis	Checacupe	Checacupe	Av. Checacupe S/N
56052	Primaria	Cusco	Canchis	Pitumarca	PITUMARCA	Jirón RICARDO PALMA 108
LIBERTADORES DE AMERICA	PRIMARIA	CUSCO	Canchis	Pitumarca	Pitumarca	Ca. Garcilaso S/N
LIBERTADORES DE AMERICA	SECUNDARIA	CUSCO	Canchis	Pitumarca	Pitumarca	Ca. Garcilaso S/N
56033	Primaria	Cusco	Canchis	San Pablo	SAN PABLO	Calle SAN MARTIN 106
SAN PABLO	CETPRO	Cusco	Canchis	San Pablo	SAN PABLO	SAN PABLO
501377 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	SANTO TOMAS	Avenida PERU 417
56248	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	SANTO TOMAS	Parque JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N
57004 ROSA DE AMERICA	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	SANTO TOMAS	Calle MIRAFLORES 208
DANIEL ESTRADA PEREZ	Secundaria	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	SANTO TOMAS	Calle PROLONGACION BOLOGNESI S/N
SANTO TOMAS	ISP	Cusco	Chumbivilcas	Santo Tomas	SANTO TOMAS	CALLE LOS URIOS S/N





COPIA DE INVERSIÓN
EN EL DOCUMENTO ORIGINAL
HA SIDO TENIDO A LA VISTA
14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 PEDAGOGO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
SANTO TOMAS	PRIMARIA	CUSCO	Chumbivilcas	Santo Tomas	Santo Tomas	Ca. Jorge Basadre S/N
SANTO TOMAS	SECUNDARIA	CUSCO	Chumbivilcas	Santo Tomas	Santo Tomas	Ca. Jorge Basadre S/N
56260	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Capacmarca	CAPACMARCA	Parque CCOCHAPATA
LAS AMERICAS	Secundaria	Cusco	Chumbivilcas	Capacmarca	CAPACMARCA	Otros TAKINA
56263	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	CHAMACA	Otros KATANGA
DANIEL ALCIDES CARRION	Secundaria	Cusco	Chumbivilcas	Chamaca	CHAMACA	Otros CHAMACA
56257	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Colquamarca	COLQUEMARCA	Avenida LA CULTURA
LA MERCED	PRIMARIA	CUSCO	Chumbivilcas	Colquamarca	Colquamarca	Ccasapata
LA MERCED	SECUNDARIA	CUSCO	Chumbivilcas	Colquamarca	Colquamarca	Ccasapata
56266	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca	LIVITACA	Otros LIVITACA
RAMON PONCE MOLINA	Secundaria	Cusco	Chumbivilcas	Livitaca	LIVITACA	Otros PISQUICOCHA
SAN SEBASTIAN	PRIMARIA	CUSCO	Chumbivilcas	Livitaca	Livitaca	Livitaca
SAN SEBASTIAN	SECUNDARIA	CUSCO	Chumbivilcas	Livitaca	Livitaca	Livitaca
56270	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Llusco	LLUSCO	Calle SANTO TOMAS S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Cusco	Chumbivilcas	Llusco	LLUSCO	Calle JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N
56272	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Quiñota	QUIÑOTA	Avenida GRAU S/N
JOSE ANTONIO ENCINAS	Secundaria	Cusco	Chumbivilcas	Quiñota	QUIÑOTA	Otros SANTIAGO
56275	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Velille	VELILLE	Avenida LA CULTURA S/N
JUAN DE DIOS VALENCIA	Primaria	Cusco	Chumbivilcas	Velille	VELILLE	Calle PLAZA DE ARMAS S/N
VELILLE	IST	Cusco	Chumbivilcas	Velille	VELILLE	SAN ROQUE PAMPA S/N
56189	Primaria	Cusco	Espinar	Condorama	CONDOROMA	Calle PROGRESO S/N
56182	Primaria	Cusco	Espinar	Coporaque	COPORAQUE	Otros COPORAQUE
56190	Primaria	Cusco	Espinar	Ocoruro	OCORURO	Otros OCORURO S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Cusco	Espinar	Ocoruro	OCORURO	Otros OCORURO
56191 INDEPENDENCIA AMERICANA	Primaria	Cusco	Espinar	Pallpata	HECTOR TEJADA	Calle MANUEL PRADO S/N
56192 SIMON BOLIVAR	Primaria	Cusco	Espinar	Pallpata	HECTOR TEJADA	Parque LIBERTAD S/N
DE HECTOR TEJADA	PRIMARIA	CUSCO	Espinar	Pallpata	Hector Tejada	Jr. Cusco S/N
DE HECTOR TEJADA	SECUNDARIA	CUSCO	Espinar	Pallpata	Hector Tejada	Jr. Cusco S/N
DOMINGO HUARCA CRUZ	CETPRO	Cusco	Espinar	Pallpata	HECTOR TEJADA	CALLE MANUEL PRADO S/N
56187	Primaria	Cusco	Espinar	Pichigua	PICHIGUA	Calle RAMON CASTILLA S/N
PICHIGUA	Secundaria	Cusco	Espinar	Pichigua	PICHIGUA	Calle MELGAR S/N
56369	Primaria	Cusco	Espinar	Suyckutambo	SUYCKUTAMBO /5	Otros VIRGINNIYOC S/N
CLORINDA MATTO DE TURNER	Secundaria	Cusco	Espinar	Suyckutambo	SUYCKUTAMBO /5	Otros VIRGINNIYOC S/N
56185	Primaria	Cusco	Espinar	Alto Pichigua	ACCOCUNCA	Otros ACCOCUNCA
GRAL JUAN VELASCO ALVARADO	Secundaria	Cusco	Espinar	Alto Pichigua	ACCOCUNCA	Jirón CUSCO S/N
50243	Primaria	Cusco	La Convencion	Echarate	ECHARATE	Otros RAMON CASTILLA S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA	CUSCO	La Convencion	Echarate	Echarate	Av. Jose Maria Arguedas S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	SECUNDARIA	CUSCO	La Convencion	Echarate	Echarate	Av. Jose Maria Arguedas S/N
KELCCAYBAMBA	PRIMARIA	CUSCO	La Convencion	Ocobamba	OCOBAMBA /7	Pirhua
KELCCAYBAMBA	SECUNDARIA	CUSCO	La Convencion	Ocobamba	OCOBAMBA /7	Pirhua
50334	Primaria	Cusco	La Convencion	Ocobamba	OCOBAMBA /7	Otros KELCCAYBAMBA S/N
50238	Primaria	Cusco	La Convencion	Quellouno	QUELLOUNO	Jirón MARIO LOZANO S/N
JOSE OLAYA	Secundaria	Cusco	La Convencion	Quellouno	QUELLOUNO	Calle TUPAC AMARU S/N
38622	Primaria	Cusco	La Convencion	Kimбири	KIMBIRI	Otros KIMBIRI S/N
ANARO	Primaria	Cusco	La Convencion	Kimбири	KIMBIRI	Otros ANARO S/N
DIVINO MAESTRO	Secundaria	Cusco	La Convencion	Kimбири	KIMBIRI	Otros KIMBIRI S/N
KIMBIRI	IST	Cusco	La Convencion	Kimбири	KIMBIRI	CALLE S/N
50276	Primaria	Cusco	La Convencion	Vilcabamba	LUCMA	Avenida TUPAC AMARU S/N
AMAUTA	Secundaria	Cusco	La Convencion	Vilcabamba	LUCMA	Avenida SAYRE TUPAC S/N
LA VICTORIA	Primaria	Cusco	La Convencion	Pichari	PICHARI	Avenida INCA GARCILAZO DE LA VEGA S/N
PARQUE INDUSTRIAL	Primaria	Cusco	La Convencion	Pichari	PICHARI	Otros CIRO ALEGRIA S/N
ACCHA	Secundaria	Cusco	Paruro	Accha	ACCHA	Otros PAMPACUCHO S/N
50360 DE ACCHA	PRIMARIA	CUSCO	PARURO	Accha	Accha	Lloqueyoc S/N
50358 LAS MERCEDES	Primaria	Cusco	Paruro	Ccapi	CCAPI	Parque PLAZA DE ARMAS
SAN MARTIN DE PORRES	Secundaria	Cusco	Paruro	Ccapi	CCAPI	Otros INCACONA
50347	Primaria	Cusco	Paruro	Colcha	COLCHA	Otros COLCHA S/N
HUANOQUITE	Primaria	Cusco	Paruro	Huanoquite	HUANOQUITE	Otros HUANOQUITE
50365	Primaria	Cusco	Paruro	Omachaca	OMACHACA	Otros OMACHACA S/N



PROVERBIAL
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE EN ARCHIVO
14 NOV 2012
JOSÉ LUIS BALAZA CERT
FEDATARIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
50357	Primaria	Cusco	Paruro	Paccaritambo	PACCARITAMBO	Otros PACCARECTAMBO S/N
AYAR MANCO	Secundaria	Cusco	Paruro	Paccaritambo	PACCARITAMBO	Otros PACCARECTAMBO S/N
50362	Primaria	Cusco	Paruro	Pillpinto	PILLPINTO	Avenida PERU S/N
VIRGEN ASUNCION	Secundaria	Cusco	Paruro	Pillpinto	PILLPINTO	Otros PALOMAPATA
50352	Primaria	Cusco	Paruro	Yaurisque	YAUURISQUE	Otros ALFACANCHA S/N
YAUURISQUE	Secundaria	Cusco	Paruro	Yaurisque	YAUURISQUE	Otros YAUURISQUE
50411 SAN LUIS GONZAGA	Primaria	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	PAUCARTAMBO	Avenida ENRIQUE YABAR S/N
51029 SEBASTIAN II DE LOS GODOS	Primaria	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	PAUCARTAMBO	Otros PLAZA DE ARMAS
SERAPIO CALDERON LAZO DE LA VEGA	Secundaria	Cusco	Paucartambo	Paucartambo	PAUCARTAMBO	Calle ERICSSON S/N
JOSE PEREZ ARMENDARIS	PRIMARIA	CUSCO	Paucartambo	Paucartambo	Paucartambo	Ca. Erickson S/N S/N
JOSE PEREZ ARMENDARIS	SECUNDARIA	CUSCO	Paucartambo	Paucartambo	Paucartambo	Ca. Erickson S/N S/N
50414	Primaria	Cusco	Paucartambo	Caicay	CAICAY	Otros CCANUPAMPA
50426 FRAY MARTIN DE PORRES	Primaria	Cusco	Paucartambo	Challabamba	CHALLABAMBA	Otros CHALLABAMBA S/N
MIXTO AGROPECUARIO RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ	PRIMARIA	CUSCO	Paucartambo	Challabamba	Challabamba	Challabamba S/N
MIXTO AGROPECUARIO RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ	SECUNDARIA	CUSCO	Paucartambo	Challabamba	Challabamba	Challabamba S/N
50421	PRIMARIA	CUSCO	Paucartambo	Colquepata	Colquepata	Prolongacion Cusco S/N
50421	SECUNDARIA	CUSCO	Paucartambo	Colquepata	Colquepata	Prolongacion Cusco S/N
CARITAS	CETPRO	Cusco	Paucartambo	Colquepata	COLQUEPATA	COLQUEPATA S/N
50416 VIRGEN DE LAS MERCEDES	Primaria	Cusco	Paucartambo	Huancarani	HUANCARANI	Otros HUANCARANI S/N
SATURNINO HILLCA QUISPE	PRIMARIA	CUSCO	Paucartambo	Huancarani	Huancarani	Ca. Huancarani S/N
SATURNINO HILLCA QUISPE	SECUNDARIA	CUSCO	Paucartambo	Huancarani	Huancarani	Ca. Huancarani S/N
50430	Primaria	Cusco	Paucartambo	Kosñipata	PILLCOPATA	Avenida CORONEL FERNANDEZ S/N
50494	Primaria	Cusco	Quispicanchi	Ccarhuayo	CCARHUAYO	Calle 27 DE MAYO S/N S/N
SEÑOR DE TAYANCANI	Secundaria	Cusco	Quispicanchi	Ccarhuayo	CCARHUAYO	Otros PLAZA DE ARMAS S/N
50490 LAS MERCEDES	Primaria	Cusco	Quispicanchi	Ccatca	CCATCA	Calle ALMIRANTE GRAU 312
JESUS OBRERO-CCATCCA	CETPRO	Cusco	Quispicanchi	Ccatca	CCATCA	PLAZA DE ARMAS S/N
Tupac Amaru	PRIMARIA	CUSCO	Quispicanchi	Cusipata	Cusipata	Ca. Alipio Yabar S/N
Tupac Amaru	SECUNDARIA	CUSCO	Quispicanchi	Cusipata	Cusipata	Ca. Alipio Yabar S/N
50496	Primaria	Cusco	Quispicanchi	Marcapata	MARCAPATA	Calle SAJRA S/N
SAN FRANCISCO DE ASIS	Secundaria	Cusco	Quispicanchi	Marcapata	MARCAPATA	Calle JOSE APARICIO S/N
50492	Primaria	Cusco	Quispicanchi	Ocongate	OCONGATE	Avenida LIBERTAD S/N
JESUS OBRERO-OCNGATE	CETPRO	Cusco	Quispicanchi	Ocongate	OCONGATE	CALLE LOS OLIVOS S/N
SEÑOR DE CCOYLLORITTY	PRIMARIA	CUSCO	Quispicanchi	Ocongate	Ocongate	Ca. Libertad S/N
SEÑOR DE CCOYLLORITTY	SECUNDARIA	CUSCO	Quispicanchi	Ocongate	Ocongate	Ca. Libertad S/N
50483	Primaria	Cusco	Quispicanchi	Quiquijana	QUIQUIJANA	Avenida SAN MARTIN S/N S/N
QUIQUIJANA	CETPRO	Cusco	Quispicanchi	Quiquijana	QUIQUIJANA	PARQUE DE QUIQUIJANA S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	CUSCO	Quispicanchi	Quiquijana	Quiquijana	Ca. San Pedro 512
JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	CUSCO	Quispicanchi	Quiquijana	Quiquijana	Ca. San Pedro 512
50577-	Primaria	Cusco	Urubamba	Maras	MARAS	Pasaje PASAJE CUSCO S/N
50578	Primaria	Cusco	Urubamba	Maras	MARAS	Calle JESUS S/N
ANTONIO SINCHIRROCA	Secundaria	Cusco	Urubamba	Maras	MARAS	Otros PLAZA DE ARMAS
50582	Primaria	Cusco	Urubamba	Ollantaytambo	OLLANTAYTAMBO	Avenida OLLANTAYTAMBO S/N
50583	Primaria	Cusco	Urubamba	Ollantaytambo	OLLANTAYTAMBO	Calle MASCABAMBA S/N
OLLANTAY	Secundaria	Cusco	Urubamba	Ollantaytambo	OLLANTAYTAMBO	Avenida DEL ESTUDIANTE S/N
36032	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Acobambilla	ACOBAMBILLA	Pasaje RETAMA S/N
SAN JOSE ACOBAMBILLA	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Acobambilla	ACOBAMBILLA	Otros CONDORAY S/N
36013	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Acoria	ACORIA	Otros PLAZA SAN LORENZO S/N
JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Huancavelica	Acoria	Acoria	Baylon
JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Huancavelica	Acoria	Acoria	Baylon
36040	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Conayca	CONAYCA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Conayca	CONAYCA	Otros IRCUN PAMPA S/N
36042	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Cuenca	CUENCA	Calle ALFONZO UGARTE S/N
INDOAMERICA	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Cuenca	CUENCA	Calle ALFONZO UGARTE S/N
36020	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Huachocolpa	HUACHOCOLPA	Jirón PORVENIR S/N
RICARDO PALMA	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Huachocolpa	HUACHOCOLPA	Jirón PORVENIR S/N
36045	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Huayllahuara	HUAYLLAHUARA	Calle HUANCAYO S/N
SAN FRANCISCO	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Huancavelica	Huayllahuara	Huayllahuara	Ca. Progreso S/N
SAN FRANCISCO	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Huancavelica	Huayllahuara	Huayllahuara	Ca. Progreso S/N



CUENCA, 14 DE NOVIEMBRE DE 2012
 EN EL DOCUMENTO ORIGINAL
 PRESENTE PARA VERIFICAR
 LA VERDADERA IDENTIDAD DEL
 SUJETO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 SECRETARIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
36048	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Laria	LARIA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
DOS DE MAYO	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Laria	LARIA	Avenida 23 DE JUNIO S/N
36024	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Manta	MANTA	Calle REAL S/N
AGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Manta	MANTA	Calle MICAELA BASTIDAS S/N
36051	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Moya	MOYA	Jirón PROGRESO S/N
SAN MIGUEL	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Moya	MOYA	Otros UMAS S/N
36027	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Nuevo Occoro	OCCORO	Calle 3 DE OCTUBRE S/N
MANUEL GONZALES PRADA	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Nuevo Occoro	OCCORO	Jirón DOS DE MAYO 336
36029	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Palca	PALCA	Calle PORVENIR S/N
TUPAC AMARU	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Paica	PALCA	Pasaje INGENIO PAMPA S/N
36054	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Pilchaca	PILCHACA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
ALFONSO UGARTE	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Pilchaca	PILCHACA	Avenida LOS ANDES S/N
36056	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Vilca	VILCA	Jirón SAN JUAN BAUTISTA S/N
SAN JUAN BAUTISTA	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Vilca	VILCA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
SAN MARTIN DE PORRES	Secundaria	Huancavelica	Huancavelica	Yauli	YAULI	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
36036	PRIMARIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	Yauli	YAULI	Jr. Junin Y 23 De Junio S/N
34015	CETPRO	Huancavelica	Huancavelica	Ascension	ASCENSION	MARIANO SANTOS MATEOS
HUANCAVELICA	IST	Huancavelica	Huancavelica	Ascension	ASCENSION	PROG. ERNESTO MORALES S/N
36021	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Huando	HUANDO	Avenida HUANCAVELICA S/N
36022	Primaria	Huancavelica	Huancavelica	Huando	HUANDO	Avenida HUANCAVO 534
MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Huancavelica	Huando	Huando	Prolongacion Sucre S/N
MARISCAL AGUSTIN GAMARRA	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Huancavelica	Huando	Huando	Prolongacion Sucre S/N
36149 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	ACOBAMBA	Avenida SAN MARTIN 399
36150 - NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	ACOBAMBA	Jirón DOS DE MAYO S/N
NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	Secundaria	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	ACOBAMBA	Avenida MANUEL CANDAMO S/N
SAN FRANCISCO DE ASIS	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Acobamba	Acobamba	Acobamba	Av. Manuel Candamo S/N
SAN FRANCISCO DE ASIS	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Acobamba	Acobamba	Acobamba	Av. Manuel Candamo S/N
34013	CETPRO	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	ACOBAMBA	AVENIDA SAN MARTIN 399
MANUEL SCORZA TORRE	IST	Huancavelica	Acobamba	Acobamba	ACOBAMBA	AVENIDA UNIVERSITARIA S/N
36157	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Andabamba	ANDABAMBA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
MANUEL SCORZA TORRE	Secundaria	Huancavelica	Acobamba	Andabamba	ANDABAMBA	Otros BARRIO MANTARO S/N
36159	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Anta	ANTA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
CIRO ALEGRIA BAZAN	Secundaria	Huancavelica	Acobamba	Anta	ANTA	Avenida ELVIRO CALDERON S/N
36161	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Caja	CAJA	Avenida CENTENARIO S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Huancavelica	Acobamba	Caja	CAJA	Avenida CENTENERIO S/N
36166	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Marcas	MARCAS	Avenida LOS HEROES S/N
RAMON CASTILLA MARQUEZADO	Secundaria	Huancavelica	Acobamba	Marcas	MARCAS	Jirón MARISCAL CASTILLA S/N
36170	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Paucara	PAUCARA	Calle AYACUCHO 200
36797	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Paucara	PAUCARA	Avenida HIPODROMO
NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Acobamba	Paucara	Paucara	Ca. Cuzco S/N
NUESTRA SEÑORA DE COCHARCAS	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Acobamba	Paucara	Paucara	Ca. Cuzco S/N
36172	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Pomacocha	POMACOCHA	Calle PRGRESO S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Huancavelica	Acobamba	Pomacocha	POMACOCHA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
36208	Primaria	Huancavelica	Acobamba	Rosario	ROSARIO	Otros PLAZA PRINCIPAL
ROSARIO	Secundaria	Huancavelica	Acobamba	Rosario	ROSARIO	Otros LOS INCAS S/N
36217	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Anchonga	ANCHONGA	Calle TUPAC AMARU S/N
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Anchonga	ANCHONGA	Otros TUCO
36219	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Callanmarca	CALLANMARCA	Jirón ATAHUALPA 14
CESAR VALLEJO	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Callanmarca	CALLANMARCA	Otros CALLANMARCA
36686	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Ccochaccasa	CCOCHACCASA	Otros PLAZA PRINCIPAL
1º de Mayo	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Angaraes	Ccochaccasa	Ccochaccasa	Av. 30 De Octubre S/N
1º de Mayo	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Angaraes	Ccochaccasa	Ccochaccasa	Av. 30 De Octubre S/N
36222	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Chincho	CHINCHO	Otros PLAZA PRINCIPAL
36220	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Congalla	CONGALLA	Otros PLAZA PRINCIPAL
MARIANO MELGAR	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Congalla	CONGALLA	Otros PLAZA PRINCIPAL
36223	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Huanca-huanca	HUANCA-HUANCA	Jirón PAULINO ARAUJO
SAN ANTONIO DE PADUA	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Huanca-huanca	HUANCA-HUANCA	Otros HUANCA HUANCA
36224	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Huayllay Grande	HUAYLLAY GRANDE	Parque PLAZA PRINCIPAL



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE HA VISTO
 1 JUNIO 2012

JOSÉ LUIS SCORZA CERF
 TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
SEÑOR DE HUAYLLAY	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Huayllay Grande	HUAYLLAY GRANDE	Otros PLAZA PRINCIPAL
36225	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Julcamarca	JULCAMARCA	Jirón ALFONSO UGARTE S/N
JESUS NAZARENO	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Julcamarca	JULCAMARCA	Otros PLAZA PRINCIPAL
JESUS NAZARENO	CETPRO	Huancavelica	Angaraes	Julcamarca	JULCAMARCA	Otros PLAZA PRINCIPAL
VIRGEN DE COCHARCAS	IST	Huancavelica	Angaraes	Julcamarca	JULCAMARCA	JIRON JESUS NAZARENO
36218	Primaria	Huancavelica	Angaraes	San Antonio de Antaparco	ANTAPARCO	Otros PLAZA PRINCIPAL
CESAR VALLEJO MENDOZA	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	San Antonio de Antaparco	ANTAPARCO	Otros PLAZA PRINCIPAL
36228	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Santo Tomas de Pata	SANTO TOMAS DE PATA	Otros PLAZA PRINCIPAL
SANTO TOMAS DE PATA	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Santo Tomas de Pata	SANTO TOMAS DE PATA	Otros PLAZA PRINCIPAL
36227	Primaria	Huancavelica	Angaraes	Secclla	SECCLLA	Otros PLAZA PRINCIPAL
ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Huancavelica	Angaraes	Secclla	SECCLLA	Jirón LOS HEROES S/N
ANDRES AVELINO CACERES	IST	Huancavelica	Angaraes	Secclla	SECCLLA	Jirón LOS HEROES S/N
C. E. M. SAN ROQUE	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Castrovirreyña	Castrovirreyña	CASTROVIRREYNA	Av. Los Libertadores S/N
C. E. M. SAN ROQUE	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Castrovirreyña	Castrovirreyña	CASTROVIRREYNA	Av. Los Libertadores S/N
22006	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Castrovirreyña	CASTROVIRREYNA	Jirón TUPAC AMARU 102
54005 - GIL RIVERA PLAZA	CETPRO	Huancavelica	Castrovirreyña	Castrovirreyña	CASTROVIRREYNA	AVENIDA SAN MARTIN 242
CASTROVIRREYNA	IST	Huancavelica	Castrovirreyña	Castrovirreyña	CASTROVIRREYNA	AVENIDA LOS LIBERTADORES S/N
22051 - DOMINGO SALDAÑA G.	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Arma	ARMA	Avenida 8 DE DICIEMBRE 116
SAN MIGUEL	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Arma	ARMA	Avenida 8 DE DICIEMBRE 118
34007 IV CENTENARIO	CETPRO	Huancavelica	Castrovirreyña	Arma	ARMA	AVENIDA SANTA ANA S/N
22001	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Aurahua	AURAHUA	Avenida MANCHEGO MUÑOZ S/N
CESAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Aurahua	AURAHUA	Avenida MANCHEGO MUÑOZ 485
AURAHUA	IST	Huancavelica	Castrovirreyña	Aurahua	AURAHUA	JIRON AYACUCHO 230
22011	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Capillas	CAPILLAS	Otros PLAZA PRINCIPAL
SAN JUAN BAUTISTA	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Capillas	CAPILLAS	Parque PLAZA DE ARMAS 109
22019	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Chupamarca	CHUPAMARCA	Avenida LOS LIBERTADORES 225
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Chupamarca	CHUPAMARCA	Calle PALCCA RUME
34021	CETPRO	Huancavelica	Castrovirreyña	Chupamarca	CHUPAMARCA	PLAZA DE ARMAS
22014	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Cocas	COCAS	Otros PLAZA PRINCIPAL
SAN FRANCISCO	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Cocas	COCAS	Otros PLAZA PRINCIPAL
22021	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Huachos	HUACHOS	Jirón VICTORIA S/N
SAN CRISTOBAL	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Huachos	HUACHOS	Jirón LIBERTAD 100
34030	CETPRO	Huancavelica	Castrovirreyña	Huachos	HUACHOS	JIRON LIBERTAD S/N
22026	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Huamatambo	HUAMATAMBO	Calle ESCUELA S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Huamatambo	HUAMATAMBO	Otros PLAZA DE ARMAS
22032	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Mollepampa	MOLLEPAMPA	Otros PLAZA PRINCIPAL
CESAR VALLEJO	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Mollepampa	MOLLEPAMPA	Otros PLAZA PRINCIPAL
22037	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	San Juan	SAN JUAN	Otros PLAZA DE ARMAS
SAN JUAN	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	San Juan	SAN JUAN	Avenida ASUNCION 205
22041	Primaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Santa Ana	SANTA ANA	Calle PEATONAL S/N
22 DE MAYO	Secundaria	Huancavelica	Castrovirreyña	Santa Ana	SANTA ANA	Otros PLAZA PRINCIPAL
ANTONIO RAYMONDI	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	Churcampa	CHURCAMPAMPA	Jr. Antonio Raimondi 977
ANTONIO RAYMONDI	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	Churcampa	CHURCAMPAMPA	Jr. Antonio Raimondi 977
30981 SAN LUIS GONZAGA	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	CHURCAMPAMPA	Avenida LA CULTURA 276
30982 MARIA INMACULADA CONCEPCION	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	CHURCAMPAMPA	Jirón ANTONIO RAIMONDI 853
36592 SEÑOR DE ATOCCASA	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	CHURCAMPAMPA	Jirón SANTOS CHOCAÑO 227
SEÑOR DE ATOCCASA	Secundaria	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	CHURCAMPAMPA	Jirón SANTOS CHOCAÑO S/N
CHURCAMPAMPA	IST	Huancavelica	Churcampa	Churcampa	CHURCAMPAMPA	AVENIDA LA CULTURA 180
30978 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Anco	LA ESMERALDA	Jirón SANTA ROSA S/N
LA ESMERALDA	Secundaria	Huancavelica	Churcampa	Anco	LA ESMERALDA	Jirón SANTA ROSA S/N
30948 VICTOR SANCHEZ TUEROS	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Chinchihuasi	CHINCHIHUASI	Jirón NIÑO JESUS S/N
INGENIO	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	Chinchihuasi	CHINCHIHUASI	Panac S/N
INGENIO	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	Chinchihuasi	CHINCHIHUASI	Panac S/N
30985 JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	Primaria	Huancavelica	Churcampa	El Carmen	PAUCARBAMBI	Avenida EL CARMEN S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Huancavelica	Churcampa	El Carmen	PAUCARBAMBI	Avenida EL CARMEN S/N
30987 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	Huancavelica	Churcampa	La Merced	LA MERCED	Avenida ALEJANDRO VILLENNA S/N
30989 JESUS DE NAZARETH	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Locroja	LOCROJA	Jirón 28 DE JULIO S/N
CESAR VALLEJO	Secundaria	Huancavelica	Churcampa	Locroja	LOCROJA	Jirón OLIVAS ESCUDERO S/N



COPIA EN VERSIÓN ORIGINAL
 EN UNO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN A LA VISTA
 2012
 JOSE LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULO 10

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
30958 SEÑOR DE LA AGONIA	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Paucarbamba	PAUCARBAMBA	Jirón AMANCIO BUSTAMANTE RAVICHAGUA S/N
SAN FRANCISCO	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	Paucarbamba	Paucarbamba	Jr. San Francisco S/N
SAN FRANCISCO	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	Paucarbamba	Paucarbamba	Jr. San Francisco S/N
30991 SAN ANTONIO DE PADUA	Primaria	Huancavelica	Churcampa	San Miguel de Mayooc	MAYOCC	Jirón SAN CRISTOBAL S/N
SAN MIGUEL	Secundaria	Huancavelica	Churcampa	San Miguel de Mayooc	MAYOCC	Jirón LIMA S/N
JAVIER HERAUD	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	San Pedro De Coris	SAN PEDRO DE CORIS	Av. Cajamarca 701
JAVIER HERAUD	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	San Pedro De Coris	SAN PEDRO DE CORIS	Av. Cajamarca 701
30994	Primaria	Huancavelica	Churcampa	San Pedro de Coris	SAN PEDRO DE CORIS	Jirón LA LIBERTAD 100
37510-JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	San Pedro De Coris	San Pedro De Coris	Av. Grau S/N
37510-JOSE ABELARDO QUIÑONES GONZALES	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Churcampa	San Pedro De Coris	San Pedro De Coris	Av. Grau S/N
SAN PEDRO	IST	Huancavelica	Churcampa	San Pedro de Coris	SAN PEDRO DE CORIS	AVENIDA SAN PEDRO DE CORIS S/N
31068 FLORENTINA RUIZ BARROS	Primaria	Huancavelica	Churcampa	Pachamarca	PACHAMARCA	Calle ALFONSO UGARTE S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Huancavelica	Churcampa	Pachamarca	PACHAMARCA	Otros PACHAMARCA S/N
22153	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Laramarca	LARAMARCA	Parque PLAZA DE ARMAS S/N
LARAMARCA	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Laramarca	LARAMARCA	Jirón SAYHUACHA S/N
34032	CETPRO	Huancavelica	Huaytara	Laramarca	LARAMARCA	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N
22191	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Ocoyo	OCOYO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
OCOYO	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Ocoyo	OCOYO	Avenida PLAZA PRINCIPAL S/N
22033	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Pilpichaca	PILPICHACA	Avenida LOS LIBERTADORES S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Pilpichaca	PILPICHACA	Avenida LOS LIBERTADORES S/N
PICHCCAHUASI	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Pilpichaca	PILPICHACA	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
22159	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Quercó	QUERCO	Calle CARMEN ALTO S/N
SAN FRANCISCO DE ASIS	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Quercó	QUERCO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
22034	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Quito-arma	QUITO-ARMA	Avenida QUITO ARMA S/N
ELEDORO BELLIDO BRAVO	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Quito-arma	QUITO-ARMA	Calle MUNICIPALIDAD S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Huaytara	San Antonio De Cusica	CUSICANCHA	Av. Peru S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Huaytara	San Antonio De Cusica	CUSICANCHA	Av. Peru S/N
22018	Primaria	Huancavelica	Huaytara	San Antonio de Cusicancha	CUSICANCHA	Avenida CUSICANCHA S/N
22169	Primaria	Huancavelica	Huaytara	San Francisco de Sangayaico	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	Avenida DIVINO MAESTRO S/N
SAN FRANCISCO	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	San Francisco de Sangayaico	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
22166	Primaria	Huancavelica	Huaytara	San Isidro	SAN JUAN DE HUIRPACANCHA	Calle EMANCIPACION S/N
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	San Isidro	SAN JUAN DE HUIRPACANCHA	Carretera YERBABUENAYOCC S/N
34039	CETPRO	Huancavelica	Huaytara	San Isidro	SAN JUAN DE HUIRPACANCHA	AVENIDA LOS FUNDADORES 04
22164	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Chocorvos	SANTIAGO DE CHOCORVOS	Avenida SAN FELIPE S/N
JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Chocorvos	SANTIAGO DE CHOCORVOS	Avenida SAN FELIPE S/N
34033	CETPRO	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Chocorvos	SANTIAGO DE CHOCORVOS	PARQUE PLAZA PRINCIPAL S/N
22160	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Quirahuara	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Calle PANTEON PAMPA S/N
QUIRAHUARA	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Santiago de Quirahuara	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
22151	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Santo Domingo de Capillas	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Avenida SANTO DOMINGO DE CAPILLAS S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Santo Domingo de Capillas	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	Avenida MARIATEGUI S/N
22048	Primaria	Huancavelica	Huaytara	Tambo	TAMBO	Avenida ALAMEDA S/N
SANTA ROSA	Secundaria	Huancavelica	Huaytara	Tambo	TAMBO	Avenida ALAMEDA S/N
30939	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	ACOSTAMBO	Avenida CAPITAN IPARRAGUIRRE
NUESTRA SEÑORA DE ASUNCION	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Acostambo	ACOSTAMBO	Carretera CENTRAL
30940	PRIMARIA	HUANCAVELICA	TAYACAJA	Acostambo	Acostambo	Ca. Andres Razuri
30941	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Acraquia	ACRAQUIA	Calle PLAZA PRINCIPAL
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Acraquia	ACRAQUIA	Calle ALFONSO UGARTE S/N
30942 SAN MARTIN DE PORRAS	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Ahuaycha	AHUAYCHA	Otros PLAZA PRINCIPAL
36658	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Ahuaycha	AHUAYCHA	Calle PRINCIPAL
MI PERU	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Ahuaycha	AHUAYCHA	Calle MANCHEGO MUÑOZ S/N
30943	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	COLCABAMBA	Avenida CENTENARIO S/N
30944	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	COLCABAMBA	Jirón SAN MARTIN S/N
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	COLCABAMBA	Calle SAN JUAN XXIII
RUBEN MARAVI ROMANI	IST	Huancavelica	Tayacaja	Colcabamba	COLCABAMBA	CALLE PROGRESO S/N
31044	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernandez	MARISCAL CACERES	Avenida HUANCAVELICA S/N
36782	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernandez	MARISCAL CACERES	Otros PLAZA PRINCIPAL
MARISCAL CACERES	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Daniel Hernandez	MARISCAL CACERES	Jirón JOSE OLAYA S/N
30949	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa	HUACHOCOLPA	Avenida PROGRESO S/N



COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 ENTREGADO A LA VISTA
 10/04/2012
 FEBATARIO

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
SANTA ROSA	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Huachocolpa	HUACHOCOLPA	Avenida AUGUSTO HINOSTROZA ARROYO S/N
30952 TOBIAS CASTRO REYES	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Huaribamba	HUARIBAMBA	Avenida HUANCVELICA S/N
AUGUSTO SALAZAR BONDY	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Tayacaja	Huaribamba	Huaribamba	Av. Huancavelica S/N
AUGUSTO SALAZAR BONDY	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Tayacaja	Huaribamba	Huaribamba	Av. Huancavelica S/N
30956	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Ñahuimpuquio	ÑAHUIMPUQUIO	Carretera CENTRAL
SAN JOSE	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Ñahuimpuquio	ÑAHUIMPUQUIO	Jirón MARISCAL CASTILLA S/N S/N
30961	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Pazos	PAZOS	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
RAUL PORRAS BARRENECHEA	PRIMARIA	HUANCAVELICA	Tayacaja	Pazos	Pazos	Av. Bolivar 460
RAUL PORRAS BARRENECHEA	SECUNDARIA	HUANCAVELICA	Tayacaja	Pazos	Pazos	Av. Bolivar 460
30964	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Quishuar	QUISHUAR	Avenida MARISCAL CASTILLA S/N
ALEJANDRO TOLEDO MANRIQUE	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Quishuar	QUISHUAR	Otros BARRIO COCHABAMBA
30968	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba	SALCABAMBA	Avenida ANTONIO MARTINEZ ZUSUNAGA
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Salcabamba	SALCABAMBA	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
30970	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi	SALCAHUASI	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
DANIEL ALCIDES CARRION	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Salcahuasi	SALCAHUASI	Calle PRINCIPAL S/N
30965	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	San Marcos de Rocchac	SAN MARCOS DE ROCCHAC	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
7 DE JUNIO	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	San Marcos de Rocchac	SAN MARCOS DE ROCCHAC	Calle PRINCIPAL S/N
30973	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba	SURCUBAMBA	Avenida HUANCAYO S/N
SAN PEDRO	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Surcubamba	SURCUBAMBA	Calle PRINCIPAL S/N
30974	Primaria	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	TINTAY	Calle PRINCIPAL S/N
JOSE GALVEZ EGUSQUIZA	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	TINTAY	Calle PRINCIPAL S/N
SAN JOSE	Secundaria	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	TINTAY	Calle PRINCIPAL S/N
SAN JOSE	IST	Huancavelica	Tayacaja	Tintay Puncu	TINTAY	CALLE PAISES ESCANDINAVOS S/N
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Primaria	Huanuco	Huanuco	Chinchao	ACOMAYO	Avenida SAN PEDRO S/N
33380	Primaria	Huanuco	Huanuco	Churubamba	CHURUBAMBA	Otros SAN JOSE DE DERREPENTE
32025	Primaria	Huanuco	Huanuco	Margos	MARGOS	Jirón JUAN DURAND S/N
INTEGRADO JUAN JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	PRIMARIA	HUANUCO	Huanuco	Quisqui	Huancapallac	Huancapallac
INTEGRADO JUAN JOSÉ CRESPO Y CASTILLO	SECUNDARIA	HUANUCO	Huanuco	Quisqui	Huancapallac	Huancapallac
CETPRO SAN JOSE	CETPRO	Huanuco	Huanuco	Quisqui	HUANCAPALLAC	JIRON HUANCAPALLAC S/N
GABRIEL AGUILAR NALVARTE	Primaria	Huanuco	Huanuco	San Francisco de Cayran	CAYRAN	Calle SAN PEDRO S/N
32034	Primaria	Huanuco	Huanuco	San Pedro de Chaulan	CHAULAN	Otros CHAULAN
SAN MARTIN DE BUENA VISTA	Primaria	Huanuco	Huanuco	San Pedro de Chaulan	CHAULAN	Otros SAN MARTIN DE BUENA VISTA
JORGE BASADRE	Primaria	Huanuco	Huanuco	Santa Maria Del Valle	SANTA MARIA DEL VALLE	Avenida LA REPUBLICA S/N
ANDRES A. CACERES	Primaria	Huanuco	Huanuco	Yarumayo	YARUMAYO	Otros YARUMAYO
JUAN JOSE CRESPO Y CASTILLO	Primaria	Huanuco	Ambo	Ambo	AMBO	Otros VILLASOL KM 800
JULIO BENAVIDES SANGUINETTI	Primaria	Huanuco	Ambo	Ambo	AMBO	Avenida MARISCAL CASTILLA 378
AMBO	CETPRO	Huanuco	Ambo	Ambo	AMBO	AVENIDA 16 DE NOVIEMBRE S/N
MAX PLANCK	IST	Huanuco	Ambo	Ambo	AMBO	AVENIDA JAVIER PRADO S/N
MANUEL GONZALES PRADA	Primaria	Huanuco	Ambo	Cayna	CAYNA	Jirón MARISCAL CASTILLA CAYNA S/N
SAN JUAN	Secundaria	Huanuco	Ambo	Colpas	COLPAS	Otros HUANTAR S/N
SAN LORENZO	Primaria	Huanuco	Ambo	Conchamarca	CONCHAMARCA	Calle CONCHAMARCA S/N
32150	Primaria	Huanuco	Ambo	Huacar	HUACAR	Otros LOS DESAMPARADOS S/N
GREGORIO CARTAGENA	Secundaria	Huanuco	Ambo	Huacar	HUACAR	Jirón COMERCIO S/N
HERMILIO VALDIZAN	Primaria	Huanuco	Ambo	San Francisco	MOSCA	Jirón ANDRES AVELINO CACERES S/N
32159 DIVINO MAESTRO	Primaria	Huanuco	Ambo	San Rafael	SAN RAFAEL	Otros CRESPO Y CASTILLO S/N
VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Secundaria	Huanuco	Ambo	San Rafael	SAN RAFAEL	Otros PLAZA PRINCIPAL S/N
32224	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Chuquis	CHUQUIS	Jirón LA UNION S/N
MANUEL SCORSA	Secundaria	Huanuco	Dos de Mayo	Chuquis	CHUQUIS	Jirón LA UNION S/N
COLEGIO NACIONAL	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Marias	PROGRESO	Otros PROGRESO
32235	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Pachas	PROGRESO	Otros SAN LORENZO
32236 COLEGIO NACIONAL	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Pachas	PACHAS	Otros PACHAS
ENRIQUE LOPEZ ALBUJAR	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Pachas	PACHAS	Otros PACHAS
32240	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Quivilla	QUIVILLA	Otros QUIVILLA
COLEGIO NACIONAL	Secundaria	Huanuco	Dos de Mayo	Quivilla	QUIVILLA	Otros QUIVILLA
32243 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Ripán	RIPAN	Jirón SAN ANTONIO 155
ISP HEMILIO VALDIZAN	ISP	HUANUCO	DOS DE MAYO	Ripán	RIPAN	Jr. San Antonio
32248	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Shunqui	SHUNQUI	Otros SHUNQUI
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Huanuco	Dos de Mayo	Shunqui	SHUNQUI	Jirón SAN MARTIN S/N



COPIA FIDEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
PACHAS
PACHAS
PACHAS
PACHAS

NOV 2012

SHUNQUI
TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
32250 COLEGIO NACIONAL	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Sillapata	SILLAPATA	Otros ISCUCHACA
COLEGIO NACIONAL	Primaria	Huanuco	Dos de Mayo	Yanas	YANAS	Otros CARMEN ALTO S/N
NUUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Secundaria	Huanuco	Dos de Mayo	Yanas	YANAS	Otros GALLOPAMPA
CETPRO YANAS	CETPRO	Huanuco	Dos de Mayo	Yanas	YANAS	YANAS
33230	Primaria	Huanuco	Huacaybamba	Huacaybamba	HUACAYBAMBA	Otros HUACAYBAMBA
SANTIAGO ANTUNES DE MAYOLO	Secundaria	Huanuco	Huacaybamba	Huacaybamba	HUACAYBAMBA	Otros HUACAYBAMBA
HUACAYBAMBA	CETPRO	Huanuco	Huacaybamba	Huacaybamba	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA
TINYASH	IST	Huanuco	Huacaybamba	Huacaybamba	HUACAYBAMBA	EJERCITO
84065 LEONCIO PRADO	Primaria	Huanuco	Huacaybamba	Canchabamba	CANCHABAMBA	Otros LEONCIO PRADO
84062 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	Huanuco	Huacaybamba	Cochabamba	COCHABAMBA	Otros COCHABAMBA
33353 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	Huanuco	Huacaybamba	Pinra	PINRA	Jirón PINRA S/N
DANIEL ALOMIA ROBLES	Secundaria	Huanuco	Huacaybamba	Pinra	PINRA	Avenida PINRA S/N
32384 CESAR OCTAVIO VERGARA TELLO	Primaria	Huanuco	Huamalies	Llata	LLATA	Jirón SAN MARTIN S/N
32385 VIRGEN DE FATIMA	Primaria	Huanuco	Huamalies	Llata	LLATA	Jirón SAN MARTIN 340
32386 DANIEL FONSECA TARAZONA	Primaria	Huanuco	Huamalies	Llata	LLATA	Jirón SAN MARTIN 406
JAPON	PRIMARIA	HUANUCO	Huamalies	Llata	Llata	Jr. Jorge Chavez 167
JAPON	SECUNDARIA	HUANUCO	Huamalies	Llata	Llata	Jr. Jorge Chavez 167
VÍCTOR E. VIVAR	PRIMARIA	HUANUCO	Huamalies	Llata	Llata	Jr. Libertad S/N
VÍCTOR E. VIVAR	SECUNDARIA	HUANUCO	Huamalies	Llata	Llata	Jr. Libertad S/N
LLATA	CETPRO	Huanuco	Huamalies	Llata	LLATA	JIRON LIBERTAD S/N
GLICERIO GOMEZ IGARZA	IST	Huanuco	Huamalies	Llata	LLATA	PLAZA DE ARMAS
32395	Primaria	Huanuco	Huamalies	Arancay	ARANCAY	Otros ARANCAY
ULDARICO VIDAL SAN MARTIN	Secundaria	Huanuco	Huamalies	Arancay	ARANCAY	Otros ARANCAY
32397 CHAVIN DE PARIARCA	Primaria	Huanuco	Huamalies	Chavin de Pariarca	CHAVIN DE PARIARCA	Otros PLAZA PRINCIPAL
COLEGIO NACIONAL	Secundaria	Huanuco	Huamalies	Chavin de Pariarca	CHAVIN DE PARIARCA	Otros CHAVIN DE PARIARCA
32400	Primaria	Huanuco	Huamalies	Jacas Grande	JACAS GRANDE	Otros JACAS GRANDE
MARINO ADRIAN MEZA ROSALES	Secundaria	Huanuco	Huamalies	Jacas Grande	JACAS GRANDE	Otros JACAS GRANDE
32403	Primaria	Huanuco	Huamalies	Jircan	JIRCAN	Otros JIRCAN
32410 HIPOLITO ALVARADO FLORES	Primaria	Huanuco	Huamalies	Miraflores	MIRAFLORES	Otros MIRAFLORES
32941	Primaria	Huanuco	Huamalies	Miraflores	MIRAFLORES	Otros GOCHAYOG
REPUBLICA DE CANADA	Secundaria	Huanuco	Huamalies	Miraflores	MIRAFLORES	Otros REPUBLICA DE CANADA
32412	Primaria	Huanuco	Huamalies	Punchao	PUNCHAO	Otros MARCELINO NIETO OCHOA
COLEGIO NACIONAL	Secundaria	Huanuco	Huamalies	Punchao	PUNCHAO	Jirón MARCELINO NIETO OCHOA S/N
32414	Primaria	Huanuco	Huamalies	Puños	PUÑOS	Otros PUÑOS
MAGLORIO R. PADILLA CAQUI	Secundaria	Huanuco	Huamalies	Puños	PUÑOS	Otros PUÑOS
32417	Primaria	Huanuco	Huamalies	Singa	SINGA	Calle SINGA S/N
MIGUEL DE LA MATA BERAUN	Secundaria	Huanuco	Huamalies	Singa	SINGA	Otros SINGA
32420	Primaria	Huanuco	Huamalies	Tantamayo	TANTAMAYO	Jirón TANTAMAYO S/N
TANTAMAYO	PRIMARIA	HUANUCO	Huamalies	Tantamayo	Tantamayo	Jr. Santa Rosa S/N
TANTAMAYO	SECUNDARIA	HUANUCO	Huamalies	Tantamayo	Tantamayo	Jr. Santa Rosa S/N
PUMAHUASI	Primaria	Huanuco	Leoncio Prado	Daniel Alomias Robles	DANIEL ALOMIAS ROBLES (PUMAHUASI)	Otros PUMAHUASI S/N
32507	Primaria	Huanuco	Leoncio Prado	Hermilio Valdizan	HERMILIO VALDIZAN	Otros HERMILIO VALDIZAN
LAS PALMAS	Primaria	Huanuco	Leoncio Prado	Mariano Damaso Beraun	LAS PALMAS	Otros LAS PALMAS
84045	Primaria	Huanuco	Marañón	Huacrachuco	HUACRACHUCO	Avenida 28 DE JULIO S/N
84045	CETPRO	Huanuco	Marañón	Huacrachuco	HUACRACHUCO	Avenida 28 DE JULIO S/N
84402	Primaria	Huanuco	Marañón	Huacrachuco	HUACRACHUCO	Otros HUACRACHUCO
HUAYNA CAPAC	PRIMARIA	HUANUCO	Marañón	Huacrachuco	Huacrachuco	Av. 28 De Julio S/N
HUAYNA CAPAC	SECUNDARIA	HUANUCO	Marañón	Huacrachuco	Huacrachuco	Av. 28 De Julio S/N
84068	Primaria	Huanuco	Marañón	San Buenaventura	SAN BUENAVENTURA	Otros SAN BUENAVENTURA
32575	Primaria	Huanuco	Pachitea	Panao	PANA O	Jirón MAYRO 1002
IEGEMUN HUASCAPAMPA	Primaria	Huanuco	Pachitea	Panao	PANA O	Otros HUASCAPAMPA
GUAMAN POMA DE AYALA	Secundaria	Huanuco	Pachitea	Panao	PANA O	Jirón MAYRO S/N
TUPAC AMARU II	PRIMARIA	HUANUCO	Pachitea	Panao	PANA O	Jr. Lima S/N
TUPAC AMARU II	SECUNDARIA	HUANUCO	Pachitea	Panao	PANA O	Jr. Lima S/N
JAVIER PULGAR VIDAL	IST	Huanuco	Pachitea	Panao	PANA O	PANA O
32581	Primaria	Huanuco	Pachitea	Chaglla	CHAGLLA	Otros BARRIO SAN LUIS S/N
IEGEMUN VILLA CEDROS	Primaria	Huanuco	Pachitea	Chaglla	CHAGLLA	Otros VILLA CEDROS S/N
CHAGLLA	Secundaria	Huanuco	Pachitea	Chaglla	CHAGLLA	Otros SAN JOSE S/N



PROCESO DE TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA
 COMISIÓN DE LA INDEPENDENCIA
 PENSA PIER DEL DOCUMENTO EN BUENAVENTURA
 14/07/2012
 JOSÉ LUIS...
 FEDATA

Anexo 16 - Listado 2. Instituciones Educativas de Gestión Pública ubicados en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
32587 COLEGIO NACIONAL	Primaria	Huanuco	Pachitea	Molino	MOLINO	Jirón TOMAS CANTARO S/N
32591 LEONCIO PRADO GUTIERREZ	Primaria	Huanuco	Pachitea	Umari	UMARI (TAMBILLO)	Calle TAMBILLO S/N
64329	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Puerto Inca	PUERTO INCA	Avenida SANCHEZ CERRO S/N
LAS GOLONDRINAS	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Puerto Inca	PUERTO INCA	Otros CASERIO LAS GOLONDRINAS
PAUCARCITO	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Puerto Inca	PUERTO INCA	Otros CASERIO PAUCARCITO
PAUJIL	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Puerto Inca	PUERTO INCA	Otros CASERIO PAUJIL
LUIS BENJAMÍN CISNEROS	PRIMARIA	HUANUCO	Puerto Inca	Puerto Inca	Puerto Inca	Jr. Fernando Belaunde S/N
LUIS BENJAMÍN CISNEROS	SECUNDARIA	HUANUCO	Puerto Inca	Puerto Inca	Puerto Inca	Jr. Fernando Belaunde S/N
PUERTO INCA	CETPRO	Huanuco	Puerto Inca	Puerto Inca	PUERTO INCA	AVENIDA SANCHEZ CERRO S/N
PUERTO INCA	IST	Huanuco	Puerto Inca	Puerto Inca	PUERTO INCA	JIRON FERNANDO BELAUNDE S/N
33412	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Calle PRINCIPAL S/N
ALIANZA DE SANTA MARTHA	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Otros CASERIO ALIANZA DE SANTA MARTHA
ALTO CAMANTARMA	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Otros CASERIO ALTO CAMANTARMA
ALTO CENEPÁ	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Otros CASERIO ALTO CENEPÁ
LA FLORIDA	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Otros CASRO LA FLORIDA
NUEVO CAÑAVERAL	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Otros CASERIO NUEVO CAÑAVERAL
PUERTO ENCANTO	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Otros CASERIO PUERTO ENCANTO
SANTA TERESA	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Otros CASERIO SANTA TERESA
COLEGIO NACIONAL CODO DEL POZUZO	Secundaria	Huanuco	Puerto Inca	Codo Del Pozuzo	CODO DEL POZUZO	Avenida CENTRO POBLADO CODO DEL POZUZO S/N
64316	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Honoría	HONORIA	Otros HONORIA
FLOR DEL ORIENTE	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Honoría	HONORIA	Otros CASERIO FLOR DEL ORIENTE
NUEVO AMANECER	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Honoría	HONORIA	Otros CASERIO NUEVO AMANECER
HONORIA	Secundaria	Huanuco	Puerto Inca	Honoría	HONORIA	Otros RIO PACHITEA MARGEN IZQUIERDO
64349	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Tournavista	TOURNAVISTA	Avenida LETOURNEAU S/N
AGROSILVA PASTORIL	Secundaria	Huanuco	Puerto Inca	Tournavista	TOURNAVISTA	Otros CASERIO AGROSILVA PASTORIL
64330 AUGUSTO DURAND	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Yuyapichis	YUYAPICHIS	Jirón LEONCIO PRADO S/N
ALTO SANTA ISABEL	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Yuyapichis	YUYAPICHIS	Otros CASERIO ALTO SANTA ISABEL
BAJO CAMOTE	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Yuyapichis	YUYAPICHIS	Otros CASERIO BAJO CAMOTE
BUENOS AIRES	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Yuyapichis	YUYAPICHIS	Otros CASERIO BUENOS AIRES
CHIVITARI	Primaria	Huanuco	Puerto Inca	Yuyapichis	YUYAPICHIS	Otros CASERIO CHIVITARI
32976	Primaria	Huanuco	Lauricocha	Jesus	JESUS	Otros CUARTEL PAMPA S/N
RICARDO SALINAS VARA	IST	Huanuco	Lauricocha	Jesus	JESUS	JESUS
32264	PRIMARIA	HUANUCO	LAURICOCHA	Jesus	JESUS	Progreso
JESÚS (JOSÉ VARA LLANOS)	PRIMARIA	HUANUCO	Lauricocha	Jesus	JESUS	Av. Los Incas S/N
JESÚS (JOSÉ VARA LLANOS)	SECUNDARIA	HUANUCO	Lauricocha	Jesus	JESUS	Av. Los Incas S/N
32256	Primaria	Huanuco	Lauricocha	Baños	BAÑOS	Jirón MARAÑÓN 258
3 de Mayo	PRIMARIA	HUANUCO	Lauricocha	Baños	Baños	Jr. La Union S/N
3 de Mayo	SECUNDARIA	HUANUCO	Lauricocha	Baños	Baños	Jr. La Union S/N
PEDRO ARBUÉS BERNARDO PEÑA	Primaria	Huanuco	Lauricocha	Jivia	JIVIA	Jirón MARAÑÓN S/N
32272	Primaria	Huanuco	Lauricocha	Rondos	RONDOS	Otros RONDOS
32366	Primaria	Huanuco	Lauricocha	Rondos	RONDOS	Otros LA ESPERANZA
JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Secundaria	Huanuco	Lauricocha	Rondos	RONDOS	Otros RONDOS
32279	Primaria	Huanuco	Lauricocha	San Francisco de Asís	HUARIN	Jirón SAN FRANCISCO 222
32282 SAN MIGUEL	Primaria	Huanuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	CAURI	Jirón LAURICOCHA Y PATARCOCHA S/N
FILOTHER MENDOZA CAMPOS	Secundaria	Huanuco	Lauricocha	San Miguel de Cauri	CAURI	Jirón CAURI S/N
32213 ANDRÉS AVELINO CACERES	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Chavinillo	CHAVINILLO	Jirón SAN JUAN S/N
PILCOCANCHA	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Chavinillo	CHAVINILLO	Otros PILCO CANCHA S/N
ESTEBAN PAVLETICH TRUJILLO	PRIMARIA	HUANUCO	Yarowilca	Chavinillo	Chavinillo	Jr. 14 De Setiembre S/N
ESTEBAN PAVLETICH TRUJILLO	SECUNDARIA	HUANUCO	Yarowilca	Chavinillo	Chavinillo	Jr. 14 De Setiembre S/N
32211	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Cahuac	CAHUAC	Otros CAHUAC S/N
CESAR VALLEJO MENDOZA	Secundaria	Huanuco	Yarowilca	Cahuac	CAHUAC	Otros CAHUAC S/N
CEO SANTA ROSA	CETPRO	Huanuco	Yarowilca	Cahuac	Cahuac	CALLE SANTA ROSA S/N
32261 COLEGIO NACIONAL	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Chacabamba	CHACABAMBA	Jirón 3 DE OCTUBRE
32219	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Aparicio Pomares	CHUPAN	Jirón SANTA ANA 39
C. N. DE CHUPAN	Secundaria	Huanuco	Yarowilca	Aparicio Pomares	CHUPAN	Jirón APARICIO POMARES 0001
32229 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Jacas Chico	JACAS CHICO	Otros JACAS CHICO S/N
32231 HIPOLITO UNANUE	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Obas	OBAS	Otros SAN MARTIN S/N
32231 HIPOLITO UNANUE	Secundaria	Huanuco	Yarowilca	Obas	OBAS	Jirón AYACUCHO S/N



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE ENVIA A LA VISTA

1 - 11 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FED. P. TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
INCA PACHACUTEC	PRIMARIA	HUANLICO	Yarowilca	Obas	Obas	Jr. Pachacutec S/N
INCA PACHACUTEC	SECUNDARIA	HUANUCO	Yarowilca	Obas	Obas	Jr. Pachacutec S/N
32234	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Pampamarca	PAMPAMARCA	Jirón DOS DE MAYO
SAN LUCAS	Secundaria	Huanuco	Yarowilca	Pampamarca	PAMPAMARCA	Otros PAMPAMARCA S/N
GARU	Primaria	Huanuco	Yarowilca	Choras	CHORAS	Jirón GARU S/N
22273	Primaria	Ica	Chincha	Chavin	CHAVIN	Avenida 28 DE JULIO S/N
22257	Primaria	Ica	Chincha	San Juan de Yanac	SAN JUAN DE YANAC	Otros SAN JUAN DE YANAC S/N
22259 APOSTOL SAN PEDRO	Primaria	Ica	Chincha	San Pedro de Huacarpana	SAN PEDRO DE HUACARPANA	Jirón PROGRESO 500
JUAN PABLO FUENTES HUAMAN	CETPRO	Ica	Chincha	San Pedro de Huacarpana	SAN PEDRO DE HUACARPANA	JIRON PROGRESO S/N
30130	Primaria	Junin	Huancayo	Carhuacallanga	CARHUACALLANGA	Calle SAN MARTIN 191
30141	Primaria	Junin	Huancayo	Chacapampa	CHACAPAMPA	Calle PRINCIPAL S/N
CESAR VALLEJO	Secundaria	Junin	Huancayo	Chacapampa	CHACAPAMPA	Calle PRINCIPAL S/N
CANIPACO	IST	Junin	Huancayo	Chacapampa	CHACAPAMPA	PLAZA PRINCIPAL
30147	Primaria	Junin	Huancayo	Chicche	CHICCHE	Otros ESTADIO LOLO FERNANDEZ
30158	PRIMARIA	JUNIN	HUANCAYO	Chongos Alto	Chongos Alto	Jr. Libertad S/N
MARISCAL CACERES	Secundaria	Junin	Huancayo	Colca	COLCA	Carretera KM 53 HUANCAYO
30138	Primaria	Junin	Huancayo	Cullhuas	CULLHUAS	Jirón S M PORRAS 190
30188	Primaria	Junin	Huancayo	Cullhuas	CULLHUAS	Otros PLAZA PRINCIPAL
CORAZON DE JESUS	Secundaria	Junin	Huancayo	Cullhuas	CULLHUAS	Avenida MARISCAL CACERES S/N
LIBERTADORES DE AMERICA	Secundaria	Junin	Huancayo	Cullhuas	CULLHUAS	Carretera CENTRAL KM 18
30041	Primaria	Junin	Huancayo	Pariahuanca	PARIAHUANCA /10	Carretera CENTRAL S/N
7 DE JUNIO	Secundaria	Junin	Huancayo	Pariahuanca	PARIAHUANCA /10	Parque PLAZA PRINCIPAL S/N
JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	Secundaria	Junin	Huancayo	Pariahuanca	PARIAHUANCA /10	Carretera PRINCIPAL KM 97
30019	Primaria	Junin	Huancayo	Pucara	PUCARA	Avenida CABO SAVEDRA S/N
30020	Primaria	Junin	Huancayo	Pucara	PUCARA	Avenida SARMIENTO S/N
MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Junin	Huancayo	Pucara	PUCARA	Calle CESAR VALLEJO S/N
30246	Primaria	Junin	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	Otros PLAZA PRINCIPAL
SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	Secundaria	Junin	Huancayo	Santo Domingo de Acobamba	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	Jirón RICARDO RIBBECK S/N
30288	Primaria	Junin	Concepcion	Aco	ACO	Calle SUCRE 567
30289	Primaria	Junin	Concepcion	Aco	ACO	Calle BOLIVAR 100
SAN ISIDRO	Secundaria	Junin	Concepcion	Aco	ACO	Calle SUCRE S/N
30291	Primaria	Junin	Concepcion	Andamarca	ANDAMARCA	Jirón 13 DE JUNIO 249
SAN ANTONIO DE PADUA	Secundaria	Junin	Concepcion	Andamarca	ANDAMARCA	Jirón AUGUSTO BENAVIDES S/N
30305	Primaria	Junin	Concepcion	Chambara	CHAMBARA	Jirón FRANCISCO BOLOGNESI 240
SAN ROQUE	Secundaria	Junin	Concepcion	Chambara	CHAMBARA	Avenida HUANCAYO S/N
30297	Primaria	Junin	Concepcion	Cochas	COCHAS	Calle GARCILAZO DE LA VEGA S/N
RAMON CASTILLA	Secundaria	Junin	Concepcion	Cochas	COCHAS	Calle INDEPENDENCIA S/N
30300	Primaria	Junin	Concepcion	Comas	COMAS	Pasaje INFANTIL S/N
APU INCA	PRIMARIA	JUNIN	Concepcion	Comas	Comas	Ca. Estadio Municipal S/N
APU INCA	SECUNDARIA	JUNIN	Concepcion	Comas	Comas	Ca. Estadio Municipal S/N
HEROES DE SIERRA LUMI	IST	Junin	Concepcion	Comas	COMAS	PLAZA PRINCIPAL
30310	Primaria	Junin	Concepcion	Heroínas Toledo	SAN ANTONIO DE OCOPA	Calle GRAU S/N
SAN ANTONIO	Secundaria	Junin	Concepcion	Heroínas Toledo	SAN ANTONIO DE OCOPA	Calle SUCRE 101
30314	Primaria	Junin	Concepcion	Mariscal Castilla	MUCLLO	Avenida PARRA DEL RIEGO S/N
MIGUEL GRAU SEMINARIO	Secundaria	Junin	Concepcion	Mariscal Castilla	MUCLLO	Calle VISTA ALEGRE S/N
30326	Primaria	Junin	Concepcion	Orcotuna	ORCOTUNA	Avenida PROGRESO 275
30327	Primaria	Junin	Concepcion	Orcotuna	ORCOTUNA	Otros PLAZA LA LIBERTAD
SAN FRANCISCO DE ASIS	Secundaria	Junin	Concepcion	Orcotuna	ORCOTUNA	Jirón PROGRESO S/N
MARIO GUTIERREZ LOPEZ	IST	Junin	Concepcion	Orcotuna	ORCOTUNA	CARRETERA CENTRAL MARGEN DERECHA KM 12
30405	Primaria	Junin	Jauja	Acolla	ACOLLA	Avenida AGUSTIN ORTIZ S/N
30406	Primaria	Junin	Jauja	Acolla	ACOLLA	Avenida HUASCAR S/N
30409 JOSE OLAYA	Primaria	Junin	Jauja	Acolla	ACOLLA	Jirón BUENOS HUOS S/N
CORY COYLLOR	Secundaria	Junin	Jauja	Acolla	ACOLLA	Jirón ATAHUALPA 1036
Inca Garcilaso	PRIMARIA	JUNIN	Jauja	Acolla	Acolla	Jr. Atahualpa S/N
Inca Garcilaso	SECUNDARIA	JUNIN	Jauja	Acolla	Acolla	Jr. Atahualpa S/N
ACOLLA	CETPRO	Junin	Jauja	Acolla	ACOLLA	JIRON DOS DE MAYO 406
ACOLLA	ISP	Junin	Jauja	Acolla	ACOLLA	JIRON CAHUIDE 1399
30509 SAN ANTONIO DE CHINCHILCO	Primaria	Junin	Jauja	Leonor Ordoñez	LEONOR ORDOÑEZ	Avenida ESCOLAR S/N



PROVINCIA DE OCOPIA
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 ACOLLA VISTA
 14 JULIO 2012
 JOSÉ LUIS BARRERA GERE
 REGISTRADO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
30510 JULIAN HUANAY	Primaria	Junin	Jauja	Leonor Ordoñez	HUANCANI	Calle UNION S/N S/N
104 ABELARDO SOLIS	Secundaria	Junin	Jauja	Leonor Ordoñez	HUANCANI	Otros FUNDO PURISIMA
30444 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	Junin	Jauja	Molinos	MOLINOS	Jirón SAN MARTIN S/N
VIRGEN DEL ROSARIO	Primaria	Junin	Jauja	Paca	PACA	Jirón ALFONSO UGARTE S/N
JUAN MANUEL SALGUERO PIZARRO	Secundaria	Junin	Jauja	Paca	PACA	Jirón SAN MARTIN S/N
30455 DESIDERIO CAMACUARI CARDENAS	Primaria	Junin	Jauja	Paccha	PACCHA	Jirón JAUJA S/N
SAN ROQUE	Secundaria	Junin	Jauja	Paccha	PACCHA	Calle JAUJA S/N
31566 LA ASUNCION DE MARIA	Primaria	Junin	Jauja	Pancan	PANCAN	Avenida LAS RETAMAS S/N
ANDRES AVELINO CACERES D. 30468	Primaria	Junin	Jauja	Pomacancha	POMACANCHA	Jirón LEONCIO PRADO S/N
30524	Primaria	Junin	Jauja	Sincos	SINCOS	Jirón PUTUMAYO S/N
MANUEL GONZALEZ PRADA	Secundaria	Junin	Jauja	Sincos	SINCOS	Carretera CENTRAL KM 17 S/N
30479	Primaria	Junin	Jauja	Tunan Marca	CONCHO	Otros PLAZA PRINCIPAL
30480 FRANCISCO BOLOGNESI	Primaria	Junin	Jauja	Tunan Marca	CONCHO	Avenida RICARDO PALMA S/N
JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Junin	Jauja	Tunan Marca	CONCHO	Avenida JOSE MARIA ARGUEDAS S/N
30578 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	Junin	Junin	Ulcumayo	ULCUMAYO	Avenida 6 DE AGOSTO Y PJE BOLIVAR S/N
AGROPECUARIO 114	PRIMARIA	JUNIN	Junin	Ulcumayo	Ulcumayo	Jr. Lima S/N
AGROPECUARIO 114	SECUNDARIA	JUNIN	Junin	Ulcumayo	Ulcumayo	Jr. Lima S/N
30651(COVIRIALI)	Primaria	Junin	Satipo	Coviriali	COVIRIALI	Otros JOSE OLAYA S/N
30657	Primaria	Junin	Satipo	Llaylla	LLAYLLA	Avenida JUAN VELASCO ALVARADO
JUAN VELASCO ALVARADO	Secundaria	Junin	Satipo	Llaylla	LLAYLLA	Otros LLAYLLA
30635 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Primaria	Junin	Satipo	Mazamari	MAZAMARI	Avenida PERU S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Junin	Satipo	Mazamari	MAZAMARI	Avenida PERU S/N
30682 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	Primaria	Junin	Satipo	Pampa Hermosa	MARIPOSA	Parque MARIPOSA
CARLOS NORIEGA JIMENEZ	Secundaria	Junin	Satipo	Pampa Hermosa	MARIPOSA	Parque MARIPOSA
30637	Primaria	Junin	Satipo	Pangoa	SAN MARTIN DE PANGOA	Calle 3 DE NOVIEMBRE
SAN MARTIN DE PANGOA	IST	Junin	Satipo	Pangoa	SAN MARTIN DE PANGOA	CALLE PRINCIPAL S/N
30638 JOSE GALVEZ	Primaria	Junin	Satipo	Rio Negro	RIO NEGRO	Calle RIO NEGRO
JOSE GALVEZ	Secundaria	Junin	Satipo	Rio Negro	RIO NEGRO	Jirón LAS VEGONIAS S/N
LA INMACULADO (30640)	Primaria	Junin	Satipo	Rio Tambo	PUERTO OCOPA	Otros PUERTO OCOPA
PUERTO OCOPA	Secundaria	Junin	Satipo	Rio Tambo	PUERTO OCOPA	Otros C. N. PUERTO OCOPA
ASHANINKA	IST	Junin	Satipo	Rio Tambo	PUERTO OCOPA	CALLE MADRE TERESA POSADA S/N
30733	Primaria	Junin	Tarma	Huaricolca	HUARICOLCA	Avenida BEATRIZ LUQUE 509
SANTA ELENA	Secundaria	Junin	Tarma	Huaricolca	HUARICOLCA	Avenida JOSE GALVEZ 610
30750	Primaria	Junin	Tarma	Tapo	TAPO	Calle 28 DE JULIO 144
SANTA CRUZ	Secundaria	Junin	Tarma	Tapo	TAPO	Avenida BIENVENIDOS S/N
31164	Primaria	Junin	Yauli	Suitucancha	SUITUCANCHA	Jirón AYACUCHO S/N
RAMIRO PRIALE PRIALE	Secundaria	Junin	Yauli	Suitucancha	SUITUCANCHA	Calle LIMA S/N
30086 SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	Junin	Chupaca	San Juan de Jarpa	JARPA	Avenida ATAHUALPA 789
30098 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	Junin	Chupaca	Yanacancha	YANACANCHA	Carretera YANACANCHA LAIVE S/N
CAHUIDE	Secundaria	Junin	Chupaca	Yanacancha	YANACANCHA	Carretera PRINCIPAL LAIVE S/N
80097 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Primaria	La Libertad	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	Avenida 2 DE MAYO S/N
80733	Primaria	La Libertad	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	Otros BOLIVAR
82131	Primaria	La Libertad	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	Otros NUEVO BOLIVAR
ANEXO-SAN SALVADOR	Secundaria	La Libertad	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	Otros NUEVO CONDORMARCA
BOLIVAR	CETPRO	La Libertad	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	JIRON SUCRE S/N
BOLIVAR	IST	La Libertad	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	JIRON SUCRE 402
SAN SALVADOR	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	Jr. Bolivar 512
SAN SALVADOR	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Bolivar	Bolivar	BOLIVAR	Jr. Bolivar 512
80105	Primaria	La Libertad	Bolivar	Uchumarca	UCHUMARCA	Calle EL PROGRESO S/N
TUPAC AMARU	Secundaria	La Libertad	Bolivar	Uchumarca	UCHUMARCA	Calle RAMON CASTILLA S/N
UCHUCMARCA	CETPRO	La Libertad	Bolivar	Uchumarca	UCHUMARCA	UCHUCMARCA
80104/A1-P	Primaria	La Libertad	Bolivar	Ucuncha	UCUNCHA	Calle LA AMISTAD S/N
80837	Primaria	La Libertad	Bolivar	Ucuncha	UCUNCHA	Otros SUTE S/N
80249 LUIS FELIPE DE LA PUENTE	Primaria	La Libertad	Julcan	Julcan	JULCAN LA VISTA	Avenida 28 DE JULIO 116
SAN JUAN BAUTISTA	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Julcan	Julcan	JULCAN	Ca. La Cultura 305
SAN JUAN BAUTISTA	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Julcan	Julcan	JULCAN	Ca. La Cultura 305
80553	Primaria	La Libertad	Julcan	Calamarca	CALAMARCA	Otros CALAMARCA
80614	Primaria	La Libertad	Julcan	Calamarca	CALAMARCA	Otros CALAMARCA BAJA



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 14 NOV 2012
 CALAMARCA

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 DIRECTOR LOCAL

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
80553	Secundaria	La Libertad	Julcan	Calamarca	CALAMARCA	Avenida LOS INCAS S/N
80270 VIRGEN DE LA NATIVIDAD	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Julcan	Carabamba	Carabamba	Ca. Union 310
80270 VIRGEN DE LA NATIVIDAD	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Julcan	Carabamba	Carabamba	Ca. Union 310
80242 JOSE MARIA ARGUEDAS	Primaria	La Libertad	Otuzco	Agallpampa	AGALLPAMPA	Avenida CESAR VALLEJO S/N
80242 JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	La Libertad	Otuzco	Agallpampa	AGALLPAMPA	Avenida ANTONOR ORREGO S/N
80253 JORGE ANGULO ARGOMEDO	Primaria	La Libertad	Otuzco	La Cuesta	LA CUESTA	Avenida PROGRESO S/N
80255	Primaria	La Libertad	Otuzco	Mache	MACHE	Calle LA SOLEDAD 304
SIMON BOLIVAR	Secundaria	La Libertad	Otuzco	Mache	MACHE	Avenida LOS INCAS S/N
MACHE	IST	La Libertad	Otuzco	Mache	MACHE	CALLE MARAVILLAS 321
80261 JESUS NAZARENO	Primaria	La Libertad	Otuzco	Paranday	PARANDAY	Jirón LOS PROCERES S/N
80262	Primaria	La Libertad	Otuzco	Salpo	SALPO	Jirón BOLOGNESI S/N
81915	Primaria	La Libertad	Otuzco	Salpo	SALPO	Calle PROGRESO S/N
NUUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Secundaria	La Libertad	Otuzco	Salpo	SALPO	Calle JUAN ALVARADO S/N
DIVINO MAESTRO	CETPRO	La Libertad	Otuzco	Salpo	SALPO	CALLE RAMON CASTILLA S/N
80271 PEDRO OSWALDO CERNA VALDIVIEZO	Primaria	La Libertad	Otuzco	Sinsicap	SINSICAP	Pasaje JOSE BALTA 225
82088	Primaria	La Libertad	Otuzco	Sinsicap	SINSICAP	Otros CALUARA S/N
TEOFILO BENITZ GIL	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Otuzco	Usquil	Usquil	Ca. Tierra Azul S/N
TEOFILO BENITZ GIL	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Otuzco	Usquil	Usquil	Ca. Tierra Azul S/N
80423	Primaria	La Libertad	Pataz	Tayabamba	TAYABAMBA	Jirón CAHUIDE 0496
81034	Primaria	La Libertad	Pataz	Tayabamba	TAYABAMBA	Jirón ENRIQUE MARQUINA S/N
81939 JOSÉ MARIA ARGUEDAS	Primaria	La Libertad	Pataz	Tayabamba	TAYABAMBA	Calle CESAR VALLEJO
SANTO TORIBIO	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Pataz	Tayabamba	Tayabamba	Av. Alfonso Ugarte 121
SANTO TORIBIO	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Pataz	Tayabamba	Tayabamba	Av. Alfonso Ugarte 121
I. S P P- TAYABAMBA	ISP	La Libertad	Pataz	Tayabamba	TAYABAMBA	TAYABAMBA
80827	Primaria	La Libertad	Pataz	Buldibuyo	BULDIBUYO	Otros LA PAMPA
80856	Primaria	La Libertad	Pataz	Buldibuyo	BULDIBUYO	Otros LA PACCHA
CESAR VALLEJO	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Pataz	Buldibuyo	Buldibuyo	Jr. San Martin S/N
CESAR VALLEJO	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Pataz	Buldibuyo	Buldibuyo	Jr. San Martin S/N
JUAN ACEVEDO ARCE	Secundaria	La Libertad	Pataz	Chillia	CHILLIA	Jirón MIRAFLORES
CHILLIA	IST	La Libertad	Pataz	Chillia	CHILLIA	MANTAIBAMBA S/N
80439	Primaria	La Libertad	Pataz	Huancaspata	HUANCASPATA	Jirón MARIA DE LOS ANGELES S/N S/N
82065	Primaria	La Libertad	Pataz	Huancaspata	HUANCASPATA	Pasaje ZOILA VALVERDE 208
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	La Libertad	Pataz	Huancaspata	HUANCASPATA	Jirón BOLIVAR 188
CEO HUANCASPATA	CETPRO	La Libertad	Pataz	Huancaspata	HUANCASPATA	HUANCASPATA
HUANCASPATA	ISP	La Libertad	Pataz	Huancaspata	HUANCASPATA	JIRON BOLIVAR
80448	Primaria	La Libertad	Pataz	Huaylillas	HUAYLILLAS	Carretera HUAYLILLAS S/N
NICOLAS GOICOCHEA ARELLANO	Secundaria	La Libertad	Pataz	Huaylillas	HUAYLILLAS	Parque PLAZA DE ARMAS S/N
80449	Primaria	La Libertad	Pataz	Huayo	HUAYO	Otros HUAYO
ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Pataz	Parcoy	Parcoy	Parcoy S/N
ANDRES AVELINO CACERES	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Pataz	Parcoy	Parcoy	Parcoy S/N
80444 SANTA ROSA	Primaria	La Libertad	Pataz	Santiago de Challas	CHALLAS	Avenida LOS INCAS
LIBERTAD	IST	La Libertad	Pataz	Santiago de Challas	CHALLAS	JIRON SINCHI ROCA S/N
80461	Primaria	La Libertad	Pataz	Taurija	TAURIIA	Avenida TUPAC AMARU S/N
JORGE CHAVEZ	Secundaria	La Libertad	Pataz	Taurija	TAURIIA	Avenida PRIMAVERA 180
TAURIIA	IST	La Libertad	Pataz	Taurija	TAURIIA	CALLE ALFONSO UGARTE S/N
80462	Primaria	La Libertad	Pataz	Urpay	URPAY	Avenida ALFONSO UGARTE S/N
80127 MAYOR SANTIAGO ZAVALA	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Huamachuco	HUAMACHUCO	Jirón LEONCID PRADO 360
80779 LA INMACULADA	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Huamachuco	HUAMACHUCO	Otros JOSE BALTA
82137	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Huamachuco	HUAMACHUCO	Otros CARRACMACA
NUUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA	CETPRO	La Libertad	Sanchez Carrion	Huamachuco	HUAMACHUCO	JIRON JOSE BALTA 1005
JOSE F. SANCHEZ CARRION	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Sanchez Carrion	Chugay	Chugay	Av. Huamachuco S/N
JOSE F. SANCHEZ CARRION	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Sanchez Carrion	Chugay	Chugay	Av. Huamachuco S/N
80136 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Curgos	ARICAPAMPA	Otros ARICAPAMPA
80138 ABELARDO GAMARRA RONDO	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Curgos	CURGOS	Calle PROGRESO 184
80138 ABELARDO GAMARRA RONDO	Secundaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Curgos	CURGOS	Calle MANUEL PRADO 301
80143 TORIBIO RODRIGUEZ DE M.	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Marcabal	MARCABAL	Calle DAMIAN NICOLAO S/N
80144	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Sanagoran	SANAGORAN	Otros SANAGORAN
80147 ABELARDO GAMARRA RONDO	Primaria	La Libertad	Sanchez Carrion	Sarin	SARIN	Calle COLON S/N



COPIA DE REGISTRO DE REGISTRO UNIFORME
 COPIA DE REGISTRO UNIFORME
 COPIA DE REGISTRO UNIFORME
 11 NOV 2012
 FEDATARIO PÚBLICO

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
80148 CIRO ALEGRIA	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Sanchez Carrion	Sartimbamba	Sartimbamba	Ca. Marañon S/N
80148 CIRO ALEGRIA	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Sanchez Carrion	Sartimbamba	Sartimbamba	Ca. Marañon S/N
80520 MASIAS DOSITEO SANCHEZ VASQUEZ	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	SANTIAGO DE CHUCO	Calle PACO YUNQUE 985
80522 ANTONIO ROBLES TIBURCIO	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	SANTIAGO DE CHUCO	Jirón POEMAS HUMANOS 533
80523 AUGUSTO HELI VEJARANO ZAVALA	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	SANTIAGO DE CHUCO	Calle JORGE CHAVEZ 480
80521	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Santiago de Chuco	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco	Ca. Trilce 210
80521	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Santiago de Chuco	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco	Ca. Trilce 210
CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Santiago de Chuco	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco	Ca. Dados Eternos S/N
CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Santiago de Chuco	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco	Ca. Dados Eternos S/N
CÉSAR ABRAHAM VALLEJO MENDOZA	CETPRO	LA LIBERTAD	Santiago de Chuco	Santiago De Chuco	Santiago De Chuco	Ca. Dados Eternos S/N
VICTOR ANDRES BELAUNDE	IST	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	SANTIAGO DE CHUCO	AVENIDA MANUEL PORTURAS S/N
80558 SEGUNDO M. MENDOZA VALVERDE	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Angasmарca	ANGASMARCA	Avenida TUPAC AMARU 101
JAVIER HERAUD	Secundaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Angasmарca	ANGASMARCA	Avenida TUPAC AMARU 411
80535 SAN MARTIN DE PORRES	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Cachicadan	CACHICADAN	Jirón RAYMONDI 240
80536	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Cachicadan	CACHICADAN	Calle JOSE GALVEZ 058
ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Santiago de Chuco	Cachicadan	Cachicadan	Jr. Raymondi 245
ANDRES AVELINO CACERES	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Santiago de Chuco	Cachicadan	Cachicadan	Jr. Raymondi 245
SAGRADO CORAZON DE JESUS	CETPRO	La Libertad	Santiago de Chuco	Cachicadan	CACHICADAN	CALLE JOSE GALVEZ 037
HECTOR VASQUEZ JIMENEZ	IST	La Libertad	Santiago de Chuco	Cachicadan	CACHICADAN	CALLE ANTONIO RAYMONDY S/N
80541 NUESTRA SEÑORA DEL MONTE CARMELO	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Mollebamba	MOLLEBAMBA	Avenida CESAR VALLEJO S/N
SIMON SANCHEZ REYES	IST	La Libertad	Santiago de Chuco	Mollebamba	MOLLEBAMBA	SAN MIGUEL 05
80545 SAN JERONIMO	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Mollepata	MOLLEPATA	Avenida ALFONSO UGARTE 121
80546 MANUEL GONZALEZ PRADA	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Quiruvilca	QUIRUVILCA	Jirón TRUJILLO 182
RICARDO PALMA	Secundaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Quiruvilca	QUIRUVILCA	Calle LEONCIO PRADO S/N
NUEVA ESPERANZA	CETPRO	La Libertad	Santiago de Chuco	Quiruvilca	QUIRUVILCA	JIRON SANTIAGO DE CHUCO S/N
80557 CIRO ALEGRIA BAZAN	Primaria	La Libertad	Santiago de Chuco	Santa Cruz de Chuca	SANTA CRUZ DE CHUCA	Calle SAN MARTIN 625
VIRGEN DE LA PUERTA	CETPRO	La Libertad	Santiago de Chuco	Santa Cruz de Chuca	SANTA CRUZ DE CHUCA	JIRON JUNIN 260
80254	Primaria	La Libertad	Gran Chimú	Lucma	LUCMA	Jirón LIMA 7
NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	PRIMARIA	LA LIBERTAD	Gran Chimú	Lucma	Lucma	Ca. Libertad S/N
NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	SECUNDARIA	LA LIBERTAD	Gran Chimú	Lucma	Lucma	Ca. Libertad S/N
82331	Primaria	La Libertad	Gran Chimú	Sayapullo	SAYAPULLO	Otros SAYAPULLO
COL NACIONAL SAYAPULLO	Secundaria	La Libertad	Gran Chimú	Sayapullo	SAYAPULLO	Otros SAYAPULLO
10084	Primaria	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	INCAHUASI	Otros 24 DE JUNIO
10946	Primaria	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	INCAHUASI	Otros SAN LUIS
10948	Primaria	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	INCAHUASI	Otros CHUMBEAURA
11235	Primaria	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	INCAHUASI	Carretera KUTIQIRU S/N
YATRAYWASI	IST	Lambayeque	Ferreñafe	Incahuasi	INCAHUASI	CARRETERA TROCHA CARROZABLE LA PLAYA KM 0.39
10157 INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Primaria	Lambayeque	Lambayeque	Morrope	MORROPE	Jirón SOLA S/N
10157 INCA GARCILAZO VEGA	PRIMARIA	LAMBAYEQUE	Lambayeque	Morrope	Morrope	Ca. Santa Rosa S/N
10157 INCA GARCILAZO VEGA	SECUNDARIA	LAMBAYEQUE	Lambayeque	Morrope	Morrope	Ca. Santa Rosa S/N
SAGRADO CORAZON DE JESUS	CETPRO	Lambayeque	Lambayeque	Morrope	MORROPE	AVENIDA TUPAZ AMARUC 451
10207	Primaria	Lambayeque	Lambayeque	Salas	SALAS	Calle EL ZUNE S/N
JORGE CHAVEZ	Secundaria	Lambayeque	Lambayeque	Salas	SALAS	Calle CACERES S/N
20017	Primaria	Lima	Cajatambo	Gorgor	GORGOR	Calle 28 DE JULIO S/N
HONORIO MANRIQUE NICH0	Secundaria	Lima	Cajatambo	Gorgor	GORGOR	Calle LAS DELICIAS S/N
CETPRO GORGOR	CETPRO	Lima	Cajatambo	Gorgor	GORGOR	JIRON MANZANARES S/N
20629	Primaria	Lima	Huachiriri	Cuenca	SAN JOSE DE LOS CHORRILLOS	Calle SAN MARTIN S/N
20578 CESAR A. VALLEJO	Primaria	Lima	Huachiriri	San Andres de Tupicocha	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	Jirón PROGRESO S/N
20584	Primaria	Lima	Huachiriri	San Damian	SAN DAMIAN	Jirón LIMA S/N
VICTOR ANDRES BELAUNDE	Secundaria	Lima	Huachiriri	San Damian	SAN DAMIAN	Jirón IQUITOS S/N
VICTOR ANDRES BELAUNDE	CETPRO	Lima	Huachiriri	San Damian	SAN DAMIAN	Jirón IQUITOS S/N
20311 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	Primaria	Lima	Huaura	Ambar	AMBAR	Otros PLAZA DE ARMAS
20047	Primaria	Lima	Oyon	Cochamarca	COCHAMARCA	Calle ELIAS JIMENEZ S/N
20697 TUPAC AMARU	Primaria	Lima	Yauyos	Hongos	HONGOS	Avenida CALLAPUNCO S/N
20697 AGROP. TUPAC AMARU	Secundaria	Lima	Yauyos	Hongos	HONGOS	Avenida CALLAPUNCO
20711	Primaria	Lima	Yauyos	Lincha	LINCHA	Calle HUANCAYO S/N
20711 JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	Lima	Yauyos	Lincha	LINCHA	Calle LIMA S/N
20155	Primaria	Lima	Yauyos	Madean	MADEAN	Avenida SAN ANTONIO DE PADUA 107



COPIA FIEL
 ORIGINAL
 COCHAMARCA
 HONGOS
 LINCHA
 MADEAN
 1 JUNIO 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 DIRECTOR TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
20235 MIGUEL ANGEL MUGARECH	Secundaria	Lima	Yauyos	Madean	MADEAN	Jirón SAN MIGUEL ARCANGEL S/N
RICARDO PALMA	Secundaria	Lima	Yauyos	Madean	MADEAN	Avenida SANTA ROSA S/N
20198	Primaria	Lima	Yauyos	Viñac	VIÑAC	Jirón MOQUEGUA S/N
SANTIAGO DE VIÑAC	PRIMARIA	LIMA	Yauyos	Viñac	Viñac	Jr. Prolongacion Huanuco S/N
SANTIAGO DE VIÑAC	SECUNDARIA	LIMA	Yauyos	Viñac	Viñac	Jr. Prolongacion Huanuco S/N
60189	Primaria	Loreto	Maynas	Alto Nanay	SANTA MARIA DE NANAY	Otros RIO NANAY S/N
CE 60087 PRIMARIA - LUGATE SANTA CLOTILDE	PRIMARIA	LORETO	Maynas	Napo	Santa Clotilde	Rio Napo
CE 60087 PRIMARIA - LUGATE SANTA CLOTILDE	SECUNDARIA	LORETO	Maynas	Napo	Santa Clotilde	Rio Napo
SANTA CLOTILDE	CETPRO	Loreto	Maynas	Napo	SANTA CLOTILDE	RIO NAPO
60092 PADRE MEDARDO ANDRE	Primaria	Loreto	Maynas	Putumayo	SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	Calle SANTA ROSA S/N
SAN ANTONIO	CETPRO	Loreto	Maynas	Putumayo	SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	CALLE YURIMAGUAS
60092 PADRE MEDARDO ANDRE	Secundaria	Loreto	Maynas	Putumayo	SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	Calle SANTA ROSA
60326	Primaria	Loreto	Maynas	Torres Causana	PANTOJA	Otros RIO NAPO S/N
62027	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	BALSAPUERTO	Calle DANIEL ALCIDES CARRION S/N
BALSAPUERTO	Secundaria	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	BALSAPUERTO	Otros RIO CACHYACU
62021	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos	JEBEROS	Calle ESQUINA BOLIVAR/IGLESIAS
62022	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos	JEBEROS	Calle PROGRESO 207
JEBEROS	Secundaria	Loreto	Alto Amazonas	Jeberos	JEBEROS	Calle PASTAZA S/N
62014	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	Jirón PADRE JUAN LORENZO LUCERO 499
62015	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	Jirón PABLO INGA 404
62017	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	Calle DANIEL ALCIDES CARRION 324
62019	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	Calle FITZCARRALD 806
62056	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	Calle JOSE MURAYARI 230
PADRE JUAN LORENZO LUCERO	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	Calle LAGUNAS 1230
62017	Secundaria	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	Calle DANIEL ALCIDES CARRION 324
MISIONAL GORETTI	PRIMARIA	LORETO	Alto Amazonas	Lagunas	Lagunas	Daneil A Carrion 271
MISIONAL GORETTI	SECUNDARIA	LORETO	Alto Amazonas	Lagunas	Lagunas	Daneil A Carrion 271
LAGUNAS	IST	Loreto	Alto Amazonas	Lagunas	LAGUNAS	CALLE PADRE JUAN L LUCERO S/N
62023	Primaria	Loreto	Alto Amazonas	Santa Cruz	SANTA CRUZ	Calle QUEBRADA ARMANAYACU
SANTA CRUZ	Secundaria	Loreto	Alto Amazonas	Santa Cruz	SANTA CRUZ	Otros RIO HUALLAGA
601583	Primaria	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	Carretera NAUTA - IQUITOS KM 20.4
60522 FELIPE RAMON DOCUMET SILVA	Primaria	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	Otros TARAPACA CON DIEGO RODRIGUEZ
61022 JORGE BARDALES RUIZ	Primaria	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	Calle MANUEL PACAYA 550
61023 ROSA LICENIA VELA PINEDO DE COSTA	Primaria	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	Calle TACNA 750
NUUESTRA SEÑORA LORETO	Primaria	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	Pasaje AGUSTINOS 385
61023 ROSA LICENIA VELA PINEDO DE COSTA	Secundaria	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	Calle TACNA 750
60520 MIGUEL GRAU SEMINARIO	PRIMARIA	LORETO	Loreto	Nauta	Nauta	Ctera. Nauta - Iquitos Km 1.2
60520 MIGUEL GRAU SEMINARIO	SECUNDARIA	LORETO	Loreto	Nauta	Nauta	Ctera. Nauta - Iquitos Km 1.2
NAUTA	CETPRO	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	MANUEL PACAYA
JOAQUIN REATEGUI MEDINA	IST	Loreto	Loreto	Nauta	NAUTA	JIRON MANUEL PACAYA CUADRA 10
60580 LAURA AMANDA MORI DE FLORES	Primaria	Loreto	Loreto	Parinari	PARINARI	Otros RIO MARAÑON - QUEBRADA PARINARI
60528 HERMANOS PALLA	PRIMARIA	LORETO	Loreto	Tigre	INTUTU	Psje. Luque Herrera S/N
60528 HERMANOS PALLA	SECUNDARIA	LORETO	Loreto	Tigre	INTUTU	Psje. Luque Herrera S/N
60904 T.NTE. CESAR A. LOPEZ ROJAS	PRIMARIA	LORETO	Loreto	Trompeteros	Villa Trompeteros	Rio Corrientes
60904 T.NTE. CESAR A. LOPEZ ROJAS	SECUNDARIA	LORETO	Loreto	Trompeteros	Villa Trompeteros	Rio Corrientes
60534	Primaria	Loreto	Loreto	Urininas	CONCORDIA	Otros RIO MARAÑON
6010148 - PUEBLO JOVEN 24 DE JUNIO	Primaria	Loreto	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	CABALLOCOCHA	Otros RIO AMAZONAS
6010307 - PUEBLO JOVEN 30 DE JUNIO	Primaria	Loreto	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	CABALLOCOCHA	Jirón SUCRE 219
6010328 - SAN JUAN	Primaria	Loreto	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	CABALLOCOCHA	Calle SAN JUAN S/N
CESAM - M.A.O.	Primaria	Loreto	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	CABALLOCOCHA	Calle PROGRESO S/N
PROGRESO	CETPRO	Loreto	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	CABALLOCOCHA	CALLE PROGRESO S/N
MARISCAL RAMON CASTILLA	IST	Loreto	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	CABALLOCOCHA	AVENIDA RAMON CASTILLA 701
60080 CARLOS P. OLRTEGUI	PRIMARIA	LORETO	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	Cabalcocha	Ca. Carlos P Orlortegui 40
60080 CARLOS P. OLRTEGUI	SECUNDARIA	LORETO	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	Cabalcocha	Ca. Carlos P Orlortegui 40
60276 EUGENIO RIVERA LOPEZ	PRIMARIA	LORETO	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	AMELIA /14	Progreso
60276 EUGENIO RIVERA LOPEZ	SECUNDARIA	LORETO	Mariscal Ramon Castilla	Ramon Castilla	AMELIA /14	Progreso
60638	Primaria	Loreto	Requena	Alto Tapiche	SANTA ELENA	Otros RIO TAPICHE
60616-TAMANCO	Primaria	Loreto	Requena	Emilio San Martín	TAMANCO	Otros RIO UCAYALI S/N



 UMS GALARZA CERP
 DATARIO TUPAC

Anexo 16 - Listado 2. Instituciones Educativas de Gestión Pública ubicados en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
GUARDA MARINA	Secundaria	Loreto	Requena	Emilio San Martin	TAMANCO	Otros RIO UCAYALI
60717	Primaria	Loreto	Requena	Maquia	SANTA ISABEL	Otros RIO UCAYALI
60741-JOSE SILVERIO BALANDRA	Primaria	Loreto	Requena	Soplin	NUEVA ALEJANDRIA (CURINGA)	Otros RIO BLANCO
60816 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Primaria	Loreto	Requena	Yaquerana	ANGAMOS	Otros ANDRES AVELINO CACERES
COLONIA ANGAMOS	CETPRO	Loreto	Requena	Yaquerana	ANGAMOS	CALLE MIGUEL GRAU S/N
64181	Primaria	Loreto	Ucayali	Padre Marquez	TIRUNTAN	Calle 28 DE JULIO S/N
REVERENDO PADRE LORENZO QUINTANA PAUL	Secundaria	Loreto	Ucayali	Padre Marquez	TIRUNTAN	Jirón UCAYALI S/N
64240	Primaria	Loreto	Ucayali	Pampa Hermosa	PAMPA HERMOSA	Jirón SAN MARTIN S/N
RAUL VALDEZ GORDON	Secundaria	Loreto	Ucayali	Pampa Hermosa	PAMPA HERMOSA	Calle RICARDO PALMA S/N
64284	Primaria	Loreto	Ucayali	Sarayacu	DOS DE MAYO	Calle VARGAS GUERRA S/N
DOS DE MAYO	Secundaria	Loreto	Ucayali	Sarayacu	DOS DE MAYO	Calle ARTURO GUEVARA S/N
61201	Primaria	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra	ORELLANA	Jirón DOS DE MAYO S/N
64261	Primaria	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra	ORELLANA	Calle ZAPATA S/N
64262	Primaria	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra	ORELLANA	Calle FITZCARRALD S/N
64263	Primaria	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra	ORELLANA	Jirón ZAPATA S/N
CARLOS CAVERO EGUSQUIZA	PRIMARIA	LORETO	UCAYALI	Vargas Guerra	Orellana	Jr. Loreto S/N
CARLOS CAVERO EGUSQUIZA	SECUNDARIA	LORETO	UCAYALI	Vargas Guerra	Orellana	Jr. Loreto S/N
ORELLANA	CETPRO	Loreto	Ucayali	Vargas Guerra	ORELLANA	FITZCARRALD
62105	Primaria	Loreto	Datem Del Marañon	Cahuapanas	SANTA MARIA DE CAHUAPANAS	Otros RIO CAHUAPANAS
SANTA MARIA	Secundaria	Loreto	Datem Del Marañon	Cahuapanas	SANTA MARIA DE CAHUAPANAS	Otros RIO CAHUAPANAS
62141	Primaria	Loreto	Datem Del Marañon	Manseriche	SARAMIRIZA	Otros RIO MARAÑON
62519	Primaria	Loreto	Datem Del Marañon	Manseriche	SARAMIRIZA	Otros SAN JUAN SARAMIRIZA S/N
ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Loreto	Datem Del Marañon	Manseriche	SARAMIRIZA	Otros RIO MARAÑON
MANU	IST	Madre de Dios	Manu	Manu	SALVACION	AVENIDA MANU S/N
50876 BOCA MANU	Primaria	Madre de Dios	Manu	Fitzcarrald	BOCA MANU	Otros BAJADA DE SHINTUYA RIO MDD
BOCA MANU	Secundaria	Madre de Dios	Manu	Fitzcarrald	BOCA MANU	Otros RIO ALTO MADRE DE DIOS 8 HORAS AGUAS ABAJO
52082 HORACIO ZEBALLOS GAMES	Primaria	Madre de Dios	Manu	Huepetuhe	HUEPETUHE	Avenida INDEPENDENCIA S/N
34020 LUIS FABIO XAMMAR	Primaria	Pasco	Pasco	Pallanchacra	PALLANCHACRA	Otros BARRIO CHINCHINCAYOC
SAN MIGUEL	Secundaria	Pasco	Pasco	Pallanchacra	PALLANCHACRA	Otros PUCAPAMPA S/N
34039 GAMANIEL BLANCO MURILLO	Primaria	Pasco	Pasco	Ticlacayan	TICLACAYAN	Pasaje TUMANYAG S/N
APOSTOL SAN PABLO	PRIMARIA	PASCO	Pasco	Ticlacayan	Ticlacayan	Ticlacayan S/N
APOSTOL SAN PABLO	SECUNDARIA	PASCO	Pasco	Ticlacayan	Ticlacayan	Ticlacayan S/N
FELIX RIVERA SERRANO	CETPRO	Pasco	Pasco	Ticlacayan	TICLACAYAN	TICLACAYAN
86 AGROPECUARIO	PRIMARIA	PASCO	Daniel A. Carrion	Chacayan	Chacayan	Ca. San Antonio S/N
86 AGROPECUARIO	SECUNDARIA	PASCO	Daniel A. Carrion	Chacayan	Chacayan	Ca. San Antonio S/N
34129	Primaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Chacayan	CHACAYAN	Calle JIRAPAMPA S/N
CHACAYAN	CETPRO	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Chacayan	CHACAYAN	CALLE ESPIRITU SANTO S/N
LEONCIO PRADO	PRIMARIA	PASCO	Daniel A. Carrion	Paucar	Paucar	Pueblo Joven
LEONCIO PRADO	SECUNDARIA	PASCO	Daniel A. Carrion	Paucar	Paucar	Pueblo Joven
34135	Primaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Paucar	PAUCAR	Otros PAUCAR
PAUCAR	CETPRO	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Paucar	PAUCAR	CALLE PAUCAR S/N
34139 ALFONSO UGARTE	Primaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	San Pedro de Pillao	SAN PEDRO DE PILLAO	Calle YANAHUANCA S/N
INCA GARCILASO DE LA VEGA	Secundaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	San Pedro de Pillao	SAN PEDRO DE PILLAO	Otros PILLAO S/N
PILLAO	CETPRO	Pasco	Daniel Alcides Carrion	San Pedro de Pillao	SAN PEDRO DE PILLAO	CALLE PILLAO S/N
34145 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Santa Ana de Tusi	SANTA ANA DE TUSI	Calle TUSICANCHA S/N
SANTA ANA	CETPRO	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Santa Ana de Tusi	SANTA ANA DE TUSI	TUSICANCHA
RODRIGO SALAZAR PALACIOS	IST	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Santa Ana de Tusi	SANTA ANA DE TUSI	TUSICANCHA S/N
34140 JOAQUIN SAAVEDRA MERINO	Primaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Tapuc	TAPUC	Jirón OSCAR R. BENAVIDES S/N
TUPAC AMARU	Secundaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Tapuc	TAPUC	Avenida JOSE FERREYRA GARCIA S/N
TAPUC	CETPRO	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Tapuc	TAPUC	JIRON 12 DE OCTUBRE S/N
34152	Primaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Vilcabamba	VILCABAMBA	Otros VILCABAMBA S/N
CENTENARIO	Secundaria	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Vilcabamba	VILCABAMBA	Otros QUILLKAYRUMI
VILCABAMBA	CETPRO	Pasco	Daniel Alcides Carrion	Vilcabamba	VILCABAMBA	QUILLKAYRUMI
34211 FERNANDO WESTREICH	Primaria	Pasco	Oxapampa	Palcazu	Palcazu	Avenida JULIO SHITABORI S/N
B4603	Primaria	Pasco	Oxapampa	Palcazu	Palcazu	Otros SANTO DOMINGO
ISCOZACIN	PRIMARIA	PASCO	Oxapampa	Palcazu	Palcazu	Av. Julio Shitabori S/N
ISCOZACIN	SECUNDARIA	PASCO	Oxapampa	Palcazu	Palcazu	Av. Julio Shitabori S/N
RICARDO LASZEUSKI SZARAFINZKI	CETPRO	Pasco	Oxapampa	Palcazu	Palcazu	AVENIDA FERNANDO WESTREICHER KOCH S/N



COPIA FIEL
VERSIÓN ORIGINAL
 VILCABAMBA A VISTA
 VILCABAMBA
 VILCABAMBA
 VILCABAMBA
11 de Mayo 2012
 JOSE LUIS SALAZAR CERF
 REPRESENTANTE TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
34226 REVERENDO PADRE JOSE EGG	Primaria	Pasco	Oxapampa	Pozuzo	POZUZO	Avenida LOS COLONOS S/N
PACCHA	Primaria	Pasco	Oxapampa	Pozuzo	POZUZO	Otros PACCHA
34228 PEDRO PAULET MOSTAJO	Primaria	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermudez	PUERTO BERMUDEZ	Avenida AVIACION CAPITAN LARRY S/N
34593 PADRE CRISTOBAL	Primaria	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermudez	PUERTO BERMUDEZ	Otros PUERTO BERMUDEZ
REMIGIO MORALES BERMUDEZ	PRIMARIA	PASCO	Oxapampa	Puerto Bermudez	Puerto Bermudez	Av. Remigio Morales Bermudez S/N
REMIGIO MORALES BERMUDEZ	SECUNDARIA	PASCO	Oxapampa	Puerto Bermudez	Puerto Bermudez	Av. Remigio Morales Bermudez S/N
Issp FRAY ANGEL AZAGA MURILLO	ISP	PASCO	Oxapampa	Puerto Bermudez	Puerto Bermudez	Ca. San Martin S/N
JESUS NAZARENO	CETPRO	Pasco	Oxapampa	Puerto Bermudez	PUERTO BERMUDEZ	AVENIDA CAPITAN LARRIE S/N
14053	Primaria	Piura	Piura	Cura Mori	CUCUNGARA	Jirón PAITA S/N
ANEXO-14053	Primaria	Piura	Piura	Cura Mori	CUCUNGARA	Calle LORETO S/N
FEDERICO VILLARREAL	Secundaria	Piura	Piura	Cura Mori	CUCUNGARA	Avenida GRAU S/N
LA ARENA	CETPRO	Piura	Piura	La Arena	LA ARENA	CALLE BOLIVAR S/N
14149 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	Primaria	Piura	Ayabaca	Ayabaca	AYABACA	Calle BOLIVAR 100
15019 HILDEBRANDO CASTRO POZO	Primaria	Piura	Ayabaca	Ayabaca	AYABACA	Otros MANUEL FRANCISCO RENTERIA
LIZARDO MONTERO	Secundaria	Piura	Ayabaca	Ayabaca	AYABACA	Calle CIRCUNVALACION S/N
SEÑOR CAUTIVO	Secundaria	Piura	Ayabaca	Ayabaca	AYABACA	Calle LEONCIO PRADO S/N
AYABACA	CETPRO	Piura	Ayabaca	Ayabaca	AYABACA	CALLE AREQUIPA S/N
AYABACA	IST	Piura	Ayabaca	Ayabaca	AYABACA	CARRETERA EX QUINTA RIOS S/N
14325	Primaria	Piura	Ayabaca	Frias	FRIAS	Otros LIMA
TUPAC AMARU	Secundaria	Piura	Ayabaca	Frias	FRIAS	Avenida HUAMINGAS
SAN ANDRES	IST	Piura	Ayabaca	Frias	FRIAS	28 DE JULIO
15021	Primaria	Piura	Ayabaca	Jilili	JILILI	Avenida GRAU 105
DAGOBERTO TORRES AGURTO	Secundaria	Piura	Ayabaca	Jilili	JILILI	Calle GRAU 200
14356	Primaria	Piura	Ayabaca	Lagunas	LAGUNAS	Calle PROLONGACION SAN MARTIN LAGUNAS S/N
LAGUNAS	Secundaria	Piura	Ayabaca	Lagunas	LAGUNAS	Calle SAN MARTIN S/N
14246	Primaria	Piura	Ayabaca	Montero	MONTERO	Otros MONTERO
ERNESTO MERINO RIVERA	Secundaria	Piura	Ayabaca	Montero	MONTERO	Otros MONTERO
LIZARDO MONTERO FLORES	IST	Piura	Ayabaca	Montero	MONTERO	JIRON LAS CASUARINAS S/N
14367 HILDEBRANDO CASTRO POZO	Primaria	Piura	Ayabaca	Pacaipampa	PACAIPAMPA	Otros PROGRESO S/N
ORGE BASADRE	Secundaria	Piura	Ayabaca	Pacaipampa	PACAIPAMPA	Otros PROGRESO S/N
COM. EDUC. JUAN VELASCO ALVARADO	Primaria	Piura	Ayabaca	Paimas	PAIMAS	Avenida FERNANDO BELAUNDE TERRY S/N
14396	Primaria	Piura	Ayabaca	Sapillica	SAPILLICA	Jirón LA UNION 254
SAPILLICA	Secundaria	Piura	Ayabaca	Sapillica	SAPILLICA	Otros SAPILLICA
14282	Primaria	Piura	Ayabaca	Sicchez	SICCHEZ	Otros SICCHEZ
OTONIEL ALCEDO CULQUICONDOR	Secundaria	Piura	Ayabaca	Sicchez	SICCHEZ	Otros SICCHEZ
14409 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Primaria	Piura	Huancabamba	Huancabamba	HUANCABAMBA	Calle HUASCAR 401
AGROPECUARIO 13	Secundaria	Piura	Huancabamba	Huancabamba	HUANCABAMBA	Calle CENTENARIO S/N
MARIA INMACULADA	Secundaria	Piura	Huancabamba	Huancabamba	HUANCABAMBA	Calle GRAU 500
INCA PACHACUTEC	PRIMARIA	PIURA	Huancabamba	Huancabamba	Huancabamba	Ca. Union 416
INCA PACHACUTEC	SECUNDARIA	PIURA	Huancabamba	Huancabamba	Huancabamba	Ca. Union 416
JUAN BAUTISTA LI PUMA	CETPRO	Piura	Huancabamba	Huancabamba	HUANCABAMBA	EL PUENTE 104
14477	Primaria	Piura	Huancabamba	Canchaque	CANCHAQUE	Calle 22 DE AGOSTO S/N
EMILIO ESPINOZA	PRIMARIA	PIURA	Huancabamba	Canchaque	Canchaque	Ca. 22 De Agosto S/N
EMILIO ESPINOZA	SECUNDARIA	PIURA	Huancabamba	Canchaque	Canchaque	Ca. 22 De Agosto S/N
MARIA DE NAZARETH	CETPRO	Piura	Huancabamba	Canchaque	CANCHAQUE	CALLE 22 DE AGOSTO
CANCHAQUE	IST	Piura	Huancabamba	Canchaque	CANCHAQUE	CHALACO S/N
14452 SANTA CLARA	Primaria	Piura	Huancabamba	El Carmen de La Frontera	SAPALACHE	Otros SAPALACHE
ALMIRANTE MIGUEL GRAU Y SEMINARIO	Secundaria	Piura	Huancabamba	El Carmen de La Frontera	SAPALACHE	Otros SAPALACHE
AREAS TECNICAS	Secundaria	Piura	Huancabamba	Huarmaca	HUARMACA	Avenida SAN FRANCISCO DE ASIS 108 HUARMACA
14543	PRIMARIA	PIURA	Huancabamba	Huarmaca	Huarmaca	Av. San Francisco De Asis 108
14543	SECUNDARIA	PIURA	Huancabamba	Huarmaca	Huarmaca	Av. San Francisco De Asis 108
AUGUSTO SALAZAR BONDY	Primaria	Piura	Huancabamba	Tunal	TUNAL	Otros TUNAL S/N
AUGUSTO SALAZAR BONDY	Secundaria	Piura	Huancabamba	Tunal	TUNAL	Otros TUNAL
14506	Primaria	Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	Avenida CIRCUNVALACION
14507	Primaria	Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	Avenida CIRCUNVALACION 350
SAN MIGUEL ARCANGEL	Secundaria	Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	Calle CIRCUNVALACION S/N
ESTEBAN BUSCEMI	CETPRO	Piura	Huancabamba	San Miguel de El Faique	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	JIRON HUANCABAMBA S/N
14516	Primaria	Piura	Huancabamba	Sondor	SONDOR	Avenida PROGRESO 301



PROHIBIDO COPIAR
 COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TIENE A VISTA
 14 DE NOVIEMBRE 2012
 JOSE LUIS ANZA
 DIRECTOR TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
VIRGEN DE LA ASUNCION	Secundaria	Piura	Huancabamba	Sondor	SONDOR	Otros LOS JAZMINES
14529	Primaria	Piura	Huancabamba	Sondorillo	SONDORILLO	Calle PROGRESO S/N
SAN JUAN BAUTISTA	Secundaria	Piura	Huancabamba	Sondorillo	SONDORILLO	Avenida SANTUARIO S/N
SAN FERNANDO	PRIMARIA	PIURA	Morropon	Chalaco	CHALACO	San Fernando
SAN FERNANDO	SECUNDARIA	PIURA	Morropon	Chalaco	CHALACO	San Fernando
14668	Primaria	Piura	Morropon	Chalaco	CHALACO	Calle MIGUEL GRAU 250
CRFA CHALACO	Secundaria	Piura	Morropon	Chalaco	CHALACO	Calle CERRO DE LA CRUZ S/N
14702 GABRIEL SANCHEZ DIAZ	Primaria	Piura	Morropon	Santo Domingo	SANTO DOMINGO	Calle CASTILLA S/N
MAURO REYNALDO GIRALDO ROMERO	Secundaria	Piura	Morropon	Santo Domingo	SANTO DOMINGO	Calle COMERCIO 378
SAN JUAN	Secundaria	Piura	Morropon	Santo Domingo	SANTO DOMINGO	Calle COMERCIO 136
SANTO DOMINGO DE GUZMAN	IST	Piura	Morropon	Santo Domingo	SANTO DOMINGO	CALLE LIMA 253
14670	Primaria	Piura	Morropon	Yamango	YAMANGO	Avenida PERU S/N
SAN JOSE	Secundaria	Piura	Morropon	Yamango	YAMANGO	Avenida SANTA ROSA S/N
JUAN ESTEBAN LOPEZ CRUZ	IST	Piura	Morropon	Yamango	YAMANGO	SECTOR LA VICTORIA S/N
14800	Primaria	Piura	Sullana	Lancones	LANCONES	Calle SAN JUAN S/N MZ 16
14817	Primaria	Piura	Sullana	Lancones	LANCONES	Otros PLAYAS DE ROMERO
JUAN JOSE FARFAN	Secundaria	Piura	Sullana	Lancones	LANCONES	Calle SAN JUAN S/N
70037 VIRGEN DE LAS MERCEDES	Primaria	Puno	Puno	Amantani	AMANTANI	Jirón LIMA S/N
70009 VIRGEN DEL CARMEN	Primaria	Puno	Puno	Atuncolla	ATUNCOLLA	Avenida EL MAESTRO S/N
SAN ANDRES	Secundaria	Puno	Puno	Atuncolla	ATUNCOLLA	Jirón PUNO S/N
70030	Primaria	Puno	Puno	Coata	COATA	Jirón CULTURA S/N
SAN AGUSTIN	Secundaria	Puno	Puno	Coata	COATA	Jirón JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N
70038	Primaria	Puno	Puno	Huata	HUATA	Jirón LIMA S/N
SAN JUAN	Secundaria	Puno	Puno	Huata	HUATA	Jirón LIMA S/N
HUATTA	CETPRO	Puno	Puno	Huata	HUATA	JIRON LIMA S/N
70006	Primaria	Puno	Puno	Paucarcolla	PAUCARCOLLA	Otros PLAZA DE ARMAS
TUPAC AMARU	Secundaria	Puno	Puno	Paucarcolla	PAUCARCOLLA	Jirón CAHUIDE 260
70062	Primaria	Puno	Puno	San Antonio	SAN ANTONIO DE ESQUILACHE /15	Jirón ICHUÑA S/N
LOS ANDES	Secundaria	Puno	Puno	San Antonio	SAN ANTONIO DE ESQUILACHE /15	Jirón SAN ANTONIO S/N
70007	Primaria	Puno	Puno	Tiquillaca	TIQUILLACA	Jirón 4 DE NOVIEMBRE 185
SAN FRANCISCO	Secundaria	Puno	Puno	Tiquillaca	TIQUILLACA	Jirón 4 DE NOVIEMBRE 182
70040	Primaria	Puno	Puno	Vilque	VILQUE	Jirón TIQUILLACA 133
VILQUE	Secundaria	Puno	Puno	Vilque	VILQUE	Calle CABANILLAS 194
72123	Primaria	Puno	Azangaro	Achaya	ACHAYA	Jirón SAN ROMAN S/N
SAN MIGUEL	Secundaria	Puno	Azangaro	Achaya	ACHAYA	Jirón ITISALLES S/N
72124	Primaria	Puno	Azangaro	Arapa	ARAPA	Jirón GRAU S/N
ARAPA	Secundaria	Puno	Azangaro	Arapa	ARAPA	Jirón 2 DE MAYO S/N
72002	Primaria	Puno	Azangaro	Asillo	ASILLO	Calle BOLOGNESI S/N
72005	Primaria	Puno	Azangaro	Asillo	ASILLO	Calle ROSELLO 136
72047	Primaria	Puno	Azangaro	Asillo	ASILLO	Calle SAENZ PEÑA S/N
ASILLO	Secundaria	Puno	Azangaro	Asillo	ASILLO	Jirón SAN JOSE S/N
CENTRO DE EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA	CETPRO	Puno	Azangaro	Asillo	ASILLO	JIRON ROSELLO S/N
SAN JERONIMO	PRIMARIA	PUNO	AZANGARO	Asillo	Asillo	Ca. Azangaro 132
SAN JERONIMO	SECUNDARIA	PUNO	AZANGARO	Asillo	Asillo	Ca. Azangaro 132
72023	Primaria	Puno	Azangaro	Caminaca	CAMINACA	Jirón ACHAYA S/N
CAMINACA	Secundaria	Puno	Azangaro	Caminaca	CAMINACA	Jirón CONDE DE LEMUS S/N
MUÑANI	IST	Puno	Azangaro	Muñani	MUÑANI	JIRON PLAZA DE ARMAS S/N
72131	Primaria	Puno	Azangaro	Muñani	MUÑANI	Jirón SANCHEZ CERRO 212
72078 PEDRO VILCAPAZA	Primaria	Puno	Azangaro	Potoni	POTONI	Avenida LA PAZ S/N
POTONI	Secundaria	Puno	Azangaro	Potoni	POTONI	Avenida PERU S/N
72024 MANUEL NUÑEZ BUTRON	Primaria	Puno	Azangaro	Saman	SAMAN	Jirón 28 DE JULIO S/N
SAN AGUSTIN	Secundaria	Puno	Azangaro	Saman	SAMAN	Jirón 28 DE JULIO S/N
72021	Primaria	Puno	Azangaro	San Anton	SAN ANTON	Calle LLOQUE YUPANQUI S/N
SAN ANTON	Secundaria	Puno	Azangaro	San Anton	SAN ANTON	Jirón LLOQUE YUPANQUI S/N
SAN ANTON	CETPRO	Puno	Azangaro	San Anton	SAN ANTON	AVENIDA TUPAC AMARU S/N
72039	Primaria	Puno	Azangaro	San Juan de Salinas	SAN JUAN DE SALINAS	Calle SANDIA S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Puno	Azangaro	San Juan de Salinas	SAN JUAN DE SALINAS	Jirón AZANGARO S/N
72026 PEDRO VILCAPAZA	Primaria	Puno	Azangaro	Tirapata	TIRAPATA	Parque PLAZA DE ARMAS 117



COPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL. VERIFICAR EN LA VISTA

ANEXO 2012

JOSE LUIS BALANZA CERF DIRECTOR TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
TUPAC AMARU II	Secundaria	Puno	Azangaro	Tirapata	TIRAPATA	Jirón PUNO S/N
72164 SARA CHAVEZ	Primaria	Puno	Carabaya	Macusani	MACUSANI	Jirón AYAVIRI 100
72176 PLATON PALOMINO	Primaria	Puno	Carabaya	Macusani	MACUSANI	Avenida JORGE CHAVEZ 211
72600	Primaria	Puno	Carabaya	Macusani	MACUSANI	Jirón VIRGEN DEL PILAR 100
ANEXO-JOSE MACEDO MENDOZA	Secundaria	Puno	Carabaya	Macusani	MACUSANI	Avenida BRASIL S/N
POLITECNICO INDUSTRIAL MACUSANI	Secundaria	Puno	Carabaya	Macusani	MACUSANI	Jirón JORGE CHAVEZ S/N
73002	PRIMARIA	PUNO	CARABAYA	Macusani	Macusani	Jr. Arequipa 426
JULIO GABANCHO ENRIQUEZ	PRIMARIA	PUNO	Carabaya	Macusani	Macusani	Ca. Allincapac 503
JULIO GABANCHO ENRIQUEZ	SECUNDARIA	PUNO	Carabaya	Macusani	Macusani	Ca. Allincapac 503
SEÑOR DE LOS MILAGROS	CETPRO	Puno	Carabaya	Macusani	MACUSANI	JIRON PUNO S/N
MACUSANI	IST	Puno	Carabaya	Macusani	MACUSANI	AVENIDA BOLIVAR 405
72168	Primaria	Puno	Carabaya	Ajoyani	AJOYANI	Jirón TUPAC AMARU 300
AYOJANI	PRIMARIA	PUNO	Carabaya	Ajoyani	Ajoyani	Av. Arequipa S/N
AYOJANI	SECUNDARIA	PUNO	Carabaya	Ajoyani	Ajoyani	Av. Arequipa S/N
72180	Primaria	Puno	Carabaya	Ayapata	AYAPATA	Parque PLAZA TUPAC AMARU S/N
AYAPATA	PRIMARIA	PUNO	Carabaya	Ayapata	Ayapata	Ca. Cultura 141
AYAPATA	SECUNDARIA	PUNO	Carabaya	Ayapata	Ayapata	Ca. Cultura 141
72163	Primaria	Puno	Carabaya	Coasa	COASA	Avenida PROLONGACION GRAU S/N
ANEXO-72163	Primaria	Puno	Carabaya	Coasa	COASA	Jirón SAN FRANCISCO JAVIER S/N
MARTIN JERONIMO CHAMBI JIMENEZ	Secundaria	Puno	Carabaya	Coasa	COASA	Jirón INAMBARI Y VISTA ALEGRE S/N
72182 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	Primaria	Puno	Carabaya	Corani	CORANI	Calle CUSCO S/N
CORANI	Secundaria	Puno	Carabaya	Corani	CORANI	Jirón CUSCO S/N
72178	Primaria	Puno	Carabaya	Crucero	CRUCERO	Jirón CARABAYA S/N
72907	Primaria	Puno	Carabaya	Crucero	CRUCERO	Otros CAYCONI
AGRO INDUSTRIAL CRUCERO	Secundaria	Puno	Carabaya	Crucero	CRUCERO	Jirón CARABAYA S/N
SIERVOS DE DIOS	PRIMARIA	PUNO	Carabaya	Crucero	Crucero	Jr. Gonzales Prada 407
SIERVOS DE DIOS	SECUNDARIA	PUNO	Carabaya	Crucero	Crucero	Jr. Gonzales Prada 407
72169	Primaria	Puno	Carabaya	Ituata	ITUATA /16	Jirón PUNO S/N
INDEPENDENCIA AMERICANA	Secundaria	Puno	Carabaya	Ituata	ITUATA /16	Otros ITUATA S/N
OLLACHEA	Secundaria	Puno	Carabaya	Ollachea	OLLACHEA	Jirón OLLACHEA S/N
72179 JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	PUNO	CARABAYA	Ollachea	Ollachea	Ollachea
72184	Primaria	Puno	Carabaya	San Gaban	LANLACUNI BAJO	Avenida 15 DE OCTUBRE S/N
SAN GABAN	Secundaria	Puno	Carabaya	San Gaban	LANLACUNI BAJO	Avenida 15 DE OCTUBRE S/N
72181 GLORIOSO 827	Primaria	Puno	Carabaya	Usicayos	USICAYOS	Otros PLAZA LA LIBERTAD
72744	Primaria	Puno	Carabaya	Usicayos	USICAYOS	Otros VERA ESTADIO MUNICIPAL
LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	Secundaria	Puno	Carabaya	Usicayos	USICAYOS	Avenida 19 DE MAYO S/N
70263	Primaria	Puno	Chucuito	Zepita	ZEPITA	Jirón PUNO 338
70304	Primaria	Puno	Chucuito	Zepita	ZEPITA	Otros CAMIRAYA MOLINO
ANDRES AVELINO CACERES	Secundaria	Puno	Chucuito	Zepita	ZEPITA	Avenida PANAMERICANA S/N
ZEPITA	CETPRO	Puno	Chucuito	Zepita	ZEPITA	JIRON SAN SEBASTIAN S/N
ZEPITA	IST	Puno	Chucuito	Zepita	ZEPITA	AVENIDA PANAMERICANA S/N
72387	Primaria	Puno	Huancane	Cojata	COJATA	Calle TRUJILLO 102
COJATA	Secundaria	Puno	Huancane	Cojata	COJATA	Jirón TRUJILLO S/N
70637	Primaria	Puno	Huancane	Huatasani	HUATASANI	Calle ANDRES IGNACIO CCAMA S/N
72130 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	Puno	Huancane	Huatasani	HUATASANI	Jirón MANCO CAPAC S/N
72625	Primaria	Puno	Huancane	Huatasani	HUATASANI	Avenida EL TRIUNFO S/N
HUATASANI	Secundaria	Puno	Huancane	Huatasani	HUATASANI	Otros SAN MIGUEL
72307	Primaria	Puno	Huancane	Inchupalla	INCHUPALLA	Calle SAN REMIGIO S/N
INCHUPALLA	Secundaria	Puno	Huancane	Inchupalla	INCHUPALLA	Avenida BELEN S/N
72357	Primaria	Puno	Huancane	Rosaspata	ROSASPATA	Avenida CENTENARIO S/N
ROSASPATA	Secundaria	Puno	Huancane	Rosaspata	ROSASPATA	Avenida CENTENARIO S/N
72306	Primaria	Puno	Huancane	Vilque Chico	VILQUE CHICO	Calle PUNO S/N
92	Secundaria	Puno	Huancane	Vilque Chico	VILQUE CHICO	Calle SIMON BOLIVAR S/N
70391	Primaria	Puno	Lampa	Calapuja	CALAPUJA	Jirón PROGRESO S/N S/N
CALAPUJA	Secundaria	Puno	Lampa	Calapuja	CALAPUJA	Jirón LAMPA S/N S/N
CALAPUJA	CETPRO	Puno	Lampa	Calapuja	CALAPUJA	AVENIDA HIPOLITO VARGAS S/N S/N
70392	Primaria	Puno	Lampa	Nicasio	NICASIO	Avenida EL SOL S/N
NICASIO	Secundaria	Puno	Lampa	Nicasio	NICASIO	Jirón PUNO S/N S/N

COPIA FIEL QUE SE CONCORDA CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA A LA VISTA

14 MAR 2012

JOSE LUIS GALARZA CERF RIO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
NICASIO	CETPRO	Puno	Lampa	Nicasio	NICASIO	JIRON PUNO S/N S/N
70402	Primaria	Puno	Lampa	Ocuviri	OCUVIRI	Avenida TUPAC AMARU S/N
OCUVIRI	Secundaria	Puno	Lampa	Ocuviri	OCUVIRI	Avenida AREQUIPA 100
70420	Primaria	Puno	Lampa	Palca	PALCA	Jirón LAMPA S/N
HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Secundaria	Puno	Lampa	Palca	PALCA	Jirón PROLONGACION DEL JR ANTONIO RAYMONDI S/N
70426	Primaria	Puno	Lampa	Paratia	PARATIA	Jirón MUNICIPALIDAD S/N
70454	Primaria	Puno	Lampa	Paratia	PARATIA	Otros COARITA
MANCO CAPAC	Secundaria	Puno	Lampa	Paratia	PARATIA	Jirón AYARACHI S/N S/N
70438	Primaria	Puno	Lampa	Vilavila	VILAVILA	Jirón CUZCO S/N S/N
PECUARIO ARTESANAL	Secundaria	Puno	Lampa	Vilavila	VILAVILA	Jirón CAHUIDE S/N S/N
70493	Primaria	Puno	Melgar	Cupi	CUPI	Otros PLAZA TUPAC AMARU
AGROPECUARIO	Secundaria	Puno	Melgar	Cupi	CUPI	Calle MARISCAL NIETO S/N
70481	Primaria	Puno	Melgar	Llalli	LLALLI	Avenida MARISCAL NIETO 124
MIGUEL GRAU	Secundaria	Puno	Melgar	Llalli	LLALLI	Avenida TUPAC AMARU 716
27 SANTA LUCIA FE Y ALEGRIA	Primaria	Puno	Melgar	Macari	MACARI	Otros PLAZA SAN MARTIN
70494	Primaria	Puno	Melgar	Macari	MACARI	Jirón ESPINAR 153
151	Secundaria	Puno	Melgar	Macari	MACARI	Jirón FELIPE S CASTRO S/N
NUÑO A	ISP	Puno	Melgar	Nuñoa	NUÑO A	JIRON HUASCAR 100
70476	Primaria	Puno	Melgar	Nuñoa	NUÑO A	Jirón AREQUIPA 346
70479	Primaria	Puno	Melgar	Nuñoa	NUÑO A	Jirón SIGLO XX 202
70859 JOSE CARLOS MARIATEGUI	Primaria	Puno	Melgar	Nuñoa	NUÑO A	Avenida WASHINGTON S/N
NUÑO A	Secundaria	Puno	Melgar	Nuñoa	NUÑO A	Jirón AREQUIPA S/N
Tupac Amaru	PRIMARIA	PUNO	MELGAR	Nuñoa	Nuñoa	Av. Washinton Guerra S/N
Tupac Amaru	SECUNDARIA	PUNO	MELGAR	Nuñoa	Nuñoa	Av. Washinton Guerra S/N
70497	Primaria	Puno	Melgar	Orurillo	ORURILLO	Jirón HIPOLITO VALDEZ S/N
70852 VALLECITO	Primaria	Puno	Melgar	Orurillo	ORURILLO	Calle ECHENIQUE S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	Secundaria	Puno	Melgar	Orurillo	ORURILLO	Avenida CENTENARIO S/N
VILLA DE ORURILLO	Secundaria	Puno	Melgar	Orurillo	ORURILLO	Jirón AYACUCHO S/N
ORURILLO	CETPRO	Puno	Melgar	Orurillo	ORURILLO	JIRON PIMENTEL S/N
70475 SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	Primaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Calle MOQUEGUA S/N
70478 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	Primaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Calle AREQUIPA S/N
70517 JOSE ANTONIO ENCINAS	Primaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Otros KUNURANA ALTO
70828	Primaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Otros ACHACO
70860 HUCHUY AYLLU ACHACO	Primaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Otros CEBADA CANCHA
108	Secundaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Avenida INKAÑAN S/N
110	Secundaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Otros KUNURANA BAJO
LA SALLE	Secundaria	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	Jirón CUSCO 282
SANTA ROSA	IST	Puno	Melgar	Santa Rosa	SANTA ROSA	AVENIDA PANAMERICANA S/N
72360 HEROES DEL PACIFICO	Primaria	Puno	Moho	Huayrapata	HUAYRAPATA	Avenida 13 DE MAYO 456
LOS HEROES DEL CENEPA	Secundaria	Puno	Moho	Huayrapata	HUAYRAPATA	Avenida 13 DE MAYO S/N
72126 GLORIOSO SANTIAGO GIRALDO	Primaria	Puno	San Antonio de Putina	Putina	PUTINA	Jirón PROGRESO
72135	Primaria	Puno	San Antonio de Putina	Pedro Vilca Apaza	AYRAMPUNI	Calle SIMON BOLIVAR S/N
AYRAMPUNI	Secundaria	Puno	San Antonio de Putina	Pedro Vilca Apaza	AYRAMPUNI	Calle PLAZA DE ARMAS S/N
C. INDUSTRIAL QUILCAPUNCO	PRIMARIA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	Quilcapuncu	QUILCAPUNCU	Av. Los Reyes S/N S/N
C. INDUSTRIAL QUILCAPUNCO	SECUNDARIA	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	Quilcapuncu	QUILCAPUNCU	Av. Los Reyes S/N S/N
72297	Primaria	Puno	San Antonio de Putina	Quilcapuncu	QUILCAPUNCU	Avenida TUPAC AMARU S/N
72427	Primaria	Puno	San Antonio de Putina	Sina	SINA	Otros SINA
SINA	Secundaria	Puno	San Antonio de Putina	Sina	SINA	Carretera SINA
70538	Primaria	Puno	San Roman	Caracoto	CARACOTO	Calle MARISCAL CASTILLA 235
70640	Primaria	Puno	Sandia	Sandia	SANDIA	Otros SAYHUANI
72421	Primaria	Puno	Sandia	Sandia	SANDIA	Jirón RAYMONDI S/N
72452	Primaria	Puno	Sandia	Sandia	SANDIA	Otros APABUCO S/N
73005	Primaria	Puno	Sandia	Sandia	SANDIA	Jirón GARCILAZO DE LA VEGA S/N
MUNICIPAL SANDIA	Secundaria	Puno	Sandia	Sandia	SANDIA	Parque GRAU S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA	PUNO	SANDIA	Sandia	Sandia	Jr. Manuel Quispe Fernandez S/N
JOSE CARLOS MARIATEGUI	SECUNDARIA	PUNO	SANDIA	Sandia	Sandia	Jr. Manuel Quispe Fernandez S/N
72441	Primaria	Puno	Sandia	Cuyocuyo	CUYOCUYO	Jirón INAMBARI S/N
CARLOS OQUENDO DE AMAT	Secundaria	Puno	Sandia	Cuyocuyo	CUYOCUYO	Jirón GARCILASO DE LA VEGA S/N



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO DE
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FRENTERO TITULAR

Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
72445 GLORIOSO 835 SAN JUAN BOSCO	Primaria	Puno	Sandia	Limbani	LIMBANI	Calle MARCOS HUARACHA S/N
SAN LUIS GONZAGA	Secundaria	Puno	Sandia	Limbani	LIMBANI	Otros LIMBANI
CENTENARIO PATAMBUCO	Secundaria	Puno	Sandia	Patambuco	PATAMBUCO	Otros PATAMBUCO
72440	PRIMARIA	PUNO	SANDIA	Patambuco	Patambuco	Patambuco
72442 GLORIOSO SAN MIGUEL	Primaria	Puno	Sandia	Phara	PHARA	Calle SUCRE S/N
AGROPECUARIO PHARA	Secundaria	Puno	Sandia	Phara	PHARA	Jirón PASAJE COLEGIO S/N
72446	Primaria	Puno	Sandia	Quiaca	QUIACA	Jirón INDEPENDENCIA S/N
AGROPECUARIO QUIACA	Secundaria	Puno	Sandia	Quiaca	QUIACA	Otros QUIACA
72527 SAN JUAN BAUTISTA	Primaria	Puno	Sandia	Alto Inambari	MASSIPO	Avenida 21 DE SETIEMBRE S/N
JORGE BASADRE GROHMANN	Secundaria	Puno	Sandia	Alto Inambari	MASSIPO	Otros MASSIPO
0206 ISAAC NEWTON	Primaria	San Martin	Bellavista	Alto Biavo	CUZCO	Jirón CAHUIDE S/N
0084 ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	Primaria	San Martin	Bellavista	Bajo Biavo	NUEVO LIMA	Avenida FERNANDO BELAUDE TERRY 752
780	Primaria	San Martin	Bellavista	Bajo Biavo	NUEVO LIMA	Otros PORVENIR DEL PARAISO
191	Primaria	San Martin	Bellavista	Huallaga	LEDOY	Jirón TUPAC YUPANQUI CUADRA 2
FRANCISCO BOLOGNESI	Secundaria	San Martin	Bellavista	Huallaga	LEDOY	Jirón TUPAC YUPANQUI CUADRA 2
0309 TUPAC AMARU II	Primaria	San Martin	El Dorado	San Martin	SAN MARTIN	Jirón TACNA S/N
384	Primaria	San Martin	El Dorado	San Martin	SAN MARTIN	Calle LORETO 496
0760 (Primaria	San Martin	El Dorado	San Martin	SAN MARTIN	Calle ALTO PERU SAN MARTIN ALAO
SANTIAGO VILLACORTA	Primaria	San Martin	El Dorado	San Martin	SAN MARTIN	Otros SANTIAGO VILLACORTA DAVILA
0309 TUPAC AMARU II	Secundaria	San Martin	El Dorado	San Martin	SAN MARTIN	Calle BOLOGNESI S/N
0761 (EX IEGECOM)	Primaria	San Martin	El Dorado	Santa Rosa	SANTA ROSA	Calle CHONTAL SANTA ROSA
307	Primaria	San Martin	Lamas	Alonso de Alvarado	ROQUE	Jirón COMAINA 425
1036	Primaria	San Martin	Lamas	Alonso de Alvarado	ROQUE	Otros SECTOR SELVA ANDINA
VENCEDORES DE COMAINA	Secundaria	San Martin	Lamas	Alonso de Alvarado	ROQUE	Jirón JOSE A VARGAS 235
590	Primaria	San Martin	Lamas	Barranquita	BARRANQUITA	Jirón ALFONZO UGARTE CUADRA 2
773	Secundaria	San Martin	Lamas	Barranquita	BARRANQUITA	Jirón ALFONZO UGARTE CUADRA 4
588	Primaria	San Martin	Lamas	Caynarachi	SHANUSI /17	Jirón RICARDO PALMA CUADRA 2
756	Primaria	San Martin	Lamas	Pinto Recodo	PINTO RECODO	Jirón BOLIVAR PRIMERA CUADRA
296	Primaria	San Martin	Lamas	Zapatero	ZAPATERO	Jirón MCAL CASTILLA CDRA
764	Secundaria	San Martin	Lamas	Zapatero	ZAPATERO	Jirón SEIS DE FEBRERO 328
0433 LUISA ALIAGA GONZALES	Primaria	San Martin	Mariscal Caceres	Campanilla	CAMPANILLA	Jirón LIMA 300
731	Primaria	San Martin	Mariscal Caceres	Campanilla	CAMPANILLA	Otros PACASMAYO 0731
0755 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Secundaria	San Martin	Mariscal Caceres	Campanilla	CAMPANILLA	Jirón MANCO CAPAC S/N
0408 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI NOGUERA	Primaria	San Martin	Mariscal Caceres	Pachiza	PACHIZA	Jirón JERUSALEN S/N
MICAEIA BASTIDAS	Secundaria	San Martin	Mariscal Caceres	Pachiza	PACHIZA	Jirón JERUSALEN 101
649	Primaria	San Martin	Rioja	Awajun	BAJO NARANJILLO	Avenida CAHUAZA
BILINGUE	Secundaria	San Martin	Rioja	Awajun	BAJO NARANJILLO	Avenida COMUNIDAD NATIVA BAJO NARANJILLO S/N
0101 LUIS ALVARADO BARTRA	Primaria	San Martin	San Martin	Chazuta	CHAZUTA	Jirón SARGENTO LORES- C P CHAZUTA 456
0102 ROSA GONZALES DE BARTRA	Primaria	San Martin	San Martin	Chazuta	CHAZUTA	Jirón BOLOGNESI Y CABO LEVEAU S/N
103	Primaria	San Martin	San Martin	Chazuta	CHAZUTA	Jirón SARGENTO LORES CUADRA 4
SAN PEDRO	Secundaria	San Martin	San Martin	Chazuta	CHAZUTA	Jirón SARGENTO LORES CUADRA 4
ARISTIDES DEL AGUILA RIOS (EX - 0071)	Primaria	San Martin	San Martin	Papaplaya	PAPAPLAYA	Calle HUALLAGA CDRA. 3
ARISTIDES DEL AGUILA RIOS	Secundaria	San Martin	San Martin	Papaplaya	PAPAPLAYA	Calle HUALLAGA CDRA. 3
636	Primaria	San Martin	Tocache	Polvora	POLVORA	Jirón SAN MARTIN S/N
233	Primaria	San Martin	Tocache	Shunte	TAMBO DE PAJA /18	Carretera TOCACHE- MONTECRISTO KM 60
64153	Primaria	Ucayali	Coronel Portillo	Iparia	IPARIA	Otros RIO ALTO UCAYALI
MICAEIA BASTIDAS	Secundaria	Ucayali	Coronel Portillo	Iparia	IPARIA	Otros RIO ALTO UCAYALI
64139	Primaria	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	MASISEA	Avenida GARCILAZO DE LA VEGA S/N
64140	Primaria	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	MASISEA	Jirón GARCILAZO DE LA VEGA S/N
AGROPECUARIO PILOTO MASISEA	Secundaria	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	MASISEA	Jirón LUIS FLORES MACAHUACHI S/N
JOAQUIN CAPELLO	PRIMARIA	UCAYALI	Coronel Portillo	Masisea	Masisea	Jr. Garcilazo De La Vega S/N
JOAQUIN CAPELLO	SECUNDARIA	UCAYALI	Coronel Portillo	Masisea	Masisea	Jr. Garcilazo De La Vega S/N
MASISEA	IST	Ucayali	Coronel Portillo	Masisea	MASISEA	JIRON PADRE PLAZA S/N
64087	Primaria	Ucayali	Coronel Portillo	Nueva Requena	NUEVA REQUENA	Jirón ABELARDO GUERRA MZ 9 LOTE 1
NUEVA REQUENA	Secundaria	Ucayali	Coronel Portillo	Nueva Requena	NUEVA REQUENA	Avenida NUEVA REQUENA MZ 23 LOTE 23
NUEVA REQUENA	CETPRO	Ucayali	Coronel Portillo	Nueva Requena	NUEVA REQUENA	AVENIDA 9 DE FEBRERO MZ 44 LOTE 1
64121	Primaria	Ucayali	Atalaya	Raymondi	ATALAYA	Jirón RAYMONDI S/N
64731	Primaria	Ucayali	Atalaya	Atalaya	ATALAYA	Jirón MIGUEL GRAU S/N

PROCESO DE INVERSIÓN
 COPIA FIEL DE DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE ENCUENTRA A LA VISTA

11 NOV 2012

JOSÉ LUIS VELAZQUEZ CERF
 PROPIETARIO TITULAR



Nombre de la I.E.	Nivel / Modalidad	Departamento	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Dirección
AG. PILOTO ATALAYA	Secundaria	Ucayali	Atalaya	Raymondi	ATALAYA	Carretera AERUA KM 5 S/N
HIDELBRANDO FUENTES	PRIMARIA	UCAYALI	Atalaya	Raymondi	Atalaya	Jr. Rimac 563
HIDELBRANDO FUENTES	SECUNDARIA	UCAYALI	Atalaya	Raymondi	Atalaya	Jr. Rimac 563
64169	Primaria	Ucayali	Atalaya	Tahuania	BOLOGNESI	Jirón RIO ALTO UCAYALI-MARGEN DERECHA S/N
FRANCISCO BOLOGNESI	Secundaria	Ucayali	Atalaya	Tahuania	BOLOGNESI	Jirón LAS FLORES S/N
64027	Primaria	Ucayali	Padre Abad	Irazola	SAN ALEJANDRO	Jirón SAPSOA MZ Q LOTE 1 CFB KM 111
JULIO C. TELLO	Secundaria	Ucayali	Padre Abad	Irazola	SAN ALEJANDRO	Carretera FEDERICO BASADRE KM 111
64052 SANTA ROSA DE LIMA	Primaria	Ucayali	Padre Abad	Curimana	CURIMANA	Avenida RIO AGUAYTIA MZ 6B LOTE 1
CURIMANA	Secundaria	Ucayali	Padre Abad	Curimana	CURIMANA	Carretera NESHUYA CURIMANA KM 60 INTERIOR 35 KM



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CER
FISCALARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 16

LISTA COMPLETA DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS QUE, A LA FECHA DE CIERRE, CARECEN DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA

Listado 3. Establecimientos de Salud ubicados en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

- Cod_CCPP** : Código de Centro Poblado (INEI).
- Cod_RENAES** : Código del Registro Nacional de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Nombre_EESS** : Nombre del Establecimiento de Salud.
- Clasificacion_EESS** : Clasificación del Establecimiento de Salud.
- DPTO** : Departamento donde se encuentra ubicado el Establecimiento de Salud.
- PROV** : Provincia donde se encuentra ubicado el Establecimiento de Salud.
- DIST** : Distrito donde se encuentra ubicado el Establecimiento de Salud.
- Centro_Poblado** : Centro Poblado donde se encuentra ubicado el Establecimiento de Salud.

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS VALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
0101050001	00004880	CHILUQUIN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILUQUIN	CHILUQUIN
0101060001	00007175	ATUEN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	ATUEN
0101060001	00004858	CHUQUIBAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA
0101070001	00004868	GRANADA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	GRANADA
0101090001	00004951	NUOVA ESPERANZA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	CEDRO LOMO
0101090001	00004952	EL TRIUNFO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	CEDRO LOMO
0101110001	00004842	LEVANTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	LEVANTO
0101160001	00004871	OLLEROS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	OLLEROS
0102050001	00005084	CHIRIACO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO
0104010001	00007328	CUZUMATAK	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	SANTA MARIA DE NEIVA
0104010001	00007330	ALAN GARCIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	SANTA MARIA DE NEIVA
0104020001	00005162	HUAMPAMI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	HUAMPAMI
0105030001	00004885	COCABAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	COCABAMBA
0105100001	00004851	LUYA VIEJO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	LUYA VIEJO
0105150001	00004849	PROVIDENCIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
0105160001	00004852	SAN CRISTOBAL DE OLTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	OLTO
0105180001	00004925	LA UNION	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	LA UNION
0105180001	00004853	PACLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	PACLAS
0105190001	00004910	SAN JUAN DE LOPECANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	SAN JUAN DE LOPECANCHA
0105200001	00004854	SANTA CATALINA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA
0105230001	00004855	TRITA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	LUYA	TRITA	TRITA
0106020001	00004953	CHIRIMOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHIRIMOTO
0106120001	00004940	VISTA ALEGRE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE
0107030001	00005111	CUMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA
0107050001	00005139	JAMALCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA
0107070001	00005116	YAMON	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	YAMON
0107070001	00007310	LA FLOR	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	YAMON
0201070001	00001583	CAJAMARQUILLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	CAJAMARQUILLA
0201100001	00001734	PARIACOTO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	PARIACOTO
0201110001	00001585	PIRA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ANCASH	HUARAZ	PIRA	PIRA
0202020001	00001509	CORIS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	AIFA	CORIS	CORIS
0203020001	00001848	ACZO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	ACZO
0203030001	00001850	CHACCHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	CHACCHO
0203040001	00001851	CHINGAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	CHINGAS
0203050001	00001852	MIRGAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	MIRGAS
0205030001	00001485	RAQUIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	BOLOGNESI	ANTONIO RAYMONDI	RAQUIA
0205050001	00001484	CAJACAY	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	BOLOGNESI	CAJACAY	CAJACAY
0205100001	00001491	HUAYLLACAYAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	HUAYLLACAYAN
0205120001	00001504	MANGAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	MANGAS
0205130001	00001499	PACLLON	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	PACLLON
0205140001	00001505	CORPANQUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	CORPANQUI
0205150001	00001506	TICLLOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	BOLOGNESI	TICLLOS	TICLLOS
0206030001	00001524	AMASHCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	AMASHCA
0206040001	00001528	ANTA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ANCASH	CARHUAZ	ANTA	ANTA
0206080001	00001539	SAN MIGUEL DE ACO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	ACO
0206090001	00001526	SHILLA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA	SHILLA
0207020001	00001863	SAN NICOLAS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS
0207030001	00001861	YAUYA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUYA	YAUYA
0209030001	00001627	BAMBAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	CORONGO	BAMBAS	BAMBAS
0209040001	00001628	CUSCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	CORONGO	CUSCA	CUSCA
0210020001	00001842	ANRA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	ANRA	ANRA
0210030001	00001817	CAJAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	CAJAY	CAJAY
0210050001	00001830	HUACACHI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	HUARI	HUACACHI	HUACACHI
0210060001	00001841	HUACCHIS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	HUACCHIS
0210070001	00001831	HUACHIS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	HUACHIS	HUACHIS
0210100001	00001843	PAUCAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	PAUCAS	PAUCAS
0210110001	00001833	PONTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	PONTO	PONTO



PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN SALUD PÚBLICA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALVAZ
 FRENTE

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
0210130001	00001845	RAPAYAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	RAPAYAN	RAPAYAN
0210150001	00001837	CHANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	CHANA
0211020001	00001749	COCHAPETI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUARMEMY	COCHAPETI	COCHAPETI
0212030001	00001603	HUATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	HUATA
0212060001	00001617	PAMPAROMAS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	PAMPAROMAS
0212070001	00001611	PUEBLO LIBRE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	SAN JUAN
0212070001	00001616	SAN JUAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	SAN JUAN
0212080001	00001595	HUARIPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	HUARIPAMPA
0212100001	00001599	YURACMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	HUAYLAS	YURACMARCA	YURACMARCA
0213030001	00001786	PAMPACHACRA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	PAMPACHACRA
0213040001	00001793	SANASHGAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	SANASHGAN
0213050001	00001788	LLAMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	LLAMA
0213060001	00001789	LLUMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	LLUMPA
0213070001	00001790	LUCMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	LUCMA
0213080001	00001792	MUSGA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	MUSGA
0214060001	00001760	CONGAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	OCROS	CONGAS	CONGAS
0214080001	00001762	RAJAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	RAJAN
0216020001	00001772	HUAYLLAN	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	HUAYLLAN
0216040001	00001781	QUINUABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	POMABAMBA	QUINUABAMBA	QUINUABAMBA
0217040001	00001480	HUAYLLAPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	HUAYLLAPAMPA
0217050001	00001487	LLACLIN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	RECUAY	LLACLIN	LLACLIN
0217070001	00001482	PAMPAS CHICO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	RECUAY	PAMPAS CHICO	PAMPAS CHICO
0217080001	00001489	PARARIN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	RECUAY	PARARIN	PARARIN
0217090001	00001478	TAPACOCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	RECUAY	TAPACOCHA	TAPACOCHA
0219020001	00001799	ACOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	SIHUAS	ACOBAMBA	ACOBAMBA
0219030001	00001805	ULLULLUCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	ULLULLUCO
0219040001	00001797	CASHAPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	CASHAPAMPA
0219050001	00001800	CHINGALPO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	SIHUAS	CHINGALPO	CHINGALPO
0219060001	00001802	HUAYLLABAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	HUAYLLABAMBA
0219080001	00001796	RAGASH	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	SIHUAS	RAGASH	RAGASH
0219090001	00007449	PARIASHPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	SIHUAS	SAN JUAN	CHULLIN
0219100001	00001812	UMBE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	SIHUAS	SICSIBAMBA	UMBE
0220020001	00001640	CASCAPARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	YUNGAY	CASCAPARA	CASCAPARA
0220040001	00001638	MATACOTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	YUNGAY	MATACOTO	MATACOTO
0220050001	00001738	QUILLO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	QUILLO
0220070001	00001647	SHUPLUY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	SHUPLUY
0220080001	00001648	YANAMA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	ANCASH	YUNGAY	YANAMA	YANAMA
0301030001	00002667	CIRCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	CIRCA
0301040001	00007177	CHUNA MARJUNI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI
0301050001	00002670	HUANIPACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA
0301070001	00002676	PICIRHUA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ABANCAY	PICIRHUA	PICIRHUA
0302060001	00004166	HUAYANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	HUAYANA
0302070001	00004183	KISHUARA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	KISHUARA
0302080001	00002645	PACOBAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	PACOBAMBA
0302090001	00007154	LAGUNA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	PACUCHA
0302100001	00004167	PAMPACHIRI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI
0302110001	00004170	POMACOCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCHA	POMACOCHA
0302120001	00004160	SAN ANTONIO DE CACHI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI
0302140001	00004162	CHACCRAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	CHACCRAMPA
0302170001	00004171	UMAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	UMAMARCA
0302180001	00004163	TURPO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	TURPO
0303010001	00002552	ANTABAMBA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	ANTABAMBA
0303020001	00002555	AYAHUAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	AYAHUAY
0303050001	00002594	TOTORA OROPESA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA
0304030001	00002568	CARAYBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA
0304040001	00002572	CHAPIMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	CHAPIMARCA
0304050001	00002574	COLCABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	COLCABAMBA

PROFESION ORIGINAL
 DE ASESORIA LEGAL
 A VISTA
 19/11/2012

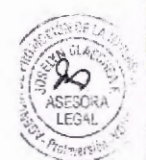
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULAR



Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
0304060001	00002575	COTARUSE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	COTARUSE
0304080001	00002580	PICHIHUA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	PICHIHUA
0304090001	00002581	LUCRE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	LUCRE
0304100001	00002583	POCOHUANCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	POCOHUANCA
0304110001	00002687	SAN JUAN DE CHACÑA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	SAN JUAN DE CHACÑA
0304120001	00002585	SAÑAYCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	SAÑAYCA
0304130001	00002565	SORAYA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	SORAYA
0304130001	00007440	CGARAHUATANI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	SORAYA
0304140001	00002586	TAPAYRIHUA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	AYMARAES	TAPAYRIHUA	TAPAYRIHUA
0305010001	00002625	TAMBOBAMBA	HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCION GENERAL	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	TAMBOBAMBA
0305020001	00002612	COTABAMBAS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS
0305030001	00002614	COYLLURQUI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	COYLLURQUI
0305040001	00002617	HAQUIRA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	HAQUIRA
0305040001	00007217	MOCABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	HAQUIRA
0305060001	00007214	NINASCUCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	TAMBOBAMBA
0306030001	00004142	COCHARCAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	COCHARCAS
0306050001	00012535	CABAÑA		APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	OCOBAMBA
0306060001	00004150	ONGOY	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	ONGOY
0306080001	00007161	MOTOY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	RANRACANCHA
0307020001	00002598	CURPAHUASI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	CURPAHUASI
0307030001	00002654	PALPACACHI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	PALPACACHI
0307040001	00002599	HUAYLLATI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	HUAYLLATI
0307050001	00006651	CRUZ PATA (PALPACACHI)	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	MAMARA	CRUZ PATA
0307050001	00002600	MAMARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	MAMARA	MAMARA
0307060001	00002601	AYRIHUANCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	AYRIHUANCA
0307070001	00002602	PATAYPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	PATAYPAMPA
0307080001	00002605	PROGRESO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	PROGRESO
0307080001	00007349	PACCAYURA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	PROGRESO
0307090001	00002606	SAN ANTONIO (VILCABAMBA)	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
0307100001	00002607	SANTA ROSA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	SANTA ROSA
0307130001	00002610	VIRUNDO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	SAN JUAN DE VIRUNDO
0307140001	00002597	CURASCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	CURASCO	CURASCO
0307140001	00007347	CCASANCCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	APURIMAC	GRAU	CURASCO	CURASCO
0403060001	00001377	CAHUACHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	CAHUACHO
0404040001	00001405	CHACHAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	CHACHAS
0406030001	00001440	CAYARANI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	CAYARANI
0408030001	00001467	CHARCANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	LA UNION	CHARCANA	CHARCANA
0408040001	00001461	TAURISMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	TAURISMA
0408050001	00001460	MUNGUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	MUNGUI
0408060001	00001465	PUYCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	PUYCA
0408080001	00001469	SAYLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	LA UNION	SAYLA	SAYLA
0408090001	00001470	TAURIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AREQUIPA	LA UNION	TAURIA	TAURIA
0501020001	00003544	ACOCRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO
0501030001	00003551	ACOSVINCHOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	ACOS VINCHOS
0501050001	00003565	CHIARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	CHIARA
0501060001	00003577	OCROS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	OCROS
0501090001	00003617	SAN JOSE DE TICLLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	SAN PEDRO DE CACHI
0501110001	00003618	SAN PEDRO DE CACHI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SAN PEDRO DE CACHI
0501120001	00003619	SOCOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	SOCOS
0501130001	00003549	TAMBILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBILLO
0501140001	00003630	VINCHOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	VINCHOS
0502030001	00003506	INCARACCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MORANOS A LA VISTA	INCARACCAY
0502040001	00003509	POMABAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	POMABAMBA
0502050001	00003584	PARAS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS
0503020001	00003641	CARAPO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	CARAPO
0503030001	00003643	SACSAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	SACSAMARCA
0503040001	00003644	LUCANAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA

PROINVERSIÓN
UNION
COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
LOS MORANOS A LA VISTA
11 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEBATARIO TIT






Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DFTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
0504020001	00003671	AYAHUANCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	VIRACOCHAN
0504040001	00003654	IGUAIN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	MACACHACRA
0504060001	00003665	VISCATAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE
0505010001	00007092	CANAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
0506050001	00003513	CHAVIÑA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	CHAVIÑA
0506060001	00003711	CHIPAD	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	CHIPAO
0506120001	00003684	OCAÑA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	OCAÑA
0506130001	00003689	OTOCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	OTOCA
0506150001	00003725	SAN CRISTOBAL	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL
0506170001	00003735	SAN PEDRO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN PEDRO
0506180001	00003687	SAN PEDRO DE PALCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	SAN PEDRO DE PALCO
0506190001	00003542	SANCOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	SANCOS
0507030001	00003529	ANISO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	ANISO
0507040001	00003530	PACAPAUZA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PACAPAUZA	PACAPAUZA
0507070001	00003531	SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO	SAN FRANCISCO DE RIVACAYCO
0507080001	00003534	UPAHUACHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	UPAHUACHO
0508020001	00003692	COLTA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	COLTA
0508030001	00003698	CORCULLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORCULLA	CORCULLA
0508060001	00003699	OYOLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	OYOLO
0508080001	00003697	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA
0509030001	00003804	CHALCOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	CHALCOS
0509040001	00003805	CHILCAYOCC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	CHILCAYOC
0509050001	00003719	HUACAÑA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	HUACAÑA
0509060001	00003810	MORCOLLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	MORCOLLA
0509070001	00003813	PAICO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	PAICO
0509080001	00003815	SAN PEDRO DE LARCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	SAN PEDRO DE LARCAY
0509090001	00003806	SAN SALVADOR DE QUIJE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	SAN SALVADOR DE QUIJE
0509100001	00003816	SANTIAGO DE PAUCARAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	SANTIAGO DE PAUCARAY
0509110001	00003818	SORAS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	SORAS
0510020001	00003498	ALCAMENCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	ALCAMENCA
0510030001	00003819	APONGO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	APONGO
0510040001	00003821	ASQUIPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	ASQUIPATA
0510060001	00003828	CAYARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA
0510080001	00003831	HUAMANQUIQUIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	HUAMANQUIQUIA
0510090001	00003838	HUANCARAYLLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	HUANCARAYLLA
0510120001	00003628	VILCANCHOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS
0511020001	00003841	ACCOMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	ACCOMARCA
0511030001	00003845	CARHUANCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	CARHUANCA
0511040001	00003852	CONCEPCION	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CONCEPCION
0511050001	00006605	HUAMBALPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	HUAMBALPA
0511070001	00003846	SAURAMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	SAURAMA
0511080001	00006609	VISCHONGO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO
0601020001	00004625	ASUNCION	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION
0601030001	00004653	CHETILLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA
0601040001	00004627	COSPAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	COSPAN
0601060001	00004646	JESUS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	JESUS
0601120001	00004633	SAN JUAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	SAN JUAN
0602020001	00004528	CACHACHI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI
0602030001	00004518	CAUDAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAUDAY
0602040001	00004524	LLUCHUBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA
0603020001	00004479	CHUMUCH	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	CHUMUCH
0603030001	00004477	CORTEGANA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	CHUMUCH (CORTEGANA)
0603040001	00009078	LAGUNAS DE PEDREGAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN
0603070001	00004478	MIGUEL IGLESIAS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN
0603080001	00004484	OXAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA
0603090001	00004469	REJOPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO
0603090001	00004470	SOROCHUCO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO

COPIA DEL DOCUMENTO QUE SE ENVIÓ A LA VISTA
 14 JUNIO 2012
 JOSE GONZALEZ ARAYA
 FEDATARIO NOTARIAL



Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
0603110001	00004468	UTCO LIMON	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CELENDIN	UTCO	UTCO
0603120001	00004481	LA LIBERTAD DE PALLAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN
0604020001	00004750	ANGUIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA
0604030001	00004735	CHADIN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHADIN
0604040001	00004755	CHIGUIRIP	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP
0604050001	00004701	CHIMBAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN
0604060001	00004739	CHOROPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA
0604070001	00004695	COCHABAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	COCHABAMBA
0604080001	00004759	CONCHAN	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN
0604090001	00004704	HUAMBOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS
0604100001	00007086	CORAZON DE MARIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS
0604100001	00009326	EL ARENAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS
0604120001	00004771	MIRACOSTA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA
0604130001	00004730	PACCHA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA
0604130001	00009871	IGLESIAPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA
0604130001	00012266	ALISOPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA
0604140001	00004692	PION	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	PION	PION
0604150001	00004711	QUEROCOTO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO
0604160001	00004780	SAN JUAN DE LICUPIS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LICUPIS
0604170001	00004754	EL TENDAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TENDAL
0604180001	00004781	TOCMOCHE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	TOCMOCHE
0604190001	00004718	CHALAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA
0605040001	00004553	GUZMANGO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO
0605060001	00004549	STA. CRUZ DE TOLEDO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLED	SANTA CRUZ DE TOLED
0606010001	00008922	LA CASCARILLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO
0606020001	00004959	CALLAYUC	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC
0606030001	00004971	CHOROS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS
0606040001	00004974	CUJILLO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	CUJILLO
0606050001	00005027	LA RAMADA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA
0606090001	00005029	SAN JUAN DE CUTERVO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO
0606100001	00005038	SAN LUIS DE LA LUCMA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAN LUIS DE LUCMA
0606110001	00004977	SANTA CRUZ DE CUTERVO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
0606120001	00005002	STO. DOMINGO DE LA CAPILLA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA
0606120001	00008924	NUEVO ORIENTE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA
0606130001	00005020	SANTO TOMAS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS
0606150001	00005019	LA SACILIA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA
0607010001	00011560	TRANCA DE PUJUPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	TRANCA DE PUJUPE
0608030001	00004232	CHONTALI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI
0608050001	00004241	HUABAL	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	HUABAL
0608060001	00004245	LAS PIRIAS DE JAEN	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	LAS PIRIAS
0608090001	00004250	SALLIQUE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE
0608100001	00004254	SAN FELIPE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE
0608110001	00004257	SAN JOSE DEL ALTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN JOSE DEL ALTO
0608120001	00004261	SANTA ROSA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	SANTA ROSA
0609030001	00004279	HUARANGO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANGO
0609040001	00004288	LA COIPA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA COIPA
0609050001	00004296	NAMBALLE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE
0609070001	00004312	TABACONAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TABACONAS
0610020001	00004491	CHANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANCAY
0610040001	00004508	PAUCAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO BARRA	PAUCAMARCA
0610060001	00004494	SHIRAC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MARCOS	SHIRAC	SHIRAC
0610070001	00004500	JOSE SABOGAL	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA
0611030001	00004576	CALQUIS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS
0611050001	00004575	EL PRADO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO
0611050001	00008995	LAS PENCAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO
0611070001	00004562	LLAPA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA
0611090001	00004557	NIEPOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS

COPIA EN CONVERSION
DEL DOCUMENTO ORIGINAL
RECEBIDO A LA VISTA
14 NOV. 2012
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
061110001	00004568	SAN SILVESTRE DE COCHAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN
0611130001	00004546	UNION AGUA BLANCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA
0612030001	00004585	SAN LUIS BAJO - GRANDE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	SAN LUIS GRANDE
0613030001	00004819	CATACHE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE
0613040001	00004824	BANOS CHANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS
0613040001	00006929	CHIRICONGA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS
0613050001	00004826	LA ESPERANZA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA
0613060001	00004821	CULDEN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	CULDEN
0613060001	00004829	NINABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA
0613080001	00004833	SAUCEPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA
0613100001	00004834	UTICYACU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	UTICYACU
0613110001	00004835	YAUUCAN	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUCAN	YAUUCAN
0801020001	00002297	CCORCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CUSCO	CCORCA	CCORCA
0802040001	00002320	MOSOCLLACTA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	MOSOC LLACTA
0802060001	00002323	RONDOCAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	RONDOCAN
0803040001	00002332	CHINCHAYPUJIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	CHINCHAYPUJIO
0803050001	00002333	HUAROCONDO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	HUAROCONDO
0803060001	00002336	LIMATAMBO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	LIMATAMBO
0803070001	00002338	MOLLEPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	MOLLEPATA
0804030001	00002344	LAMAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CALCA	LAMAY	LAMAY
0804040001	00002347	LALES	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CUSCO	CALCA	LALES	LALES
0804060001	00002352	SAN SALVADOR	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR
0804080001	00002355	LA QUEBRADA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CUSCO	CALCA	YANATILE	QUEBRADA HONDA
0804080001	00006971	COMBAPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CALCA	YANATILE	QUEBRADA HONDA
0804080001	00007142	CHANCAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CALCA	YANATILE	QUEBRADA HONDA
0805020001	00002366	CHECCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CANAS	CHECCA	CHECCA
0805030001	00007700	EL DESCANSO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	EL DESCANSO
0805040001	00002369	LANGUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CANAS	LANGUI	LANGUI
0805060001	00002372	PAMPAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA
0805070001	00002373	QUEHUE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CANAS	QUEHUE	QUEHUE
0805080001	00002376	TUNGASUCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	TUNGASUCA
0806020001	00002385	CHECAUPE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CANCHIS	CHECAUPE	CHECAUPE
0806060001	00002394	SAN PABLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	SAN PABLO
0807010001	00008915	PFULLPURI CONDEPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS
0807020001	00002401	CAPACMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	CAPACMARCA
0807030001	00002402	CHAMACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	CHAMACA
0807040001	00008913	HUARACCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	COLQUEMARCA
0807060001	00002407	LLUSCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	LLUSCO
0807070001	00002408	QUIÑOTA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	QUIÑOTA
0807070001	00006984	CCOLLANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	QUIÑOTA
0807080001	00002409	VELILLE	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	VELILLE
0807080001	00008912	ALCCA VICTORIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	VELILLE
0808020001	00002411	CONDOROMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CONDOROMA
0808030001	00002412	COPORAQUE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	COPORAQUE
0808040001	00002415	OCCORURO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ESPINAR	OCCORURO	OCCORURO
0808060001	00002417	PICHIGUA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	PICHIGUA
0808080001	00002420	ACCOCUNCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA
0809070001	00002469	KIMBIRI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CUSCO	PARURO	KIMBIRI	KIMBIRI
0810040001	00002503	COLCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	PARURO	COLCHA	COLCHA
0810060001	00002505	OMACHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	PARURO	OMACHA	OMACHA
0810060001	00007147	HUASQUILLAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	PARURO	OMACHA	OMACHA
0810070001	00002507	PACCARITAMBO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	PACCARITAMBO
0810080001	00002508	PILLPINTO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	PILLPINTO
0810090001	00002509	YAUQUISQUE	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	YAUQUISQUE
0811020001	00002512	CAY CAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	PARURO	CAICAY	CAICAY
0811040001	00002516	COLQUEPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	PARURO	COLQUEPATA	COLQUEPATA
0812040001	00002527	CCARHUAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	CCARHUAYO



COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 NO INVERSION
 NO TENIDO A LA LISTA
 11 NOV 2012
 JOSE ANTONIO MARTA BERR
 ENVIADO TITULO

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
0812060001	00002530	CUSIPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	CUSIPATA
0812090001	00002535	MARCAPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	MARCAPATA
0813050001	00002548	MARAS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	MARAS
0901020001	00003911	SAN JOSE DE ACOBAMBILLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	ACOBAMBILLA
0901060001	00003857	HUACHOCOLPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA
0901070001	00004117	HUAYLLAHUARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	HUAYLLAHUARA
0901100001	00003916	MANTA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	MANTA
0901120001	00004115	MOYA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	MOYA
0901140001	00003902	PALCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	PALCA
0901150001	00004118	PILCHACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	PILCHACA
0901160001	00004119	VILCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	VILCA
0901170001	00003879	YAULI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	YAULI
0901170001	00007337	PUCACCASA CHOPCCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	YAULI
0901170001	00007338	CCOLLPACCASA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	YAULI
0902030001	00003939	ANTA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	ANTA
0902050001	00003928	MARCAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	MARCAS
0902070001	00003923	POMACOCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCHA	POMACOCHA
0902080001	00003937	ROSARIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	ROSARIO
0903010001	00007385	SAN JUAN DE DIOS DE CCOLLPAPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	LIRCAY
0903020001	00003958	ANCHONGA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	ANCHONGA
0903030001	00003952	CALLANMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	CALLANMARCA
0903040001	00003955	CCOCHACCASA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	CCOCHACCASA
0903050001	00003963	CHINCHO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	CHINCHO
0903060001	00003972	CONGALLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	CONGALLA
0903070001	00003953	HUANCA HUANCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	HUANCA-HUANCA
0903080001	00003954	HUAYLLAY GRANDE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	HUAYLLAY GRANDE
0903090001	00003962	JULCAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	JULCAMARCA
0903100001	00003965	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	ANTAPARCO
0903110001	00003967	SANTO TOMAS DE PATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA
0903120001	00003969	SECCLLA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	SECCLLA
0904020001	00004017	VILLA DE ARMA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	ARMA
0904030001	00004019	AURAHUA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	AURAHUA
0904040001	00004027	CAPILLAS NORTE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	CAPILLAS
0904050001	00004021	CHUPAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	CHUPAMARCA
0904060001	00004006	COCAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	COCAS
0904070001	00004024	HUACHOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	HUACHOS
0904080001	00004032	HUAMATAMBO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	HUAMATAMBO
0904090001	00004015	MOLLEPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	MOLLEPAMPA
0904100001	00004034	SAN JUAN DE CASTROVIRREYNA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	SAN JUAN
0904110001	00004008	SANTA ANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	SANTA ANA
0905020001	00003984	ANCO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	LA ESMERALDA
0905040001	00003987	EL CARMEN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	PAUCARBAMBILLA
0905050001	00003983	LA MERCED	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	LA MERCED
0905060001	00003978	LOCROJA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	LOCROJA
0905070001	00003989	PAUCARBAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA
0905080001	00003981	SAN MIGUEL DE MAYOCC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	MAYOCC
0905100001	00003994	PACHAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	PACHAMARCA
0906050001	00004069	LARAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	LARAMARCA
0906060001	00004071	OCOYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	OCOYO	OCOYO
0906070001	00004042	PILPICHACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	PILPICHACA
0906070001	00009690	NUEVA JERUSALEN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	PILPICHACA
0906070001	00011497	PELAPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	PILPICHACA
0906080001	00004068	QUERCO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	QUERCO
0906090001	00004039	QUITO ARMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	QUITO-ARMA
0906110001	00004062	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO
0906120001	00004067	SAN ISIDRO DE HUIRPACANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ISIDRO	SAN JUAN DE HUIRPACANCHA
0906130001	00004054	SANTIAGO DE CHOCORVOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	SANTIAGO DE CHOCORVOS



COPIA FIEL DE LA TRANSSCRIPCION
 QUE SE HIZO DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 ENTREGADO A LA VISTA
 14 de Mayo 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FERNANDEZ

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
0906140001	00004073	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA
0906150001	00004051	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS SUR	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS
0906160001	00004048	SANTA ROSA DE TAMBO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	TAMBO
0907030001	00004077	ACRAQUIA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	ACRAQUIA
0907030001	00007396	LLAMACANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	ACRAQUIA
0907040001	00004080	AHUAYCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	AHUAYCHA
0907050001	00004090	COLCABAMBA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	COLCABAMBA
0907100001	00004102	ÑAHUIMPUQUIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	ÑAHUIMPUQUIO
0907110001	00004104	PAZOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	PAZOS
0907130001	00004089	QUISHUAR	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	QUISHUAR
0907140001	00004086	SALCABAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	SALCABAMBA
0907150001	00004126	SALCAHUASI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	SALCAHUASI
0907160001	00004123	SAN MARCOS DE ROCCHACC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHACC	SAN MARCOS DE ROCCHACC
0907170001	00004128	SURCUBAMBA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	SURCUBAMBA
0907180001	00006628	TINTAY PUNCU	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	TINTAY
1001030001	00000775	ACOMAYO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	ACOMAYO
1001040001	00000765	CHURUBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	CHURUBAMBA
1001050001	00000797	MARGOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	MARGOS
1001050001	00009455	HUACORA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	MARGOS
1001060001	00000790	HUANCAPALLAC	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	HUANCAPALLAC
1001070001	00000759	CAYRAN	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	CAYRAN
1001080001	00000794	CHAULAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	CHAULAN
1001090001	00000764	STA. MARIA DEL VALLE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	SANTA MARIA DEL VALLE
1001100001	00000793	YARUMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	YARUMAYO
1002020001	00000825	CAYNA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	AMBO	CAYNA	CAYNA
1002030001	00000826	COLPAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	AMBO	COLPAS	COLPAS
1002040001	00000818	CONCHAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	CONCHAMARCA
1002050001	00000823	HUACAR	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	AMBO	HUACAR	HUACAR
1002060001	00000837	SAN FCO. DE MOSCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	MOSCA
1002070001	00000831	SAN RAFAEL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL
1003070001	00000851	CHUQUIS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	CHUQUIS
1003110001	00000849	MARIAS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	MARIAS
1003130001	00000845	PACHAS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	PACHAS
1003160001	00000848	QUIVILLA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	QUIVILLA
1003210001	00000846	SHUNQUI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	SHUNQUI
1003220001	00000840	SILLAPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	SILLAPATA
1003230001	00000847	YANAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	YANAS
1004010001	00000877	HUACAYBAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA
1004020001	00000878	CANCHABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	CANCHABAMBA
1004030001	00000879	COCHABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	COCHABAMBA
1004040001	00000883	PINRA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	PINRA
1005020001	00000905	ARANCAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	ARANCAY
1005030001	00000896	CHAVIN DE PARIARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	CHAVIN DE PARIARCA
1005040001	00000897	JACAS GRANDE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	JACAS GRANDE
1005050001	00000904	JIRCAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	JIRCAN
1005060001	00000895	MIRAFLORES	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	MIRAFLORES
1005090001	00000892	PUÑOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	PUÑOS
1005100001	00000900	SINGA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	SINGA
1005110001	00000903	TANTAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	TANTAMAYO
1006020001	00000945	PUMAHUASI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	TANTAMAYO
1006030001	00000946	HERMILIO VALDIZAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	DANIEL ALOMIA ROBLES (PUMAHUASI)
1006060001	00000974	LAS PALMAS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	HERMILIO VALDIZAN
1007030001	00000867	SAN BUENAVENTURA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	MARAÑON	SAN BUENAVENTURA	LAS PALMAS
1008020001	00000779	CHAGLLA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	SAN BUENAVENTURA
1008030001	00000782	MOLINOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	CHAGLLA
1008030001	00007324	MANZANO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	MOLINO
1008040001	00000783	TAMBILLO-UMARI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	MOLINO



COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
 LEONCIO PRADO
 14 NOV 2012
 JOSE LUIS GALARZA CER
 TITULAR

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
1009020001	00000927	CODO DEL POZUZO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	CODO DEL POZUZO
1009030001	00000913	NUEVA HONORIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	HONORIA
1009040001	00000912	TOURNAVISTA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	TOURNAVISTA
1009050001	00000924	YUYAPICHIS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	YUYAPICHIS
1009050001	00011107	PUESTO DE SALUD HUACAMAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	YUYAPICHIS
1010030001	00000804	JIVIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	JIVIA
1010050001	00000808	RONDOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	RONDOS
1010060001	00000805	HUARIN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	HUARIN
1011020001	00000858	CAHUAC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	CAHUAC
1011030001	00000857	CHACABAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	CHACABAMBA
1011050001	00000791	JACAS CHICO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	SAN CRISTOBAL DE JACAS CHICO
1011070001	00000864	PAMPAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA
1011080001	00000861	CHORAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	CHORAS
1102030001	00003425	CHAVIN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CHAVIN
1102080001	00003436	SAN JUAN DE YANAC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	SAN JUAN DE YANAC
1102090001	00003438	SAN PEDRO DE HUACARPANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SAN PEDRO DE HUACARPANA
1201040001	00000693	CARHUACALLANGA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	CARHUACALLANGA
1201050001	00000694	CHACAPAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	CHACAPAMPA
1201060001	00000697	CHICCHE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	CHICCHE
1201120001	00000701	COLCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	COLCA
1201130001	00000615	CULLHUAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	CULLHUAS
1201160001	00000619	HUACRAPUQUIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	HUACRAPUQUIO
1201200001	00000703	HUASICANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	HUASICANCHA
1201220001	00000663	INGENIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	INGENIO
1201240001	00000737	LAMPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	LAMPA
1201260001	00000624	PUCARA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	PUCARA
1201350001	00000666	STO DOMINGO DE ACOBAMBA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
1202020001	00000745	ACO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CONCEPCION	ACO	ACO
1202030001	00000672	ANDAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMARCA
1202040001	00000636	CHAMBARA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	CHAMBARA
1202050001	00000676	COCHAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	COCHAS
1202070001	00000685	HEROINAS TOLEDO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	SAN ANTONIO DE OCOPA
1202090001	00000686	MARISCAL CASTILLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUCLLO
1202130001	00000751	ORCOTUNA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	ORCOTUNA
1202140001	00000641	SAN JOSE DE QUERO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO
1204050001	00000424	CANCHAYLLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	CANCHAYLLO
1204130001	00000401	HUANCANI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	LEONOR ORDOÑEZ	HUANCANI
1204180001	00000397	MOLINOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS
1204220001	00000369	PACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	PACA	PACA
1204240001	00000417	PANCAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	PANCAN	PANCAN
1204260001	00000388	POMACANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	POMACANCHA
1204270001	00000419	RICRAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	RICRAN	RICRAN
1204310001	00000404	SINCOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SINCOS
1204320001	00000391	TUNANMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	CONCHO
1206020001	00000485	COVIRIALI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	COVIRIALI
1206030001	00000490	LLAYLLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LLAYLLA
1206050001	00000493	MARIPOSA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MARIPOSA
1206050001	00007185	PAMPA MANDARINA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MARIPOSA
1206070001	00000495	RIO NEGRO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO NEGRO
1206080001	00000469	PUERTO OCOPA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO OCOPA
1207030001	00000595	HUARICOLCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	HUARICOLCA
1207090001	00000577	TAPO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	TARMA	TAPO	TAPO
1208090001	00000431	SUITUCANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	SUITUCANCHA
1209070001	00000659	SAN JUAN DE JARPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	JARPA
1209090001	00000661	YANACANCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA
1303050001	00005373	UCHUMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCHUMARCA	UCHUMARCA
1303060001	00005374	UCUNCHA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCUNCHA	UCUNCHA



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO EN MI PODER

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CFE
SECRETARÍA TÉCNICA

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
1305010001	00006773	VILLA MARIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	VILLA MARIA
1305020001	00005308	CALAMARCA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	CALAMARCA
1305030001	00005310	CARABAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	CARABAMBA
1306020001	00005318	AGALLPAMPA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	AGALLPAMPA
1306060001	00005247	LA CUESTA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	LA CUESTA
1306080001	00005325	MACHE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	MACHE
1306100001	00005248	PARANDAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	PARANDAY
1306110001	00005326	SALPO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	SALPO
1306130001	00005249	SINSICAP	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	SINSICAP
1308030001	00005378	CHILUA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILUA	CHILUA
1308050001	00005381	HUAYLILLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	HUAYLILLAS
1308060001	00005382	HUAYO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYO	HUAYO
1308110001	00005391	SANTIAGO DE CHALLAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	CHALLAS
1308120001	00005392	TAURIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	PATAZ	TAURIA	TAURIA
1308130001	00005393	URPAY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	URPAY
1309030001	00005356	ARICAPAMPA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	COCHORCO	ARICAPAMPA
1309040001	00005357	CURGOS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	CURGOS
1309060001	00005359	SANAGORAN	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	SANAGORAN
1309070001	00005361	SARIN	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	SARIN
1309080001	00005363	SARTIMBAMBA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMBAMBA	SARTIMBAMBA
1310020001	00005337	ANGASMARCA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	ANGASMARCA
1310040001	00005339	MOLLEBAMBA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEBAMBA	MOLLEBAMBA
1310050001	00005341	MOLLEPATA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	MOLLEPATA
1310070001	00005345	SANTA CRUZ DE CHUCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	SANTA CRUZ DE CHUCA
1311040001	00005284	SIMBRON	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	SIMBRON
1311040001	00005287	SAYAPULLO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	SAYAPULLO
1402030001	00004455	INKAWASI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	INCAHUASI
1403100001	00004386	SALAS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	SALAS
1503020001	00005634	COPA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LIMA	CAJATAMBO	COPA	COPA
1503030001	00005700	GORGOR	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR
1509040001	00005783	COCHAMARCA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LIMA	OYON	COCHAMARCA	COCHAMARCA
1510120001	00007648	HONGOS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LIMA	YAUYOS	HONGOS	HONGOS
1510200001	00006166	MADEAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LIMA	YAUYOS	MADEAN	MADEAN
1510320001	00006026	VIÑAC	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	VIÑAC
1601020001	00000004	SANTA MARIA DE NANAY	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	SANTA MARIA DE NANAY
1601070001	00000066	SANTA CLOTILDE (REFERENCIAL)	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	LORETO	MAYNAS	NAPO	SANTA CLOTILDE
1601090001	00000077	EL ESTRECHO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LORETO	MAYNAS	PUTUMAYO	SAN ANTONIO DEL ESTRECHO
1601100001	00000074	CABO PANTOJA DE TORRES CAUSANA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	PANTOJA
1602020001	00000187	BALSAPUERTO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	BALSAPUERTO
1604010001	00000291	SANTA ROSA DE RAMON CASTILLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	SANTA ROSA
1605020001	00000129	SANTA ELENA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	SANTA ELENA
1605040001	00000135	TAMANCO VIEJO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	TAMANCO
1605080001	00000157	CURINGA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LORETO	REQUENA	SOPLIN	NEUEVA ALEJANDRIA (CURINGA)
1605110001	00000053	ANGAMOS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	ANGAMOS
1606030001	00000171	TIRUNTAN	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	TIRUNTAN
1606040001	00000176	PAMPA HERMOZA DE PAMPA HERMOZA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOZA	PAMPA HERMOZA
1606050001	00000181	DOS DE MAYO DE SARAYACU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LORETO	SARAYACU	SARAYACU	DOS DE MAYO
1607020001	00000240	SANTA MARIA DE CAHUAPANAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	LORETO	CAHUAPANAS	CAHUAPANAS	SANTA MARIA DE CAHUAPANAS
1702020001	00002767	BOCA MANU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	BOCA MANU
1901060001	00001030	PALLANCHACRA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	PALLANCHACRA
1902050001	00001216	PILLAGO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PASCO	DANIEL ALONSO CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	SAN PEDRO DE PILLAO
1902070001	00001207	TAPUC	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PASCO	DANIEL ALONSO CARRION	TAPUC	TAPUC
1903050001	00001093	POZUZO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO
2001080001	00002141	EL TALLAN	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PIURA	PIURA	EL TALLAN	SINCHAO
2002030001	00001962	JILILI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	AYABACA	JILILI	JILILI
2002040001	00001965	LAGUNAS	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	LAGUNAS
2002060001	00002207	PACAIPAMPA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA



PROINVERSIÓN
 FIDEL DEL DOCUMENTO
 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CEB
 FEDATARIO TITULAR

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
2002070001	00001959	PAIMAS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS
2002080001	00001955	SAPILLICA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAPILLICA
2002090001	00001974	SICCHEZ	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ
2003030001	00002257	SAPALACHE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE
2003060001	00002245	EL FAIQUE	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
2003070001	00002262	SONDOR	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	SONDOR
2003080001	00002266	SONDORILLO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO
2006040001	00002060	LANCONES	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PIURA	SULLANA	LANCONES	LANCONES
2101030001	00003218	AMANTANI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	PUNO	AMANTANI	AMANTANI
2101040001	00003220	ATUNCOLLA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	ATUNCOLLA
2101070001	00003233	COATA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	PUNO	COATA	COATA
2101080001	00003235	HUATTA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	PUNO	HUATA	HUATA
2101100001	00003239	PAUCARCOLLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	PAUCARCOLLA
2101130001	00003269	JUNCAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	JUNCAL
2101140001	00003270	TIQUILLACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA
2101150001	00003272	VILQUE	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE
2102020001	00003274	ACHAYA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA
2102030001	00002935	ARAPA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA
2102050001	00003275	CAMINACA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	CAMINACA
2102080001	00002950	MUÑANI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MUÑANI
2102090001	00003142	POTONI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	AZANGARO	POTONI	POTONI
2102100001	00003276	SAMAN	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SAMAN
2102110001	00002952	SAN ANTON	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON
2102120001	00002955	CENTRO DE SALUD SAN JOSE	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE
2102130001	00002957	SAN JUAN SALINAS	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS
2103020001	00002964	CENTRO SALUD DE AJOYANI	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	AJOYANI
2103030001	00002965	AYAPATA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA
2103040001	00003144	COAZA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA
2103050001	00002968	CORANI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	CARABAYA	CORANI	CORANI
2103060001	00003147	CRUCERO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO
2103070001	00002972	PUESTO DE SALUD TAMBILLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	CARABAYA	ITUATA	TAMBILLO
2103090001	00002981	SAN GABAN	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LANLACUNI BAJO
2103100001	00003149	USICAYOS	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS
2104070001	00003017	ZEPITA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ZEPITA
2105050001	00003031	CONDURIRI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	CONDURIRI
2106020001	00003066	COJATA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA
2106030001	00003077	HUATASANI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI
2106040001	00003079	INCHUPALLA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA
2106060001	00003080	ROSASPATA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA
2106080001	00003085	VILQUECHICO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO
2107030001	00003286	CALAPUJA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	CALAPUJA
2107040001	00003288	NICASIO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	LAMPA	NICASIO	NICASIO
2107050001	00003151	OCUVIRI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	OCUVIRI
2107070001	00003136	PARATIA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	LAMPA	PARATIA	PARATIA
2107100001	00003141	VILAVILA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	LAMPA	VILAVILA	VILAVILA
2108040001	00003164	LLALLI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	MELGAR	LLALLI	LLALLI
2108080001	00003184	SANTA ROSA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA
2109030001	00003098	HUAYRAPATA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA
2110030001	00003119	PEDRO VILCAPAZA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI
2110050001	00003124	SINA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SINA
2111040001	00003295	CARACOTO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CARACOTO
2112030001	00003190	LIMBANI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI
2112040001	00003191	PATAMBUCO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO
2112050001	00003194	PHARA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA
2112060001	00003327	QUIACA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA
2112090001	00003318	MASIAPO	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	PUNO	SANDIA	MALTO MAMBARI	MASIAPO
2202020001	00006525	CUZCO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	BELLAVISTA	CUZCO	CUZCO



PROMOCIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE HE TENIDO PARA VISTA
14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALIÀ
FEDATARIO

Cod_CCPP	Cod_RENAES	Nombre_EESS	Clasificacion_EESS	DPTO	PROV	DIST	Centro_Poblado
2202030001	00006519	NUEVO LIMA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	NUEVO LIMA
2202040001	00006562	LEDOY	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	LEDOY
2203030001	00006492	SAN MARTIN DE ALAO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	SAN MARTIN
2203040001	00006497	SANTA ROSA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	SANTA ROSA
2205030001	00006432	BARRANQUITA CAYNARACHI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	BARRANQUITA
2205040001	00006415	PONGO DEL CAYNARACHI	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	PONGO DE CAYNARACHI
2205110001	00006399	ZAPATERO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	ZAPATERO
2206040001	00006572	PACHIZA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	PACHIZA
2208020001	00006297	BAJO NARANJILLO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	BAJO NARANJILLO
2209110001	00006449	HOSPITAL RURAL PAPAPLAYA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	PAPAPLAYA
2210030001	00006624	POLVORA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	POLVORA
2210040001	00006582	PUSHURUMBO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	SAN MARTIN	TOCACHE	SHUNTE	MONTE CRISTO
2501030001	00005486	IPARIA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	IPARIA
2501040001	00005485	CANTA GALLO	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	RUNUYA
2501040001	00009854	SANTA ROSA DE TAMAYA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	MASISEA
2501060001	00005443	NUEVA REQUENA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	NUEVA REQUENA
2502030001	00005518	BOLOGNESI	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	BOLOGNESI
2503020001	00005396	SAN ALEJANDRO	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	SAN ALEJANDRO
2503030001	00005422	CURIMANA	CENTROS DE SALUD O CENTROS MEDICOS	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	CURIMANA



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS BALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

**Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada**

**Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 16

**LISTA COMPLETA DE INSTITUCIONES BENEFICIARIAS QUE, A LA FECHA DE
CIERRE, CARECEN DE ACCESO A INTERNET DE BANDA ANCHA**

**Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el
Listado 1 del presente Anexo**

- N°** : **Número de orden.**
- UBIGEO** : **Código del Distrito.**
- DEPARTAMENTO** : **Departamento donde se encuentra ubicado el Distrito.**
- PROVINCIA** : **Provincia donde se encuentra ubicado el Distrito.**
- DISTRITO** : **Nombre del Distrito.**
- CdD** : **Nombre de la Capital del Distrito.**
- Municipio** : **Nombre de la Municipalidad, Provincial o Distrital.**



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

.....
JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
1	010105	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHILIQUIN	CHILIQUIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILIQUIN
2	010106	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
3	010107	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	GRANADA	GRANADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GRANADA
4	010109	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LA JALCA	LA JALCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JALCA
5	010111	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEVANTO	LEVANTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEVANTO
6	010116	AMAZONAS	CHACHAPOYAS	OLLEROS	OLLEROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLEROS
7	010202	AMAZONAS	BAGUA	ARAMANGO	ARAMANGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAMANGO
8	010205	AMAZONAS	BAGUA	IMAZA	CHIRIACO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMAZA
9	010401	AMAZONAS	CONDORCANQUI	NIEVA	SANTA MARIA DE NIEVA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NIEVA
10	010402	AMAZONAS	CONDORCANQUI	EL CENEPA	HUAMPAMI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CENEPA
11	010403	AMAZONAS	CONDORCANQUI	RIO SANTIAGO	PUERTO GALILEA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO SANTIAGO
12	010503	AMAZONAS	LUYA	COCABAMBA	COCABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCABAMBA
13	010510	AMAZONAS	LUYA	LUYA VIEJO	LUYA VIEJO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUYA VIEJO
14	010515	AMAZONAS	LUYA	PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROVIDENCIA
15	010516	AMAZONAS	LUYA	SAN CRISTOBAL	OLTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL
16	010518	AMAZONAS	LUYA	SAN JERONIMO	PACLAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO
17	010519	AMAZONAS	LUYA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	SAN JUAN DE LOPECANCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LOPECANCHA
18	010520	AMAZONAS	LUYA	SANTA CATALINA	SANTA CATALINA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CATALINA
19	010523	AMAZONAS	LUYA	TRITA	TRITA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TRITA
20	010602	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	CHIRIMOTO	CHIRIMOTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRIMOTO
21	010612	AMAZONAS	RODRIGUEZ DE MENDOZA	VISTA ALEGRE	VISTA ALEGRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISTA ALEGRE
22	010703	AMAZONAS	UTCUBAMBA	CUMBA	CUMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUMBA
23	010705	AMAZONAS	UTCUBAMBA	JAMALCA	JAMALCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAMALCA
24	010707	AMAZONAS	UTCUBAMBA	YAMON	YAMON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMON
25	020102	ANCASH	HUARAZ	COCHABAMBA	COCHABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
26	020107	ANCASH	HUARAZ	LA LIBERTAD	CAJAMARQUILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD
27	020110	ANCASH	HUARAZ	PARIACOTO	PARIACOTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIACOTO
28	020111	ANCASH	HUARAZ	PIRA	PIRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
29	020202	ANCASH	AUJA	CORIS	CORIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORIS
30	020301	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	LLAMELLIN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LLAMELLIN
31	020302	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	ACZO	ACZO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACZO
32	020303	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHACCHO	CHACCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACCHO
33	020304	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	CHINGAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGAS
34	020305	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	MIRGAS	MIRGAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRGAS
35	020306	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	SAN JUAN DE RONTOY	SAN JUAN DE RONTOY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE RONTOY
36	020402	ANCASH	ASUNCION	ACOHACA	ACOHACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOHACA
37	020503	ANCASH	BOLOGNESI	ANTONIO RAYMONDI	RAQUIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTONIO RAYMONDI
38	020505	ANCASH	BOLOGNESI	CAJACAY	CAJACAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJACAY
39	020510	ANCASH	BOLOGNESI	HUAYLLACAYAN	HUAYLLACAYAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLACAYAN
40	020512	ANCASH	BOLOGNESI	MANGAS	MANGAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANGAS
41	020513	ANCASH	BOLOGNESI	PACLLON	PACLLON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACLLON
42	020514	ANCASH	BOLOGNESI	SAN MIGUEL DE CORPANQUI	CORPANQUI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CORPANQUI
43	020515	ANCASH	BOLOGNESI	TICLLOS	TICLLOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLLOS
44	020603	ANCASH	CARHUAZ	AMASHCA	AMASHCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMASHCA
45	020604	ANCASH	CARHUAZ	ANTA	ANTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 14 NOV 2012
 JOSÉ LUIS GALANZA CER
 FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
46	020605	ANCASH	CARHUAZ	ATAQUERO	CARHUAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATAQUERO
47	020606	ANCASH	CARHUAZ	MARCARA	MARCARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCARA
48	020608	ANCASH	CARHUAZ	SAN MIGUEL DE ACO	ACO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE ACO
49	020609	ANCASH	CARHUAZ	SHILLA	SHILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHILLA
50	020701	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN LUIS	SAN LUIS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN LUIS
51	020702	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	SAN NICOLAS	SAN NICOLAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN NICOLAS
52	020703	ANCASH	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	YAUYA	YAUYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUYA
53	020903	ANCASH	CORONGO	BAMBAS	BAMBAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAMBAS
54	020904	ANCASH	CORONGO	CUSCA	CUSCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSCA
55	021002	ANCASH	HUARI	ANRA	ANRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANRA
56	021003	ANCASH	HUARI	CAJAY	CAJAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJAY
57	021004	ANCASH	HUARI	CHAVIN DE HUANTAR	CHAVIN DE HUANTAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
58	021005	ANCASH	HUARI	HUACACHI	HUACACHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACACHI
59	021006	ANCASH	HUARI	HUACCHIS	HUACCHIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCHIS
60	021007	ANCASH	HUARI	HUACHIS	HUACHIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHIS
61	021008	ANCASH	HUARI	HUANTAR	HUANTAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANTAR
62	021009	ANCASH	HUARI	MASIN	MASIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASIN
63	021010	ANCASH	HUARI	PAUCAS	PAUCAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAS
64	021011	ANCASH	HUARI	PONTO	PONTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PONTO
65	021013	ANCASH	HUARI	RAPAYAN	RAPAYAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAPAYAN
66	021014	ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	SAN MARCOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
67	021015	ANCASH	HUARI	SAN PEDRO DE CHANA	CHANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA
68	021102	ANCASH	HUARMEY	COCHAPETI	COCHAPETI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAPETI
69	021203	ANCASH	HUAYLAS	HUATA	HUATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA
70	021206	ANCASH	HUAYLAS	PAMPAROMAS	PAMPAROMAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAROMAS
71	021207	ANCASH	HUAYLAS	PUEBLO LIBRE	PUEBLO LIBRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
72	021208	ANCASH	HUAYLAS	SANTA CRUZ	HUARIPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
73	021210	ANCASH	HUAYLAS	YURACMARCA	YURACMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURACMARCA
74	021302	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	CASCA	CASCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCA
75	021303	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	ELEAZAR GUZMAN BARRON	PAMPACHACRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELEAZAR GUZMAN BARRON
76	021304	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	SANACHGAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FIDEL OLIVAS ESCUDERO
77	021305	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLAMA	LLAMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAMA
78	021306	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LLUMPA	LLUMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA
79	021307	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	LUCMA	LUCMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA
80	021308	ANCASH	MARISCAL LUZURIAGA	MUSGA	MUSGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUSGA
81	021406	ANCASH	OCROS	CONGAS	CONGAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGAS
82	021408	ANCASH	OCROS	SAN CRISTOBAL DE RAJAN	RAJAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL DE RAJAN
83	021503	ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHUCOS
84	021509	ANCASH	PALLASCA	PAMPAS	PAMPAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS
85	021601	ANCASH	POMABAMBA	POMABAMBA	POMABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE POMABAMBA
86	021602	ANCASH	POMABAMBA	HUAYLLAN	HUAYLLAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAN
87	021603	ANCASH	POMABAMBA	PAROBAMBA	PAROBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
88	021604	ANCASH	POMABAMBA	QUINUABAMBA	QUINUABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUABAMBA
89	021704	ANCASH	RECUAY	HUAYLLAPAMPA	HUAYLLAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAPAMPA
90	021705	ANCASH	RECUAY	LLACLIN	LLACLIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACLIN

PROINVERSIÓN
 SE HA HECHO DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULAR



Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
91	021707	ANCASH	RECUAY	PAMPAS CHICO	PAMPAS CHICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS CHICO
92	021708	ANCASH	RECUAY	PARARIN	PARARIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARARIN
93	021709	ANCASH	RECUAY	TAPACOCHA	TAPACOCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPACOCHA
94	021902	ANCASH	SIHUAS	ACOBAMBA	ACOBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA
95	021903	ANCASH	SIHUAS	ALFONSO UGARTE	ULLULLUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALFONSO UGARTE
96	021904	ANCASH	SIHUAS	CASHAPAMPA	CASHAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASHAPAMPA
97	021905	ANCASH	SIHUAS	CHINGALPO	CHINGALPO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINGALPO
98	021906	ANCASH	SIHUAS	HUAYLLABAMBA	HUAYLLABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLABAMBA
99	021907	ANCASH	SIHUAS	QUICHES	QUICHES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUICHES
100	021908	ANCASH	SIHUAS	RAGASH	RAGASH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAGASH
101	021909	ANCASH	SIHUAS	SAN JUAN	CHULLIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
102	021910	ANCASH	SIHUAS	SICSIBAMBA	UMBE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICSIBAMBA
103	022002	ANCASH	YUNGAY	CASCAPARA	CASCAPARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASCAPARA
104	022004	ANCASH	YUNGAY	MATACOTO	MATACOTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MATACOTO
105	022005	ANCASH	YUNGAY	QUILLO	QUILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILLO
106	022007	ANCASH	YUNGAY	SHUPLUY	SHUPLUY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY
107	022008	ANCASH	YUNGAY	YANAMA	YANAMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAMA
108	030103	APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	CIRCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIRCA
109	030104	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI
110	030105	APURIMAC	ABANCAY	HUANIPACA	HUANIPACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANIPACA
111	030106	APURIMAC	ABANCAY	LAMBRAMA	LAMBRAMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMBRAMA
112	030107	APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	PICHIRHUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIRHUA
113	030108	APURIMAC	ABANCAY	SAN PEDRO DE CACHORA	CACHORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CACHORA
114	030202	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	ANDARAPA	ANDARAPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDARAPA
115	030203	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	CHIARA	CHIARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
116	030204	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAMA	HUANCARAMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAMA
117	030205	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUANCARAY	HUANCARAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAY
118	030206	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	HUAYANA	HUAYANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYANA
119	030207	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	KISHUARA	KISHUARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KISHUARA
120	030208	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACOBAMBA	PACOBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOBAMBA
121	030209	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PACUCHA	PACUCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACUCHA
122	030210	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	PAMPACHIRI	PAMPACHIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACHIRI
123	030211	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	POMACOCHA	POMACOCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCHA
124	030212	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN ANTONIO DE CACHI	SAN ANTONIO DE CACHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CACHI
125	030213	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN JERONIMO	SAN JERONIMO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO
126	030214	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA	CHACCRAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CHACCRAMPA
127	030215	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	SANTA MARIA DE CHICMO	SANTA MARIA DE CHICMO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DE CHICMO
128	030217	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TUMAY HUARACA	UMAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAY HUARACA
129	030218	APURIMAC	ANDAHUAYLAS	TURPO	TURPO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TURPO
130	030301	APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	ANTABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTABAMBA
131	030302	APURIMAC	ANTABAMBA	EL ORO	AYAHUAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL ORO
132	030303	APURIMAC	ANTABAMBA	HUAQUIRCA	HUAQUIRCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAQUIRCA
133	030304	APURIMAC	ANTABAMBA	JUAN ESPINOZA MEDRANO	MOLLEBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUAN ESPINOZA MEDRANO
134	030305	APURIMAC	ANTABAMBA	OROPESA	OROPESA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA
135	030307	APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	SABAINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SABAINO



REINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO DE REGISTRO
 QUE SE TENDRÁ EN CUENTA
 14 NOV. 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
136	030403	APURIMAC	AYMARAES	CARAYBAMBA	CARAYBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAYBAMBA
137	030404	APURIMAC	AYMARAES	CHAPIMARCA	CHAPIMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAPIMARCA
138	030405	APURIMAC	AYMARAES	COLCABAMBA	COLCABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
139	030406	APURIMAC	AYMARAES	COTARUSE	COTARUSE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTARUSE
140	030408	APURIMAC	AYMARAES	JUSTO APU SAHUARAURA	PICHIHUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JUSTO APU SAHUARAURA
141	030409	APURIMAC	AYMARAES	LUCRE	LUCRE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCRE
142	030410	APURIMAC	AYMARAES	POCOHUANCA	POCOHUANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOHUANCA
143	030411	APURIMAC	AYMARAES	SAN JUAN DE CHACÑA	SAN JUAN DE CHACÑA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CHACÑA
144	030412	APURIMAC	AYMARAES	SAÑAYCA	SAÑAYCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAÑAYCA
145	030413	APURIMAC	AYMARAES	SORAYA	SORAYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORAYA
146	030414	APURIMAC	AYMARAES	TAPAIRIHUA	TAPAIRIHUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPAIRIHUA
147	030415	APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	TINTAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY
148	030416	APURIMAC	AYMARAES	TORAYA	TORAYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORAYA
149	030501	APURIMAC	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	TAMBOBAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOBAMBA
150	030502	APURIMAC	COTABAMBAS	COTABAMBAS	COTABAMBAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COTABAMBAS
151	030503	APURIMAC	COTABAMBAS	COYLLURQUI	COYLLURQUI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI
152	030504	APURIMAC	COTABAMBAS	HAQUIRA	HAQUIRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HAQUIRA
153	030505	APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	MARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARA
154	030506	APURIMAC	COTABAMBAS	CHALLHUAHUACHO	CHALLHUAHUACHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
155	030602	APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	URIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO-HUALLO
156	030603	APURIMAC	CHINCHEROS	COCHARCAS	COCHARCAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHARCAS
157	030604	APURIMAC	CHINCHEROS	HUACCANA	HUACCANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACCANA
158	030605	APURIMAC	CHINCHEROS	OCOBAMBA	OCOBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
159	030606	APURIMAC	CHINCHEROS	ONGOY	ONGOY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ONGOY
160	030607	APURIMAC	CHINCHEROS	URANMARCA	URANMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URANMARCA
161	030608	APURIMAC	CHINCHEROS	RANRACANCHA	RANRACANCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RANRACANCHA
162	030702	APURIMAC	GRAU	CURPAHUASI	CURPAHUASI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURPAHUASI
163	030703	APURIMAC	GRAU	GAMARRA	PALPACACHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GAMARRA
164	030704	APURIMAC	GRAU	HUAYLLATI	HUAYLLATI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLATI
165	030705	APURIMAC	GRAU	MAMARA	MAMARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAMARA
166	030706	APURIMAC	GRAU	MICAELA BASTIDAS	AYRIHUANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MICAELA BASTIDAS
167	030707	APURIMAC	GRAU	PATAYPAMPA	PATAYPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAYPAMPA
168	030708	APURIMAC	GRAU	PROGRESO	PROGRESO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PROGRESO
169	030709	APURIMAC	GRAU	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
170	030710	APURIMAC	GRAU	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
171	030713	APURIMAC	GRAU	VIRUNDO	SAN JUAN DE VIRUNDO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIRUNDO
172	030714	APURIMAC	GRAU	CURASCO	CURASCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURASCO
173	040306	AREQUIPA	CARAVELI	CAHUACHO	CAHUACHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUACHO
174	040404	AREQUIPA	CASTILLA	CHACHAS	CHACHAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACHAS
175	040405	AREQUIPA	CASTILLA	CHILCAYMARCA	CHILCAYMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYMARCA
176	040505	AREQUIPA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	CAYLLOMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYLLOMA
177	040603	AREQUIPA	CONDESUYOS	CAYARANI	CAYARANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARANI
178	040607	AREQUIPA	CONDESUYOS	SALAMANCA	SALAMANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAMANCA
179	040802	AREQUIPA	LA UNION	ALCA	ALCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCA
180	040803	AREQUIPA	LA UNION	CHARCANA	CHARCANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARCANA

PROINVERSIÓN
 PARA FIE. DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 EDATARIO TITULAR



Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
181	040804	AREQUIPA	LA UNION	HUAYNACOTAS	TAURISMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYNACOTAS
182	040805	AREQUIPA	LA UNION	PAMPAMARCA	MUNGUI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
183	040806	AREQUIPA	LA UNION	PUYCA	PUYCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYCA
184	040808	AREQUIPA	LA UNION	SAYLA	SAYLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYLA
185	040809	AREQUIPA	LA UNION	TAURIA	TAURIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIA
186	050102	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOCRO	ACOCRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO
187	050103	AYACUCHO	HUAMANGA	ACOS VINCHOS	ACOS VINCHOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS VINCHOS
188	050105	AYACUCHO	HUAMANGA	CHIARA	CHIARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIARA
189	050106	AYACUCHO	HUAMANGA	OCROS	OCROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCROS
190	050107	AYACUCHO	HUAMANGA	PACAYCASA	PACAYCASA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAYCASA
191	050108	AYACUCHO	HUAMANGA	QUINUA	QUINUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUINUA
192	050109	AYACUCHO	HUAMANGA	SAN JOSE DE TICLLAS	TICLLAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE TICLLAS
193	050111	AYACUCHO	HUAMANGA	SANTIAGO DE PISCHA	SAN PEDRO DE CACHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PISCHA
194	050112	AYACUCHO	HUAMANGA	SOCOS	SOCOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOS
195	050113	AYACUCHO	HUAMANGA	TAMBILLO	TAMBILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBILLO
196	050114	AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	VINCHOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VINCHOS
197	050201	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANGALLO
198	050202	AYACUCHO	CANGALLO	CHUSCHI	CHUSCHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUSCHI
199	050203	AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS MOROCHUCOS
200	050204	AYACUCHO	CANGALLO	MARIA PARADO DE BELLIDO	POMABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIA PARADO DE BELLIDO
201	050205	AYACUCHO	CANGALLO	PARAS	PARAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARAS
202	050206	AYACUCHO	CANGALLO	TOTOS	TOTOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOTOS
203	050302	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	CARAPO	CARAPO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARAPO
204	050303	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SACSAMARCA	SACSAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACSAMARCA
205	050304	AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	SANTIAGO DE LUCANAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE LUCANAMARCA
206	050401	AYACUCHO	HUANTA	HUANTA	HUANTA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA
207	050402	AYACUCHO	HUANTA	AYAHUANCO	VIRACOCHAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAHUANCO
208	050403	AYACUCHO	HUANTA	HUAMANGUILLA	HUAMANGUILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANGUILLA
209	050404	AYACUCHO	HUANTA	IGUAIN	MACACHACRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IGUAIN
210	050405	AYACUCHO	HUANTA	LURICOCHA	LURICOCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURICOCHA
211	050406	AYACUCHO	HUANTA	SANTILLANA	SAN JOSE DE SECCE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTILLANA
212	050407	AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIVIA
213	050501	AYACUCHO	LA MAR	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
214	050503	AYACUCHO	LA MAR	AYNA	SAN FRANCISCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYNA
215	050507	AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
216	050508	AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
217	050602	AYACUCHO	LUCANAS	AUCARA	AUCARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AUCARA
218	050603	AYACUCHO	LUCANAS	CABANA	CABANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANA
219	050604	AYACUCHO	LUCANAS	CARMEN SALCEDO	ANDAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARMEN SALCEDO
220	050605	AYACUCHO	LUCANAS	CHAVIÑA	CHAVIÑA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIÑA
221	050606	AYACUCHO	LUCANAS	CHIPAO	CHIPAO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPAO
222	050611	AYACUCHO	LUCANAS	LUCANAS	LUCANAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCANAS
223	050612	AYACUCHO	LUCANAS	OCAÑA	OCAÑA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCAÑA
224	050613	AYACUCHO	LUCANAS	OTOCA	OTOCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OTOCA
225	050615	AYACUCHO	LUCANAS	SAN CRISTOBAL	SAN CRISTOBAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN CRISTOBAL



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
226	050616	AYACUCHO	LUCANAS	SAN JUAN	SAN JUAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
227	050617	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO	SAN PEDRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO
228	050618	AYACUCHO	LUCANAS	SAN PEDRO DE PALCO	SAN PEDRO DE PALCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PALCO
229	050619	AYACUCHO	LUCANAS	SANCOS	SANCOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANCOS
230	050702	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CHUMPI	CHUMPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMPI
231	050703	AYACUCHO	PARINACOCHAS	CORONEL CASTAÑEDA	ANISO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORONEL CASTAÑEDA
232	050704	AYACUCHO	PARINACOCHAS	PACAPAUZA	PACAPAUZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAPAUZA
233	050707	AYACUCHO	PARINACOCHAS	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE RAVACAYCO
234	050708	AYACUCHO	PARINACOCHAS	UPAHUACHO	UPAHUACHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UPAHUACHO
235	050802	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	COLTA	COLTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLTA
236	050803	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	CORCULLA	CORCULLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORCULLA
237	050806	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	OYOLO	OYOLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OYOLO
238	050808	AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SARA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	SAN JAVIER DE ALPABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JAVIER DE ALPABAMBA
239	050903	AYACUCHO	SUCRE	CHALCOS	CHALCOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALCOS
240	050904	AYACUCHO	SUCRE	CHILCAYOC	CHILCAYOC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCAYOC
241	050905	AYACUCHO	SUCRE	HUACAÑA	HUACAÑA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAÑA
242	050906	AYACUCHO	SUCRE	MORCOLLA	MORCOLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORCOLLA
243	050907	AYACUCHO	SUCRE	PAICO	PAICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAICO
244	050908	AYACUCHO	SUCRE	SAN PEDRO DE LARCAY	SAN PEDRO DE LARCAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE LARCAY
245	050909	AYACUCHO	SUCRE	SAN SALVADOR DE QUIJE	SAN SALVADOR DE QUIJE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR DE QUIJE
246	050910	AYACUCHO	SUCRE	SANTIAGO DE PAUCARAY	SANTIAGO DE PAUCARAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PAUCARAY
247	050911	AYACUCHO	SUCRE	SORAS	SORAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SORAS
248	051002	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ALCAMENCA	ALCAMENCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALCAMENCA
249	051003	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	APONGO	APONGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APONGO
250	051004	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	ASQUIPATA	ASQUIPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASQUIPATA
251	051006	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	CAYARA	CAYARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYARA
252	051007	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	COLCA	COLCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA
253	051008	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAMANQUIQUIA	HUAMANQUIQUIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMANQUIQUIA
254	051009	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCARAYLLA	HUANCARAYLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARAYLLA
255	051010	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUAYA	SAN PEDRO DE HUAYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYA
256	051011	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	SARHUA	SARHUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARHUA
257	051012	AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	VILCANCHOS	VILCANCHOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCANCHOS
258	051101	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN
259	051102	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	ACCOMARCA	ACCOMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCOMARCA
260	051103	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CARHUANCA	CARHUANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUANCA
261	051104	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	CONCEPCION	CONCEPCION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCEPCION
262	051105	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	HUAMBALPA	HUAMBALPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBALPA
263	051106	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	INDEPENDENCIA	PACCHA HUALLHUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
264	051107	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	SAURAMA	SAURAMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAURAMA
265	051108	AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VISCHONGO	VISCHONGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VISCHONGO
266	060102	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ASUNCION	ASUNCION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCION
267	060103	CAJAMARCA	CAJAMARCA	CHETILLA	CHETILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHETILLA
268	060104	CAJAMARCA	CAJAMARCA	COSPAN	COSPAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COSPAN
269	060105	CAJAMARCA	CAJAMARCA	ENCAÑADA	ENCAÑADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ENCAÑADA
270	060106	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	JESUS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS



COPIA DE DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FOOTMO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
271	060107	CAJAMARCA	CAJAMARCA	LLACANORA	LLACANORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLACANORA
272	060109	CAJAMARCA	CAJAMARCA	MAGDALENA	MAGDALENA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA
273	060111	CAJAMARCA	CAJAMARCA	NAMORA	NAMORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMORA
274	060112	CAJAMARCA	CAJAMARCA	SAN JUAN	SAN JUAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
275	060201	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	CAJABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJABAMBA
276	060202	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CACHACHI	CACHACHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
277	060203	CAJAMARCA	CAJABAMBA	CONDEBAMBA	CAUDAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA
278	060204	CAJAMARCA	CAJABAMBA	SITACOCHA	LLUCHUBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SITACOCHA
279	060302	CAJAMARCA	CELENDIN	CHUMUCH	CHUMUCH	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUMUCH
280	060303	CAJAMARCA	CELENDIN	CORTEGANA	CHIMUCH (CORTEGANA)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORTEGANA
281	060304	CAJAMARCA	CELENDIN	HUASMIN	HUASMIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASMIN
282	060307	CAJAMARCA	CELENDIN	MIGUEL IGLESIAS	CHALAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIGUEL IGLESIAS
283	060308	CAJAMARCA	CELENDIN	OXAMARCA	OXAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OXAMARCA
284	060309	CAJAMARCA	CELENDIN	SOROCHUCO	SOROCHUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOROCHUCO
285	060311	CAJAMARCA	CELENDIN	UTCO	UTCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTCO
286	060312	CAJAMARCA	CELENDIN	LA LIBERTAD DE PALLAN	LA LIBERTAD DE PALLAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA LIBERTAD DE PALLAN
287	060402	CAJAMARCA	CHOTA	ANGUIA	ANGUIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGUIA
288	060403	CAJAMARCA	CHOTA	CHADIN	CHADIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHADIN
289	060404	CAJAMARCA	CHOTA	CHIGUIRIP	CHIGUIRIP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP
290	060405	CAJAMARCA	CHOTA	CHIMBAN	CHIMBAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIMBAN
291	060406	CAJAMARCA	CHOTA	CHOROPAMPA	CHOROPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROPAMPA
292	060407	CAJAMARCA	CHOTA	COCHABAMBA	COCHABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
293	060408	CAJAMARCA	CHOTA	CONCHAN	CONCHAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAN
294	060409	CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMBOS
295	060410	CAJAMARCA	CHOTA	LAJAS	LAJAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS
296	060412	CAJAMARCA	CHOTA	MIRACOSTA	MIRACOSTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRACOSTA
297	060413	CAJAMARCA	CHOTA	PACCHA	PACCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA
298	060414	CAJAMARCA	CHOTA	PION	PION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PION
299	060415	CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTO
300	060416	CAJAMARCA	CHOTA	SAN JUAN DE LICUPIS	LICUPIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LICUPIS
301	060417	CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TACABAMBA
302	060418	CAJAMARCA	CHOTA	TOCMOCHE	TOCMOCHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOCMOCHE
303	060419	CAJAMARCA	CHOTA	CHALAMARCA	CHALAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALAMARCA
304	060504	CAJAMARCA	CONTUMAZA	GUZMANGO	GUZMANGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUZMANGO
305	060506	CAJAMARCA	CONTUMAZA	SANTA CRUZ DE TOLEDO	SANTA CRUZ DE TOLEDO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE TOLEDO
306	060601	CAJAMARCA	CUTERVO	CUTERVO	CUTERVO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
307	060602	CAJAMARCA	CUTERVO	CALLAYUC	CALLAYUC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLAYUC
308	060603	CAJAMARCA	CUTERVO	CHOROS	CHOROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOROS
309	060604	CAJAMARCA	CUTERVO	CUJILLO	CUJILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUJILLO
310	060605	CAJAMARCA	CUTERVO	LA RAMADA	LA RAMADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA RAMADA
311	060607	CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROCOTILLO
312	060608	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	SAN ANDRES DE CUTERVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE CUTERVO
313	060609	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	SAN JUAN DE CUTERVO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE CUTERVO
314	060610	CAJAMARCA	CUTERVO	SAN LUIS DE LUCMA	SAN LUIS DE LUCMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS DE LUCMA
315	060611	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JOSE LUIS GALARZA CERF
 MEDIATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

Nº	UBIGEO	DÉPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
316	060612	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE LA CAPILLA
317	060613	CAJAMARCA	CUTERVO	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS
318	060614	CAJAMARCA	CUTERVO	SOCOTA	SOCOTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCOTA
319	060615	CAJAMARCA	CUTERVO	TORIBIO CASANOVA	LA SACILIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORIBIO CASANOVA
320	060701	CAJAMARCA	HUALGAYOC	BAMBAMARCA	BAMBAMARCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAMBAMARCA
321	060703	CAJAMARCA	HUALGAYOC	HUALGAYOC	HUALGAYOC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALGAYOC
322	060803	CAJAMARCA	JAEN	CHONTALI	CHONTALI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTALI
323	060805	CAJAMARCA	JAEN	HUABAL	HUABAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL
324	060806	CAJAMARCA	JAEN	LAS PIRIAS	LAS PIRIAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS
325	060807	CAJAMARCA	JAEN	POMAHUACA	POMAHUACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMAHUACA
326	060809	CAJAMARCA	JAEN	SALLIQUE	SALLIQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALLIQUE
327	060810	CAJAMARCA	JAEN	SAN FELIPE	SAN FELIPE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FELIPE
328	060811	CAJAMARCA	JAEN	SAN JOSE DEL ALTO	SAN JOSE DEL ALTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DEL ALTO
329	060812	CAJAMARCA	JAEN	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
330	060902	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIRINOS
331	060903	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	HUARANGO	HUARANGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARANGO
332	060904	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	LA COIPA	LA COIPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA COIPA
333	060905	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	NAMBALLE	NAMBALLE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
334	060906	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	SAN JOSE DE LOURDES	SAN JOSE DE LOURDES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE LOURDES
335	060907	CAJAMARCA	SAN IGNACIO	TABACONAS	TABACONAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TABACONAS
336	061002	CAJAMARCA	SAN MARCOS	CHANCAY	CHANCAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY
337	061004	CAJAMARCA	SAN MARCOS	GREGORIO PITA	PAUCAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GREGORIO PITA
338	061006	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE MANUEL QUIROZ	SHIRAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE MANUEL QUIROZ
339	061007	CAJAMARCA	SAN MARCOS	JOSE SABOGAL	VENECIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE SABOGAL
340	061101	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DE PALLAQUES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL
341	061103	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CALQUIS	CALQUIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALQUIS
342	061104	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	CATILLUC	CATILLUC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATILLUC
343	061105	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	EL PRADO	EL PRADO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL PRADO
344	061107	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	LLAPA	LLAPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAPA
345	061109	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	NIEPOS	NIEPOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NIEPOS
346	061111	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	SAN SILVESTRE DE COCHAN	SAN SILVESTRE DE COCHAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SILVESTRE DE COCHAN
347	061113	CAJAMARCA	SAN MIGUEL	UNION AGUA BLANCA	AGUA BLANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNION AGUA BLANCA
348	061201	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN PABLO	SAN PABLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN PABLO
349	061202	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN BERNARDINO	SAN BERNARDINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BERNARDINO
350	061203	CAJAMARCA	SAN PABLO	SAN LUIS	SAN LUIS GRANDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
351	061303	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CATACHE	CATACHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACHE
352	061304	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	CHANCAYBAÑOS	CHANCAYBAÑOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAYBAÑOS
353	061305	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	LA ESPERANZA	LA ESPERANZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
354	061306	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	NINABAMBA	NINABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NINABAMBA
355	061308	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	SAUCEPAMPA	SAUCEPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUCEPAMPA
356	061310	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	UTICYACU	UTICYACU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UTICYACU
357	061311	CAJAMARCA	SANTA CRUZ	YAUUYUCAN	YAUUYUCAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUUYUCAN
358	080102	CUSCO	CUSCO	CCORCA	CCORCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCORCA
359	080201	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOMAYO
360	080203	CUSCO	ACOMAYO	ACOS	ACOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOS



COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TENIÓ A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSE LUIS SALARZA CERF
SECRETARIO

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
361	080204	CUSCO	ACOMAYO	MOSOC LLACTA	MOSOC LLACTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOSOC LLACTA
362	080205	CUSCO	ACOMAYO	POMACANCHI	POMACANCHI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHI
363	080206	CUSCO	ACOMAYO	RONDOCAN	RONDOCAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOCAN
364	080207	CUSCO	ACOMAYO	SANGARARA	SANGARARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANGARARA
365	080302	CUSCO	ANTA	ANCAHUASI	ANCAHUASI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCAHUASI
366	080304	CUSCO	ANTA	CHINCHAYPUJIO	CHINCHAYPUJIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAYPUJIO
367	080305	CUSCO	ANTA	HUAROCONDO	HUAROCONDO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAROCONDO
368	080306	CUSCO	ANTA	LIMATAMBO	LIMATAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMATAMBO
369	080307	CUSCO	ANTA	MOLLEPATA	MOLLEPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA
370	080402	CUSCO	CALCA	COYA	COYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA
371	080403	CUSCO	CALCA	LAMAY	LAMAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMAY
372	080404	CUSCO	CALCA	LARES	LARES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARES
373	080406	CUSCO	CALCA	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SALVADOR
374	080408	CUSCO	CALCA	YANATILE	QUEBRADA HONDA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE
375	080501	CUSCO	CANAS	YANAOCA	YANAOCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YANAOCA
376	080502	CUSCO	CANAS	CHECCA	CHECCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
377	080503	CUSCO	CANAS	KUNTURKANKI	EL DESCANSO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI
378	080504	CUSCO	CANAS	LANGUI	LANGUI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANGUI
379	080505	CUSCO	CANAS	LAYO	LAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAYO
380	080506	CUSCO	CANAS	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
381	080507	CUSCO	CANAS	QUEHUE	QUEHUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEHUE
382	080508	CUSCO	CANAS	TUPAC AMARU	TUNGASUCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUPAC AMARU
383	080602	CUSCO	CANCHIS	CHECACUPE	CHECACUPE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECACUPE
384	080605	CUSCO	CANCHIS	PITUMARCA	PITUMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
385	080606	CUSCO	CANCHIS	SAN PABLO	SAN PABLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO
386	080701	CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTO TOMAS
387	080702	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CAPACMARCA	CAPACMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACMARCA
388	080703	CUSCO	CHUMBIVILCAS	CHAMACA	CHAMACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMACA
389	080704	CUSCO	CHUMBIVILCAS	COLQUEMARCA	COLQUEMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEMARCA
390	080705	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LIVITACA	LIVITACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIVITACA
391	080706	CUSCO	CHUMBIVILCAS	LLUSCO	LLUSCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUSCO
392	080707	CUSCO	CHUMBIVILCAS	QUIÑOTA	QUIÑOTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIÑOTA
393	080708	CUSCO	CHUMBIVILCAS	VELILLE	VELILLE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
394	080802	CUSCO	ESPINAR	CONDOROMA	CONDOROMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDOROMA
395	080803	CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	COPORAQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPORAQUE
396	080804	CUSCO	ESPINAR	OCORURO	OCORURO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCORURO
397	080805	CUSCO	ESPINAR	PALLPATA	HECTOR TEJADA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
398	080806	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA	PICHIGUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHIGUA
399	080807	CUSCO	ESPINAR	SUYCKUTAMBO	SUYCKUTAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYCKUTAMBO
400	080808	CUSCO	ESPINAR	ALTO PICHIGUA	ACCOCUNCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO PICHIGUA
401	080902	CUSCO	LA CONVENCION	ECHARATE	ECHARATE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATE
402	080905	CUSCO	LA CONVENCION	OCOBAMBA	OCOBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOBAMBA
403	080906	CUSCO	LA CONVENCION	QUELLOUNO	QUELLOUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO
404	080907	CUSCO	LA CONVENCION	KIMBIRI	KIMBIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
405	080909	CUSCO	LA CONVENCION	VILCABAMBA	LUCMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO QUE HE TENIDO
 14 NOV 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CENI
 FEDATARIO J.T.H.B.

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
406	080910	CUSCO	LA CONVENCION	PICHARI	PICHARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
407	081002	CUSCO	PARURO	ACCHA	ACCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA
408	081003	CUSCO	PARURO	CCAPI	CCAPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCAPI
409	081004	CUSCO	PARURO	COLCHA	COLCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCHA
410	081005	CUSCO	PARURO	HUANOQUITE	HUANOQUITE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANOQUITE
411	081006	CUSCO	PARURO	OMACHA	OMACHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OMACHA
412	081007	CUSCO	PARURO	PACCARITAMBO	PACCARITAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCARITAMBO
413	081008	CUSCO	PARURO	PILLPINTO	PILLPINTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLPINTO
414	081009	CUSCO	PARURO	YAUQUISQUE	YAUQUISQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAUQUISQUE
415	081101	CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
416	081102	CUSCO	PAUCARTAMBO	CAICAY	CAICAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAICAY
417	081103	CUSCO	PAUCARTAMBO	CHALLABAMBA	CHALLABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLABAMBA
418	081104	CUSCO	PAUCARTAMBO	COLQUEPATA	COLQUEPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLQUEPATA
419	081105	CUSCO	PAUCARTAMBO	HUANCARANI	HUANCARANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCARANI
420	081106	CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	PILLCOPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KOSÑIPATA
421	081204	CUSCO	QUISPICANCHI	CCARHUAYO	CCARHUAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCRHUAYO
422	081205	CUSCO	QUISPICANCHI	CCATCA	CCATCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCATCA
423	081206	CUSCO	QUISPICANCHI	CUSIPATA	CUSIPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
424	081209	CUSCO	QUISPICANCHI	MARCAPATA	MARCAPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAPATA
425	081210	CUSCO	QUISPICANCHI	OCONGATE	OCONGATE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE
426	081212	CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	QUIQUIJANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA
427	081305	CUSCO	URUBAMBA	MARAS	MARAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
428	081306	CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	OLLANTAYTAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO
429	090102	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	ACOBAMBILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA
430	090103	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACORIA	ACORIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORIA
431	090104	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CONAYCA	CONAYCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONAYCA
432	090105	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	CUENCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA
433	090106	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA
434	090107	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	HUAYLLAHUARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAHUARA
435	090109	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LARIA	LARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARIA
436	090110	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	MANTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANTA
437	090112	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	MOYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOYA
438	090113	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	NUEVO OCCORO	OCCORO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO OCCORO
439	090114	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	PALCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
440	090115	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PILCHACA	PILCHACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCHACA
441	090116	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	VILCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCA
442	090117	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	YAULI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAULI
443	090118	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ASCENSION	ASCENSION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENSION
444	090119	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANDO	HUANDO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO
445	090201	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
446	090202	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANDABAMBA	ANDABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDABAMBA
447	090203	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	ANTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANTA
448	090204	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA	CAJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJA
449	090205	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	MARCAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCAS
450	090206	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	PAUCARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA



INVERSION
 ANDABAMBA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 ANTA QUE HE TENIDO A LA VISTA

1-4 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULO 3P

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
451	090207	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCOA	POMACOCOA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACOCOA
452	090208	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	ROSARIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSARIO
453	090301	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	LIRCAY	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIRCAY
454	090302	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	ANCHONGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCHONGA
455	090303	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	CALLANMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALLANMARCA
456	090304	HUANCAVELICA	ANGARAES	CCOCHACCASA	CCOCHACCASA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CCOCHACCASA
457	090305	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	CHINCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHO
458	090306	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	CONGALLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONGALLA
459	090307	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCA-HUANCA	HUANCA-HUANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCA-HUANCA
460	090308	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	HUAYLLAY GRANDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY GRANDE
461	090309	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	JULCAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JULCAMARCA
462	090310	HUANCAVELICA	ANGARAES	SAN ANTONIO DE ANTAPARCO	ANTAPARCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE ANTAPARCO
463	090311	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	SANTO TOMAS DE PATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMAS DE PATA
464	090312	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	SECCLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SECCLLA
465	090401	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASTROVIRREYNA
466	090402	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	ARMA	ARMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARMA
467	090403	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	AURAHUA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AURAHUA
468	090404	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS	CAPILLAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPILLAS
469	090405	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	CHUPAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUPAMARCA
470	090406	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	COCAS	COCAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCAS
471	090407	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUACHOS	HUACHOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOS
472	090408	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	HUAMATAMBO	HUAMATAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAMATAMBO
473	090409	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	MOLLEPAMPA	MOLLEPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPAMPA
474	090410	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SAN JUAN	SAN JUAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN
475	090411	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	SANTA ANA	SANTA ANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA
476	090501	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHURCAMP	CHURCAMP	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
477	090502	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	LA ESMERALDA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO
478	090503	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	CHINCHIHUASI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHIHUASI
479	090504	HUANCAVELICA	CHURCAMP	EL CARMEN	PAUCARBAMBILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN
480	090505	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	LA MERCED	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MERCED
481	090506	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	LOCROJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOCROJA
482	090507	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARBAMBA
483	090508	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOCC	MAYOCC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE MAYOCC
484	090509	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN PEDRO DE CORIS	SAN PEDRO DE CORIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CORIS
485	090510	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PACHAMARCA	PACHAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAMARCA
486	090605	HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	LARAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LARAMARCA
487	090606	HUANCAVELICA	HUAYTARA	OCOYO	OCOYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCOYO
488	090607	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	PILPICHACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILPICHACA
489	090608	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	QUERCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUERCO
490	090609	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO-ARMA	QUITO-ARMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUITO-ARMA
491	090610	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	CUSICANCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO DE CUSICANCHA
492	090611	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO
493	090612	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ISIDRO	SAN JUAN DE HUIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO
494	090613	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE CHOCORVOS	SANTIAGO DE CHOCORVOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHOCORVOS
495	090614	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	SANTIAGO DE QUIRAHUARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE QUIRAHUARA



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA

16 NOV. 2012

ROSA ANA GALARZA GEBE
 PROPIETARIA TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
496	090615	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE CAPILLAS
497	090616	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	TAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO
498	090702	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	ACOSTAMBO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOSTAMBO
499	090703	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	ACRAQUIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACRAQUIA
500	090704	HUANCAVELICA	TAYACAJA	AHUAYCHA	AHUAYCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
501	090705	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	COLCABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA
502	090706	HUANCAVELICA	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	MARISCAL CACERES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ
503	090707	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACHOCOLPA
504	090709	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	HUARIBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARIBAMBA
505	090710	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUIMPUQUIO	ÑAHUIMPUQUIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ÑAHUIMPUQUIO
506	090711	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	PAZOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAZOS
507	090713	HUANCAVELICA	TAYACAJA	QUISHUAR	QUISHUAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISHUAR
508	090714	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCABAMBA	SALCABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCABAMBA
509	090715	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	SALCAHUASI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCAHUASI
510	090716	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	SAN MARCOS DE ROCCHAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS DE ROCCHAC
511	090717	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SURCUBAMBA	SURCUBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURCUBAMBA
512	090718	HUANCAVELICA	TAYACAJA	TINTAY PUNCU	TINTAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINTAY PUNCU
513	100103	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	ACOMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO
514	100104	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAMBA	CHURUBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA
515	100105	HUANUCO	HUANUCO	MARGOS	MARGOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS
516	100106	HUANUCO	HUANUCO	QUISQUI	HUANCAPALLAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISQUI
517	100107	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	CAYRAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN
518	100108	HUANUCO	HUANUCO	SAN PEDRO DE CHAULAN	CHAULAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN
519	100109	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARIA DEL VALLE	SANTA MARIA DEL VALLE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE
520	100110	HUANUCO	HUANUCO	YARUMAYO	YARUMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO
521	100201	HUANUCO	AMBO	AMBO	AMBO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AMBO
522	100202	HUANUCO	AMBO	CAYNA	CAYNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNA
523	100203	HUANUCO	AMBO	COLPAS	COLPAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLPAS
524	100204	HUANUCO	AMBO	CONCHAMARCA	CONCHAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONCHAMARCA
525	100205	HUANUCO	AMBO	HUACAR	HUACAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACAR
526	100206	HUANUCO	AMBO	SAN FRANCISCO	MOSCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO
527	100207	HUANUCO	AMBO	SAN RAFAEL	SAN RAFAEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL
528	100307	HUANUCO	DOS DE MAYO	CHUQUIS	CHUQUIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIS
529	100311	HUANUCO	DOS DE MAYO	MARIAS	MARIAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIAS
530	100313	HUANUCO	DOS DE MAYO	PACHAS	PACHAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHAS
531	100316	HUANUCO	DOS DE MAYO	QUIVILLA	QUIVILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIVILLA
532	100317	HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	RIPAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIPAN
533	100321	HUANUCO	DOS DE MAYO	SHUNQUI	SHUNQUI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNQUI
534	100322	HUANUCO	DOS DE MAYO	SILLAPATA	SILLAPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SILLAPATA
535	100323	HUANUCO	DOS DE MAYO	YANAS	YANAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAS
536	100401	HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACAYBAMBA
537	100402	HUANUCO	HUACAYBAMBA	CANCHABAMBA	CANCHABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHABAMBA
538	100403	HUANUCO	HUACAYBAMBA	COCHABAMBA	COCHABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHABAMBA
539	100404	HUANUCO	HUACAYBAMBA	PINRA	PINRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINRA
540	100501	HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	LLATA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LLATA



PRO INVERSIÓN
 EN EL DOCUMENTO ORIGINAL
 DEL 15 DE ABRIL DEL 2012

14 NOV 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
 FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
541	100502	HUANUCO	HUAMALIES	ARANCAY	ARANCAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARANCAY
542	100503	HUANUCO	HUAMALIES	CHAVIN DE PARIARCA	CHAVIN DE PARIARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA
543	100504	HUANUCO	HUAMALIES	JACAS GRANDE	JACAS GRANDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS GRANDE
544	100505	HUANUCO	HUAMALIES	JIRCAN	JIRCAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIRCAN
545	100506	HUANUCO	HUAMALIES	MIRAFLORES	MIRAFLORES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
546	100508	HUANUCO	HUAMALIES	PUNCHAO	PUNCHAO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNCHAO
547	100509	HUANUCO	HUAMALIES	PUÑOS	PUÑOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUÑOS
548	100510	HUANUCO	HUAMALIES	SINGA	SINGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINGA
549	100511	HUANUCO	HUAMALIES	TANTAMAYO	TANTAMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TANTAMAYO
550	100602	HUANUCO	LEONCIO PRADO	DANIEL ALOMIA ROBLES	DANIEL ALOMIAS ROBLES (PUMAHUASI)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL ALOMIA ROBLES
551	100603	HUANUCO	LEONCIO PRADO	HERMILIO VALDIZAN	HERMILIO VALDIZAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HERMILIO VALDIZAN
552	100606	HUANUCO	LEONCIO PRADO	MARIANO DAMASO BERAUN	LAS PALMAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO DAMASO BERAUN
553	100701	HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	HUACRACHUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUACRACHUCO
554	100703	HUANUCO	MARAÑON	SAN BUENAVENTURA	SAN BUENAVENTURA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BUENAVENTURA
555	100801	HUANUCO	PACHITEA	PANAO	PANAO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PANAO
556	100802	HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	CHAGLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAGLLA
557	100803	HUANUCO	PACHITEA	MOLINO	MOLINO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINO
558	100804	HUANUCO	PACHITEA	UMARI	UMARI (TAMBILLO)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMARI
559	100901	HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	PUERTO INCA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUERTO INCA
560	100902	HUANUCO	PUERTO INCA	CODO DEL POZUZO	CODO DEL POZUZO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CODO DEL POZUZO
561	100903	HUANUCO	PUERTO INCA	HONORIA	HONORIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONORIA
562	100904	HUANUCO	PUERTO INCA	TOURNAVISTA	TOURNAVISTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TOURNAVISTA
563	100905	HUANUCO	PUERTO INCA	YUYAPICHIS	YUYAPICHIS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YUYAPICHIS
564	101001	HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	JESUS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JESUS
565	101002	HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	BAÑOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS
566	101003	HUANUCO	LAURICOCHA	JIVIA	JIVIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JIVIA
567	101005	HUANUCO	LAURICOCHA	RONDOS	RONDOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RONDOS
568	101006	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN FRANCISCO DE ASIS	HUARIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE ASIS
569	101007	HUANUCO	LAURICOCHA	SAN MIGUEL DE CAURI	CAURI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE CAURI
570	101101	HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	CHAVINILLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHAVINILLO
571	101102	HUANUCO	YAROWILCA	CAHUAC	CAHUAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAC
572	101103	HUANUCO	YAROWILCA	CHACABAMBA	CHACABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACABAMBA
573	101104	HUANUCO	YAROWILCA	APARICIO POMARES	CHUPAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APARICIO POMARES
574	101105	HUANUCO	YAROWILCA	JACAS CHICO	SAN CRISTOBAL DE JACAS CHICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JACAS CHICO
575	101106	HUANUCO	YAROWILCA	OBAS	OBAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OBAS
576	101107	HUANUCO	YAROWILCA	PAMPAMARCA	PAMPAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAMARCA
577	101108	HUANUCO	YAROWILCA	CHORAS	CHORAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORAS
578	110203	ICA	CHINCHA	CHAVIN	CHAVIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN
579	110208	ICA	CHINCHA	SAN JUAN DE YANAC	SAN JUAN DE YANAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE YANAC
580	110209	ICA	CHINCHA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	SAN PEDRO DE HUACARPANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE HUACARPANA
581	120104	JUNIN	HUANCAYO	CARHUACALLANGA	CARHUACALLANGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUACALLANGA
582	120105	JUNIN	HUANCAYO	CHACAPAMPA	CHACAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPAMPA
583	120106	JUNIN	HUANCAYO	CHICCHE	CHICCHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICCHE
584	120108	JUNIN	HUANCAYO	CHONGOS ALTO	CHONGOS ALTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO
585	120112	JUNIN	HUANCAYO	COLCA	COLCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCA



PROINVERSION
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV. 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA
 FEDEATARIO

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
586	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	CULLHUAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CULLHUAS
587	120116	JUNIN	HUANCAYO	HUACRAPUQUIO	HUACRAPUQUIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACRAPUQUIO
588	120120	JUNIN	HUANCAYO	HUASICANCHA	HUASICANCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASICANCHA
589	120122	JUNIN	HUANCAYO	INGENIO	INGENIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INGENIO
590	120124	JUNIN	HUANCAYO	PARIAHUANCA	PARIAHUANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARIAHUANCA
591	120126	JUNIN	HUANCAYO	PUCARA	PUCARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARA
592	120135	JUNIN	HUANCAYO	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA
593	120202	JUNIN	CONCEPCION	ACO	ACO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACO
594	120203	JUNIN	CONCEPCION	ANDAMARCA	ANDAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANDAMARCA
595	120204	JUNIN	CONCEPCION	CHAMBARA	CHAMBARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAMBARA
596	120205	JUNIN	CONCEPCION	COCHAS	COCHAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAS
597	120206	JUNIN	CONCEPCION	COMAS	COMAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
598	120207	JUNIN	CONCEPCION	HEROINAS TOLEDO	SAN ANTONIO DE OCOPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HEROINAS TOLEDO
599	120209	JUNIN	CONCEPCION	MARISCAL CASTILLA	MUCLLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL CASTILLA
600	120213	JUNIN	CONCEPCION	ORCOTUNA	ORCOTUNA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORCOTUNA
601	120214	JUNIN	CONCEPCION	SAN JOSE DE QUERO	SAN JOSE DE QUERO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE DE QUERO
602	120402	JUNIN	JAUJA	ACOLLA	ACOLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOLLA
603	120405	JUNIN	JAUJA	CANCHAYLLO	CANCHAYLLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAYLLO
604	120411	JUNIN	JAUJA	JANJAILLO	JANJAILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JANJAILLO
605	120413	JUNIN	JAUJA	LEONOR ORDOÑEZ	HUANCANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LEONOR ORDOÑEZ
606	120418	JUNIN	JAUJA	MOLINOS	MOLINOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLINOS
607	120422	JUNIN	JAUJA	PACA	PACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACA
608	120423	JUNIN	JAUJA	PACCHA	PACCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACCHA
609	120424	JUNIN	JAUJA	PANCAN	PANCAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANCAN
610	120426	JUNIN	JAUJA	POMACANCHA	POMACANCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMACANCHA
611	120427	JUNIN	JAUJA	RICRAN	RICRAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RICRAN
612	120431	JUNIN	JAUJA	SINCOS	SINCOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINCOS
613	120432	JUNIN	JAUJA	TUNAN MARCA	CONCHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUNAN MARCA
614	120504	JUNIN	JUNIN	ULCUMAYO	ULCUMAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ULCUMAYO
615	120602	JUNIN	SATIPO	COVIRIALI	COVIRIALI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COVIRIALI
616	120603	JUNIN	SATIPO	LLAYLLA	LLAYLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLAYLLA
617	120604	JUNIN	SATIPO	MAZAMARI	MAZAMARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAZAMARI
618	120605	JUNIN	SATIPO	PAMPA HERMOSA	MARIPOSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
619	120606	JUNIN	SATIPO	PANGOA	SAN MARTIN DE PANGOA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
620	120607	JUNIN	SATIPO	RIO NEGRO	RIO NEGRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO
621	120608	JUNIN	SATIPO	RIO TAMBO	PUERTO OCOPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
622	120703	JUNIN	TARMA	HUARICOLCA	HUARICOLCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARICOLCA
623	120709	JUNIN	TARMA	TAPO	TAPO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPO
624	120809	JUNIN	YAULI	SUITUCANCHA	SUITUCANCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUITUCANCHA
625	120907	JUNIN	CHUPACA	SAN JUAN DE JARPA	JARPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE JARPA
626	120909	JUNIN	CHUPACA	YANACANCHA	YANACANCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
627	130301	LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	BOLIVAR	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR
628	130305	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCHUMARCA	UCHUMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMARCA
629	130306	LA LIBERTAD	BOLIVAR	UCUNCHA	UCUNCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCUNCHA
630	130501	LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	JULCAN	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JULCAN

JOSE LUIS GALARZA CERF
SECRETARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
631	130502	LA LIBERTAD	JULCAN	CALAMARCA	CALAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAMARCA
632	130503	LA LIBERTAD	JULCAN	CARABAMBA	CARABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAMBA
633	130602	LA LIBERTAD	OTUZCO	AGALLPAMPA	AGALLPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AGALLPAMPA
634	130606	LA LIBERTAD	OTUZCO	LA CUESTA	LA CUESTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CUESTA
635	130608	LA LIBERTAD	OTUZCO	MACHE	MACHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHE
636	130610	LA LIBERTAD	OTUZCO	PARANDAY	PARANDAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARANDAY
637	130611	LA LIBERTAD	OTUZCO	SALPO	SALPO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALPO
638	130613	LA LIBERTAD	OTUZCO	SINSICAP	SINSICAP	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINSICAP
639	130614	LA LIBERTAD	OTUZCO	USQUIL	USQUIL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL
640	130801	LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	TAYABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYABAMBA
641	130802	LA LIBERTAD	PATAZ	BULDIBUYO	BULDIBUYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BULDIBUYO
642	130803	LA LIBERTAD	PATAZ	CHILLIA	CHILLIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILLIA
643	130804	LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCASPATA	HUANCASPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCASPATA
644	130805	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYLILLAS	HUAYLILLAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLILLAS
645	130806	LA LIBERTAD	PATAZ	HUAYO	HUAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYO
646	130808	LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	PARCOY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCOY
647	130811	LA LIBERTAD	PATAZ	SANTIAGO DE CHALLAS	CHALLAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE CHALLAS
648	130812	LA LIBERTAD	PATAZ	TAURIJA	TAURIJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAURIJA
649	130813	LA LIBERTAD	PATAZ	URPAY	URPAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URPAY
650	130901	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	HUAMACHUCO	HUAMACHUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMACHUCO
651	130902	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CHUGAY	CHUGAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUGAY
652	130903	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	COCHORCO	ARICAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHORCO
653	130904	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	CURGOS	CURGOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURGOS
654	130905	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	MARCABAL	MARCABAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCABAL
655	130906	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SANAGORAN	SANAGORAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN
656	130907	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARIN	SARIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
657	130908	LA LIBERTAD	SANCHEZ CARRION	SARTIMBAMBA	SARTIMBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARTIMBAMBA
658	131001	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
659	131002	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	ANGASMARCA	ANGASMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANGASMARCA
660	131003	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	CACHICADAN	CACHICADAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHICADAN
661	131004	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEBAMBA	MOLLEBAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEBAMBA
662	131005	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	MOLLEPATA	MOLLEPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOLLEPATA
663	131006	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	QUIRUVILCA	QUIRUVILCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIRUVILCA
664	131007	LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTA CRUZ DE CHUCA	SANTA CRUZ DE CHUCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE CHUCA
665	131102	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	LUCMA	LUCMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LUCMA
666	131104	LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	SAYAPULLO	SAYAPULLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAPULLO
667	140203	LAMBAYEQUE	FERREÑAFE	INCAHUASI	INCAHUASI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCAHUASI
668	140306	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	MORROPE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE
669	140310	LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	SALAS	SALAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS
670	150302	LIMA	CAJATAMBO	COPA	COPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COPA
671	150303	LIMA	CAJATAMBO	GORGOR	GORGOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GORGOR
672	150706	LIMA	HUAROCHIRI	CUENCA	SAN JOSÉ DE LOS CHORRILLOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA
673	150715	LIMA	HUAROCHIRI	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	SAN ANDRES DE TUPICOCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRES DE TUPICOCHA
674	150718	LIMA	HUAROCHIRI	SAN DAMIAN	SAN DAMIAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN DAMIAN
675	150802	LIMA	HUaura	AMBAR	AMBAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMBAR



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV. 2012
 JOSÉ LUIS GALARZA CERVA
 FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
676	150904	LIMA	OYON	COCHAMARCA	COCHAMARCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COCHAMARCA
677	151012	LIMA	YAUYOS	HONGOS	HONGOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HONGOS
678	151019	LIMA	YAUYOS	LINCHA	LINCHA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCHA
679	151020	LIMA	YAUYOS	MADEAN	MADEAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MADEAN
680	151032	LIMA	YAUYOS	VIÑAC	VIÑAC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VIÑAC
681	160102	LORETO	MAYNAS	ALTO NANAY	SANTA MARIA DE NANAY	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO NANAY
682	160107	LORETO	MAYNAS	NAPO	SANTA CLOTILDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAPO
683	160109	LORETO	MAYNAS	PUTUMAYO	SAN ANTONIO DEL ESTRECHO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUTUMAYO
684	160110	LORETO	MAYNAS	TORRES CAUSANA	PANTOJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TORRES CAUSANA
685	160202	LORETO	ALTO AMAZONAS	BALSAPUERTO	BALSAPUERTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BALSAPUERTO
686	160205	LORETO	ALTO AMAZONAS	JEBEROS	JEBEROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS
687	160206	LORETO	ALTO AMAZONAS	LAGUNAS	LAGUNAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
688	160210	LORETO	ALTO AMAZONAS	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ
689	160301	LORETO	LORETO	NAUTA	NAUTA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NAUTA
690	160302	LORETO	LORETO	PARINARI	PARINARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARINARI
691	160303	LORETO	LORETO	TIGRE	INTUTU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIGRE
692	160304	LORETO	LORETO	TROMPETEROS	VILLA TROMPETEROS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TROMPETEROS
693	160305	LORETO	LORETO	URARINAS	CONCORDIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE URARINAS
694	160401	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	RAMON CASTILLA	CABALLOCOCHA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RAMON CASTILLA
695	160403	LORETO	MARISCAL RAMON CASTILLA	YAVARI	AMELIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAVARI
696	160502	LORETO	REQUENA	ALTO TAPICHE	SANTA ELENA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO TAPICHE
697	160504	LORETO	REQUENA	EMILIO SAN MARTIN	TAMANCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EMILIO SAN MARTIN
698	160505	LORETO	REQUENA	MAQUIA	SANTA ISABEL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAQUIA
699	160508	LORETO	REQUENA	SOPLIN	NUEVA ALEJANDRIA (CURINGA)	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOPLIN
700	160511	LORETO	REQUENA	YAQUERANA	ANGAMOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAQUERANA
701	160603	LORETO	UCAYALI	PADRE MARQUEZ	TIRUNTAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PADRE MARQUEZ
702	160604	LORETO	UCAYALI	PAMPA HERMOSA	PAMPA HERMOSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPA HERMOSA
703	160605	LORETO	UCAYALI	SARAYACU	DOS DE MAYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARAYACU
704	160606	LORETO	UCAYALI	VARGAS GUERRA	ORELLANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VARGAS GUERRA
705	160702	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	CAHUAPANAS	SANTA MARIA DE CAHUAPANAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAHUAPANAS
706	160703	LORETO	DATUM DEL MARAÑON	MANSERICHE	SARAMIRIZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANSERICHE
707	170201	MADRE DE DIOS	MANU	MANU	SALVACION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MANU
708	170202	MADRE DE DIOS	MANU	FITZCARRALD	BOCA MANU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FITZCARRALD
709	170204	MADRE DE DIOS	MANU	HUEPETUHE	HUEPETUHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUEPETUHE
710	190106	PASCO	PASCO	PALLANCHACRA	PALLANCHACRA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLANCHACRA
711	190110	PASCO	PASCO	TICLACAYAN	TICLACAYAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICLACAYAN
712	190202	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	CHACAYAN	CHACAYAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAYAN
713	190204	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	PAUCAR	PAUCAR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCAR
714	190205	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SAN PEDRO DE PILLAO	SAN PEDRO DE PILLAO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PILLAO
715	190206	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	SANTA ANA DE TUSI	SANTA ANA DE TUSI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANA DE TUSI
716	190207	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	TAPUC	TAPUC	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAPUC
717	190208	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRION	VILCABAMBA	VILCABAMBA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
718	190304	PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	ISCOZACIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCAZU
719	190305	PASCO	OXAPAMPA	POZUZO	POZUZO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POZUZO
720	190306	PASCO	OXAPAMPA	PUERTO BERMUDEZ	PUERTO BERMUDEZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
SEPTIEMBRE TITULAR

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
721	200107	PIURA	PIURA	CURA MORI	CUCUNGARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI
722	200108	PIURA	PIURA	EL TALLAN	SINCHAO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN
723	200109	PIURA	PIURA	LA ARENA	LA ARENA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA
724	200114	PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	TAMBO GRANDE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE
725	200201	PIURA	AYABACA	AYABACA	AYABACA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
726	200202	PIURA	AYABACA	FRIAS	FRIAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS
727	200203	PIURA	AYABACA	JILILI	JILILI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI
728	200204	PIURA	AYABACA	LAGUNAS	LAGUNAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS
729	200205	PIURA	AYABACA	MONTERO	MONTERO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO
730	200206	PIURA	AYABACA	PACAIPAMPA	PACAIPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA
731	200207	PIURA	AYABACA	PAIMAS	PAIMAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS
732	200208	PIURA	AYABACA	SAPILLICA	SAPILLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILLICA
733	200209	PIURA	AYABACA	SICCHEZ	SICCHEZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ
734	200301	PIURA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
735	200302	PIURA	HUANCABAMBA	CANCHAQUE	CANCHAQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCHAQUE
736	200303	PIURA	HUANCABAMBA	EL CARMEN DE LA FRONTERA	SAPALACHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL CARMEN DE LA FRONTERA
737	200304	PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	HUARMACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUARMACA
738	200305	PIURA	HUANCABAMBA	LALAQUIZ	TUNAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LALAQUIZ
739	200306	PIURA	HUANCABAMBA	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	SAN MIGUEL DE EL FAIQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL DE EL FAIQUE
740	200307	PIURA	HUANCABAMBA	SONDOR	SONDOR	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDOR
741	200308	PIURA	HUANCABAMBA	SONDORILLO	SONDORILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SONDORILLO
742	200403	PIURA	MORROPON	CHALACO	CHALACO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO
743	200409	PIURA	MORROPON	SANTO DOMINGO	SANTO DOMINGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO DOMINGO
744	200410	PIURA	MORROPON	YAMANGO	YAMANGO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YAMANGO
745	200604	PIURA	SULLANA	LANCONES	LANCONES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LANCONES
746	210103	PUNO	PUNO	AMANTANI	AMANTANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI
747	210104	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	ATUNCOLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA
748	210107	PUNO	PUNO	COATA	COATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA
749	210108	PUNO	PUNO	HUATA	HUATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA
750	210110	PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	PAUCARCOLLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA
751	210113	PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO
752	210114	PUNO	PUNO	TIQUILLACA	TIQUILLACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA
753	210115	PUNO	PUNO	VILQUE	VILQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE
754	210202	PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ACHAYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACHAYA
755	210203	PUNO	AZANGARO	ARAPA	ARAPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ARAPA
756	210204	PUNO	AZANGARO	ASILLO	ASILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO
757	210205	PUNO	AZANGARO	CAMINACA	CAMINACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMINACA
758	210208	PUNO	AZANGARO	MUÑANI	MUÑANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI
759	210209	PUNO	AZANGARO	POTONI	POTONI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POTONI
760	210210	PUNO	AZANGARO	SAMAN	SAMAN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN
761	210211	PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	SAN ANTON	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTON
762	210212	PUNO	AZANGARO	SAN JOSE	SAN JOSE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE
763	210213	PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	SAN JUAN DE SALINAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS
764	210215	PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	TIRAPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA
765	210301	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	MACUSANI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MACUSANI



PROINVERSIÓN
 COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE HE TENIDO A LA VISTA
 14 NOV. 2012
 JOSÉ LUIS GÁLARZA CERDAS
 FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
766	210302	PUNO	CARABAYA	AJOYANI	AJOYANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AJOYANI
767	210303	PUNO	CARABAYA	AYAPATA	AYAPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AYAPATA
768	210304	PUNO	CARABAYA	COASA	COASA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA
769	210305	PUNO	CARABAYA	CORANI	CORANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORANI
770	210306	PUNO	CARABAYA	CRUCERO	CRUCERO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO
771	210307	PUNO	CARABAYA	ITUATA	ITUATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA
772	210308	PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	OLLACHEA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA
773	210309	PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	LANLACUNI BAJO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN
774	210310	PUNO	CARABAYA	USICAYOS	USICAYOS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USICAYOS
775	210407	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ZEPITA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA
776	210505	PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	CONDURIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDURIRI
777	210602	PUNO	HUANCANE	COJATA	COJATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COJATA
778	210603	PUNO	HUANCANE	HUATASANI	HUATASANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATASANI
779	210604	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	INCHUPALLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INCHUPALLA
780	210606	PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ROSASPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ROSASPATA
781	210608	PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	VILQUE CHICO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO
782	210703	PUNO	LAMPA	CALAPUJA	CALAPUJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALAPUJA
783	210704	PUNO	LAMPA	NICASIO	NICASIO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO
784	210705	PUNO	LAMPA	OCUVIRI	OCUVIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCUVIRI
785	210706	PUNO	LAMPA	PALCA	PALCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA
786	210707	PUNO	LAMPA	PARATIA	PARATIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARATIA
787	210710	PUNO	LAMPA	VILAVILA	VILAVILA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAVILA
788	210803	PUNO	MELGAR	CUPI	CUPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUPI
789	210804	PUNO	MELGAR	LLALLI	LLALLI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLALLI
790	210805	PUNO	MELGAR	MACARI	MACARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI
791	210806	PUNO	MELGAR	NUÑO A	NUÑO A	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A
792	210807	PUNO	MELGAR	ORURILLO	ORURILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO
793	210808	PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
794	210903	PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	HUAYRAPATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYRAPATA
795	211001	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	PUTINA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUTINA
796	211002	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ANANEA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA
797	211003	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	AYRAMPUNI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PEDRO VILCA APAZA
798	211004	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	QUILCAPUNCU	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU
799	211005	PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	SINA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SINA
800	211104	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	CARACOTO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO
801	211201	PUNO	SANDIA	SANDIA	SANDIA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANDIA
802	211202	PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	CUYOCUYO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO
803	211203	PUNO	SANDIA	LIMBANI	LIMBANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LIMBANI
804	211204	PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	PATAMBUCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATAMBUCO
805	211205	PUNO	SANDIA	PHARA	PHARA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PHARA
806	211206	PUNO	SANDIA	QUIACA	QUIACA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIACA
807	211209	PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	ALTO INAMBARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI
808	220202	SAN MARTIN	BELLAVISTA	ALTO BIAVO	CUZCO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO BIAVO
809	220203	SAN MARTIN	BELLAVISTA	BAJO BIAVO	NUEVO LIMA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAJO BIAVO
810	220204	SAN MARTIN	BELLAVISTA	HUALLAGA	HUALLAGA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUALLAGA



COPIA EN CONVERSIÓN
 DEL DOCUMENTO ORIGINAL
 QUE SE TIENE A LA VISTA
 14 NOV 2012
 JOSE LUIS GALAZA CERF
 FEDATARIO TITULAR

Anexo 16 - Listado 4. Municipalidades en las Capitales de los Distritos indicados en el Listado 1 del presente Anexo

N°	UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CdD	Municipio
811	220303	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN MARTIN	SAN MARTIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN
812	220304	SAN MARTIN	EL DORADO	SANTA ROSA	SANTA ROSA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA
813	220502	SAN MARTIN	LAMAS	ALONSO DE ALVARADO	ROQUE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALONSO DE ALVARADO
814	220503	SAN MARTIN	LAMAS	BARRANQUITA	BARRANQUITA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANQUITA
815	220504	SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	SHANUSI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYNARACHI
816	220506	SAN MARTIN	LAMAS	PINTO RECODO	PINTO RECODO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PINTO RECODO
817	220511	SAN MARTIN	LAMAS	ZAPATERO	ZAPATERO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZAPATERO
818	220602	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	CAMPANILLA	CAMPANILLA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMPANILLA
819	220604	SAN MARTIN	MARISCAL CACERES	PACHIZA	PACHIZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIZA
820	220802	SAN MARTIN	RIOJA	AWAJUN	BAJO NARANJILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN
821	220904	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA	CHAZUTA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAZUTA
822	220911	SAN MARTIN	SAN MARTIN	PAPAPLAYA	PAPAPLAYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAPLAYA
823	221003	SAN MARTIN	TOCACHE	POLVORA	POLVORA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POLVORA
824	221004	SAN MARTIN	TOCACHE	SHUNTE	TAMBO DE PAJA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUNTE
825	250103	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	IPARIA	IPARIA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IPARIA
826	250104	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	MASISEA	MASISEA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MASISEA
827	250106	UCAYALI	CORONEL PORTILLO	NUEVA REQUENA	NUEVA REQUENA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA REQUENA
828	250201	UCAYALI	ATALAYA	RAYMONDI	ATALAYA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RAYMONDI
829	250203	UCAYALI	ATALAYA	TAHUANIA	BOLOGNESI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
830	250302	UCAYALI	PADRE ABAD	IRAZOLA	SAN ALEJANDRO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IRAZOLA
831	250303	UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	CURIMANA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURIMANA



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

JOSÉ LUIS GALARZA CERF
FEDATARIO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 17 194, 195

LINEAMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO AL QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA 8.23 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Y ASIGNACIÓN DE LAS BANDAS 899-915 MHZ Y 944-960 MHZ EN LA PROVINCIA DE LIMA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO Y LAS BANDAS 902-915 MHZ Y 947-960 MHZ, EN EL RESTO DEL PAÍS

1. CONSTITUCION Y OBJETO DEL FIDEICOMISO

1.1. Antes de la Fecha de Cierre, el Adjudicatario de la Licitación deberá constituir un Fideicomiso de Administración cuyo objeto será la administración del Fondo Fideicometido conformado por parte de la Propuesta Económica del Adjudicatario. Los gastos de constitución del Fideicomiso son de responsabilidad del Adjudicatario.

1.2. El Fondo Fideicometido estará conformado por la suma de los siguientes montos, presentes y/o futuros:

a) Los montos que la Sociedad Concesionaria deberá depositar de acuerdo a lo establecido en los Literales a), b), c) y d) del Numeral 15.2 de las Bases.

b) El monto que el Concedente deberá depositar, de ser el caso, de acuerdo a lo establecido en el Literal e) del Numeral 15.2 de las Bases.

c) Los intereses, rentas y otros similares generados por las cuentas bancarias del presente Fideicomiso.

1.3. La selección del Agente Fiduciario que administrará el Fondo Fideicometido estará a cargo del Adjudicatario de la Licitación, para lo cual, convocará a un concurso a empresas especializadas con al menos ocho (08) años de experiencia y cincuenta (50) operaciones realizadas en ese mismo lapso de tiempo. Los factores de competencia serán las mejores prestaciones, la calidad del plan de trabajo y el menor costo de administración.

1.4. No obstante lo indicado en el numeral precedente, el Adjudicatario debe tener en cuenta que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, representado por la Dirección General de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones y la Oficina General de Administración, podrá participar en el proceso de selección como observador.



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

194 Modificación 68, Circular 10
195 Modificación 24, Circular 15



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 1.5. **El Adjudicatario deberá elaborar una versión preliminar del Contrato de Fideicomiso, de acuerdo al contenido mínimo establecido en los presentes Lineamientos.**
- 1.6. **Dicha versión preliminar del Contrato de Fideicomiso será puesta a consideración del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y de PROINVERSIÓN, quienes podrán emitir comentarios a dicho documento en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de haber recibido el citado documento. Luego de recibidos los comentarios, el Adjudicatario elaborará la versión final del Contrato de Fideicomiso, la que será suscrita por las partes antes de la Fecha de Cierre.**
- 1.7. **Los honorarios del Agente Fiduciario se pagarán mensualmente, directamente del Fondo Fideicometido, hasta la culminación de la vigencia del Contrato de Fideicomiso.**
- 1.8. **Los recursos del Fondo Fideicometido serán utilizados para cumplir con los gastos en que se incurra por conceptos asociados a:**
 - a) **La migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación.**
 - b) **La adopción de medidas que resulten necesarias para el remplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03 y modificatorias, de ser el caso.**
 - c) **Los costos demandados por el Agente Fiduciario para la administración del Fideicomiso y el cumplimiento de las actividades previstas en el Contrato de Fideicomiso.**



- 1.9. **Los recursos del Fondo Fideicometido serán colocados en una (01) única cuenta. No obstante, de acuerdo a la experiencia del Agente Fiduciario y de acuerdo al trabajo operativo, este podrá recomendar la creación de las sub-cuentas necesarias, lo que deberá contar con la autorización del Fideicomitente.**

2. ASPECTOS DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO

- 2.1. **El plazo de vigencia del Contrato de Fideicomiso tendrá como mínimo una duración de veinticuatro (24) meses contados a partir de la Fecha de Cierre. No obstante, se debe tener en cuenta que el Fideicomitente podrá ampliar este plazo de vigencia.**



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

131



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 2.2. **El Contrato de Fideicomiso debe identificar los requisitos mínimos que deben cumplirse para que el Agente Fiduciario pueda proceder al reconocimiento de los costos de migración y/o reemplazo de equipos.**
- 2.3. **Los participantes del Fideicomiso serán:**
 - a) **Agente Fiduciario: la entidad seleccionada por el Adjudicatario para administrar el Fondo Fideicometido.**
 - b) **Fideicomisario: la Sociedad Concesionaria.**
 - c) **Fideicomitente: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.**

3. FUNCIONES DEL AGENTE FIDUCIARIO

3.1. **El Agente Fiduciario estará encargado de recibir los recursos financieros que forman parte del Fondo Fideicometido, transferirlos a la cuenta y/o sub-cuentas respectivas, y realizar el manejo financiero del Fondo Fideicometido, colocando los recursos en el sistema bancario en las mejores condiciones y con la flexibilidad suficiente para efectuar los desembolsos en cumplimiento de lo establecido en Numeral 1.8 del presente Anexo.**

3.2. **El Agente Fiduciario tendrá la responsabilidad de ejecutar, por cuenta del Fideicomitente de acuerdo a lo previsto en el Numeral 14.2.3 de las Bases y dentro de los plazos establecidos en la Resolución Ministerial N° 324-2011-MTC/03, lo siguiente:**

- a) **La migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que operan en la banda 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y en la banda 947-960 MHz en el resto del país, cuyas autorizaciones se encuentren vigentes a la Fecha de Cierre de la Licitación: dentro del plazo de doce (12) meses contados desde la Fecha de Cierre.**
- b) **La adopción de medidas que resulten necesarias para el reemplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902-928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011-MTC, considerando al menos lo establecido en el Numeral 1.2.3.5 de las Bases: dentro del plazo de dieciocho (18) meses contados desde la Fecha de Cierre.**

Esta responsabilidad incluye los trámites, negociaciones, acuerdos, transacciones, etc., con los representantes de las empresas que disponen de enlaces de radiodifusión sonora para la migración de sus equipos y operaciones en la banda de 900 MHz y con las personas naturales o jurídicas que poseen los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que funcionaban en la Banda.

3.3. **También es obligación del Agente Fiduciario, remitir con periodicidad mensual al Fideicomitente y al Fideicomisario, un informe respecto de las**

COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012 132





PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

operaciones de migración y/o reemplazo de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que hubiera realizado.

Este informe incluirá la documentación, los comprobantes de pago que certifiquen la migración y/o el reemplazo de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones, declaraciones juradas, etc., referidas a las operaciones de migración o reemplazo realizados.

3.4. **En los casos en que el Agente Fiduciario identifique que los conceptos por asumir como parte de lo establecido en el Numeral 3.2 del presente Anexo alcancen hasta un máximo de cinco por ciento (5%) adicional al monto considerado por los estudios de PROINVERSIÓN, cargará dichos gastos al Fideicomiso directamente.**

3.5. **En los casos en que el Agente Fiduciario identifique casos excepcionales o imprevistos, en términos técnicos y/o económicos, en los conceptos por asumir como parte de lo establecido en el Numeral 3.2 del presente Anexo (por ejemplo, que los montos a pagar sean superiores en más del cinco por ciento (5%) a los costeados en los estudios de PROINVERSIÓN, o que los conceptos no estén considerados dentro de dichos estudios) remitirá notas de observación para que sean revisadas por el Fideicomitente.**

Únicamente con la conformidad del Fideicomitente, el Agente Fiduciario podrá asumir los costos que generen los posibles casos excepcionales o imprevistos, como parte de lo establecido en el Numeral 3.2 del presente Anexo.

3.6. **Culminados los plazos señalados en el Numeral 3.2 del presente Anexo, el Agente Fiduciario no podrá asumir gastos adicionales, salvo instrucción expresa del Fideicomitente.**

3.7. **Para el cumplimiento de sus obligaciones, el Agente Fiduciario podrá contratar una o más personas naturales y/o jurídicas, seleccionando a aquella(s) persona(s) que, ofreciendo las mejores prestaciones, requiera(n) el menor costo de prestación de los servicios contratados. Para todas las contrataciones, se deberá contar con la no objeción del Fideicomitente.**

3.8. **El Agente Fiduciario debe requerir al Fideicomisario los recursos establecidos en los Literales b), c) y d) del Numeral 15.2 de las Bases en la oportunidad indicada en los citados Literales. En caso de incumplimiento del Fideicomisario dentro de los plazos establecidos, informará al Fideicomitente para que tome las acciones establecidas en el Literal e) del Numeral 15.2 de las Bases.**

3.9. **Culminado el proceso de migración y reemplazo, el Agente Fiduciario informará al Fideicomitente y al Fideicomisario el valor final de lo efectivamente gastado durante dicho proceso. Asimismo, calculará e informará al Fideicomitente el valor del Saldo del Fondo Total al que se refiere el Numeral 15.4 de las Bases.**



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

- 3.10. *El Agente Fiduciario entregará al Fideicomitente dentro de los primeros quince (15) Días contados a partir de la Fecha de Cierre, su Plan de Trabajo con la programación de las actividades que realizará para cumplir con el proceso de migración y/o reemplazo de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que vienen operando en la Banda.*

Este Plan de Trabajo será evaluado y, de ser el caso, aprobado por el Fideicomitente, en el plazo máximo de diez (10) Días de haberlo recibido.

4. FUNCIONES DEL FIDEICOMITENTE

- 4.1. *El Fideicomitente tiene la responsabilidad de revisar las notas de observación que le alcance el Agente Fiduciario por los costos de migración y/o reemplazo de equipos y/o aparatos de telecomunicaciones según lo previsto en el Numeral 3.5 del presente Anexo.*

El Fideicomitente analizará la información entregada por el Agente Fiduciario y, de encontrarlos conformes, instruirá al Agente Fiduciario para que proceda a considerarlos como parte de lo establecido en el Numeral 3.2 del presente Anexo; en caso contrario, efectuará las coordinaciones necesarias con la persona natural o jurídica involucrada, a efectos de tratar de consensuar los términos y condiciones en que se realizaría la migración o reemplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones, de corresponder.

Sólo cuando el Fideicomitente haya llegado a un acuerdo con la persona natural o jurídica afectada, emitirá la instrucción al Agente Fiduciario para que proceda a los pagos correspondientes.

- 4.2. *El Fideicomitente deberá depositar, de ser el caso, el monto de la Garantía del Saldo del Fideicomiso en la oportunidad establecida en el Literal e) del Numeral 15.2 de las Bases.*

- 4.3. *El Fideicomitente recibirá los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones reemplazados.*

- 4.4. *El Fideicomitente instruirá al Agente Fiduciario para que, de acuerdo a lo que se establezca en el Contrato de Fideicomiso respectivo, haga cobro de su retribución pactada.*

- 4.5. *El Fideicomitente recibirá del Agente Fiduciario el cálculo del Saldo del Fondo Total para su revisión y conformidad. Con este valor, el MTC realizará lo previsto en el Numeral 15.5 de las Bases.*

5. FUNCIONES DEL FIDEICOMISARIO

- 5.1. *Es responsabilidad del Fideicomisario la elaboración y suscripción del Contrato de Fideicomiso por el Fideicomisario, el Fideicomitente y el*



COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE SE TIENE A LA VISTA

14 NOV 2012 134



PERÚ

Ministerio
de Economía
y Finanzas

Agencia
de Promoción de la
Inversión Privada

Comité en Proyectos de
Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Agente Fiduciario. Luego, constituir el Fondo Fideicometido según lo previsto en el Literal a) del Numeral 15.2 de las Bases.

- 5.2. **El Fideicomisario deberá realizar los depósitos establecidos en los Literales b), c) y d) del Numeral 15.2 de las Bases, a requerimiento del Agente Fiduciario, en las oportunidades establecidas en los citados Literales.**
- 5.3. **El Fideicomisario deberá cumplir cualquier otra obligación a su cargo, prevista en las presentes Bases o el Contrato de Concesión.**



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HA TENIDO EN SU POSSESIÓN

14 NOV. 2012

IRIS CALARZA GENE
ABOGADO TITULAR



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité en Proyectos de Energía e Hidrocarburos PRO CONECTIVIDAD

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

ANEXO N° 18 196

MODELO DE CARTA FIANZA DEL SALDO DEL FIDEICOMISO
Referencia: Numerales 1.3.77 de las Bases de la Licitación

Concesión Única para la Prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones y Asignación de las Bandas 899-915 MHz y 944-960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las Bandas 902-915 MHz y 947-960 MHz, en el resto del país

Lima,de de 20.....

Señores
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Jr. Zorritos 1203, Cercado de Lima
Presente.-

Ref.: Carta Fianza No.....
Vencimiento:.....

De nuestra consideración:

Por la presente y a la solicitud de nuestros clientes, señores (nombre de la persona jurídica) (en adelante "el Concesionario") constituimos esta fianza solidaria, irrevocable, incondicional y de realización automática, sin beneficio de excusión, ni división, hasta por la suma dea favor del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES para garantizar la disponibilidad del Fondo Total del Fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 15.2 de las Bases de la Licitación.

Para honrar la presente Fianza a favor de ustedes bastará un requerimiento escrito del MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES por conducto notarial. El pago se hará efectivo dentro de las 24 horas siguientes a su requerimiento en nuestras oficinas ubicadas en(Dirección del Banco).....

Toda demora de nuestra parte para honrarla devengará un interés equivalente a la tasa máxima LIBOR más un margen (spread) de 3% anual. La tasa LIBOR será la establecida por el Cable Reuter diario que se recibe en Lima a las 11:00 a.m. debiendo devengarse los intereses a partir de la fecha en que se ha exigido su cumplimiento y hasta la fecha efectiva de pago.

Nuestras obligaciones bajo la presente Fianza, no se verán afectadas por cualquier disputa entre ustedes y nuestros clientes.

PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV 2012

196 Modificación 25, Circular 15



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Esta Fianza estará vigente desde el de de 20....., hasta el de del 20....., inclusive.

Atentamente,

Firma
Nombre
Entidad Bancaria



PROINVERSIÓN
COPIA FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

14 NOV. 2012

S. GALARZA CERF
ABRIL TITULAR